

ANÁLISIS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL
MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN SOACHA, DURANTE EL PERÍODO 2008 -
2014.

SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ LEGUIZAMÓN
CÉSAR AUGUSTO MORALES ACERO
JORGE ELIECER BANGUERA GÓMEZ

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CENTRO REGIONAL
SOACHA
CAMPO DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL.
MONOGRAFIA DE PREGRADO
SOACHA, CUNDINAMARCA
2015.

ANÁLISIS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL
MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN SOACHA, DURANTE EL PERÍODO 2008 -
2014.

SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ LEGIZAMÓN
CÉSAR AUGUSTO ACERO MORALES
JORGE ELIECER BANGUERA GÓMEZ

RAFAEL ALBERTO ZAMBRANO VANEGAS

Tutor de tesis

Magister en Gobierno y Políticas Públicas - Universidad Externado de Colombia,
Trabajador Social - Universidad de la Salle.

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CENTRO REGIONAL SOACHA
CAMPO DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL.
MONOGRAFIA DE PREGRADO
SOACHA, CUNDINAMARCA
2015.

DEDICATORIA

A Dios,

A mis padres por cada uno de sus esfuerzos,

A mi esposo por apoyarme, en cada uno de mis proyectos,

A mis hijos por ser la fuerza que me impulsa para luchar cada día.

Sandra

Primero que todo a Dios,

A mis padres, por los esfuerzos y confianza que depositaron en mí.

A mis hermanos, por todo el apoyo que me brindaron en todo momento.

Jorge

Primero a Dios por permitirme dar este paso

A mi madre porque cada uno de sus sacrificios valieron la pena, a mi familia por su

Paciencia y confianza en mí.

César

AGRADECIMIENTOS

Al profesor Rafael Alberto Zámbrano porque gracias a su orientación, asesoría y apoyo profesional se llevó a cabo la investigación.

A la Coordinadora del Punto de Atención a Víctimas de Soacha, Trabajadora Social Sonia Vargas Tarquino por su apoyo incondicional para la realización de esta investigación.

A los líderes y lideresas de la Mesa de Participación de Víctimas de Soacha, Carlos Oliveros Saldaña, Jairo Saboyá, John Jairo castaño, Libardo Franco, Agustín Fino, Ana Adela Hurtado, Derly checa, Miriam López, David Quintero, María Plata y Edgar Oyola por permitirnos ser parte de su organización durante la investigación.

A la honorable Concejal Soraya Escobar presidenta del Concejo Municipal, por su apoyo y confianza depositada en la investigación.

A nuestros compañeros de práctica profesional Catherine Ardmirola y Luis Carlos Bermúdez, por sus valiosos aportes a esta investigación.

A los funcionarios del Punto de Atención a Víctimas, José Garay y Claudia por su colaboración.

TABLA DE CONTENIDO.

RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRUDUCCIÓN.	
	Pág.
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	17
1.1 Antecedentes del problema	
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	19
3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	21
4. JUSTIFICACIÓN	22
5. PERTINENCIA DISCIPLINAR	24
6. ESTADO DEL ARTE DEL A INVESTIGACIÓN	26
7. OBJETIVOS	28
7.1 Generales.	
7.2 Específicos.	
8. Hipótesis	29
9. MARCO TEORICO.	
10. MARCO NORMATIVO	50
11. MARCO INSTITUCIONAL	83
12. DISEÑO METODOLÓGICO	84
12.1 Metodología	
12.2 Técnicas e Instrumentos	86
12.3 Fases del modelo investigativo	89
13. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	94
13.1 Actores sociales	97
13.2 Ciclo de la Política Pública	132
13.3 Coordinación Institucional	149
13.4 Avances y obstáculos	152
14. ANÁLISIS DE RESULTADOS	179
14.1 Análisis de redes de política pública.	
14.2 Nivel Micro	180
14.3 Nivel Meso	184
14.4 Nivel Macro	188
15. PROPUESTA INTERDISCIPLINAR	194
16. CONCLUSIONES	199

LISTA DE GRÁFICOS.

LISTA DE TABLAS.

		Pág.
Tabla. 1.	Normatividad para la población víctima.	63
Tabla 2.	Matriz del Plan de Acción.	72
Tabla 3.	Matriz de acción para la atención en Educación.	74
Tabla. 4.	Matriz programática del derecho a la atención psicosocial.	75
Tabla. 5.	Presupuesto general de atención a población desplazada a través de programas municipales. Vigencia 2011-2015.	
Tabla 6.	Resumen de construcción del PAT.	79
Tabla 7.	Programas y subprogramas del componente de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.	81
Tabla 8.	Técnicas e instrumentos.	87
Tabla. 9.	Matriz de marco lógico. Plan de acción para el desarrollo de la investigación.	90
Tabla. 10.	Categorías y subcategorías de análisis.	96
Tabla. 11.	Matriz de análisis de actores.	98
Tabla. 12.	Nivel de incidencia de los actores.	99
Tabla. 13.	Punto de Atención y Orientación a las Víctimas.	106
Tabla. 14.	Mesa de Participación de Población Víctimas.	109
Tabla. 15.	Personería del Municipio de Soacha.	112
Tabla. 16.	Alcaldía del Municipio de Soacha.	115
Tabla. 17.	Concejo Municipal de Soacha.	117
Tabla. 18.	Secretaría de Salud.	119
Tabla. 19.	Secretaría de Educación.	120
Tabla. 20.	Personería Municipal.	
Tabla. 21.	Punto de atención y orientación a las víctimas Antes UAO.	121
Tabla. 22.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	
Tabla. 24.	OPDs.	123
Tabla. 25.	Mesa de Participación de Víctimas.	124
Tabla. 26.	Población no organizada.	126
Tabla. 27.	Interacción de las instituciones involucradas.	130
Tabla. 28.	Alcaldía Municipal.	133
Tabla. 29.	Concejo Municipal.	136
Tabla. 30.	Mesa de Participación de Víctimas.	
Tabla. 31.	Personería Municipal.	137
Tabla. 32.	Universidades.	139
Tabla. 33.	Fase de formulación.	141
Tabla. 34.	Oferta institucional PAT.	144
Tabla. 35.	Propuestas para inclusión en el PAT (Mesa de Participación de víctimas)	145
Tabla. 36.	Avances y obstáculos (avances por categoría).	151
Tabla. 37.	Avances y obstáculos (avances por categoría).	152
Tabla. 39.	Avances y obstáculos (avances por categoría).	154
Tabla. 40.	Avances y obstáculos (avances por entes territoriales).	157
Tabla. 41.	Funcionarios encuestados.	168
Tabla. 42.	Interacción de las instituciones (Ministerio del Interior).	188

Tabla. 43.	Interacción de las instituciones (Gobernación de Cundinamarca).	190
Tabla. 44.	Interacción de las instituciones (Municipio de Soacha).	
Tabla. 45.	Análisis micro, meso y macro.	192

LISTA DE GRÁFICAS.

	Pág.	
Gráfica. 1.	Distribución Anual de la población en situación de desplazamiento de Soacha.	40
Gráfica. 2.	Triángulo de actores de una política pública.	100
Gráfica. 3.	Ejercicio de mapeo de actores Mesa de Participación de víctimas en Soacha – Dic. 03 del 2014.	129
Gráfica. 4.	Conocimiento de la ley de víctimas.	134
Gráfica. 5.	Acciones realizadas desde el Concejo Municipal	
Gráfica. 6.	Importancia de la política pública de víctimas para el Municipio.	135
Gráfica. 7.	Papel de las organizaciones sociales.	160
Gráfica. 8.	Participación de la población víctima.	161
Gráfica. 9.	Implementación de la política pública en el Municipio.	162
Gráfica. 10.	Aspectos para tener en cuenta en la construcción de la política pública.	163
Gráfica. 11.	Atención y participación.	164
Gráfica. 12.	Conformación de espacios por parte de la administración Municipal.	
Gráfica. 13.	Esfuerzos del Municipio.	165
Gráfica. 14.	Dificultad para la implementación de la política pública.	166
Gráfica. 15.	Necesidades de la población víctima.	169
Gráfica. 16.	Papel de las organizaciones sociales.	170
Gráfica. 17.	Necesidad de la política pública de víctimas para Soacha.	171
Gráfica. 18.	Aspectos para la implementación de la política pública.	
Gráfica. 19.	Instituciones encargadas de implementar la política pública.	172
Gráfica. 20.	Ejercicio en red.	173
Gráfica. 21.	Diseño del PAT.	174
Gráfica. 22.	Avances y obstáculos.	
Gráfica. 23.	Avances.	175
Gráfica. 24.	Obstáculos.	176

LISTA DE MAPAS.

Mapa 1.	Población del Municipio de Soacha.	Pág. 40
---------	------------------------------------	------------

RESUMEN.

El presente documento contiene los resultados de la investigación relacionados con el análisis del proceso de formulación e implementación, de una política pública integral de víctimas del conflicto armado en el municipio de Soacha, realizada con la colaboración de la mesa de víctimas del conflicto armado y el Punto de Atención a Víctimas, antes U.A.O.

Se llevó a cabo dentro del marco de los Comités de Territoriales De Justicia Transicional, en adelante CTJT realizados durante el año 2014, en los que participan todas las instituciones que tienen intereses en la resolución de la problemática de las víctimas, y que son actores relevantes dentro del proceso de una formulación de la política pública integral para las víctimas del municipio.

Las instituciones participantes fueron: Secretarías de Gobierno, Desarrollo, Educación y Salud, Personería, I.C.B.F (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), U.A.R.I.V (Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas), ACNUR (Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) la Fuerza Pública y la Defensoría del Pueblo.

En esta investigación se presentan los resultados obtenidos del análisis hecho a partir de la implementación de los postulados enunciados por el modelo de redes, en el que se promueve un ejercicio interinstitucional con las distintas organizaciones sociales, así como los entes del Gobierno Municipal que se encuentran en Soacha, para evaluar su nivel de participación y su articulación en la formulación y puesta en marcha de la política pública integral de víctimas, desde la Política Pública Nacional (Ley 1448 de 2011).

A través de esta investigación, se busca identificar cuáles son las diferentes problemáticas a las que se enfrentan las instituciones públicas y las organizaciones sociales de población desplazada víctimas del conflicto armado colombiano, ubicadas en el municipio de Soacha, a la hora de implementar la política pública Nacional, así como otras acciones encaminadas a la atención de las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio, en el contexto de la ausencia de una política pública local e integral, que este formulada y ejecutada para la atención de esta población.

Se realizará un análisis sistémico desde el modelo de redes, a las acciones realizadas por cada una de las instituciones que participan en la construcción o formulación de una política pública integral para las víctimas del conflicto armado, que se encuentran en situación de desplazamiento, ubicadas en el municipio y desarrollada por todos los actores que intervienen o hacen parte de la problemática social, en los niveles micro, meso y macro, en el cual se dará cuenta de los siguientes aspectos:

- Niveles de participación: si existe o no una voluntad político-administrativa, si se toman en cuenta los aportes e iniciativas de las instituciones y organizaciones sociales, que permitan dar soluciones prontas y eficaces a la problemática.
- Si existen canales de comunicación entre los actores.
- Si sus acciones son coherentes con las problemáticas que vive la comunidad.

Para comprender cada uno de estos aspectos, se describe el marco normativo a través del cual el Gobierno Nacional, obliga y promueve la conformación de espacios

que posibiliten la creación de políticas públicas por parte de los entes territoriales, en coordinación con las instituciones nacionales.

Seguidamente, se analizará el contexto específico del caso de Soacha, en cuanto a la problemática concreta que enfrentan las entidades territoriales en términos de capacidad institucional, disponibilidad de recursos, coordinación y existencia de una política pública integral de atención a la población desplazada.

En cuanto a las acciones, se analiza el plan de desarrollo actual “Bienestar para Todos y Todas 2012-2015”, desde el PIU Y el PAT como primera etapa de atención a la población víctima, y qué tan eficientes han sido para dar respuestas concretas a las demandas de la población.

Con respecto a la participación, se analiza la contundencia y eficacia en los procesos de inclusión, cohesión y vinculación que ha implementado el Gobierno Municipal, para establecer mecanismos de participación que permitan la formulación y ejecución de la política pública.

Por último, se proponen una serie de productos construidos desde la visión del Trabajo Social, que son esenciales para la formulación y consolidación de una política pública para la población víctima, los cuales servirán como una guía que permita proponer, materializar, articular y garantizar cada uno de los aspectos técnicos que respondan a los contextos de la realidad local, y que permitan la creación de esta.

Palabras claves

- POLÍTICA PÚBLICA.
- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.
- MODELO DE REDES.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO.
- ACTORES SOCIALES.

ABSTRACT

This document contains the results of the investigation "into the formulation and implementation of public policy for victims of armed conflict in the municipality of Soacha " made with table victims of armed conflict in the municipality, the point of care victims before (UAO) , city Council and in the context of transitional justice committees where all institutions with interests in solving the problems of the victims and who are stakeholders in the process of policy formulation may participate own for victims of the municipality (secretaries of government, development, education and health status, ICBF , UARIV , NGOs UNHCR , UNDP , police, army , ombudsman) made during 2015 public .

Contains history and formulation of the problem, objectives, rationale , assumptions, theoretical and methodological framework , which presents the results of the analysis from the network model : where the joint municipal government will comply with the various organizations and that are located in the municipality of Soacha , to assess their level of participation and coordination among actors in the possible formulation and implementation of public policy victims, articulated from the national public policy (Law 1448 of 2011) to the needs and characteristics of the victims , located in the municipality of Soacha.

Through this research is to identify what are the different problems , to which public institutions and social displaced victims organizations population of the Colombian armed conflict, located in the municipality of Soacha , when implementing plans face , programs and projects and other actions to the attention of the victims of armed conflict residents in the municipality of Soacha , in the context of the absence of a public policy in the municipality , this formulated and implemented to care for this population .

A systemic analysis was performed from the network model for each of the institutions involved in the construction or development of a possible public policy for the victims of the armed conflict in situations of displacement located in the municipality and developed by all actors involved or are part of the social issues at the micro, meso and macro, which will realize the following:

- Levels of participation, whether there is support to help provide prompt and effective solutions to the problem.
- If there are channels of communication between them?
- If your actions are consistent with the real problems that the community lives.

To understand each aspect the regulatory framework is described , through which the national government forces and promotes the creation of spaces that enable the creation of public policies by local authorities in coordination with national institutions , is analyzed the specific context of Soacha case as to the specific problems facing local authorities in terms of institutional capacity, availability of resources , coordination, and existence of public policy attention to the population regarding the actions displaced and analyzes current development plan Welfare for All 2012-2015 , as the first stage of care to the victims , and as this has not been specific to the demands of the victims answers.

In terms of participation, lack of forcefulness and effectiveness in the processes of inclusion, cohesion and bonding that has implemented the Municipal Government to establish participatory mechanisms that enable the formulation and implementation of public policy evidence.

Finally a series of constructed from the perspective of In terms of participation lack of forcefulness and effectiveness in the processes of inclusion , cohesion and bonding that has implemented the Municipal Government to establish participatory mechanisms that enable the formulation and implementation of public policy evidence.

social work and are essential to the development and consolidation of public policy for the victims , Which serve as a roadmap that allows materialize , articulate, offer products are proposed and secure each of the technical aspects to respond to local opportunities that allow the creation of this .

INTRODUCCIÓN

La expedición de la Política Pública Nacional (Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras 1448 de 2011), constituyó un paso fundamental en el reconocimiento del conflicto armado y de otras formas de violencia sistemática que ha vivido el país durante varias décadas, así como en la necesidad de establecer políticas públicas a nivel territorial que restablezcan los derechos de las víctimas, garanticen el goce efectivo de los mismos y la superación del estado de vulnerabilidad.

Según las cifras oficiales del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), entre 1983 y 2011 han sido desplazadas de manera forzada en Colombia por la violencia y el conflicto armado 4'950.000 personas, lo que corresponde a más de 198.000 hogares (2013, párr. 1) sin embargo, el número de víctimas de este delito se incrementó en más de 219.405 personas durante el año 2013, de acuerdo con los datos que obtuvo la Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento (CODHES), mediante el sistema de información al que se vincularon varios centros universitarios en el país (CODHES, 2013).

En efecto, al ascender el número de desplazados desde 1985 hasta 2013 a 5.921.229 personas víctimas de este flagelo, Colombia continúa siendo el país con más desplazados en el mundo sólo comparable con la situación de Siria, donde se calcula entre 4,25 y 6 millones de personas y muy por encima de El Congo (3 millones), Sudán (2 millones 445 mil) o Iraq (entre 2 y 2,84 millones). (CODHES, 2013, p. 3)

Por estas razones, se hace imperioso investigar sobre los procesos de formulación y ejecución de la política pública de víctimas en los municipios del territorio nacional y para esta investigación se analiza el caso específico de Soacha, municipio que se ha caracterizado por no contar con políticas públicas, no solo en el tema de víctimas sino en general en todos los aspectos de su organización social, teniendo en

cuenta que este territorio es el principal receptor de población en situación de desplazamiento en Cundinamarca (PAT, 2012 - 2015).

En este sentido, la investigación realiza un análisis detallado de las acciones emprendidas en los Comités de Justicia Transicional, donde se elaboran los planes de acción incluidos en los planes de desarrollo para los entes territoriales a través de los cuales se pretende atender las demandas de la población desplazada víctima del conflicto armado, por iniciativa y mandato del Gobierno nacional, según lo establecido en los artículos 172, 173, 174, 192 y 193 de la Ley 1448 de 2011.

En dichos artículos se determinan los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad para la creación de planes programas y proyectos como parte de la estrategia que permita articular la oferta pública de políticas nacionales, departamentales, distritales y municipales, en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral (Ley 1448 de 2011).

Por lo tanto, es fundamental investigar sobre la realidad de los alcances de la política pública Nacional para la reparación de las víctimas del conflicto armado, para comprender esta compleja problemática, ya que el Estado colombiano¹ es el único que ha aceptado el desafío de reparar a la población afectada por el conflicto armado interno, además de entrever alternativas que contribuyan a la superación del estado de vulnerabilidad, y al goce efectivo de los derechos de las poblaciones afectadas y la construcción de un proyecto de nación incluyente.

¹ En el marco de este escenario, con la Sentencia T-025 de 2004 la Corte Constitucional desencadenó un histórico proceso jurídico, político y social, de características únicas en el mundo, que seguramente se convertirá en modelo para otras latitudes. (CODHES, 2010, p.9)

Por otro lado, la investigación social emprendida como una nueva ola de pensamiento, puede transformar la vida de una sociedad desde todos los ámbitos; sociales, político, económico, religioso etc. esta debe convertirse en un instrumento útil que permita brindar una solución eficaz sobre necesidades específicas.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 Antecedentes del problema.

Durante las últimas tres décadas, la población víctima del conflicto armado ha demandado ser escuchada y tener incidencia real en las decisiones que la afectan, en cuanto a hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, justicia y reparación, y la garantía de la no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se les dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. También a tener participación en cuanto a la destinación y ejecución de los recursos que provee el Estado para restituir sus derechos vulnerados.

A partir de estas demandas, la Corte Constitucional ha generado unas exigencias al Gobierno para que garantice la participación de la PSD (Población en Situación de Desplazamiento) en el diseño, ejecución y seguimiento de la política pública.

Como respuesta, el Gobierno Nacional ha reglamentado una serie de medidas que amparen y garanticen los derechos de la población víctima, a través de varias leyes y decretos (Ley 387.1997, Ley 1190 de 2008, la sentencia T-025 de 2004, Auto 383 de 2010), sintetizándose la mayoría de éstos en la política pública de víctimas (Ley 1448 de 2011), la cual se ha convertido después de más de cinco décadas de

conflicto armado en Colombia, en el principal instrumento del Gobierno Nacional para reparar a la víctimas.

Por lo anterior, se debe comprender que los mecanismos y estrategias adoptados por el Estado son complejos en la medida en que la Ley no especifica cuáles son las obligaciones de los entes territoriales, así como tampoco establece una serie de indicadores que permitan medir el logro de los objetivos (montos dispuestos para la atención y reparación, planes, programas y proyectos, duración, obligaciones contractuales de los entes territoriales, obligaciones de los órganos nacionales, la definición del rol de las mesas de participación de víctimas en cuanto a la toma de decisiones), que permitan avanzar en la asistencia y reparación de las víctimas.

En este sentido, para que la población víctima pueda ser reparada es necesario analizar las relaciones complejas entre los diferentes actores que participan de manera directa e indirecta tanto en la atención, como en la reparación integral de las víctimas en las competencias y obligaciones del Estado, así como de los entes territoriales.

De esta manera, se observa que es necesario comprender que el proceso de creación de una agenda pública local que promueva la formulación de una política pública para las víctimas, es un ejercicio que se construye como un entramado interinstitucional, donde son importantes tanto las acciones de las instituciones locales y nacionales, como de las organizaciones sociales, por lo que todas toman relevancia a la hora de construir la política pública.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION.

El problema de investigación surge a partir de la urgencia de construir una política pública desde y para el Municipio de Soacha, debido a que históricamente se ha constituido como uno de los municipios receptores de población en condición de desplazamiento de mayor importancia, registrando oficialmente 35.551 personas y cuenta con 8.635 hogares. (Alcaldía de Soacha, 2012, p. 107). Ocupa el segundo lugar después de Bogotá como municipio receptor del departamento de Cundinamarca.

Soacha también cuenta con varias organizaciones de población desplazada, que conforman la mesa de participación de víctimas. Este es uno de los pocos municipios que ha intentado avanzar en la consolidación de los espacios institucionales, que el Estado ha promovido para formular una agenda pública local, que propicie la formulación de una política pública integral que se articule con la política pública Nacional, en donde participan todos los actores interesados en la resolución de la problemática (Comités Territoriales de Justicia Transicional).

A pesar de esto, Soacha es un municipio que tiene dificultades a la hora de formular políticas públicas, no solo en el tema de víctimas sino también en los temas de desarrollo local (seguridad alimentaria, educación, vivienda, participación ciudadana; niños, jóvenes y mujeres etc.), lo que dificulta el desarrollo social y económico del municipio.

Estos procesos organizativos y espacios de interlocución entre las organizaciones sociales (Mesa de Participación de Víctimas²) con las autoridades

² Las Mesas de Participación de Víctimas son organizaciones de alcance municipal, departamental, nacional y distrital, conformadas por representantes de las víctimas y organizaciones que defienden los derechos de estas. Tienen como objetivo realizar procesos de veeduría ciudadana sobre todas las

municipales, se constituyen como ejercicios complejos de interacción donde intervienen una serie de intereses de carácter político, económico y social, los cuales afectan positiva o negativamente los procesos de asistencia y reparación a la población víctima que habita el municipio.

Por esto se plantea la necesidad de acompañar y analizar el diseño y desarrollo de una política de atención a las víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Soacha, desde los lineamientos establecidos en la Ley 1448 de 2011, como política pública nacional y en concordancia con las necesidades del municipio.

Desde el plan de desarrollo Municipal “Soacha Bienestar para todos y todas 2012-2015”, se plantean una serie de acciones transversales para la atención a la población víctima, así como la construcción de una Política pública que tenga la capacidad de brindar asistencia y reparación a esta población.

Estas acciones se originan en gran medida en los referentes normativos del Plan Integral Único (PIU³) y el Plan de Acción Territorial (PAT⁴), que sirven como modelos de gestión para un municipio en una aparente crisis social, debido a la explosión demográfica que causa el fenómeno del desplazamiento forzado, establecidos como el eje central de una política pública integral para la atención de las víctimas. (PAT, 2012, p. 3)

decisiones y acciones de los programas, planes y proyectos relacionados con las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011).

³ El Plan Integral Único 2011 - 2015, era un instrumento de planeación estratégica simplificado, que tenía como propósito la coordinación de las acciones establecidas por el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) (Departamento de Santander & ACNUR, 2006). Posteriormente, se creó el PAT como continuación del PIU, en el marco de la Ley 1448 del 2011.

⁴ El PAT o Plan de Acción Territorial 2014 – 2015, es un instrumento de planeación de las acciones que deben realizarse para dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 y a los ejes relacionados con la atención a la población víctima del Plan de Desarrollo Municipal “Bienestar para Todas y Todos 2012 – 2015.

En este sentido es necesario analizar si las acciones han sido suficientes para atender la demanda de la población, ya que la normatividad contenida en el PIU y el PAT todavía no ha sido materializada en su totalidad, es necesario identificar si esta normatividad implementa iniciativas que, consoliden la atención continua y eficaz, y si garantizan un flujo de recursos que permitan no solo atender las necesidades de las víctimas, sino también ampliar la cobertura y el acceso a los servicios básicos fundamentales.

Por otro lado, como parte de la problemática se analiza el factor de la transversalidad y su incidencia en los funcionarios de primer orden, es decir, el Alcalde, los secretarios municipales y los funcionarios encargados de las instituciones competentes, para que estos desplieguen o no una oferta institucional diferencial para la atención de la población víctima

Por lo mencionado anteriormente, se hace aún más importante el tema de esta investigación, ya que es fundamental para el Municipio establecer una política pública que atienda de una manera diferencial a la población desplazada víctima del conflicto armado que reside en el municipio.

3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

A partir de lo anterior, se establece la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las dificultades que ha tenido la administración municipal de Soacha, para adaptar las disposiciones de la ley 1448 de 2011 en la conformación de una política pública integral municipal de atención a víctimas?

4. JUSTIFICACION.

Esta investigación se desarrolla en virtud de dar a conocer el proceso de adaptabilidad que deben hacer los entes territoriales, para atender las demandas y necesidades de la población víctima del conflicto armado en especial las referentes a la población víctima de desplazamiento forzado, en el marco de las disposiciones establecidas en la política pública Nacional para la población víctima o Ley 1448 de 2011, a partir de los principios de (subsidiariedad, complementariedad y corresponsabilidad ⁵), compartidos entre la nación y los entes territoriales.

Para mayor comprensión, la investigación analiza las acciones de los municipios, adoptadas bajo un marco de obligatoriedad, como decisiones de carácter público, ya que no todas estas decisiones son políticas públicas; según Vélez, las políticas públicas deben contener un mínimo de participación de la sociedad civil, puesto que las decisiones tomadas por este colectivo y los planes de desarrollo por lo general no garantizan bienestar o redistribución del capital en la sociedad. (2007)

Esta investigación también aporta elementos que contribuyen al análisis sistémico de los procesos de coordinación y participación interinstitucional e intersectorial que obedezcan al ciclo de la política pública.

Para ello se tomó el caso de Soacha, dado que este es uno de los Municipios que más recibe población víctima en situación de desplazamiento y uno de los que ha

⁵ “La coordinación busca la armonía y coherencia entre las acciones que realicen los diferentes niveles territoriales. La concurrencia implica la colaboración entre distintos niveles territoriales en torno a un objetivo común. La subsidiariedad es el mecanismo que permite a una entidad territorial apelar a los niveles superiores cuando no está en capacidad de ejercer sus funciones de manera independiente. Las instancias territoriales superiores la apoyan temporalmente en el cumplimiento de sus funciones. Supone un reemplazo temporal en el cumplimiento de su función. La Complementariedad refiere a la necesidad de que los niveles territoriales superiores se sumen al esfuerzo de una entidad territorial inferior cuando su capacidad institucional o financiera es insuficiente para brindar una adecuada atención a la PD, está orientada a cualificar la respuesta de la entidad territorial. PEDRAZA y RESTREPO, Op. Cit. p. 24-25.

logrado avances en materia de participación y organización de la población víctima en situación de desplazamiento, especialmente en la conformación y articulación de los comités territoriales de justicia transicional, organizado como una red de organizaciones sociales institucionales.

Lo anterior ha permitido generar espacios de dialogo entre la población víctima, las instituciones municipales, organizaciones multilaterales y sectores académicos como las Universidades entre otros, generando procesos de visibilización y generando vínculos interinstitucionales.

La importancia de esta investigación radica en el hecho de ser pertinente debido a la actual coyuntura que vive el país en materia de terminación del conflicto armado y la reparación de las víctimas, por cuanto la población víctima y nativa del municipio así como el Gobierno Nacional asuman un papel corresponsable, logrando conocer el contexto en el que se desarrollan las dinámicas de atención asistencia y reparación, participación y toma de decisiones para que la población víctima en situación de desplazamiento supere el estado de vulnerabilidad ocasionado por este hecho victimizante o cualquier otro.

Para el programa de trabajo social del centro regional Soacha es de suma importancia conocer la incidencia y los alcances de las acciones públicas y las políticas públicas que se desarrollan tanto a nivel Municipal como Nacional, para de esta manera fortalecer los procesos investigativos, que permitan a la profesión posicionarse en el ámbito político participando en los procesos de diseño formulación decisión e implementación de políticas públicas, que contribuyan al desarrollo y bienestar social.

5. PERTINENCIA DISCIPLINAR.

Desde Trabajo Social el principal rol del investigador consiste en interpretar diversas problemáticas sociales, a través de la realización de aportes metodológicos que contribuyan con el desarrollo de la profesión y a la sociedad desde un correcto enfoque de los significantes de los problemas que afectan a cada población, para de esta manera se puedan hacer comprensibles ciertos aspectos de la realidad social.

Según Vélez el trabajo social tiene la responsabilidad de aportar al campo del análisis, diagnóstico y lectura de los contextos explicativos de la sociedad en la cual está inmerso su objeto de estudio, el cual es el problema social. No solo desde una disciplina del conocimiento sino desde varios enfoques y en un continuo debate, desde sus diferentes posturas que permita documentar a la sociedad acerca del estudio de los distintos fenómenos sociales. (2007, p. 189)

Estos fenómenos sociales podrían enmarcarse alrededor de una política pública, esa allí cuando desde la academia, surge lo que podríamos denominar una agenda interna, donde se le otorga prioridad a ciertos problemas sociales, desde una visión analítica se configuran como prioritarios, dada su injerencia en los procesos de desarrollo social integral. (2007, p. 189)

En el ámbito disciplinar, la construcción de un campo de acción que esté al servicio de la sociedad está presupuestada a partir de la implementación del saber científico, con el fin de que las Ciencias Sociales enfoquen su intervención, de forma interdisciplinar, hacia la orientación de metas y decisiones que procuren la resolución de las problemáticas.

No obstante, debido a que los problemas que se perciben dentro de una sociedad pertenecen a una realidad holística y compleja, estos no deben abordarse desde un punto de vista sesgado, sino que se debe privilegiar la gama de enfoques que

posibilita el abordaje teórico sobre la realidad, desde diversas disciplinas de estudio como lo son las Ciencias Políticas y el Trabajo Social, las cuales comparten el mismo campo de estudio centrado en los problemas fundamentales de carácter social y público. (Valencia & Álvarez, 2008)

En este sentido, según Lasswell, el científico social que desee dirigir sus investigaciones hacia el campo de las políticas públicas, “debe buscar una síntesis de habilidades científicas óptimas que le permitan contribuir a la invención de una teoría y una práctica confiables para la solución de problemas en el marco del interés social” (citado por Valencia & Álvarez, 2008, p. 101).

Dicha síntesis científica de construcción social, debe fundamentarse con la idea política de libertad y democracia, y por tanto, es necesario que adquiera el compromiso de intervenir para mejorar, a través de una metodología científica que incida de manera real en la política (Aguilar, citado por Valencia & Álvarez, 2008, p. 101).

Esta metodología científica propone que el problema social también se aborda en todos los niveles de la estructura social: el micro, el meso y el macro, desde la implementación de mecanismos que permitan identificar cuáles son los factores que influyen de una manera relevante para el avance o retroceso de los procesos de inclusión social, que se generan alrededor de la construcción, formulación e implementación de la política pública.

Para ello se hace necesario establecer las relaciones que han de mantenerse entre la investigación social y el papel que desempeña el investigador, la valoración de su ideología, su actitud y propósito de su investigación, dentro del carácter aceptable o inaceptable de las interpretaciones de la realidad que este realice, enmarcados dentro de los principios de igualdad e imparcialidad, principios que puedan generar un equilibrio que favorezcan la vida y el bienestar de la sociedad en pleno.

6. ESTADO DEL ARTE DE LA INVESTIGACIÓN.

En el contexto general de la revisión literaria para el análisis sobre las problemáticas que giran en torno a la población desplazada, víctima del conflicto armado, que habita en el municipio de Soacha; se pretende identificar en primer lugar los procesos de visibilización de las OPD (organizaciones de población desplazada) y De La Mesa De Víctimas del Municipio, por parte de sociedad civil y la Administración Municipal, el fortalecimiento de los programas, planes y proyectos que hacen parte de la ruta de atención, si existe un proceso de caracterización de la población víctima que habita en el municipio de Soacha , si la población víctima tiene acceso a los servicios básicos , salud, vivienda y educación etc.

En primer lugar se realiza un estudio documental, sobre el análisis de la política pública y cómo esta puede ser un mecanismo eficaz para atender las problemáticas, a través de los conceptos de Gonzalo Ordoñez Matamoros en su libro Manual de Análisis y Diseño de la Política Pública, de André Noel Roth Deubel Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación, Luis Aguilar Villa Nueva, el estudio de las políticas públicas, Jean François Jolly, Carlos Salazar Vargas, las políticas públicas,

En segundo lugar se realiza una revisión contextual sobre las dinámicas del desplazamiento forzado, conceptos y representaciones sociales, a través de los relatos y conceptos de Martha Nubia Bello, en el informe Basta Ya donde se describe la tragedia humanitaria que vive la población víctima del conflicto armado, en Colombia, Freddy Alfonso Guerrero Rodríguez, en el artículo el desplazamiento forzado como contexto de una ciudadanía excepcional, ACNUR, desplazamiento forzado en Colombia derechos acceso a la justicia y reparaciones.

En tercer lugar se realiza un análisis documental sobre el seguimiento, análisis y evaluación a la política pública de víctimas, realizado por la Comisión De Seguimiento a la política pública de desplazamiento (CODHES). En los temas de coordinación interinstitucional, corresponsabilidad, indicadores de goce efectivo de derechos (GED), enfoque diferencial, balance sobre los CTJT, en los volúmenes 7 al 12.

En cuarto lugar se realiza un estudio documental acerca del enfoque y la teoría de redes (network policy) aplicadas al estudio de las políticas públicas, basados en los conceptos de Gabriel Jaime Vélez Cuartas en su libro redes de políticas públicas una mirada estructural a la toma de decisiones estatal, Rafael Zambrano, análisis del componente de inclusión social de la política pública de seguridad alimentaria de la localidad de Kennedy, André Noel Roth D, enfoques y teorías para el análisis de políticas públicas, cambio de la acción pública y transformaciones del Estado, Gonzalo Ordoñez Matamoros, Manual de Análisis y Diseño de la Política Pública, , Jean François Jolly, Carlos Salazar Vargas, las políticas públicas.

Posteriormente, se estudian las disposiciones de la política pública enmarcada en la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, se realiza un acercamiento la normatividad vigente en el Municipio de Soacha en materia de atención a víctimas contenidas en el PAT 2012-2014 el estudio realizado por la Cruz Roja y el Instituto Brookings con respecto a los efectos del desplazamiento en Colombia, denominado Efectos del desplazamiento interno en las comunidades de las zonas de recepción y realizado en el año 2011.

Para finalizar, se analizará la tesis de posgrado realizada por la Trabajadora Social Jennifer Vargas Reina en el año 2012, llamada Factores que condicionan la incidencia y la acción colectiva de OPDs el caso de Soacha, en la que se hace un

acercamiento consensuado a la problemática que afronta el municipio como receptor de población desplazada; estas últimas cuatro lecturas poseen un valor agregado, ya que no solo son un material muy valioso para conocer de primera mano tanto los detalles de la política pública y su implementación, sino que también presentan información reciente que puede dar cuenta de la situación real de la problemática que se ubica dentro del Municipio.

7. OBJETIVOS

7.1 GENERAL.

Reconocer cuáles han sido los avances y dificultades por parte de los actores: sociales, institucionales y comunitarios en la gestión de la política pública de víctimas para el Municipio de Soacha a partir de los lineamientos de la Ley 1448 del 2011.

7.2 ESPECÍFICOS.

- Identificar los roles y las funciones de los actores sociales, institucionales y comunitarios a nivel Micro, Meso y Macro; en los procesos de participación, para generar acciones que permitan la atención de la población en situación desplazamiento, víctima del conflicto armado en el Municipio de Soacha.
- Evidenciar el estado actual del ciclo de la política pública de víctimas en el municipio de Soacha.
- Analizar el proceso de coordinación interinstitucional que se realiza entre los actores sociales y comunitarios en el marco de las acciones generadas por la implementación de la ley 1448 de 2011 para la atención de la población víctima.

- Reconocer los avances y los obstáculos presentados en el proceso de gestión de la política pública de víctimas para el municipio de Soacha.

8. HIPÓTESIS

El Municipio de Soacha ha carecido de acciones concretas frente a la formulación de una política pública integral, que responda al contexto y a las necesidades actuales de la población víctima, sin embargo se ha aplicado la normatividad vigente sobre atención a víctimas del conflicto armado, en tanto la gestión es limitada e incoherente en el Municipio de Soacha; en el período 2008-2014, en relación con la problemática de la población víctima.

9. MARCO TEÓRICO

MARCO CONCEPTUAL

POLÍTICA PÚBLICA:

Según Muller, “las políticas públicas son la forma como se le da coherencia, integralidad y sostenibilidad a las decisiones y acciones de los gobiernos” (citado por Valencia & Álvarez, 2008). Es por ello que Lasswell en su primera obra *La Orientación Hacia las Políticas*, escrita en 1950 y en su libro *La Concepción Emergente de las Ciencias Políticas* de 1971, le da un sentido multidisciplinario y académico al proceso de las políticas públicas en su análisis, explicación, formulación y ejecución; como también al mejoramiento de la misma, por medio de la aplicación de sus propios conocimientos. (Valencia & Álvarez, 2008)

Lo anterior se realiza por medio de la aplicación de todos los saberes empíricos y sistemáticos referentes al manejo del Estado, y los diversos saberes sociales, de

gestión y de las ciencias naturales; los cuales logran darle un sustento teórico y metodológico a la política pública, a fin de que oriente la solución de los problemas sociales, por medio de una intervención que tenga como propósito el cumplimiento de las metas y decisiones planteadas.

Aunque algunos críticos mostraban esto como una estructuración normativa y técnica o como Aguilar (1992) argumenta "(...) su estructuración cuantitativa de problemas graves de políticas y su percepción del uso que ciudadanos políticos y funcionarios hacían de sus análisis, los hacían insensibles a una propuesta más multidisciplinaria, contextual y valorativamente comprometida (...)" (p. 55).

Se afirmó que había sido excesiva la atención dada al *input* de la política, a los estudios sobre las formas, mecanismos y grupos de representación y agregación con intereses de configuración en lo público, pero poca atención se había prestado al *output* de la política. (Aguilar, citado por Valencia & Álvarez, 2008, p. 104)

Posteriormente, a partir de los años ochenta el estudio de las políticas públicas se estableció como una de las líneas de trabajo de las ciencias políticas.

Con ello, esta ciencia ha dado un giro en su forma de estudiar y actuar en la política: pasó de ser una disciplina interesada en *explicar* a una que busca mejorar las condiciones de vida de la sociedad a través del *saber*. Así mismo, ha dado un giro en el estudio del Estado, el gobierno y la administración pública. Pasó de ser una ciencia que describe y analiza de forma positiva a una que, paralelamente, prescribe y evalúa en el ámbito de lo normativo. (Valencia & Álvarez, 2008, p. 108)

Es decir, como Germán Valencia y Yohan Álvarez definen "El estudio de las políticas públicas le ha permitido a la ciencia política, analizar de manera empírica la actuación del poder, el ejercicio de la autoridad y la forma como se toman las decisiones públicas, al igual que sus efectos" (2008, p 110).

REDES SOCIALES:

Las redes sociales son el ámbito de interacción humana y el modo espontáneo de organización. La dinámica de las redes se instituye por el contexto al que pertenece cada una. Se puede entender por contexto el marco en el cual la conducta y los mensajes verbales y no verbales se hacen significativos (Dabas & Najmanovich, 1996).

El abordaje en red permite realizar dinámicas de participación integrada que fortalezcan el ejercicio democrático, identificando las relaciones entre actores sociales, a partir de las características de tejido social, control, posibilidad de crecimiento y estructura entre otras, que hacen parte de una red social (Packman, citado por Fundación Antioqueña de Organizaciones no Gubernamentales – FONG -, s.f).

CONFLICTO

El conflicto se define como “Una confrontación violenta cuyos orígenes echan raíz esencialmente en factores domésticos más que en factores ligados al sistema internacional y en el cual la violencia armada transcurre esencialmente en los límites de un solo Estado” (Steven, citado por Pizarro, 2004, p 46).

En palabras de Coser y Simmel

Los grupos necesitan el desacuerdo para desarrollarse y sobrevivir. Pero, podemos añadir, ese mismo desacuerdo, cuando se produce en grado excesivo en el número de partes implicadas, en la intensidad, en la duración o en cualquier otra magnitud que consideremos respecto al conflicto, puede ocasionar consecuencias negativas capaces de extinguir al grupo (citado por Fernández - Ríos, 1999, p. 35).

De acuerdo con Fernández – Ríos (1999), el conflicto puede tener diferentes impactos en el grupo social que lo vive, la importancia de dichos impactos depende de:

- Las propiedades del propio conflicto.
- Las propiedades estructurales, dinámicas y relacionales de las partes implicadas.
- La posible influencia de terceras partes que directa o indirectamente intervengan en el devenir del proceso conflictivo.
- Factores casuales o fortuitos cuya ocurrencia puede hacer variar drásticamente el rumbo y el ritmo de los acontecimientos (p. 35).

Aunque el conflicto suele estar ligado a aspectos negativos que hay que procurar eliminar o atenuar, también puede menguar pautas de evolución y desarrollo. Una sociedad sin conflicto permanece estancada. Es por ello que la idea no es tanto evitar los conflictos sino manejarlos para darles un uso constructivo y positivo, orientado al desarrollo personal o grupal. De acuerdo con lo que manifiesta Yubero, “el conflicto puede ser considerado como una parte del combustible que permite poner en marcha la maquinaria social” (citado por Ortegón, López & Álvarez, 2014, p 2).

CONFLICTO ARMADO INTERNO:

La violación de los derechos humanos, pérdida de identidad, el desarraigo son fenómenos a los que se enfrentan una determinada población, a causa de una violencia injustificada, disturbios y tensiones interiores, violencia desmedida generalizada, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público. (Ley 387, 1997, art. 1)

De esta manera, se evidencia que “El enfrentamiento armado en Colombia muestra mucho de las características que se engloban en la expresión Nueva Guerra” (Kaldor, Münkler, citado por Kurtenbach, 2005, p. 13). Algunas de sus características son:

- Una diversidad de actores armados estatales y no estatales (Fuerzas Armadas, dos organizaciones guerrilleras, varios grupos Paramilitares).
- Una conjunción de formas de violencia (Política, Social, Criminal Interconectadas).
- Importancia de los ingresos del Narcotráfico o de la ayuda Militar para enfrentarlo, como fuente de financiamiento de todos los actores armados ilegales. (Kurtenbach, 2005, pp.12 - 13)

Soacha no se ha caracterizado por ser un municipio en el que se ⁶concentre el accionar violento de los grupos armados ilegales (guerrilla y paramilitares) pero debido al conflicto armado interno, padece una serie de problemáticas: crecimiento desmedido de la población, aumento en los índices de desempleo y violencia, poca cobertura en los servicios básicos (salud, educación, vivienda etc.), entre otros problemas derivados de la crisis del desplazamiento.

Los anteriores problemas se agudizan cuando se suman a las dificultades que ya se presentaban en el municipio; baja inversión pública y poca planeación, que no han permitido satisfacer las necesidades de la población y que hoy en día atrasan su desarrollo social.

⁶ Según el PAT , la violencia urbana que aunque no es generada por grupos armados al margen de la Ley reconocidos como la guerrilla o grupos paramilitares, si se relaciona con el conflicto a través de múltiples dinámicas que están aún por ser establecidas y que es desarrollado según la comunidad por grupos tipo Bacrim, milicias y delincuencia organizada.(2013,p.42)

VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO:

Víctima es una persona, que ha sufrido un daño, que le ha sido impedido el disfrute de uno de sus derechos, y que este derecho ha sido reconocido por un tratado internacional adoptado por el Estado, el daño resulta de la acción u omisión del mismo Estado. (Naciones Unidas, 2014, párr.9).

Según la Ley 1448

Se consideran víctimas todas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448, 2011, p. 15).

Para la Corte Constitucional

Las Víctimas de Desplazamiento Forzado son todas la personas afectadas por acciones constitutivas de infracción a los Derechos Humanos y/o el Derecho Internacional Humanitario, como pueden ser las que actualmente perpetran las denominadas bandas criminales, los desmovilizados de grupos armados que en lugar de integrarse a la vida civil hubieran residido en su accionar delictivo. (Citado por ACNUR, 2011, p. 30)

Es usual que los impactos y daños causados por las guerras se midan por el número de muertos y la destrucción material que estas provocan. Pero la perspectiva de las víctimas pone en evidencia otros efectos incuantificables e incluso intangibles. Estos daños han alterado profundamente los proyectos de vida de miles de personas y familias; han cercenado las posibilidades de futuro a una parte de la sociedad y han resquebrajado el desarrollo democrático. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 259)

Las víctimas directas de la violencia en Colombia, así como sus familiares, amistades, vecindades y comunidades han experimentado situaciones de horror extremo en condiciones de enorme indefensión y humillación. Sus victimarios fueron arbitrarios y

no conocieron límites. Los testimonios escuchados por el GMH⁷ ilustran la crueldad con la que actuaron los grupos armados y la sevicia con que cometieron los actos, así como su clara intención de sembrar el terror, instaurar el miedo, subyugar a la población y controlar los territorios. A los propósitos y cálculos estratégicos de las organizaciones armadas se sumaron prácticas de horror atroces e inimaginables que respondieron a retaliaciones y odios que se explican, entre otras razones, por la larga duración del conflicto y la ausencia de una aplicación efectiva de leyes vigentes en el país que garanticen los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 259)

La Ley 1448 dictamina 12 hechos victimizantes

1. Abandonó o Despojo Forzado de Tierras
2. Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos
3. Amenaza
4. Delitos contra la libertad y la integridad sexual
5. Desaparición forzada
6. Desplazamiento
7. Homicidio
8. Minas antipersona/Munición sin explotar/Artefacto explosivo
9. Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles
10. Secuestro
11. Tortura
12. Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes.

(UARIV, citado por el Movimiento Nacional de las Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE-, 2014, p. 10)

Estos hechos victimizantes han ocasionado perjuicios a las personas que han sido víctimas de estos.

Los daños socioculturales han impactado a todas las comunidades afectadas por el conflicto armado, las pérdidas y transformaciones experimentadas por las comunidades afrocolombianas y los pueblos indígenas tienen una dimensión y complejidad particular.

⁷ GMH. Grupo de Memoria Histórica, adscrito al Centro Nacional de Memoria Histórica. La entidad realizó en el año 2013 un informe coordinado por la doctora Martha Nubia Bello, con el fin de recopilar los testimonios de las víctimas del conflicto armado, así como su origen, diversas manifestaciones y actores legales e ilegales involucrados, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 975 de Justicia y Paz.

(...) Los crímenes perpetrados han buscado intencionalmente socavar y atentar contra la existencia de estas comunidades, agravando los daños provocados por la exclusión social, la explotación económica y la discriminación a la que histórica y sistemáticamente han estado sometidos. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 278)

Soacha es uno de los Municipio con mayor acentuación de población víctima por el conflicto, dada a su cercanía por la capital del país; se ha convertido en los últimos tiempos en el principal foco de llegada de la población dado esto a las atenciones que brinda el municipio en el tema de víctimas del conflicto.

DESPLAZADO:

Según la Ley 387 de 1997,

Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas (Art. 1)

Desplazado interno es aquella persona que es forzada a dejar su hogar, pero que se mantiene dentro de las fronteras de su país. Las causas más frecuentes para que se propicie este fenómeno son: la violencia generalizada, conflictos armados y violaciones a los Derechos Humanos. En muchos casos los desplazados son amparados por su gobierno y en otros el mismo gobierno es causante del desplazamiento.

A nivel global el número de desplazados se aproxima a 26,4 millones de personas. Las personas en esta condición poseen todos los derechos que poseen como ciudadanos, la protección del Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. (Rivera, 2014, párr. 3)

Como se mencionó anteriormente, desde hace algunos años distintas fuentes tanto de carácter institucional como no oficial, han reconocido a Soacha como receptor de población desplazada. Cada vez resulta más difícil captar la realidad de las personas desplazadas en el Municipio por su presencia abierta en diferentes escenarios. Ello obedece, entre otros aspectos, a que la mayoría de las personas en situación de desplazamiento que llega a Bogotá, se ha asentado en los barrios periféricos del sur, que justamente colindan con el territorio municipal.

Por su parte, Claudia Helena Mejía y Sergio Arboleda indican que

Según el Sistema Único de Registro de la Red de Solidaridad Social, Soacha se ubica en el lugar 22 entre los municipios receptores, con un registro de 10.605 personas que conforman 2.300 hogares en situación de desplazamiento. De ellos, según esta fuente, 5.121 son hombres y 5.480 mujeres. (2005, p. 12)

El municipio de Soacha tiene unas particularidades sociales y demográficas, dada su ubicación en el área de influencia del distrito capital de Bogotá y por su condición de punto de confluencia de ingreso a la capital del país de regiones del centro y sur de él, de los departamentos de Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo, Quindío, Risaralda y Caldas (CODHES, 1999).

DESPLAZAMIENTO FORZADO:

Las Naciones Unidas definen así el desplazamiento forzado: “Personas o grupos de personas obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado,

situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos”. (Citado por Mendoza, 2012, p. 172).

Según Martha Nubia Bello, el desplazamiento forzado se ha caracterizado por obedecer a una serie de acciones por parte de grupos violentos hacia la sociedad civil, como los son el despojo de tierras a comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes. Existen varios factores que propician el desplazamiento forzado como lo es la violencia por causas políticas, económicas y sociales, el abandono estatal producto de un modelo de desarrollo excluyente, el control de la tierras por parte de actores armados y la presión generalizada proveniente de un conflicto armado interno (2013).

Además de la pérdida de tierras, activos económicos y vínculos con su entorno, un grave problema de las víctimas del desplazamiento forzado es la pérdida de garantías de sus derechos fundamentales. También es grave la ineficiencia del Estado para darles atención oportuna y diseñar políticas y estrategias que frenen el aumento de la población desplazada. Sobre esta situación la Corte Constitucional se pronunció en la Sentencia T- 025 de 2004, denominada “estado de cosas inconstitucionales”.

Andrés Mendoza (2012) señala que, de acuerdo con Lozano y Osorio, “el desplazamiento forzado no es un hecho reciente y ha estado presente a lo largo de toda la historia del país” (p. 172).

Ejemplos de ello fueron la Masacre de las Bananeras en 1928, la explotación cauchera en la década de 1930, la violencia bipartidista en 1950 por el control político, económico y social, y la represión y la actividad guerrillera permanentes en la época de 1960. (Mendoza, 2012, p. 172)

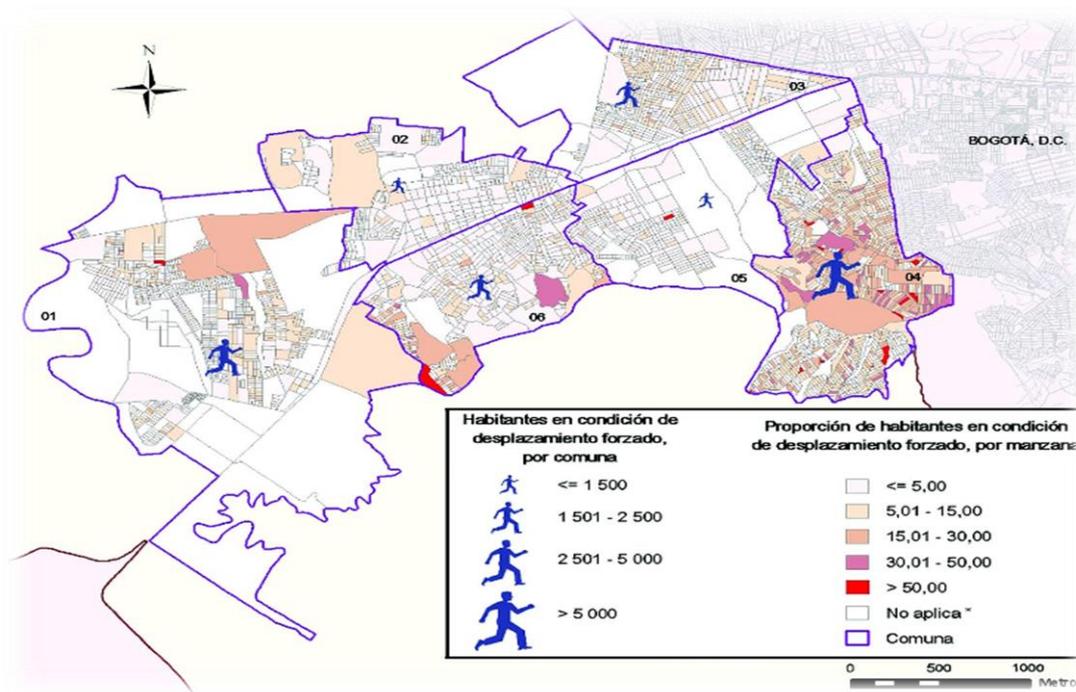
Distintas instituciones gubernamentales, al igual que varias organizaciones no gubernamentales, han elaborado diferentes tipos de estudio acerca de la situación general de marginalidad de la población del municipio de Soacha, así como de aspectos particulares sobre inseguridad, vivienda, cobertura de servicios públicos, dinámicas de conflicto, como municipio receptor de población desplazada y estimación del desplazamiento, entre otros. Sin embargo, al revisar estos informes se observa que varios de ellos no cuentan con datos actualizados e información estadística

Según los datos suministrados por el DANE,

La principal área de asentamiento de la población desplazada en el municipio es la cabecera municipal, pues de las 17.751 personas censadas en esta condición, el 98,64% se sitúa allí. Tan sólo el 1,13% y el 0,22% se ubican en la zona rural y el centro poblado, respectivamente (Citado por Mejía y Arboleda, 2005, p. 14).

Si se tiene en cuenta que la población desplazada casi en su totalidad, se ha situado en la cabecera municipal, por lo cual se hace pertinente visualizar su ubicación dentro de ella. Como se muestra en el mapa 1, de las personas en esta situación, 7.718 habitan en la comuna 4, lo que corresponde al 43,48%. La sigue la Comuna 1, donde habitan 2.907 personas, es decir, un 17,34% y la Comuna 6 con el 13,72%, correspondiente a 2.436 personas. Dentro de la cabecera, la comuna que menos desplazados alberga es la 2, con 866 personas que representan el 4,87% (DANE, citado por Mejía y Arboleda, 2005, p. 14).

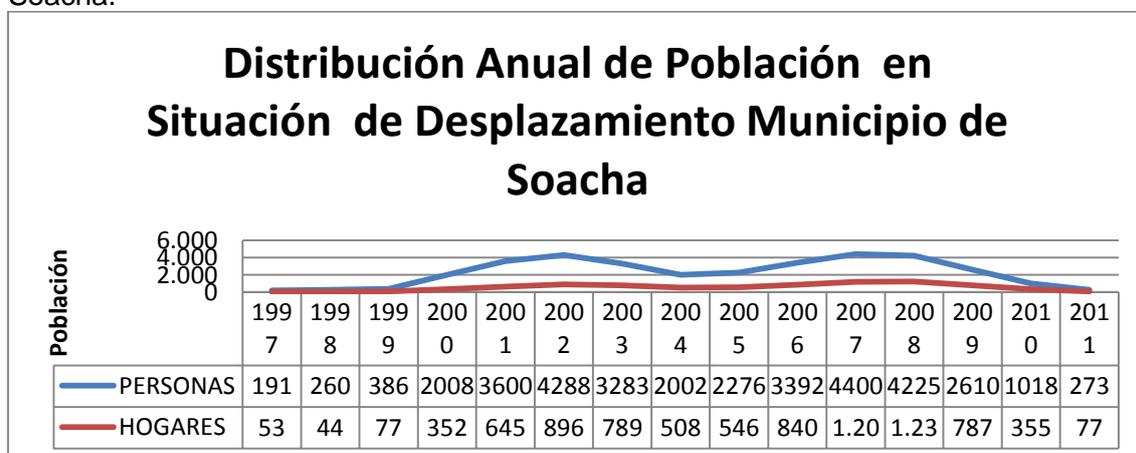
Mapa 1. Población del Municipio de Soacha.



Fuente: DANE. Censo experimental de población y vivienda, Soacha, 2005.

De lo anterior se interpreta que las personas que llegan desplazadas a Soacha, encuentran en la periferia urbana de este municipio un sitio propicio para su refugio. En efecto, el desplazamiento forzado que se ha venido generando en el país, muestra una alta tendencia de personas que migran forzosamente de zonas rurales a urbanas.

Gráfica 1. Distribución Anual de la población en situación de desplazamiento de Soacha.



Fuente: PIU Soacha 2012-2015.

En la anterior gráfica se muestra el histórico de llegada al municipio un total de 8.356 hogares y un total de 34.212 personas, lo que significa que el municipio debe trabajar progresivamente en temas integrales de goce efectivo de derechos, con énfasis en enfoque diferencial y disminución de factores de riesgo asociado a violencias, y desplazamiento Intra e Inter-urbano, la poca infraestructura física y capacidad de respuesta que ofrece el entorno, debido a la dimensión de la misma problemática, que exige un importante esfuerzo de intervención desde lo Departamental y Nacional de manera activa y permanente incluidas en sus planes de desarrollo. (PIU, 2011-2015. p. 68)

ANÁLISIS DE REDES DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

Según Roth es usual en Colombia considerar que el análisis de las políticas públicas va a permitir el mejoramiento de las prácticas políticas actuales, así como de la formulación y ejecución de las políticas públicas ambos procesos considerados, como ineficientes, viciados y dominados por la incompetencia, la corrupción y la improvisación. Por estas razones existe una fuerte demanda de modelos y enfoques que permitan diseñar e implementar “buenas” políticas públicas que permitan resolver los principales problemas del país. (En Vélez, 2007p.29)

En este sentido la necesidad de incluir la noción de red (network) en el análisis de las políticas públicas corresponde a la insatisfacción creciente en relación con los enfoques tradicionales, centrados en el examen de los elementos formales de las estructuras y arreglos político administrativos, esto refiere a que las políticas están siempre constantemente formuladas en instancias políticas informales, al exterior de las instituciones convencionales como el Congreso, Senado o el ejecutivo en cabeza del Gobierno. Por ello la idea de red propone una nueva manera de concebir el mundo. (Roth en Vélez, 2007, p.43)

Por esta razón (...) “en vez de intentar explicar la realidad como las consecuencias de una serie de relaciones causales lineales determinadas por fuerzas externas, las teorías de redes perciben la sociedad como realizándose mediante la interacción de individuos que intercambian información y otros recursos”. (Roth en Vélez, 2007, p.43)

El concepto de la red social se ha aplicado al estudio de las políticas públicas, ya que su importancia radica en el análisis de las interacciones entre los actores institucionales, comunitarios y agentes de las políticas públicas.

Varios autores latinoamericanos y europeos han definido conceptos de red social: “Son sistemas abiertos mediante los cuales se produce un intercambio dinámico de relaciones” (Sluzki, citado por Zambrano, 2011).

Por su parte, Elina Dabas & Denis Najmanovich indican que:

Las redes sociales son el ámbito de interacción humana y el modo espontáneo de organización. La dinámica de las redes se instituye por el contexto al que pertenece a cada una. Se puede entender por contexto el marco en el cual la conducta y los mensajes verbales y no verbales se hacen significativos (citado por Zambrano, 2011).

La noción de red constituye el todo de las relaciones que el sujeto establece consigo mismo, con otros y con el mundo que lo rodea. El tejido de relaciones de diversa índole, fuerza y densidad que se forma entre actores individuales, grupales, familiares, institucionales que comparten su interés y compromiso alrededor de un problema social. “La red nace cuando hay un salto paradigmático” (Torres & Zapata, 2005).

En este sentido, las relaciones sociales, los actores que establecen dichas relaciones y el contexto en el que se desarrolla la dinámica social y la interacción hacen parte del concepto de red.

Así mismo, el concepto de red aplicado a las políticas públicas se define como (...) un conjunto de relaciones estables, de naturaleza no jerárquica e independiente, que vincula a una variedad de actores que comparten intereses comunes en referencia a una política y que intercambian recursos para perseguir esos intereses compartidos, admitiendo que la cooperación es la mejor manera de alcanzar las metas comunes. (Börzel, citado por Ortigón, 2008, p.164).

De acuerdo con lo anterior, “las redes de políticas públicas son sistemas de relaciones sociales e interdependientes que toman forma alrededor de los problemas y/o programas de la política pública y forman el contexto en el que tiene lugar el proceso político”. (Zambrano, 2011, pp. 23-24)

Según Jolly y Salazar una de las características de la noción de red que la hace al mismo tiempo interesante y difícil de utilizar, es el hecho que remite a realidades muy diferentes, que corresponden a numerosas formas de articulación entre los grupos sociales y el Estado, en cuanto a esto se distinguen cinco tipos de red, desde la más abierta hasta la más cerrada: (2002, p.100)

- La red temática reúne a los actores alrededor de un problema o de una reivindicación como la defensa de un proyecto de ley. Los participantes de la red pueden ser numerosos, su identificación con la red es variable y la interdependencia entre los participantes se limita al tema de la red.

- La red de productores se organiza alrededor de un interés económico específico, que genera relaciones de interdependencia relativamente limitadas.
- La red intergubernamental se refiere al agrupamiento en plano horizontal de autoridades locales o territoriales.
- La red profesional o sectorial remite a la existencia de profesiones (gremios) organizadas en el plano vertical y fuertemente unidas alrededor de una competencia específica, que valora la separación con otras redes.
- La comunidad de política pública finalmente que corresponde a una configuración estable en el seno de la cual unos miembros seleccionados e interdependientes, en el plano horizontal y a la vez en el vertical, comparten un número importante de recursos y contribuyen a la producción de un output común.

Por lo anterior, según Jolly y Salazar La extensión y el alcance de estas redes pueden llevar a considerar como red cualquier forma de organización humana ligada de cerca o de lejos a la decisión política. La noción de red constituye una ayuda fundamental para entender el papel de los actores en las políticas públicas. Permite reconstruir las lógicas en función de los cuales van a asociarse estos actores, permite sobre todo entender los mecanismos en función de los cuales las diferentes redes van a entrar en contacto y articularse a través de unos procesos de conflicto, de negociación o de coalición. (2002, p.101)

El análisis de redes “permite describir la capacidad de influencia de un sujeto u organización puede ejercer en otro a partir de su posición estructural, que en otros términos puede traducirse como poder para afectar la toma de decisiones. También da cuenta de la fuerza o debilidad de un proceso de acción colectiva, emprendido para influir la agenda de políticas públicas”. (Vélez, 2007, p.104)

Desde el punto de vista estructural el análisis de redes puede ser evidenciado en el concepto de estructura de Nadel “llegamos a la estructura de una sociedad abstrayendo de la población concreta y de su comportamiento concreto el esquema de red o sistema, de relaciones que prevalecen entre individuos en su capacidad de desempeñar roles los unos respecto a los otros”. (1966, p.42)

En este orden de ideas desde la teoría de la estructuración se plantea la existencia de una dualidad de estructura: por un lado están las estructuras que se han ido decantando históricamente en instituciones que permiten la resolución de conflictos y la economía de acciones, y por el otro lado está el sujeto que en su individualidad y por experiencia vital y las decisiones que va tomando en su transcurrir, afectan la vida institucional, genera transformaciones en ella y por consiguiente en las estructuras sociales. (Cfr. Giddens, 1995, pp.340-350)

En Soacha, las redes de políticas públicas relacionadas con el proceso de articulación en red para la formulación de una política pública integral, se desenvuelven en espacios, escenarios locales de participación y de coordinación interinstitucional en los que participan entidades como la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Secretaria de Gobierno, Personaría, ICBF, Secretaria de Salud Soacha, Secretaria de Educación, SISBEN, SENA, ACNUR, Fuerzas Militares, Policía Nacional, UAO, Defensoría del Pueblo, Mesa de Participación de Víctimas, Fiscalía y Hospital María Gaitán Yanguas, que obedecen a la lógica del trabajo en red y a la articulación de estrategias institucionales con los esfuerzos de los actores sociales comunitarios en el desarrollo de la consolidación de una red de política pública para las víctimas del conflicto armado del Municipio.

En este sentido, “en el campo de las políticas públicas existen por lo menos tres enfoques que se fundamentan en esta concepción de entramado o de redes: la red de política (policy network), la comunidad de política (policy community) y las coaliciones de militantes (advocacy coalitions)” (Roth, 2002, p. 34).

En estos enfoques se proponen modelos de interacción entre los diferentes actores de la política pública; modelos que pueden tomar distintas formas según el tipo de participantes (actores públicos o actores privados) y según el tema de la política. Se permite así la ampliación del campo de análisis a actores no institucionales. Uno de los principales puntos en común de estos enfoques se encuentra en el rechazo a la distinción tradicional entre los procesos de decisión, inclusión y procesos de implementación. (Roth, 2002, p. 34)

Una primera definición considera que las redes de política o policy networks son mecanismos de movilización de recursos políticos en situaciones en las cuales la capacidad para tomar decisiones, formular o implementar programas es ampliamente distribuida o dispersa entre distintos actores tanto públicos como privados (Roth, 2002, p. 34). Una red de políticas se define por sus actores, relaciones, lazos y sus límites. Una red está conformada por un núcleo relativamente estable de actores públicos y de organizaciones privadas; son estructuras híbridas de colaboración, de enlaces y de apoyo a la actividad política gubernamental (política governance) (Mayntz, citado por Roth, 2002, p. 34).

Es por esto que “la idea de gestión por redes (network management) constituye una forma de dirección orientada a la solución de problemas y al desarrollo de las políticas públicas a través de la participación y la interacción” (Ortegón, 2008, p. 165), que contrasta con formas tradicionales de coordinación de tipo jerárquico. La gestión

por redes enfatiza la coordinación descentralizada con interacción de actores de manera interdependiente e interorganizacional (Roth, 2002).

Para el caso particular de esta investigación, el componente de articulación basado en los principios de complementariedad, subsidiaridad y corresponsabilidad de las acciones dispuestas desde la política pública de víctimas Nacional, y que deben implementarse en el Municipio se pueden analizar desde los referentes propuestos por el modelo de redes de políticas públicas, en los niveles micro, meso y macro, planteados por Rhodes y Marsh, ya que en él convergen acciones, esfuerzos institucionales y comunitarios, no solo de la Administración Municipal sino de actores sociales del orden local y departamental, de carácter público y comunitario que dinamizan el proceso de manera articulada con los objetivos del Plan de Desarrollo del Municipio “Bienestar para todos y todas 2012 – 2015” (nivel meso).

Autores como Marsh y Rhodes plantean la existencia de tres niveles sistémicos para el estudio de las políticas públicas: el micro se refiere a las relaciones interpersonales, el meso a las relaciones entre los grupos de interés y el gobierno y el macro se refiere a los modelos de relación entre el Estado y la sociedad civil. El primero podría relacionarse con teorías de decisión y el capital social, el segundo con teorías interorganizacionales y el tercero con modelos que explican la relación entre el Estado y la sociedad civil: pluralismo, neo corporativismo, entre otras (Citado por Vélez, 2007, p.110).

El nivel micro está relacionado con las relaciones interpersonales en donde se plantean dos perspectivas analíticas; la primera se referirá a las decisiones estratégicas que toman los individuos a partir de sus representaciones sociales y contextos específicos de vivencia; el segundo se referirá a los roles ocupados por

estos y su posición de estructura según las relaciones de intercambio que sostengan. (Berger y Lugman, en Vélez, 2007, p.110)

El estudio de las relaciones interpersonales en el análisis de redes de políticas públicas, permitirá construir mapas de relaciones de poder, explicitadas en vínculos de centralidad de las posiciones de los sujetos con respecto a la toma de decisiones a partir de ciertos discursos o posiciones. (2007, p.111)

El nivel meso permite explicar las formas de constitución de la política pública a partir de las interdependencias generadas entre las organizaciones por la necesidad de recursos que los actores tienen para sobrevivir. Si bien el discurso del individuo y sus interrelaciones dan cuenta de movimientos que afectan la estructura misma dentro de la cual se toman decisiones públicas, esto no sería posible sin las organizaciones de las que hacen parte o representan. La esfera de lo público es construida no a partir de individuos con necesidades particulares, sino colectivos, movimientos u organizaciones que tengan cierta representatividad de intereses.

En el nivel meso también se plantean dos perspectivas analíticas que permiten describir las relaciones interorganizacionales; en primer lugar sería las definiciones básicas de las organizaciones que refiere a todo aquello que da identidad a la organización no solo desde el discurso sino también desde la acción misma (misión, visión, objetivos, programas y proyectos). En segundo lugar está la estructura efectiva de ⁸intercambio de recursos que permite ver la posición y el rol que juegan las organizaciones en una estructura que genera conflictos de intereses relativos a la toma de decisiones de quien están encargados de las organizaciones o instituciones. (Nosnik en Vélez, 2007, p.113).

⁸ Pfeffer y Slanick plantean la teoría de dependencia de recursos donde existen tres tipos básicos que permiten leer las relaciones entre las organizaciones ; económicos y materiales, información y legitimidad.(1978,p.43)

Nivel macro en este se encuentran otros determinantes de la interacción contruidos con base en lineamientos legales y constitucionales, cultura política o régimen político estos determinantes, corresponden a una perspectiva de análisis más vasto que solo puede ser leída desde una mirada macro.

Marsh y Rhodes (1995) plantean que el nivel macro corresponde a la descripción de modelos de relación entre estado y sociedad civil estos dos modelos pueden ser leídos en primer lugar a través de una perspectiva empírica a partir de la dualidad de la estructura, a partir de los siguientes factores; acuerdos y formas de interlocución en la interacción como agentes en la transformación estructural, y marco legal vigente; y el régimen político como descripción de la estructura institucional.

En segundo lugar en cuanto a los acuerdos y formas de interlocución (alianzas, comités, consejos y toda forma de acción colectiva o estrategia en solitario) darían cuenta de las transformaciones de la estructura en la construcción de relaciones de intercambio entre las organizaciones y las estrategias para participar en la construcción de políticas públicas, por consiguiente en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de estas. Esto se contrastaría analíticamente con la normatividad vigente y las posibilidades proveídas por el régimen político. (Vélez, 2007, p.115)

De acuerdo a lo anterior, es poco creíble que una política pública de cualquier importancia pueda resultar del proceso de decisión de cualquier actor individual. La formación e implementación de una política es, inevitablemente, el resultado de la interacción entre actores separados, con intereses, metas y estrategias divorciadas (Scharpf, citado por Klijin, 1998). Por eso el análisis político “debe orientarse hacia la

red inter-organizacional en la cual se hacen las políticas” (Scharpf, citado por Klijin, 1998, p. 10).

“La investigación no sólo se debe dirigir hacia interacciones específicas entre las organizaciones, sino también hacia las relaciones estructurales más estables entre estas (Scharpf, citado por Klijin, 1998, p. 10). Los esfuerzos de Scharpf apuntaron en primer lugar a la identificación de la situación problemática, después de lo cual se dirigieron las prescripciones a estudiar cómo está dotada la red inter-organizacional existente para tratar dicho problema (Klijin, 1998).

10. MARCO NORMATIVO.

LEY 1448 DE 2011 *Ley por la cual se regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia de las víctimas, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su ciudadanía.*

La presente ley tiene como objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo tercero de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional que posibilite hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, justicia y reparación; y la garantía de la no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales (Congreso de la República, 2011, Art. 22).

“El ámbito de la ley regula lo concerniente ayuda humanitaria, atención asistencia y reparación de las víctimas que trata el artículo tercero de la presente ley,

ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y a asuman su plena ciudadanía” (Congreso de la República, 2011, Art. 2)

ARTÍCULO 28. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. Las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, tendrán entre otros los siguientes derechos en el marco de la normatividad vigente:

1. Derecho a la verdad, justicia y reparación.
2. Derecho a acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario.
3. Derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad.
4. Derecho a solicitar y recibir atención humanitaria.
5. Derecho a participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral.
6. Derecho a que la política pública de que trata la presente ley, tenga enfoque diferencial.
7. Derecho a la reunificación familiar cuando por razón de su tipo de victimización se haya dividido el núcleo familiar.
8. Derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional.
9. Derecho a la restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella, en los términos establecidos en la presente Ley.
10. Derecho a la información sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas que se establecen en la presente Ley.
11. Derecho a conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o intervinientes.

12. Derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

Según el artículo 114, “le corresponde al Congreso de la República de Colombia reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el gobierno y la administración” (Congreso de la República, 2011).

Entre los años 2004 a 2008, comienza el debate en el Congreso de la República para establecer una Política Pública dirigida a la reparación de las víctimas del conflicto interno colombiano, período en cual se inicia en el país un proceso de negociación con los grupos paramilitares, el cual dio como resultado la implementación de la Ley de Justicia y Paz, durante el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez. Pero dicha ley se difunde durante el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

La intención de la ley es dictar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, a través de las cuales se busca regular lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas, que es tratado en el artículo 3º de la presente ley, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO DE LA LEY

Objetivo general:

Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus

derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. Implementar programas planes y proyectos que permitan la implementación de la política pública a lo largo y ancho del territorio nacional (Congreso de la República, 2011, Art. 3)

Objetivo específico:

“Identificar y caracterizar a cada una de las víctimas del conflicto con miras a restitución y re significación de cada uno de sus derechos” (Congreso de la República, 2011)

Solo desde el Estado como garante y las demás instituciones competentes como protectores de los Derechos de las víctimas y un debido proceso de atención, no solo asistencial, sino de seguimiento para la superación de su condición y adaptación a una vida digna dentro del entorno social, puede lograr un verdadero impacto en la superación del desplazamiento forzado, este proceso debe ser integral, incluyendo la corresponsabilidad de las instituciones y el fortalecimiento de la participación de toda la sociedad desde el cumplimiento de las normas, hasta la participación en los programas, planes, proyectos y políticas.

En este sentido, en aras de priorizar las acciones del Estado para prestar las medidas de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral, se realiza, una caracterización de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia a partir de 1985. Se identifican la localización geográfica de las víctimas, el tipo de hechos victimizantes que han sufrido, sus condiciones socioeconómicas y a qué tipo de población específica pertenecen, con el objetivo de complementar y cualificar la información reportada por las víctimas.

Su caracterización se apoya en estudios realizados por organizaciones nacionales e internacionales expertas en el tema. Finalmente, se debe tener en cuenta que la información de la población desplazada por la violencia es más completa, dada la oferta particular que se ha creado para la atención de esta población y que el Registro Único de Población Desplazada lleva mayor tiempo en funcionamiento y está más consolidado (PAT. SOACHA, 2012 – 2015).

CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DESDE LA PERSPECTIVA DIFERENCIAL.

La Ley 1448 de 2011 incorpora como uno de sus principios rectores el enfoque diferencial, que reconoce la existencia de poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Es necesario señalar que la información desagregada para estas poblaciones presenta restricciones significativas.

La oferta diferencial se deberá desarrollar los siguientes principios: i) Igualdad, que permite medidas afirmativas para la garantía de derechos de los grupos étnicos. ii) Diversidad, que señala el respeto a la diferencia y la garantía al conjunto de derechos colectivos e individuales de los grupos étnicos. iii) Interculturalidad, que entraña correspondencia entre los Derechos Humanos y el derecho propio. iv) Integralidad, que implica la complementariedad entre derechos como individuo y como parte de un sujeto colectivo. v) Participación, que implica tanto las garantías necesarias para que ésta sea efectiva y real como la observancia de los mandatos sobre consulta previa, con sus correspondientes fases, y la activación de diversos mecanismos de concertación, adicional a los espacios previstos en la Ley 1448 de 2011 y sus correspondientes decretos (CONPES 3726, 2012, p. 1).

Todo lo anterior debe tener como punto de referencia las siguientes poblaciones:

- Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado interno.
- Grupos Étnicos.
- Mujer y Género
- Población Afro (CONPES 3726, 2012, párr.1)

LA OFERTA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS

Más allá de identificar las competencias y la oferta institucional existente, esta sección identifica los mayores retos de las entidades competentes para dar una respuesta eficaz y oportuna a las necesidades de la población víctima. Este ejercicio se basa en las órdenes de la Corte Constitucional sobre atención a población desplazada contenidas en la sentencia T - 025 de 2004 y en el Auto 383 de 2010, y se complementa con los retos identificados para los otros hechos victimizantes.

La caracterización de los grupos poblaciones también atiende lo dispuesto en los artículos 13 y 182 de la Ley 1448 de 2011 y en los Decretos de Ley 4634, 4635 y 4636 de 2011. Esta caracterización no niega la existencia de otros grupos poblacionales que ameritan una atención diferencial como las personas en situación de discapacidad y los adultos mayores. (COMPES, 3726 p. 14)

Considerando lo anterior, las obligaciones como autoridades territoriales en cuanto a la expedición de los PAT, de las evaluaciones que se deben llevar a cabo cada dos años sobre las condiciones de vulnerabilidad y debilidad manifiesta, ocasionada por el hecho mismo del desplazamiento de las personas que se encuentren en su jurisdicción, y de la manera en que la relación nación-territorio debe basarse en los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, los cuales han sido referidos por la Ley 1448 de 2011, conforme al

mandato del artículo 288 superior, de la Ley 136 de 1994, sobre la organización y funcionamiento de los municipios y de la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 2011 (UARIV, 2014).

Por medio de lo establecido en las leyes, se les insta apoyar de forma directa e integral la aplicación y desarrollo de dicha Estrategia, se les solicita adicionalmente, tener en cuenta que entre los mecanismos de monitoreo a las entidades territoriales, además de la medición del goce efectivo de derechos, se cuenta con la certificación que está en la obligación de expedirla UARIV⁹ a los entes territoriales y la cual está basada en la contribución que cada una de ellas haga al goce efectivo de derechos de la población víctima.

Es así, como en aporte a la caracterización de las víctimas en cada territorio, la UARIV ha adelantado el diseño de la estrategia, el desarrollo conceptual del instrumento, usando estándares del DANE y las pruebas piloto y de escritorio necesarias que permiten dar la suficiencia en combinación con registros administrativos al cálculo de IGED¹⁰, así como el desarrollo tecnológico, que permite disponer vía web del instrumento como una herramienta que facilita la sistematización de los datos capturados junto con su posterior salida en reportes.

Todo lo anterior se constituye mediante la participación de la UARIV con la administración de los recursos, que además involucra el acompañamiento técnico en su implementación, suministrando los manuales y guías suficientes para el manejo.

Por su parte, el territorio debe aportar el desarrollo de los operativos de campo conducentes a la recolección de la información, así como realizar la apropiación

⁹ UARIV. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

¹⁰ IGED. Índice del Goce Efectivo de Derechos.

presupuestal correspondiente, sin desestimar los recursos departamentales provenientes de organizaciones no gubernamentales. (Se muestra en rojo la vía presupuestal avalada por el Gobierno que permite recolectar recursos de las ONG para el tema de la caracterización como estrategia que permita cumplir con las disposiciones inscritas en el PAT municipal).

Marco jurídico que avala la propuesta:

- Artículo 172 de la ley 1448 de 2011: La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, deberá diseñar con base en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la Constitución Política, una estrategia que permita articular la oferta pública de políticas nacionales, departamentales, distritales y municipales, en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Las condiciones diferenciales de las entidades territoriales en función de factores tales como su capacidad fiscal, índice de necesidades básicas insatisfechas e índice de presión, entendido este último como la relación existente entre la población víctima por atender de un municipio, distrito o departamento y su población total, teniendo en cuenta además las especiales necesidades del ente territorial en relación con la atención de víctimas).
- Ley 1190 de 2008 Artículo 1°. El Congreso de la República declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia.

- Artículo 2°. A partir de la vigencia de la presente ley el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia “Cnaipd”¹¹, coordinará con los comités departamentales, municipales y distritales, las acciones dirigidas a garantizar el compromiso de los entes territoriales en el cumplimiento y materialización de los derechos de la población desplazada por la violencia que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones (Congreso de la República, 2008).

Decreto 1997 de 2009: Que las funciones de atención a la población desplazada en sus diferentes niveles y componentes, son atribuidas, por un lado a las entidades que componen el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada (SNAIPD), y por otro, a las entidades territoriales

- Que los Alcaldes y Gobernadores deben cumplir cabalmente sus funciones en la definición y ejecución de mecanismos, que permitan lograr el Goce Efectivo de Derechos –GED– de la población desplazada, y superar el estado de cosas inconstitucional conforme a lo señalado en la Orden 5 del Auto 007 de 2009, sobre seguimiento al cumplimiento de la Acción de Tutela T-025 de 2004 y el parágrafo 1° del artículo 2° de la Ley 1190 de 2008
- Que en el artículo 9° de la Ley 1190 de 2008, se establece que el cumplimiento de los mandatos contenidos en esta ley se hará sin perjuicio de la observancia de las disposiciones de la Ley 387 de 1997, la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de cumplimiento, y las demás disposiciones que para esta materia se han dispuesto.

¹¹ Cnaipd. Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

- Que el párrafo 2° del artículo 2° de la misma ley, contempla que el Ministro del Interior y de Justicia en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el Departamento Nacional de Planeación, DNP, determinarán los mecanismos que aseguren que los comités municipales, departamentales y distritales formulen e implementen los Planes Integrales Únicos (PIU), y su articulación en los planes de desarrollo y en los presupuestos locales.
- Que el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1190 de 2008, prevé que "El Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, SNAIPD, en cabeza del Ministro del Interior y de Justicia, coordinará con los Alcaldes y Gobernadores acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de las poblaciones retornadas o reasentadas que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones, las demás entidades integrantes del SNAIPD¹², harán el acompañamiento en virtud a sus competencias y en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional en ejercicio de la Secretaría Técnica del sistema.
- Que el párrafo 1° del artículo 3° de la Ley 1190 de 2008, establece que "Para realizar la evaluación y diseñar el plan de acción, el Gobierno Nacional conformará una Mesa de Trabajo que estará integrada por las entidades adscritas al Sistema Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada, SNAIPD, y cuya reglamentación será responsabilidad de la Secretaría Técnica del Concejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.

¹² SNAIPD. Sistema Nacional de Atención Integral de Población Desplazada.

- Que en virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley 1190 de 2008, se considera pertinente establecer las acciones que deben ser coordinadas y dirigidas a garantizar el compromiso de las entidades territoriales en el cumplimiento y materialización de los derechos de la población desplazada por la violencia que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones, así como la manera de designar los representantes de la academia, de la empresa privada y de las organizaciones de población desplazada que contribuirán en el diseño y evaluación del Plan de Acción, y se establecen los principios que deben regir los procesos de retorno y reubicación
- Auto 383 de 2010: El presente auto tiene por objeto evaluar los distintos informes que se recibieron tanto por parte de las entidades territoriales que participaron en las sesiones técnicas, como de los informes presentados por el gobierno nacional, con ocasión del auto 314 de 2009 para identificar la problemática concreta que enfrentan las entidades territoriales en términos de capacidad institucional, disponibilidad de recursos, coordinación, y existencia de una política pública de atención a la población desplazada que responda a las necesidades y posibilidades locales y para determinar si en materia de coordinación entre la Nación y el territorio, existen avances, estancamientos o retrocesos, así como precisar los obstáculos y posibilidades que ofrece la relación entre la Nación y el territorio para contribuir a la superación del estado de cosas inconstitucional.

Los anteriores componentes de la ley que se han expuesto. Dan cuenta de los principales factores a los que debe ajustarse el Gobierno Nacional en aras de cumplir la ley en cuanto a la meta de reparar de manera integral a las víctimas del conflicto armado. Estos factores contienen de manera explícita e implícita algunas de las

características esenciales que hacen parte del modelo de redes, y que son parte fundamental para el éxito en el cumplimiento de la ejecución de la política pública de víctimas del conflicto armado a nivel nacional.

En el marco normativo se puede analizar en primera instancia algunos de los componentes legales de la ley que deben articularse al modelo de redes para poderse materializar.

Artículo 162. Del funcionamiento del sistema nacional de atención y reparación a las víctimas. El Sistema contará con dos instancias en el orden nacional: El Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación a las Víctimas el cual diseñará y adoptará la política pública en materia de atención, asistencia y reparación a víctimas en coordinación con el organismo a que se refiere el artículo siguiente y una Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas que coordinará la ejecución de esta política pública.

En el orden territorial el Sistema contará con los Comités Territoriales de Justicia Transicional, creados por los gobernadores y alcaldes distritales y municipales.

En el anterior artículo se observa claramente que para poder ejecutar cada una de las disposiciones de la ley es necesario articular en red no solo a las instituciones que hacen parte del Gobierno nacional sino también a los entes territoriales los cuales finalmente son los encargados de materializar cada una de las obligaciones legales que el Estado tiene frente a las víctimas, pero existen muchas dificultades frente a los mecanismos de articulación dispuestos por el Estado en el marco de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, los cuales han sido referidos por la Ley 1448 de 2011, conforme al mandato del artículo 288 superior, de la

Ley 136 de 1994, sobre la organización y funcionamiento de los municipios y de la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 2011, estas dificultades para la articulación radican en que el Estado no tiene en cuenta a los entes territoriales como principales actores en la ejecución de la política pública, que por su condición de permanencia constante e ininterrumpida en el municipio, les brinda de ante mano la capacidad de ejecutar acciones que permitan resolver de una manera efectiva y eficaz las problemáticas propias de la población víctima que vive allí. Además de esto las funciones de las instituciones de orden nacional (SNAIPD, DPS, UARIV) centralizan nuevamente las funciones del Gobierno nacional dejando sin voz ni voto a los entes territoriales, dificultando y retrasando las acciones de los gobiernos municipal y departamental.

Tabla. 1 Normatividad para la población víctima.

LEY	AÑO	DESCRIPCIÓN	ASPECTOS RELEVANTES
Constitución Política de Colombia Artículo 288	1991.		La ley orgánica de ordenamiento territorial establece la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales. Las competencias tribuidas a los distintos subniveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad en los términos que establezca la ley.
Ley 387	1997.	Medidas para la prevención del desplazamiento forzado.	Enmarcada en la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Sentencia T-025	2004.	Proferida por la Corte Constitucional de Colombia, para declarar el Estado de Cosas Inconstitucional.	Abarca un amplio catálogo de derechos que el juez constitucional afirma están siendo vulnerados al interior del país, por un evidente “estado de cosas inconstitucional”. Afirma la

			<p>Corte que el respeto y garantía de los derechos y su desarrollo progresivo no son facultad del Estado, sino una obligación que se materializa en el deber de acatar las normas establecidas, para garantizar la igualdad material y la protección efectiva de los derechos. El no acatamiento de la ley por parte del Estado constituye una falla en la realización de aquellas funciones que le son propias, por lo cual debe adoptar medidas efectivas que se traduzcan en acciones afirmativas, dirigidas a la atención y protección de los derechos de la población desplazada, prevaleciendo siempre la efectividad sobre el formalismo en la formulación y realización de las políticas públicas.</p>
Ley 975	2005.	<p>Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.</p>	<p>La presente ley tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.(Art. 1).</p>
Ley 1190	2008.	<p>El Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>El Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia “Cnaipd”, coordinará con los comités departamentales, municipales y distritales, las acciones dirigidas a garantizar el compromiso de los entes territoriales en el cumplimiento y</p>

			materialización de los derechos de la población desplazada por la violencia que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones.
Auto 383	2010.		La Corte Constitucional declaró en la sentencia T-025 de 2004 “la existencia de un estado de cosas inconstitucional en la situación de la población desplazada debido a la falta de concordancia entre la gravedad de la afectación de los derechos reconocidos constitucionalmente y desarrollados por la ley, de un lado, y el volumen de recursos efectivamente destinado a asegurar el goce efectivo de tales derechos y la capacidad institucional para implementar los correspondientes mandatos constitucionales y legales, de otro lado”.
Auto 219	2011.		Seguimiento a las acciones adelantadas por el gobierno nacional para la superación del estado de cosas inconstitucional, declarado mediante sentencia T-025 de 2004.
Ley 1448	2011.	Atención y reparación integral a las víctimas.	Marco general de la atención. Establece 12 hechos victimizantes, tiene un enfoque de justicia restitutiva y reparativa y es de una duración limitada de 10 años. Establece las fechas de atención a la población víctima desde el 1 de enero de 1985. Determina que los entes territoriales deben formular e implementar un Plan de Atención Territorial PAT, para la atención a las víctimas de su jurisdicción.
Decreto 4800	2011.	Reglamentario de la	Desarrolla procesos de

		ley 1448 de 2011.	atención específicos establecidos en la ley de víctimas, determina los procedimientos y los montos para la reparación administrativos. Determina que la ayuda humanitaria no constituye como una reparación (art. 25).
Decreto 4633	2011.	Pueblos y comunidades indígenas.	Establece procedimientos, parámetros y principios para desarrollar la atención a la población indígena víctima con parámetros de garantías para sus derechos étnicos. Agrega una persona indígena a las Comités de Justicia Transicional del Ente Territorial.
Decreto 4638	2011.	Pueblo Rom y Gitanos.	Establece procedimientos, parámetros y principios para desarrollar la atención a la población gitana víctima con parámetros de garantía para sus derechos étnicos. Agrega una persona gitana a las Comités de Justicia Transicional del Ente Territorial.
Decreto 4635	2011.	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Establece procedimientos, parámetros y principios para desarrollar la atención a la población Afro víctima con parámetros de garantía para sus derechos étnicos. Agrega una persona afro a las Comités de Justicia Transicional del Ente Territorial.
Decreto 4829	2011.	Por el cual se reglamenta el capítulo 111 del título IV de la ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras.	Se crea el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente RUPTA y se establece las actuaciones administrativas a la atención a las víctimas.
Conpes 3712	2011.	Plan de financiamiento para la sostenibilidad de la	Se establece los costos y las estimaciones presupuestales para la atención de la

		ley 1448 de 2011.	población desplazada víctima del conflicto armado.
Decreto 0790	2012.	Se trasladan las funciones las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia SNAIPD, al Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas y del Concejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada CNAIPD, al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	Traslada de funciones de Acción social a la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas.
Conpes 3726	2012.	Plan Nacional de atención y Reparación Integral a Víctimas.	Se establecen las metas de atención de la población víctima a nivel Nacional, de acuerdo con los artículos 19, 175 y 182 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1725	2012.	Se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	Señala que el Gobierno Nacional, dentro del año siguiente a la aprobación de la ley, deberá adoptar mediante decreto reglamentario el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el objeto de establecer los mecanismos necesarios para la implementación de todas las medidas de atención, asistencia y reparación integral contempladas en la Ley 1448 de 2011.

Fuente: elaboración propia, con base en las leyes señaladas en el PAT de Soacha 2011 – 2015.

ANÁLISIS PLAN DE DESARROLLO BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS 2012-2015.

A continuación, se presenta algunos de los aspectos más importantes del plan de desarrollo del municipio de Soacha en el periodo 2012-2015, que hacen referencia a las acciones de asistencia y atención para la atención a la PVSD.

El plan de desarrollo de Soacha presenta una apuesta por el bienestar social para todos y todas desde una perspectiva de desarrollo territorial y de derechos humanos.

Objetivo general: Hacer de Soacha una ciudad con desarrollo humano integral, un territorio productivo, gobernable, garante de derechos, atractivo, líder y competitivo, en que los valores de transparencia y legalidad provean de confianza para el fortalecimiento del recurso máspreciado... su gente.(PAT,2013,p.95)

Está estructurado en 5 ejes:

Eje 1 Bienestar es derecho a "estar bien"

Generar políticas, programas y proyectos para todos y todas que fortalezcan las capacidades individuales y colectivas para el ejercicio pleno de derechos y cumplimiento de responsabilidades, se contribuye así a procesos en que las personas sean protagonistas de su propio desarrollo y construyan una Soacha más Humana.

Eje 2 Desarrollo Económico es el derecho de "tener con que vivir bien"

Promover el desarrollo económico incluyente que fortalezca la competitividad y amplíe las oportunidades para el desarrollo y regulación de las actividades económicas en los diferentes sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios del municipio de Soacha, para gozar de una Soacha sostenible, que propenda por el bienestar de sus familias.

Eje 3 Gobierno y Seguridad tenemos derecho a “gozar de una ciudad justa, segura y confiable”.

Generar escenarios seguros para los habitantes del municipio de Soacha que propendan por la integridad de la persona para el goce de libertades o derechos, mediante el fortalecimiento de las instituciones municipales y la adopción de comportamientos seguros por parte de la ciudadanía.

Eje 4 Ordenación del territorio "es el derecho a vivir en una ciudad en orden"

Posibilitar espacios físicos seguros, dignos y atractivos que hagan de nuestro municipio un territorio de fácil movilidad en todos los sentidos para lo cual el urbanismo, el transporte, el medio ambiente, la infraestructura tendrá políticas bien definidas que ayudarán a "crear una imagen organizada de Soacha".

EJE 5 Gestión y derechos para el desarrollo

Articular de manera efectiva los diferentes esfuerzos tanto de la Administración Municipal, entidades del orden departamental, nacional e internacional así como de la sociedad en miras de la construcción, implementación, consolidación y ampliación de un modelo de gestión que propicie la transición de la crisis al desarrollo en el municipio de Soacha.

Desarrolla 7 políticas:

- Soacha Cultural, Educada y Deportiva
- Bienestar Social: Soacha Humana
- Soacha Emprendedora y Empresarial
- Con Buen Gobierno y transparencia Hacemos la Diferencia
- Soacha Justa, Segura y Confiable
- Soacha en Movimiento y amiga del medio ambiente
- Soacha con Alianzas para la Competitividad

Aunque todas las políticas en el sentido general apuntan a la atención a la población víctima se considera que los ejes 2 y 3 de Bienestar es derecho a "estar bien" y Gobierno y seguridad tenemos derecho a "gozar de una ciudad justa, segura y confiable" son los más pertinentes para la atención de dicha población. (PAT, 2013, p.96).

ANÁLISIS DEL PIU Y EL PAT.

A continuación se realiza un breve análisis acerca de la normatividad vigente en el Municipio de Soacha en materia de asistencia, atención y reparación para la PVSD, el cual permitirá contextualizar las disposiciones relacionadas con la adaptación local de las normas, leyes y la política pública Nacional para la atención a las víctimas en el Municipio.

Se hace un paralelo entre el PIU y el PAT que permita identificar los factores que posibiliten u obstaculicen el proceso de formulación y ejecución de la política pública municipal, así como la continuidad en el tiempo de los programas y presupuestos que garanticen la atención integral a la PVSD.

Análisis PIU 2008-2011.

El Plan Integral Único, en adelante PIU, se constituye como la normatividad Municipal en materia de atención a la población víctima en situación de desplazamiento forzado (PVSD), que se encuentran habitando el Municipio de Soacha, donde la atención a la población desplazada debe involucrar acciones integrales de todas las entidades del Estado y de todos los niveles territoriales, de manera armónica y coordinada.

El PIU concreta la política pública de atención al desplazamiento forzado de los niveles Nacional, Departamental y Municipal y es el escenario para buscar la

adecuada coordinación y articulación de las diferentes acciones e iniciativas de cada estamento. (2011, p.7)

De acuerdo a lo anterior el PIU es un documento de gestión y orientación para las entidades y población en general, que se centra en la prevención y la atención a la población víctima del desplazamiento en el Municipio, el cual contiene de manera clara, articulada y coherente los programas, proyectos, metas y presupuestos dirigidos hacia la población víctima según los decretos 2569 de 2000, 250 de 2005 y la ley 1190 de 2008. El PIU analizado es el creado durante la Administración Municipal del periodo 2008-2011.

Finalidad del PIU:

El PIU establece como finalidad,

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de desplazamiento del municipio de Soacha y del restablecimiento de sus derechos civiles, políticos, culturales, sociales y económicos, mediante el desarrollo y ejecución de las acciones y estrategias diseñadas en el PIU, que permitan dar respuesta a las necesidades de la población mediante el trabajo realizado en las diferentes mesas técnicas que hacen parte del Comité Municipal como son: Prevención y Protección, Atención Humanitaria, Estabilización Socioeconómica y OPD. (2011, p.4).

Objetivo del PIU:

Diseñar y planear acciones de coordinación y articulación interinstitucional a partir de la intervención conjunta y articulada con las entidades del SNAIPD, que permita dar respuesta oportuna, eficaz y con calidad a los hogares en situación de desplazamiento en las diferentes componentes de atención, con el propósito de dar cumplimiento con la demanda y necesidades de la población bajo un enfoque de derechos. (PIU Soacha, 2011, p.4)

Antecedentes de formulación del PIU en Soacha.

Soacha cuenta con un PIU construido de manera participativa en el año 2007 y actualizado en el 2008. Es necesario precisar que a partir de finales del año 2009 los PIU están contruidos básicamente por 3 componentes: 1) caracterización, 2) planeación estratégica y 3) seguimiento, monitoreo y evaluación, y en el 2010 se avanzó en la estructura del PIU, la cual fue modificada y ajustada a los nuevos elementos de la política pública basada en un enfoque de derechos y componentes. (PIU, 2008, p.42).

A continuación se identificaron algunos elementos en materia de oferta institucional para la atención a la PVSD, descritos en las matrices de acción diseñadas en el PIU 2011 – 2015.

Tabla 2. Matriz del Plan de Acción.

Componente.	Derecho	Programa	Tipo	Entidad responsable	Número de personas atendidas
			General con destinación específica		Total de personas
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Vida, Integridad, Libertad y Seguridad	Capacitar a las entidades para el recibimiento de la población que acaba de llegar o declarar. Disponer albergues temporales para estabilizar la Situación de la población y en capacidad de atención. Seguimiento y monitoreo a las instituciones. Articular la política del municipio respecto a la política departamental.	X	Acción social *Secretaria de. Gobierno * Unidad de atención y orientación a la población en condición de desplazamiento. * Defensoría del pueblo * personería *justicia de paz * pastoral social* ACNUR * Gobernación de Cundinamarca.	34.216
		Difundir a la población las rutas establecidas para el retorno y la reubicación. Coordinar entre el estado y las		Acción social* Secretaria de Gobierno * Policía nacional * ejército nacional	30.863

		instituciones humanitarias para garantizar el Acompañamiento de las personas que se retornan y se reubicar. Capacitar a los funcionarios que atienden la población sobre estas rutas y protocolos internos que rigen el retorno y la reubicación.			
Verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición	Verdad Justicia Restitución (tierras y viviendas) Indemnización Rehabilitación (psicológica, física, asistencia jurídica) Medidas de satisfacción	Hacer seguimiento y veeduría a las instituciones que hacen el acompañamiento a las personas que se retornan Articular con las instituciones competentes con el tema de reparación integral, a las víctimas del desplazamiento forzado. Hacer acompañamiento y seguimiento a las instituciones para que esta reparación se haga efectiva. Capacitar a las instituciones y a los funcionarios encargados del Acompañamiento para que se haga la orientación y asesoría adecuada a la población frente al tema de la reparación. Establecer medios de divulgación (televisión, prensa, radio, volantes) a la población frente a los procesos del tema de reparación decreto 1290/08.	X	Acción social *Alcaldía municipal (Unidad de orientación y atención al desplazado*	1.567

Fuente: PIU Soacha 2011 - 2015.

Según el PIU, esta matriz contiene las variables cualitativas y cuantitativas del proceso de planificación en los siguientes ítems: Objetivo Estratégico, Líneas de Acción, Descripción de las Actividades, Responsables, Aportes, Indicadores, Metas y Seguimiento para la proyección del periodo 2011 al 2015.

Tabla 3. Matriz de acción para la atención en Educación.

DERECHO	OBJETIVO	METAS (Plazo)			INDICADOR GOCE EFECTIVO	PROGRAMAS/ ACCIONES	RECURSOS		RESPONSABLE
		Corto	Mediano	Largo			PRESUPUESTO		
							Asignado	Ejecutado	
EDUCACION	Garantizar el servicio Educativo a PSD, en edad escolar y adultos que requieran del mismo. Con criterios acceso, permanencia y calidad que permitan que la PSD lleven a cabo y finalicen sus procesos formativos que mejoren su calidad de vida.	En diciembre de 2011, cumplir con el 100% de los cupos requeridos por la PSD, en los grados y metodologías demandadas por la población.	En el año 2012, ampliar la cobertura en las I.E. oficiales del municipio, e igualmente tener los suficientes recursos para las estrategias de acceso y permanencia que aseguren el cumplimiento, avances y finalización de los procesos académicos de PSD, con la calidad, inclusión y enfoques diferenciales requeridos.	Para el año 2016, cubrir la demanda de educación Preescolar, primaria y media, como también contar con programas con entidades de educación y formación superior técnica, tecnológica y profesional, que permitan a la PSD, poder generar y mejorar sus ingresos en el sistema laboral formal y su calidad de vida.	Asistencia a niveles de educación edades 5 a 17 años.	Cobertura	\$ 5.216.625.092	\$ 2.608.312.546	Secretaría de Educación y
						Calidad	\$ 1.227.531.714	\$ 613.765.857	Secretaría de Educación y Cultura e I.E. Oficiales
							\$ 6.444.156.806	\$ 3.222.078.403	

Fuente: PIU Soacha (2011-2015).

La anterior matriz, refleja la creación de un plan de acción en materia de educación que configura la oferta institucional municipal en este tema, donde se evidencia las metas el indicador de GED y el presupuesto asignado para la materialización de las acciones.

Tabla. 4. Matriz programática del derecho a la atención psicosocial.

DERECHO	OBJETIVO	METAS (Plazo)			INDICADOR GOCE EFECTIVO	PROGRAMAS/ ACCIONES	RECURSOS		RESPONSABLE
		Corto	Mediano	Largo			PRESUPUESTO		
							Asignado	Ejecutado	
Atención médica y psicosocial inmediata	Garantizar la atención sicosocial en las fases de Urgencia y emergencia a la	Implementación de la estrategia del retomo a la alegría	Implementación de una unidad de atención sicosocial en la UAO con	Atención del 100% de los casos de Urgencia y del 70% de los casos de	Acceso a la asistencia Psicosocial- Todas las personas que solicitaron	Atención sicosocial de Urgencia Accion	0	0	ACCION SOCIAL
		Unidad Movil	la UAO con	los casos de		Apoyo a la atención sicosocial de emergencia ICBF	\$ 329.775.966	\$ 188.673.285	Unidad Movil ICBF

Fuente: PIU 2008-2011 [sic].

La anterior matriz, refleja la creación de un plan de acción en materia de atención psicosocial, que configura la oferta institucional municipal en este tema, donde se evidencia las metas el indicador de GED, el presupuesto asignado para la materialización de las acciones y la entidad responsable, que para este caso obedece a instituciones de orden Nacional.

Tabla. 5. Presupuesto general de atención a población desplazada a través de programas municipales. Vigencia 2011-2015.

COMPONENTE	DERECHO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2011	TOTAL PRESUPUESTO 2011-2015	APORTES MUNICIPIO	APORTES DEPARTAMENT O Y NACION
PREVENCION PROTECCION	Y VIDA, INTEGRIDAD Y LIBERTAD	0	36.811.250.000	1.140.000.000	35.671.250.000
URGENCIA EMERGENCIA	Y ALBERGUE	12.040.000	1.330.393.386	532.157.354	798.236.032
	ALIMENTACION URGENCIA	0	285.044.420	114.017.768	171.026.652
ATENCION BASICA	SALUD	3.774.144.639	54.947.259.984	54.947.259.984	0
	EDUCACION	6.444.156.806	41.468.469.667	41.468.469.667	
	VIVIENDA	0	10.225.000.000	1.000.000.000	9.225.000.000
	GENERACION DE INGRESOS	0	3.810.000.000	500.000.000	3.310.000.000
ENFOQUE DIFERENCIAL	ATENCION A POBLACIONES	182.520.189	981.210.904	981.210.904	0
PARTICIPACION	PARTICIAPCION EFECTIVA	25.000.000	276.017.620	276.017.620	0
TOTALES		10.437.861.634	150.134.645.981	100.959.133.297	49.175.512.684

Fuente: PIU Soacha (2011-2015).

Se observa en la matriz, que el PIU según lo dictaminado por el Conpes 3400 de 2005, establece los montos presupuestales de cada componente y se identifica las contribuciones de las Entidades de orden Municipal, Departamental y Nacional para dar restablecimiento a los derechos civiles, políticos, culturales y económicos el cual permitan dar respuesta a las necesidades de la población víctima del Municipio.

Para los temas presupuestarios incorporados en el PIU, se establece la normatividad desde el Conpes 3400 de 2005 .Según la sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional, las entidades responsables de la atención integral a la población desplazada por la violencia del orden Nacional, Departamental, Municipal, de que trata el artículo 19 de la Ley 387 de 1997, darán prioridad en la ejecución de sus respectivos presupuestos, a la atención de la población desplazada por la violencia. (2008, p.25).

El anterior análisis permite observar un esfuerzo significativo, realizado por la Administración Municipal del periodo 2008-2011, por tratar de adoptar todas las disposiciones en materia normativa y presupuestal, para la atención de la PVSD, sin embargo se aclara que al examinar en detalle el documento se encuentran varios vacíos en materia de formulación y diseño de planes, programas y proyectos que permitan materializar la oferta institucional ofrecida con proyección hasta el año 2016.

En cuanto al tema presupuestal se observa que existen matrices sin asignación de presupuesto, y en otras como la de salud y educación expuestas anteriormente no se especifica si la asignación de recursos es transversal o exclusiva para la atención de la PVSD.

Oferta municipal desde el PIU 2011- 2015 y el plan de desarrollo municipal: bienestar para todos y todas. Avances de carácter general en el PIU 2011-2015. El plan de desarrollo de Soacha presenta una apuesta por el bienestar social para todos y todas desde una perspectiva de desarrollo territorial y de derechos humanos.

- Ajuste a la política actual y actualización de la estructura y los componentes del PIU.
- Articulación entre la Nación-Departamento- Municipio.
- Articulación explícita entre el plan de desarrollo y el PIU.
- Incorporación de la población y la atención de sus demandas y necesidades a través de programas, proyectos y presupuestos contemplados en los planes de desarrollo y en los diferentes planes sectoriales a través de criterios técnicos explícitos.
- Adopción de los indicadores de Goce Efectivo.
- Desarrollo del enfoque diferencial.
- Proceso participativo.

Ajustes sugeridos PIU 2011-2015:

- Incluir proyectos de atención a población afro, indígenas y mujeres, según los Autos 005, 004 y 092 respectivamente.
- Incluir Plan de Acción Educativo en el PIU según el Auto 178 de 2005.
- Incluir procesos y proyectos de retorno.
- Desarrollar un proceso de articulación con las políticas poblacionales formuladas por el municipio.

Avances en atención a víctimas

Inclusión de algunos componentes del PIU al plan de desarrollo y a los planes operativos anuales:

- Inclusión componente de retorno y reubicación.
- Inclusión de medidas complementarias de seguridad.
- Inclusión de estrategia de bonos de alimentación.
- Financiación complementaria del programa de vivienda y generación de ingresos.

- Trabajo de enfoque diferencial.
- Inclusión personal de atención psicosocial en el punto de atención municipal.

La anterior oferta institucional presentada por el municipio, contempla una moderada articulación entre el plan de desarrollo 2012-2015, el PIU y las nuevas proyecciones contempladas en el PAT 2013, se muestran como avances factores de inclusión para la atención a la población Afro, Indígena, financiación para los temas de vivienda y atención psicosocial.

Análisis del PAT 2012-2015

Plan de acción territorial de Soacha para la prevención, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno colombiano. El Plan de Acción Territorial -PAT- es el instrumento que contempla las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, el cual debe ser elaborado por los municipios, distritos y gobernaciones con la participación de las víctimas del conflicto armado. (Artículo 250. Decreto 4800 de 2011).

Según el artículo 254 del Decreto 4800. Debe contener como mínimo:

- La caracterización de las víctimas.
- La asignación presupuestal correspondiente.
- El mecanismo de seguimiento y de evaluación con metas e indicadores.

La vigencia de los planes de acción es de cuatro (4) años, en concordancia con los periodos de las administraciones locales, los cuales serán objeto de evaluación para adoptar medidas que favorezcan su adecuado cumplimiento en cada vigencia presupuesta (Art 255, decreto 4800, 2011).

Objetivo del PAT.

El PAT se diseña a través acciones de coordinación y articulación interinstitucional a partir de la intervención conjunta y articulada con las entidades del SNAIRV que permiten dar respuesta oportuna, eficaz y con calidad a la población víctima del desplazamiento, en los diferentes componentes de prevención y protección, asistencia y atención, verdad, justicia y reparación con el propósito de garantizar el goce efectivo de derechos, en especial los de competencia directa del municipio. (2013, p.27)

Articulación Nación- Departamento- Municipio.

Para articularse con la Nación son fundamentales tres documentos de política pública: el plan nacional de desarrollo y los dos documentos Conpes de 3712 de 2011 y el 3726, el primero establece el plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 y el segundo los lineamientos, para la ejecución de las metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral de las víctimas. (PAT, 2013, p.13)

Proceso de construcción del PAT

“Para la construcción del PAT 2012- 2015 para Soacha se desarrolló un proceso a lo largo del año que incluyó actividades de capacitación a funcionarios, adecuaciones institucionales, convenios de cooperación y el desarrollo de diferentes actividades donde participó la población víctima del conflicto a través de espacios como los subcomités que funcionan en el municipio”.(2013,p.31)

Tabla 6. Resumen de construcción del PAT

Fase	Actividades desarrolladas	Proceso participativo
Preparatoria	Formulación Plan de Desarrollo Municipal y capítulo de víctimas.	Participación de la población por comuna.
	Formulación Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo	
	Participación en procesos de capacitación a funcionarios municipales	Capacitación recibida en el marco del CTJT
	Acuerdos entre la administración y las agencias de Naciones Unidas para el desarrollo del TSI.	
	Ajuste Institucional	
Formulación	Revisión del plan de Desarrollo Municipal, Departamental y PIU departamental.	
	Revisión del Plan Nacional de Atención a Población Víctima.	
	Trabajo por subcomités parte estratégica. Revisión de metas del PIU y ajuste.	Representantes de la mesa de participación en cada subcomité.
	Taller sobre desplazamiento, desplazamiento intraurbano y atención a víctimas. Alianza Alcaldía- Naciones Unidas y Codhes	Representantes de organizaciones, líderes y funcionarios.
	Propuesta de validación del PAT	Representantes de organizaciones, líderes y funcionarios de la mesa de participación en el marco del CTJT.
	Taller actualización del Plan de Prevención y Protección. Alianza Alcaldía/Secretaría de Desarrollo Social y Participación- Naciones Unidas- Ministerio del Interior.	Representantes de organizaciones, líderes de PSD y no PSD y funcionarios.
	Taller con comunidades organizadas y no organizadas. Capacitación sobre PAT, Socialización propuestas de la	Comunidades organizadas y no organizadas, representantes de organizaciones, líderes de PSD y

	administración, establecimiento de necesidades y sugerencias.	funcionarios.
Aprobación definitiva	Comité Municipal de Justicia Transicional	

Fuente: PAT Soacha 2013.

Sin embargo como se evidencia en la siguiente matriz, no se incluyen presupuestos que permitan el desarrollo y la sostenibilidad de los programas, en otros casos los componentes a desarrollar no cuentan con el diseño de un programa que materialice las acciones y los nuevos aspectos incluidos como se mencionó anteriormente.

Tabla 7. Programas y subprogramas del componente de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

COMPONENTES DE PP	EJE	POLITICA	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INSUMOS	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	GESTIÓN Y DERECHO PARA EL DESARROLLO	SOACHA CON ALIANZAS PARA LA COMPETITIVIDAD	GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	PLAN DE PREVENCIÓN Y DERECHOS HUMANOS	Conformación de la instancia dinamizadora de derechos humanos en el municipio	instancia instaurada	instancia dinamizadora de derechos humanos en el municipio operando
					Seguimiento a implementación de acciones de las líneas de prevención urgente, temprana, restaurativa		
					Programas de DH con emisores comunitarias	Creación del programa DDHH	1 Programa Articulado
					Capacitar en articulación con la personería municipal en DDHH a todos los funcionarios	Capacitación DDHH a todas las dependencias y funcionarios	Capacitación a 2000 funcionarios de la Alcaldía Municipal, Fiscalías, CTI, Comisarias, Instituciones Educativas
					Campaña para promoción de la denuncia y atención a quejas, reclamos y sugerencias	Número de campañas desarrolladas	8 campañas realizadas

Fuente: PAT Soacha (2012-2015).

Dentro del PAT se encuentran estipulados una serie de programas para dar atención a la PVSD del municipio, no se refleja la corresponsabilidad en el tema presupuestal que deben asumir las instituciones Municipales Departamentales y Nacionales así como los presupuestos destinados para cada uno de los componentes; aunque se hace mención al Conpes 3712 como soporte financiero, dentro del documento no se evidencia la distribución financiera para la cada uno de los programas.

Programas y proyectos del PAT 2013.

Atención humanitaria inmediata.

El Departamento estableció una meta ambiciosa en presupuesto, sin embargo, no son claras las modalidades y las coberturas para las víctimas y los procedimientos mediante los cuales los municipios las deben gestionar. En todo caso el departamento debe coadyuvar a cumplir con las demandas de atención que en este tema tiene el municipio de Soacha en el entendido que si Soacha recibe casi la mitad de la población que llega al departamento, el Departamento en proporcionalidad debería dirigir la mitad de ese presupuesto y de sus metas en este componente al municipio.

Atención por enfoque diferencial

Al establecerse como derecho el enfoque diferencial, es esencial que en el municipio se establezcan acciones conjuntas como la elaboración de los planes de vida de los grupos étnicos realizar procesos de reparación colectiva, desarrollo de procesos diferenciales en los componentes de asistencia en salud y educación tal y como está establecido en los decreto 4633 y 4635.

Vivienda.

Este tema deberá ser analizado en conjunto y para ello el municipio tiene 500 millones de pesos.

Generación de ingresos.

El departamento tiene varias metas donde se espera se establezca un porcentaje proporcional de la población a beneficiar con residencia en el municipio.

Reparación simbólica.

Se deben establecer los lineamientos y parámetros para desarrollar los procesos de reparación simbólica en casos como los de las ejecuciones extrajudiciales.

Los anteriores componentes son de prioridad para el municipio en cuanto al tema de coordinación con el departamento, esto según el PAT 2013.

Se presenta un breve análisis donde se resaltan algunos de los factores más importantes que tienen que ver con las acciones que implementa el Municipio para la atención a las víctimas.

11. MARCO INSTITUCIONAL

A nivel Institucional, la Ley 1448 del 2011 como política pública Nacional despliega una serie de acciones para que los Municipios puedan dar atención a la población a la población desplazada víctima por el conflicto armado, y así mismo brindarles a las víctimas del conflicto los espacios de participación y asesorías para la formulación y construcción de la política pública integral que se adapté a las necesidades del contexto Municipal.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se establece la conformación de una política pública propiamente para las víctimas. Para esto se conforma la Mesa de participación de Víctimas, la cual es la organización representante no es su totalidad pero de una gran parte de la población víctima del Municipio; una de las instituciones que se encuentra vinculada en este proceso es la Personería Municipal ya que oficia como mesa técnica y dentro de sus funciones se encuentra el de dar organización, control, apoyo y seguimiento dirigidas a facilitar el proceso de participación efectiva de las víctimas del Municipio.

Dentro de las acciones construidas en el Municipio se evidencia la creación del Plan de Acción Territorial PAT, es el instrumento que contempla las medidas de prevención, asistencia atención y reparación integral a las víctimas del Municipio, el cual debe ser elaborado por los municipios, y gobernaciones con la participación de las víctimas del conflicto armado (Artículo 250. Decreto 4800 de 2011).

Con lo anterior se da desarrollo al artículo 173 de la Ley 1448 de 2011, el Gobierno Nacional, a través de la UARIV promoverá la creación de los CTJT, encargados de elaborar planes de acción acordes con los planes de desarrollo territoriales y dirigidos a lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas a partir de la

coordinación de acciones con las entidades que conforman el SNARIV en los diferentes niveles territoriales.

Estos comités están conformados según el caso por el Gobernador o el Alcalde quien lo presidirá, los secretarios departamentales o municipales de Gobierno, Planeación, Salud, Educación, el Comandante de División o el Comandante de Brigada y el Comandante de la Policía Nacional, que tenga jurisdicción en la zona, el Director Regional o Coordinador del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), un representante del Ministerio Público, dos representantes de las Mesas de Participación de Víctimas de acuerdo con el nivel territorial y un delegado del Director de la UARIV.

Para el año 2012 se conforma el Comité Municipal de Justicia Transicional a través del Decreto 057 de 2012 y se promovió el reinicio de las actividades de la mesa de trabajo que venían funcionando tiempo atrás y que quedaron conformadas de la siguiente manera:

- Subcomité de atención integral/ componente de atención humanitaria.
- Subcomité de atención integral/ componente de reparación integral, vivienda y generación de ingresos.
- Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición.

Para ello además de la experiencia y los análisis propios del equipo involucrado en el tema de atención a víctimas en los diferentes subcomités del Comité de Justicia Transicional contó con insumos tan importantes como la evaluación que sobre el PAT realizará la Unidad de Atención Integral y Reparación de Víctimas y un proceso de debate y construcción colectivas con representantes de las organizaciones de víctimas del municipio de población afrocolombiana, indígena, mujeres, la mesa municipal de organizaciones desplazadas y por su puesto la

mesa de participación municipal, quienes a través de varias sesiones de trabajo se dieron a la tarea de revisar, analizar y proponer ajustes al presente documento.

La Alcaldía Municipal junto con el Concejo municipal, juegan un papel importante a la hora de dar viabilidad al proceso de construcción de la política pública integral para las víctimas. Ya que desde la alcaldía específicamente en el plan de gobierno Municipal se direccionan acciones para que el Municipio impulse una política pública para la población víctima proporcionando los rubros destinadas para la ejecución y así con ayuda de las Entidades Territoriales adaptar las rutas y acciones para dar aplicabilidad a la política.

12. DISEÑO METODOLÓGICO

12.1 METODOLOGÍA.

La propuesta investigativa se llevará a cabo a través del modelo de redes de políticas públicas, inspirado en el modelo Network Policy, propuesto por Roderick Rhodes y David Marsh, que establece el estudio de las interacciones y los roles establecidos en los niveles micro (relaciones entre individuos), meso (relaciones entre grupos de interés) y macro (relación entre el Estado y la Ciudadanía). (Zambrano, 2012, p. 30)

De acuerdo con Roth (2002), “Las políticas públicas se conciben como el resultado de interrelaciones e interdependencias entre varias instituciones, grupos e individuos que conforman una red influencia mutua y en donde las jerarquías reales no siempre son las que formalmente están establecidas” (p. 33). Lazega, por su parte, explica que “Una red se define generalmente como un conjunto de relaciones de un tipo específico (por ejemplo de colaboración, de apoyo, de control o de influencia)

entre un conjunto de actores” (citado por Roth, 2002, p.33). “Cada política, por su singularidad, tendrá una red distinta de actores que el analista tratara de descubrir” (Roth, 2002, p. 33).

Siguiendo a Lazega,

El análisis de red se concibe entonces como una metodología descriptiva y de (modelización) inductiva de la estructura de relación entre un conjunto de actores. En esta concepción de análisis, tiene mayor importancia las relaciones entre actores que sus características o atributos individuales. (Citado por Roth, 2002, pp. 33 – 34).

Las fases que a continuación se describen, fueron propuestas y son el resultado de los procesos desarrollados para esta investigación en conjunto con el campo de práctica profesional (Observatorio al plan de desarrollo de Soacha bienestar para todos y todas 2012-2015).

12.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

Para el desarrollo de esta investigación se han adoptado como técnicas para la recolección de información:

Entrevista:

La entrevista es una técnica de investigación que tiene como uno de sus propósitos, recolectar información acerca de las características, comportamientos, reacciones, expresiones, creencias y sentimientos del sujeto que hace parte de la investigación, frente a una situación concreta (Cáceres, Oblitas y Parra, 2000, p. 39).

Susana Frutos (1998) explica que las entrevistas son diálogos que se desarrollan previo acuerdo de los participantes, su capacidad o conocimiento sobre el tema, la capacidad del investigador en dirigirla y un diseño previo para esto.

En este caso, se utilizarán guías de entrevistas semi-estructuradas, con preguntas guías que permitirán encausar la investigación hacia el objetivo deseado. El Registro Documental, la Entrevista Individual que fue aplicada a 10 Funcionarios del orden municipal, Departamental y nacional.

Guía de entrevista semi-estructurada aplicada a 39 personas (Población víctima)

Encuesta para 20 participantes del foro de política pública realizado en el concejo Municipal y 4 concejales.

Tabla 8. Técnicas e instrumentos.

Técnica	Instrumento
Entrevista Individual	Guía de entrevista No 1 Funcionarios del orden municipal, Departamental y nacional.
Guía de entrevista semi-estructurada	Guía de entrevista semi No 2 (Población víctima)
Encuesta	Encuesta i No3 participantes del foro de política y concejales.

Fuente: elaboración propia.

Observación no participante.

En este tipo de observación, el investigador no se involucra dentro del sistema observado, aunque realiza el ejercicio dentro del entorno natural de éste. Es necesario que el observador sea considerado incondicionalmente aceptado por el sujeto investigado, o que pase totalmente inadvertido, lo anterior puede presentar problemas, debido a que alguna persona del sistema cree “mecanismos de defensa personal” o grupal. (Rubio & Varas, 2004, p. 407)

La observación que pretende realizarse es en principio no sistematizada, debido a que la realidad que busca investigar es relativamente nueva para la profesión, y posteriormente se buscará que sea sistematizada, en la que se establezcan categorías de análisis que involucren los roles, relaciones, y los puntos básicos (Rubio & Varas, 2004 p. 409), establecidos en la observación no sistematizada.

Grupos focales:

El grupo focal es una técnica de recolección de información cualitativa que se basa en la realización de una entrevista grupal semi-estructurada para responder a una temática determinada por el investigador, que ha planteado a través de un guía de preguntas. La idea de los grupos focales es compartir experiencias, conocimientos, actitudes de todos los participantes frente a este tema, permitiendo adquirir múltiples visiones sobre éste. (Escobar & Bonilla-Jiménez, 2009, pp. 52 - 53).

Red conversacional.

Una red conversacional es una técnica que permite interactuar con un grupo para recolectar información acerca de una temática determinada. En la red conversacional los participantes manifiestan sus conocimientos relacionados con ésta a partir de las conversaciones que realiza un sub grupo moderador, el cual inicia la conversación.

Esta técnica será utilizada para el desarrollo de esta investigación porque reconocerá las percepciones, pues a través de este espacio podrán compartir sus experiencias personales, que enriquecerán la discusión abordada (Torres & Zapata, 2005).

Mapeo de actores claves o MAC.

“El mapeo de actores claves (MAC) supone el uso de esquemas para representar la realidad social en que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja

y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida” (Gutiérrez, citado por Tapella, 2007, p. 2). “El MAC no solo consiste en sacar un listado de actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en el territorio y su perspectivas en un futuro inmediato” (Ceballos, citado por Tapella, 2007, p. 2).

De acuerdo con Tapella (2007),

El MAC es una metodología ampliamente extendida y vinculada con la teoría de redes sociales. Esta herramienta descansa sobre el supuesto de que la realidad social se puede ver como si estuviera conformada por relaciones sociales donde participan actores sociales e instituciones sociales de diverso tipo. Como señala Gutiérrez (2007) el abordaje de redes sociales se caracteriza por considerar que se puede pensar a la sociedad en términos de estructuras, las cuales se manifiestan por diferentes formas de relación entre actores (sean estos un grupo, una organización, un individuo, una institución, etc.). Los conjuntos de vínculos o de relaciones sociales forman redes y según sea la posición que los distintos actores ocupan en dichas redes, van a definir sus valores, creencias y comportamientos. (p.2).

12.3 FASES DEL MODELO DE INVESTIGACION.

Fase De Revisión Documental:

Revisión del PAT, PIU, ley 1448 y Plan de desarrollo Municipal “Bienestar para todos y todas 2012-2015”.

Estado del arte en torno a proyectos de investigación y procesos tendientes a la evaluación de impacto social de los planes de desarrollo del municipio de Soacha en los últimos tres periodos de administración, en aras de identificar si se han realizado o no anteriores estudios o investigaciones que hallan arrojado algún tipo de resultado, medición, evaluación, o recomendación en cuanto a los planes programas y proyectos que se han implementado para la atención de la población víctima

Fase de Identificación de Actores:

Dentro de esta fase se identificarán cuáles son los principales actores (instituciones del gobierno municipal entes territoriales y nacionales organizaciones sociales de base) que tienen intereses en la solución y atención de la problemática social del municipio de Soacha así como cuales han sido sus estrategias y planes implementados en aras de la satisfacción de las necesidades de la población víctima y que se consolidaran desde un principio dentro del proceso de construcción de la política pública.

Tabla. 9. Matriz de marco lógico. Plan de acción para el desarrollo de la investigación

Reconocer el proceso desarrollado por los actores sociales, institucionales y comunitarios en la gestión de la política pública de víctimas para el Municipio de Soacha, a partir de los lineamientos establecidos en la Ley 1448 de 2011.				
Objetivos específicos	Identificar los roles y las funciones de los actores sociales, institucionales y comunitarios que intervienen en procesos de atención a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Soacha.	Evidenciar el estado actual del ciclo de la política pública de víctimas en el municipio de Soacha.	Analizar el proceso de coordinación interinstitucional que se realiza entre los actores sociales institucionales y comunitarios.	Reconocer los avances y los obstáculos presentados en el proceso de gestión de la política pública de víctimas para el municipio de Soacha.
Resultados	Analizar cuáles son los factores que impiden la creación los procesos de articulación interinstitucional que permitan la, creación de	Construcción de un primer producto de orden investigativo del proceso, que dé cuenta de los principales aportes que permiten el reconocimiento de los	Identificar una ruta de atención alternativa a la población víctima del desplazamiento forzado, para la obtención de insumos que permitirá direccionar de forma innovadora	Posicionar una serie de acciones conjuntas con todas las organizaciones gubernamentales y sociales del municipio para promover un acompañamiento que facilite la

	una agenda pública, para la formulación de una política pública de para las víctimas del municipio de Soacha.	antecedentes más relevantes de la problemática real del Municipio de Soacha en términos de impacto social.	la propuesta para la formulación de una política pública.	consolidación, interacción y organización interinstitucional .
Metas	Identificar la función de cada uno de los actores sociales y los institucionales del Municipio	Consolidar un proceso de acompañamiento o a los actores involucrados que dé cuenta del estado actual de la Política Pública	Fortalecer los procesos de generación de redes interinstitucionales	Realizar la estructuración o diseño de producto que dé cuenta de los obstáculos y avances de la política pública de Víctimas
Indicadores	Al finalizar el primer semestre del 2014 se logró identificar la pertinencia de los actores sociales frente al abordaje de la problemática de Víctimas	Al finalizar el segundo semestre 2014 se consolida un diagnóstico social sobre el estado al Tercer mes del Primer periodo 2014 se logró generar una red interinstitucional que involucra los actores sociales y organizaciones sociales de base de la Política Pública	al Tercer mes del Primer periodo 2014 se logró generar una red interinstitucional que involucra los actores sociales y organizaciones sociales de base	Al sexto mes del primer periodo 2014 se realizaron un 3 Foros que permitieron la observación de los obstáculos y avances de la política pública de víctimas
Actividades	Se realizaron 5 entrevistas con los actores sociales e institucionales (Personaría, Salón de la Transparencia, UAO, Mesa Víctimas, Concejo	Se realizó la investigación de campo (observación participante y no participante) dentro de todo el proceso investigación	Se realizado una observación no participante dentro de 3 sub-Comités de atención a víctimas	Se realizó un Diagnostico social

	Municipal)			
Medios de verificación	Documentos Actas Guías de Entrevista Registro Fotográfico Registro Audiovisual Documento de informe final	Documentos Actas Guías de Entrevista Registro Fotográfico Registro Audiovisual Documento de informe final	Documentos Actas, Guías de entrevista Registro Fotográfico Registro audiovisual Documento de informe final	Documentos Actas Guías de Entrevista Registro Fotográfico Registro Audiovisual Documento de informe final

Fuente: elaboración propia, con base en...

Fase de diseño y formulación del proceso Investigativo:

Dentro de esta fase se definirá el modelo de análisis y evaluación de la política pública teniendo en cuenta que este debe permitir obtener una mirada holística sobre todos y cada uno de los procesos realizados durante los procesos de construcción y formulación de la política pública así como la participación de cada una de las instituciones y organizaciones sociales de base involucradas en dicha ejecución. (Se propone para este ejercicio el modelo de análisis de redes, de Roderick Rhodes y David Marsh, citados por André Noel Roth en su libro Políticas Públicas) así como también se realizará la delimitación del objeto, objetivos, justificación, orden metodológico, técnicas e instrumentos de investigación social que aportarán en términos de la formulación definitiva del proyecto de investigación.

Fase de ordenamiento metodológico, diseño técnico e instrumental.

Fase paralela a la anterior en razón de la construcción de instrumentos y el diseño de técnicas de investigación pertinentes para el proceso.

Fase de Ordenamiento de Insumos e Información:

En esta fase se realizará el ordenamiento y procesamiento tanto de los insumos derivados de la práctica profesional desde el observatorio de política pública así como de la información recolectada, dándole un enfoque desde la perspectiva del Trabajo Social y el modelo de Redes de Política Pública.

Fase de Consolidación del Vínculo Interinstitucional:

Dentro del Proceso realizado anteriormente desde el campo práctica profesional esta fase buscara mantener y consolidar los acuerdos de negociación de intereses y definición de convenio marco por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha y Uniminuto Centro Regional Soacha así como los nuevos vínculos establecidos con las demás instituciones y organizaciones sociales de base, que intervienen en la resolución de la problemática esta fase es fundamental para nuestro proceso investigativo ya que de esta se derivaran las acciones que permitan la formulación del proceso de construcción de la política pública y que dan sustento practico al modelo de redes.

Fase de Análisis e Interpretación de la Información

Mediante la metodología inspirada en los aportes de André Noel Roth y Gonzalo Ordóñez Matamoros el modelo sistémico de redes (2002) se llevará a cabo el análisis e interpretación de la información recolectada, que permita realizar un diagnóstico acerca de cuáles son las causas que permiten avances o retrocesos durante los procesos de conformación y construcción de la política pública para las víctimas del municipio de Soacha.

Para realizar el análisis de la información recogida para esta investigación tanto la adelantada en campo como la revisión documental se establecieron las siguientes

categorías de análisis; actores sociales, ciclo de la política pública, coordinación interinstitucional, avances y obstáculos de la política pública.

Fase de Consolidación y Presentación de Hallazgos

Se realizará la consolidación y ordenamiento de los hallazgos investigativos con el fin de aportar un elemento inicial para la toma de decisiones propias que permitan la interacción y organización de todos los actores involucrados en la resolución de la problemática con el fin de identificar estrategias de cualificación de impacto social que aporten a la definición de una agenda pública en torno a la construcción de la política pública.

13. CATEGORIAS DE ANÁLISIS.

Actores sociales.

Esta categoría permite reconocer el proceso de interacción, las dinámicas de los actores institucionales, sociales y comunitarios, así como los procesos y relaciones que facilitan o dificultan, los ejercicios participativos y de toma de decisiones en torno a la conformación y sostenimiento de la red de política pública.

La categoría contiene tres sub categorías que permitirán profundizar en el análisis de los actores: roles y funciones de actores sociales, participación de actores institucionales, participación de actores comunitarios.

Ciclo de la política pública.

Esta categoría se refiere a las acciones que cada uno de los actores ha realizado entorno a la formulación e implementación de una política pública integral que se ajustan dentro del ciclo de la política pública, y que permiten analizar los aspectos más relevantes que han permitido la construcción del ciclo.

Esta categoría contiene tres sub categorías que permitirán identificar las acciones de acuerdo al ciclo de la política así como la efectividad de los actores a la hora de incidir sobre otro actor en cada etapa del ciclo: Construcción de la agenda, Formulación, decisión e implementación.

Coordinación interinstitucional.

La coordinación interinstitucional es entendida como el proceso que permite lograr los mejores resultados de una organización o institución, con la concertación de los diferentes actores institucionales en la unión de esfuerzos dispersos alrededor de objetivos comunes. (Zambrano, 2013, p.35)

Dentro del contexto de la investigación La coordinación interinstitucional se refiere, al proceso de dinamización y promoción de los espacios de concertación de esfuerzos y acciones institucionales que permitan la atención de la PVSD.

El principio de coordinación se refiere al dialogo que ha de existir entre los distintos niveles territoriales para el cumplimiento de las funciones asignadas constitucionalmente y por ende a la planeación y ejecución de las acciones. (CODHES, 2007, p.27)

Para esta categoría se plantean cuatro sub categorías de análisis: La Coordinación, mecanismos, competencias, Planeación.

Avances y obstáculos de la política pública.

Esta categoría se refiere a la identificación de factores que posibiliten o dificulten adaptar las particularidades y el contexto de la PVSD que reside en el municipio, al cumplimiento de la normatividad existente.

Así mismo permitirá identificar las dinámicas sociales y los factores internos y externos que obstaculizan la participación e incidencia de los actores para la toma de decisiones. A nivel micro meso y macro.

Para esta categoría se plantearon dos subcategorías de análisis: avances y obstáculos que permitirán profundizar en el análisis a partir de los resultados obtenidos a través de los ejercicios de observación participante, no participante y aplicación de entrevistas, guías de entrevista a funcionarios y PVSD.

Tabla. 10. Categorías y subcategorías de análisis.

CATEGORIAS DE ANALISIS.	SUBCATEGORIAS DE ANALISIS.
1. Actores sociales.	Roles y Funciones de actores sociales Participación de actores institucionales. Participación de actores comunitarios.
2. Ciclo de la Política Pública.	Construcción de la agenda. Formulación. Decisión. Implementación
3. Coordinación Interinstitucional	La Coordinación Mecanismos Competencias Planeación
4. Avances y obstáculos de la Política Pública.	Avances. Obstáculos.

Fuente: elaboración propia.

13.1 Actores sociales.

A continuación se presenta el análisis de los resultados obtenidos en la investigación, donde se identificaron los actores que tiene relevancia a las problemáticas que afectan a la población víctima y que requieren de solución a través de la formulación de una política pública.

Los actores sociales institucionales encargados de dinamizar la creación de una agenda que lleve a la formulación de una política pública en el municipio Soacha son: Punto de Atención a Víctimas, Alcaldía (Secretaría de Desarrollo, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud, Educación y Cultura), Personería, Concejo Municipal, Mesa de Representación de Víctimas, academia, ICBF, UARIV, Organismos

Multilaterales (ACNUR y PNUD), otros actores (procuraduría, Ejército y Policía Nacional).

Las entidades en mención fueron seleccionadas para la investigación por su participación en acciones de asistencia y atención, reparación integral, capacitación y asistencia técnica, normativa, veeduría, reglamentación de funciones, creación de planes programas y proyectos, representación social, financiamiento y fortalecimiento de las instituciones y organizaciones sociales, en cuanto a los intereses individuales y colectivos que tienen al momento de dar resolución de las problemáticas de las víctimas en el municipio.

A continuación se muestra la matriz de análisis de actores la cual describe los factores más relevantes con los que cuenta cada actor dentro de la dinámica de red y que le permitirán desarrollar un rol determinante dentro de la red.

Tabla. 11. Matriz de análisis de actores.

Actor (nombre)	Objetivos Misional	Beneficio de acciones	Recursos con que cuentan	Intereses o expectativas en el proyecto	Aportes al proyecto	Acciones a realizar (por su vinculación o mantenimiento)
ALCALDIA DE SOACHA	Impulsar la creación de una política pública a la población víctima del desplazamiento por el conflicto armado ya que esta impuesta dentro del plan de desarrollo del municipio.	Programas, planes y proyecto que atienden a la Población víctima residente del municipio.	Recursos económicos y financieros que son suministrados por el gobierno, municipio y la nación. Recursos de infraestructura y de capital humano. Técnico y tecnológico.	Promover la superación de la condición y situación de desplazamiento de la población víctima.	Generar la apertura de espacios que permitan la participación de los actores sociales pertinentes al tema de víctimas.	Promover la creación de un proyecto de acuerdo que permita la formulación y ejecución de la política pública.

PUNTO DE ATENCION A VÍCTIMAS (UAO)	Diseñar las rutas de atención para la población víctima. Brindar atención oportuna e inmediata a la población víctima.	Ayudas humanitarias a la población víctima humanitaria y de transición.	Recursos económicos y financieros que son suministrados por el gobierno municipal y nacional.	Caracterizar a la población víctima residente en el municipio.	Promover la creación de proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de la población desplazada. Ejecutar y diseñar las rutas de atención a la población víctima.	Conformar mesas de trabajo con la población víctima, para fortalecer la creación de la política pública.
PNUD	Coordinar y articular con las instituciones los proyectos de construcción de política pública.	Sin identificar.	Recursos humanos y tecnológicos.	Legitimar los procesos de construcción de la política pública.	Convocar a diversos actores sociales en el seguimiento a las acciones de formulación de política pública.	Visibilizar y socializar los procesos de construcción de política pública.
PERSONERIA	(Toma de declaraciones) Accesoria técnica a la mesa de víctimas y entidades del municipio.	Control y registro de la población víctima. Dirección y acompañamiento.	Humanos y tecnológicos.	Garantizar la resignificación de derechos de la población víctima del municipio.	Sin evidenciar.	Promover la participación de todas las organizaciones sociales dentro del municipio en torno a la mesa de víctimas.
CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	Ejercer control político y construir acuerdos para la formulación y ejecución de la política pública.	Población víctima del desplazamiento residente en el municipio.	Humanos, técnicos y financieros.	Promover acuerdos o normas que permitan la construcción de la política pública para el municipio.	Aprobación de la política pública.	Formalizar espacios institucionales que permitan conformar mesas de trabajo.
MESA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO	Veeduría ciudadana y planeación de los	Visibilización y representación de la población	Humanos	Fortalecer los espacios y las propuestas que permitan	Conformar mesas de trabajo para la construcción	Participar activamente en los subcomités de atención a

	espacios para la creación de política pública.	víctima del municipio		identificar las necesidades de la población víctima.	n de propuestas viables para que seas incluida dentro del component e de la política pública.	la población víctima, a través de un enfoque propositivo.
--	--	-----------------------	--	--	---	---

Fuente: elaboración propia.

Tabla. 12. Nivel de incidencia de los actores.

ACTOR	DIRECTO	INDIRECTO	ACTIVO	PASIVO	POSITIVO	NEGATIVO
Alcaldía De Soacha	X		X		X	
Punto De Atención a Víctimas (UAO)	X		X		X	
Personería Del Municipio		X				X
Concejo Municipal De Soacha	X		X		X	
Mesa De Víctimas Del Municipio		X				X

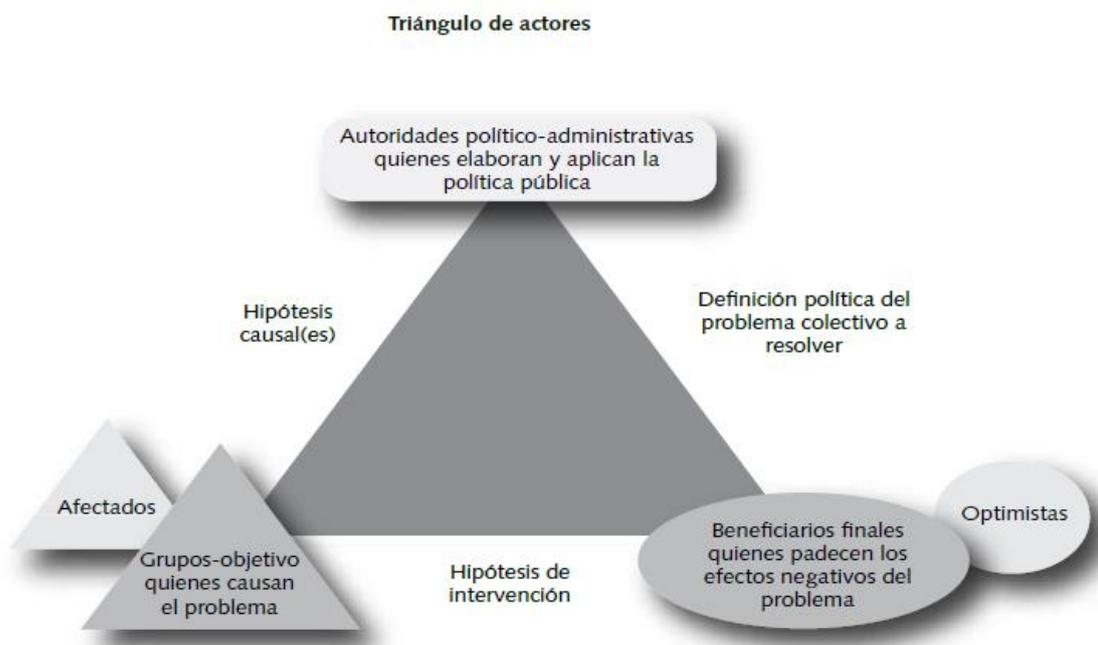
Fuente: elaboración propia

TRIANGULO DE POLÍTICA PÚBLICA.

Para ilustrar mejor la manera en la que los distintos actores de una política pública se posicionan y se relacionan entre sí, se puede hablar de la existencia de un triángulo de actores de la política pública, planteado desde modelo de análisis propuesto por Knoepfel, Larrue, Varone e Hinojosa un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones, en el año 2007, el cual es un modelo de análisis sistémico desde el que se analizan los factores de influencia y participación de los actores que intervienen en la formulación de una política pública, para la población en

situación de desplazamiento víctima del conflicto armado y que a su vez, realizan acciones de asistencia y atención a esta población.

Gráficas. 2. el triángulo de actores de una política pública.



Fuente: Knoepfel, Larrue, Varone & Hinojosa, 2007. p 14.

Triángulo de actores:

- Autoridades político-administrativas quienes elaboran y aplican la política pública.
- Hipótesis de intervención.
- Grupos-objetivo quienes causan el problema.
- Beneficiarios finales quienes padecen los efectos negativos del problema.

En palabras de los autores,

Toda política pública interviene en la definición de las relaciones entre los tres grupos de actores identificados y posee un carácter intrínsecamente redistributivo. Opera en todos los casos un cambio en las atribuciones materiales y simbólicas de las que gozan los diferentes actores, imponiendo costos (inducidos por los cambios de conducta) a los grupos-objetivo previstos y otorgando ventajas (relacionadas con la mejoría de su situación personal) a los beneficiarios finales de la acción pública. (Knoepfel et al, 2007. p 16)

Para la configuración y el análisis asertivo de los roles de la instituciones se aplicaran algunos criterios establecidos por Knoepfel et al.

Recursos

Es importante analizar en detalle cuáles son los recursos de los que dispone cada tipo de actor y qué modificaciones relativas al acceso y a la utilización de los mismos (exclusividad, no exclusividad), así como su cantidad (rivalidad versus no rivalidad en su consumo), se establecen en las reglas institucionales específicas de una política pública. En este punto, el analista está obligado a preguntarse por el carácter público o privado de un recurso específico y cómo evoluciona tal carácter en el tiempo

Derecho

La dotación en recurso jurídico de los diferentes actores se definirá por el conjunto de reglas de derecho constitucional, civil, público, etc., adoptadas por el Legislativo y el Ejecutivo. De ahí que en un régimen democrático los legisladores estén fuertemente implicados en la producción de este recurso. Aunque con frecuencia su intervención se limita a la afectación de dinero y derechos, a través de estos dos recursos los parlamentarios están otorgando otros indirectamente.

Personal

A medida que las formas de intervención estatal se vuelven más sofisticadas, también es más exigente el perfil de los miembros de cualquiera de los grupos de actores. Cada vez es más necesario contar con personas hábiles en el aspecto comunicativo y con una formación profesional (cada vez más) especializada. Esto ha llevado a que en casi todos los países, la Administración ponga en marcha programas de capacitación específicos

Dinero

Es impensable que una política pública pueda ejecutarse adecuadamente sin los medios financieros que permitan pagar los salarios del personal, los locales o el equipo (material para oficina, informática, etc.); esto es válido tanto para los actores públicos como privados. Así mismo, cada vez es más común que las políticas se apoyen en diversos incentivos económicos que se otorgan a personas privadas o colectividades públicas a fin de llevarlas a adoptar el comportamiento deseado.

Información

El conocimiento es una de las bases de la capacidad de intervención de los actores públicos y privados. Lo constituyen los conocimientos técnicos, sociales, económicos y políticos acerca del problema colectivo por resolver y comprende los elementos indispensables para la adecuada conducción de la política en todas sus etapas.

Organización

Dado que se trata de un recurso construido a partir de atributos individuales de los actores involucrados, de la calidad de la organización de las estructuras administrativas o socio estatales a las que éstos pertenecen y de la existencia de redes de interacción entre los diferentes actores de la política pública. El personal puede ser muy calificado, pero estar mal organizado.

Consenso

Beneficiarios finales y los grupos-objetivo, respecto a las modalidades de producción y los contenidos de los actos de ejecución (outputs) se ha vuelto un recurso primordial para toda política pública. Este consenso mínimo, necesario para evitar bloqueos, físicos.

Tiempo

Es tanta la costumbre al hecho de que las políticas públicas toman tiempo, que solo llaman la atención aquellas que requieran este recurso en exceso. Sin embargo, el tiempo es el objeto esencial de un gran número de conflictos en la ejecución de nuevas políticas públicas (por ejemplo plazos transitorios, moratorias, situaciones de crisis). En este caso, su distribución entre los actores reviste también desigualdades. Los funcionarios públicos, dado su estatus, disponen de plazos más amplios que los representantes de los grupos sociales, quienes con frecuencia trabajan en un esquema de voluntariado.

Infraestructura

Toda política pública goza de una dotación de bienes públicos. Las menos provistas gozan exclusivamente de los inmuebles que albergan los servicios encargados de su elaboración o de su ejecución; otras cuentan con amplios espacios (los bosques, por ejemplo). De hecho, algunas políticas tienen como vocación reforzar esta dotación; es el caso de la política de urbanismo que tradicionalmente se basa en reservas territoriales, o la de vivienda de interés social, que se apoya en la construcción de casas-habitación.

Apoyo político

De acuerdo con las reglas del Estado Social de Derecho, cada política pública requiere, para su ejecución o para modificar considerablemente su contenido, bases legales aprobadas por la mayoría del Parlamento (o del pueblo). Esta aprobación confiere a la política una legitimidad primaria (diferente de la legitimidad secundaria basada en el aprecio que los grupos sociales tengan de sus prestaciones). La producción de dichas bases legales da cuenta, en un momento dado, del apoyo político mayoritario del que goza la política pública en cuestión y gracias al cual los actores El recurso “apoyo político” consiste en la aceptabilidad potencial de la política pública –durante cada momento de su existencia– por una mayoría parlamentaria o popular.

Fuerza

Según Knoepfel et al (2007),

No todas las políticas públicas recurren a este último recurso, considerado extremo con frecuencia (...) Paralelamente, para los grupos-objetivo o los beneficiarios finales, la fuerza puede ser un recurso que les permita expresar su desacuerdo profundo (una manifestación violenta en la calle, por ejemplo) o bloquear un recurso patrimonial a disposición de otro actor (por ejemplo, colgar banderas de huelga a la entrada de una empresa). (p 23)

Roles y Funciones de actores sociales.

Punto de Atención y Orientación a las Víctimas. (Anteriormente; UAO).

Este es el ente territorial de mayor influencia en el Municipio en el tema de víctimas la visibilización de esta entidad por parte de sus beneficiarios le compete uno de los roles más importantes en la creación de una política pública, por cuanto el

Punto de Atención lidera las acciones del Municipio y las organizaciones sociales para atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto, promueve acciones que pretenden acercar el Estado a las víctimas del conflicto armado.

Esta investigación pudo corroborar que durante el periodo comprendido durante el año 2014 El punto de Atención y Orientación a las Víctimas del Municipio en cabeza de la funcionaria encargada ha procurado un proceso de construcción de espacios, que promuevan la participación de las organizaciones sociales (Mesa de participación de víctimas y OPDs) así como de la PSD en general, impulsando la coordinación de actividades con otras instituciones (universidades) desde el punto de atención, dirigidas hacia la población víctima del desplazamiento, con el objetivo de fortalecer las dinámicas y los procesos de inclusión social, los cuales son necesarios para la formulación de la Política Pública de Víctimas Para el Municipio.

Dentro de las funciones que tiene la entidad se encuentran:

- Brindar una respuesta integral a las víctimas para que sean y se sientan reparadas.
- Fortalecer la capacidad del Estado para dar respuesta a las emergencias humanitarias y evitar nuevas violaciones a los Derechos Humanos.
- Visibilizar a las víctimas y garantizar su participación efectiva.
- Poner en marcha conjuntamente con las entidades (nacionales y territoriales) una estrategia integral para la movilización del SNARIV.
- Coordinar que la oferta institucional esté implementada en territorio.
- Lograr una ejecución presupuestal óptima, eficiente y transparente.
- Buscar y gestionar nuevos recursos que apoyen la labor misional de la entidad.

- Implementar mecanismos de atención, asistencia, reparación integral, eficiente y eficaz para las víctimas.
- Incorporar los enfoques diferenciales, de género y psicosocial en los procesos misionales.
- Fortalecer los procesos internos de la Unidad.
- Contar con un sistema de información integral, para la trazabilidad de la víctima desde su declaración hasta su reparación.
- Contar con una estructura organizacional y planta de personal altamente motivada y coherente con las necesidades de la Entidad.

Cabe resaltar que aunque el punto de atención ha realizado esfuerzos como los anteriormente mencionados estos son producto de la capacidad operacional del profesional a cargo y no reflejan necesariamente la voluntad del accionar de la administración municipal.

Tabla. 13. Punto de Atención y Orientación a las Víctimas.

Punto de Atención y Orientación a las Víctimas.	
Derecho	Cuenta con el mayor nivel de legitimidad y reconocimiento, por parte de la población víctima, en cuanto a las acciones que emprende para la atención de la población.
Dinero	Cuenta con recursos muy limitados para la atención de la población víctima, debido a que la partida presupuestal que asigna el Municipio esta compartida simultáneamente con los gastos de funcionamiento del y sostenibilidad del mismo punto.
Información	Tiene acceso permanente y actualizado a las bases de datos donde se encuentra la información de la población víctimas del Municipio.

Infraestructura	A la hora de formular una política pública en materia de víctimas para el Municipio, es la única institución que cuenta con una infraestructura que permita materializarla.
Apoyo político	La institución cuenta con la voluntad administrativa por parte de sus funcionarios, que permita la formulación de la política pública; pero no cuenta con la voluntad y el apoyo político de la administración municipal (por fuera de los comités de justicia transicional).
Consenso	Se evidencia un cierto nivel de consenso interinstitucional por emprender acciones para atender a la población desde lo individual a través de la ruta de atención y lo colectivo desde el fortalecimiento de las organizaciones sociales (Mesa de Participación de Víctimas).

Fuente: elaboración propia.

Mesa de Participación de Población Víctimas.

Esta organización ubicada en el municipio, en la cual son participes algunos líderes de población víctima del desplazamiento, los cuales conforman una mesa de trabajo en la cual se discuten temas relacionados con la participación en temas que tengas que ver con la formulación y construcción de la política pública de víctimas.

En lo correspondiente a la Ley los alcaldes, gobernadores y el Comité Ejecutivo de Atención y Reparación a las víctimas, los cuales contarán con un protocolo de participación efectiva a fin de que se brinden las condiciones necesarias para el derecho a la participación, por lo tanto este protocolo de participación efectiva deberá garantizar que las entidades públicas encargadas de tomar decisiones en el diseño, implementación y ejecución de los planes y programas de atención y reparación

remitan con anticipación a las Mesas de Participación de Víctimas del Municipio, las decisiones proyectadas, otorgándoles a los miembros de la mesas la posibilidad de presentar observaciones.

En la investigación se pudo evidenciar las distintas dificultades que presentaban los miembros de la Mesa de Víctimas tanto a nivel de organización, comunicación interna y de aprovechamiento de los espacios que el Municipio otorgaba para garantizar la participación de los líderes y lideresas. Identificando que no se tiene claro la función que debe tener la Mesa de Víctimas para el aprovechamiento de los beneficios que el Municipio les otorgaba.

Desde el marco normativo las funciones estipuladas de la mesa son:

- Servir de espacios garantes de la participación oportuna y efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, en el ámbito de implementación de la Ley 1448 de 2011.
- Participar en ejercicios de rendición de cuentas de las entidades responsables.
- Ejercer veeduría ciudadana sobre el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.
- Realizar observaciones sobre las políticas, planes y proyectos para la implementación de la Ley 1448 de 2011.
- Realizar un Plan de Trabajo anual y comunicarlo a las Secretarías Técnica para que adopte las acciones correspondientes.
- Propiciar la inclusión de temáticas que busquen garantizar la participación efectiva y los derechos de mujeres, niños, niñas adolescentes, adultos mayores y de las víctimas con discapacidad.

- Las demás funciones que se establezcan en el protocolo de participación efectiva.

Dentro de la investigación se realizaron procesos en coordinación con el Punto de Atención y Orientación a las Víctimas, para capacitar a los líderes en los temas correspondientes a la renovación del PAT y la conformación de mesas de trabajo lideradas en los espacios de los Subcomités (Asistencia y Atención, Prevención y Protección, Justicia Transicional, Reparación Integral) construyendo con ellos propuestas a tener en cuenta para la vinculación en el PAT.

Tabla. 14. Mesa de Participación de Población Víctimas.

Mesa de Participación de Población Víctimas.	
Recursos	Los recursos con los que cuenta la Mesa de Víctimas son provenientes del sector público; aunque se aclara que tienen la facultad de captar recursos provenientes de ONG y Organismos de Cooperación Internacional.
Infraestructura	La organización no cuenta con una infraestructura propia, que le permita realizar de una manera continua los ejercicios y actividades que tiene propuestos para la asistencia que al resto de la población en condición de desplazamiento.
Apoyo político	Se puede evidenciar que el apoyo político que recibe la organización se encuentra dividida en dos partes, la primera es la voluntad política de la administración Municipal, por fortalecer la organización e incluirla en la toma de decisiones; y el segundo tiene que ver con el apoyo de partidos políticos, que se interesan por adhesión de miembros a sus intereses políticos, aprovechándose de las necesidades de la población víctima.
Derecho	La Ley establece las funciones de las organizaciones en cuanto a

	(participación, veeduría, recomendaciones, diseño de la Política Pública) pero no obliga a los Municipios a incluir las observaciones que hagan a la Política Pública.
Información	Se evidenció que tienen acceso limitado a la información (oferta institucional, presupuestal, información de las víctimas que residen en el Municipio). Tampoco cuentan con los instrumentos necesarios para realizar la sistematización de la información que reciben por parte de los entes territoriales.
Organización	No cuentan con una estructura administrativa que les permita tener redes de interacción entre los miembros de la organización. No hay claridad respecto a los roles que desempeñan los miembros (líderes y lideresas). Tienen escasa capacitación en los temas organizacionales.
Consenso	Se evidencia una voluntad impulsada por la resignificación de sus derechos, pero no existe un consenso en la creación de una política pública.
Fuerza	Debido a la relación distante que se describió a través del mapeo de actores, se considera por parte de la organización emprender acciones de hecho que visibilicen y establezcan una agenda pública que permita la formulación de la política pública de víctimas.

Fuente: elaboración propia.

Personería del Municipio de Soacha.

Como ente de control territorial protege y promueve la defensa de los derechos humanos de todos los ciudadanos. Para los términos de atención a la población de

víctimas del desplazamiento y tanto para la conformación de la Mesas de participación de Población Víctima la Ley 1448 establece que tendrán que ejercer “la Secretaría Técnica de las Mesas de Participación de víctimas los respectivos niveles”.

El alcance en su actuación está determinado por un conjunto de acciones de organización, control, apoyo y seguimiento dirigidas a facilitar el proceso de participación efectiva de las víctimas del Municipio, de modo que se garantice su efectiva y oportuna vinculación a los espacios de participación otorgados por la Ley.

Dentro de sus funciones como Mesa Técnica se resaltan las siguientes:

- Inscribir a las organizaciones participantes de las mesas a nivel municipal, distrital, departamental y nacional, conforme al procedimiento establecido para tal fin.
- Constatar la existencia de los documentos requeridos para el proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas. Llevar el archivo del proceso de inscripción y garantizar la confidencialidad de la información en éste contenida.
- Formalizar la citación a reuniones de la Mesa, convocadas por quienes tengan facultad para ello, según lo determine la Mesa en su primera reunión. Además, la Secretaría Técnica deberá preparar agenda de trabajo, coordinar las sesiones y levantar las actas que sistematicen los asuntos acordados y los compromisos establecidos.
- Recibir y tramitar las solicitudes o reclamaciones relacionadas con la no inscripción a la mesa según los requisitos establecidos.
- Las demás funciones que determine el Protocolo de Participación Efectiva.
- Apoyar a los participantes de las mesas en la elaboración de planes de trabajo que comprendan los ámbitos de participación definidos, tales como:

seguimiento y ejecución de los programas formulados para lograr la reparación integral de las víctimas y participación en las instancias de decisión creados.

- Realización de ejercicios de rendición de cuentas de las Mesas, veeduría ciudadana y control social frente a la ejecución de los recursos dirigidos a las víctimas.
- Informar a las Mesas sobre los planes, programas y acciones implementados para la reparación a las víctimas.
- Apoyar a las mesas en la elaboración de recomendaciones, observaciones o propuestas respecto de los programas o planes dirigidos a las víctimas que sean presentados por las instituciones a las Mesas.

Para temas de la investigación, se resalta que no se tuvo participación del grupo de investigación con la Personería Municipal, pero se pudo evidenciar que como Mesa Técnica no ejercía los roles estipulados por la Ley, y a su vez no tuvo participación en las reuniones realizadas por la Mesa de Víctimas en los temas de renovación del documento PAT.

Tabla. 15. Personería del Municipio de Soacha.

Personería del Municipio de Soacha.	
Recursos	Cuenta con recursos de carácter público, pero no son exclusivos para dar atención a las víctimas, por cuanto se incluyen en el gasto operativo y de oferta de servicios para la población en general del Municipio.
Información	Tiene acceso a la información de primera mano por cuanto es la primera institución encargada de caracterizar a la población víctima, pero presenta dificultades a la hora de compartir la información con demás instituciones del Municipio, debido al carácter veedor de la institución.

Infraestructura	No goza de un bien inmueble exclusivo que permita dar atención a la población víctima con un enfoque diferencial, así como facilitar los espacios locativos donde se desarrollen los ejercicios de las organizaciones sociales (Mesa de Participación de Víctimas).
Consenso	No se evidencia un consenso entre la institución y la administración Municipal, así como tampoco existe acciones claras por parte de la Personería que favorezcan la creación de una agenda pública que permita la formulación de una política pública.

Fuente: elaboración propia.

Alcaldía del Municipio de Soacha.

En cabeza del Alcalde como primer mandatario del Municipio, en su mandato desarrolla un plan de trabajo el cual se denomina plan de desarrollo en el cual expone las acciones a emprender durante los cuatro años que durara su administración.

El Plan de Desarrollo “Bienestar para Todos y Todas” estipulado en el periodo comprendido entre 2012 y 2015 direcciona el siguiente eje de gobernanza donde se reúne las acciones de orden administrativo, social y económico que permita obtener en el 2015 una ciudad atractiva para vivir, visitar y disfrutar, líder en el centro del País dadas sus condiciones educativas y de bienestar, con gente multicultural, emprendedora y comprometida con el progreso municipal, asegurando así la consolidación de un territorio gobernable, organizado, competitivo, sostenible y seguro.

Las funciones que le competen a la alcaldía municipal se encuentran:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
- Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.
- Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos.
- Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.
- Sancionar y promulgar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.
- Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.
- Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
- Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

- Las demás que la Constitución y la ley le señalen.

Tabla. 16. Alcaldía del Municipio de Soacha.

Alcaldía del Municipio de Soacha.	
Dinero	Aunque existe la intencionalidad de la administración Municipal por crear una política pública para las víctimas según el Plan de Desarrollo 2012-2015, no existe un rubro específico que permita construir una estructura que posibilite el diseño, formulación y ejecución de una política pública.
Consenso	No se evidencia un acuerdo que consolide los intereses de la Administración Municipal por dar resolución a la problemática atrás ves de la consecución de una política pública. Por consiguiente sus acciones son producto de la obligatoriedad que establece la Ley.
Recursos	Se evidencia que más de 70% de los recursos provienen del Gobierno Nacional (Sistema General de Participación). El Municipio no cuenta con una cantidad presupuestal asignada para la atención a las víctimas, acorde con el contexto de la población.
Derecho	Los Alcaldes deben emprender acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de las poblaciones en situación de desplazamiento. Pero para el caso de Soacha, no se evidencian indicadores (de GED) que permitan el alcance de metas que disminuyan las condiciones de vulnerabilidad de la población.
Apoyo político	No existe una coalición política entre el Legislativo y el Ejecutivo en cuanto a la necesidad y la urgencia de formular una política pública.

Fuente: elaboración propia.

Concejo Municipal de Soacha.

Es una Corporación administrativa dentro del Municipio de elección popular, integrada por 19 concejales, con autonomía administrativa y presupuestal para el cumplimiento de sus funciones de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley.

La Constitución Política de Colombia, según su artículo 313 impone las funciones Institucionales del Concejo Municipal:

- Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
- Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
- Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
- Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
- Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine.
- Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.
- Las demás que la Constitución y la ley le asignen.

En el periodo del 2014, promovió la conformación de espacios dentro del Concejo Municipal como lo fue el foro sobre política pública de víctimas, el cual tenía

como objetivo la socialización de aspectos relacionados a lo que competente a la Política Pública (que es una Política Pública, el modelo de redes, la importancia de la política pública etc.) donde se pretendía que los concejales tuvieran conocimiento de lo necesaria e importante que tenía que le Municipio contará con una política pública en el tema de víctimas del conflicto.

La actividad se cumple en medio de una sesión ordinaria del Concejo, en la cual se logró una participación activa de los concejales, de igual forma, se contó con la presencia del Coordinador del Programa de Trabajo Social de UNIMINUTO Centro Regional Soacha, un Sociólogo conocedor de toda la problemática de las víctimas dentro del Municipio, estudiantes de la Universidad Externado y de la UNIMINUTO Centro Regional Soacha.

Tabla. 17. Concejo Municipal de Soacha.

Concejo Municipal de Soacha.	
Organización	Aunque el rol de cada uno de sus miembros (concejales) puede estar claramente definidos se evidencia que esto no garantiza la eficiencia en la percepción de las problemáticas (población víctima), debido a no estar calificados en cuanto al conocimiento y desarrollo del Ciclo de la política pública.
Tiempo	Durante los últimos cuatro años no se dio la prioridad necesaria para formular políticas públicas en el Municipio, lo cual es un factor que juega en detrimento de la calidad de la población en general incluyendo a la población víctima.
Apoyo político	No existen coaliciones internas que favorezcan los intereses de la población desplazada ni el reconocimiento de sus derechos.
Recursos	No hay voluntad por aprobar rubros dentro del presupuesto anual

	que permita la construcción de la política pública.
Consenso	Desde el comienzo de la investigación se evidenció que no existe una visibilización de las problemáticas de la población víctima por parte del Concejo Municipal, por consiguiente no existe un consenso con respecto a las acciones del Concejo que establezca GED a la población víctima.

Fuente: elaboración propia.

Participación de actores institucionales.

Como una de las sub-categorías de análisis planteadas para esta investigación se analizó la participación de cada uno de los actores institucionales, desde los ejercicios de acompañamiento realizados en los subcomités de justicia transicional, donde los entes territoriales que intervienen en la atención a la población víctima en situación de desplazamiento establecen de acuerdo a su rol una serie de acciones a corto, mediano y largo plazo para atender a la población víctima.

Vale la pena aclarar que tanto la participación como las acciones de cada una de las instituciones, está condicionada a las decisiones que se tomen dentro de cada uno de los sub comités y que estas instituciones no realizan oferta de servicios de asistencia y atención para la Población víctima en situación de desplazamiento, por fuera de este marco Normativo aunque podrían hacerlo, debido a que la ley 1448 de 2011 no establece sanciones o especifica las obligaciones de los entes territoriales en cuanto a la oferta de servicios que se despliegue para atender a la PVSD.

Para este análisis no se realiza un abordaje general de la oferta pública institucional de los entes territoriales sino que se analiza en el componente de justicia transicional ya que la oferta pública destinada a la población en situación de desplazamiento víctima del conflicto, solo se despliega a través de las proyecciones y

metas trazadas en los comités de justicia transicional de acuerdo a la oferta previa instaurada en los ejes del plan de desarrollo municipal (2012-2015).

Debido a esto la participación se analizará de acuerdo al nivel de eficacia y coherencia que tenga la oferta destinada a la población víctima y no se limitara solo a un nivel de participación alto, medio o bajo o al hecho de que se ejecuten medidas de asistencia y atención a través de las rutas establecidas .

Análisis de la participación de actores institucionales por sub comités

Sub comité de asistencia y atención instituciones participantes: Secretaria de Salud (Hospital de Soacha), Secretaria Educación, Personería, Punto de Atención a Víctimas (secretaria de desarrollo social), ICBF, SISBEN.

Tabla. 18. Secretaria de Salud.

	Acciones	Nivel de Eficacia	Nivel de Coherencia	Participación
Actor secretaria de salud (Hospital de Soacha)	Afiliación al régimen subsidiado	Medio	Bajo/transversal no diferencial	Alto se expone la oferta Institucional nivel de asistencia de funcionario constante
	Afiliación del 75% de la población víctima afro/indígena al SGSSS”	Bajo	Bajo/ baja cobertura	
	Activar plan de intervenciones colectivas	Medio	Bajo/transversal no diferencial	
	Implementación de rutas de atención	Baja	Baja/ no existe no hay articulación	

Fuente: elaboración propia.

Tabla. 19. Secretaria de Educación.

	Acciones	Nivel de Eficacia	Nivel de Coherencia	Participación
Actor Secretaria de Educación.	Generar cobertura en educación básica y secundaria al 90% de la población NNAJ de la población en general	Bajo/ cobertura insuficiente	Bajo/transversal no diferencial	Alto se expone la oferta Institucional nivel de asistencia de funcionario/a constante
	Acceso a educación superior.	Bajo/ no existen planes, programas o proyectos.	Bajo/ no existe coordinación interinstitucional	
	Programas especiales educación para adultos, alfabetización (caminar) y aceleración se atienden 269 personas.	Medio	Bajo/transversal no diferencial	
	Implementación de rutas de atención	Bajo	Medio/ existe alguna coordinación	

Fuente: elaboración propia.

Tabla. 20. Personería Municipal.

	Acciones	Nivel de Eficacia	Nivel de Coherencia	Participación
Actor Personería	Inscribir a las organizaciones participantes de las mesas	Medio	Alto / diferencial	Medio/ no se expone oferta institucional nivel de asistencia de funcionario/a constante
	rendición de cuentas de las Mesas, veeduría ciudadana y control social	Bajo/ Escasos ejercicios de rendición de cuentas a nivel interno/externo	Bajo/.no existe factor diferencial	
	Apoyar a las Mesa en la elaboración de recomendaciones	bajo/ carece ejercicios de sistematización que permitan llevar un seguimiento	Bajo/ Diferencial se evidencia falta de apoyo a la elaboración de propuestas	
	Implementación de rutas de atención	Bajo/No se evidenció la implementación	Bajo/	

		de una ruta de atención a la población		
--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia.

Tabla. 21. Punto de atención y orientación a las víctimas Antes UAO.

	Acciones	Nivel de Eficacia	Nivel de Coherencia	Participación
Actor Punto de atención y orientación a las víctimas Antes UAO	Implementación de mecanismos de atención, asistencia, reparación integral, para las víctimas.	Alto/	Alto/ se implementa oferta institucional diferencial	Alto/ se expone oferta institucional nivel de asistencia de funcionario/a constante
	Dinamización de los SDJT	Alto/ se evidenció que se brinda apoyo en cuanto a convocatoria y coordinación	Medio/	
	Visibilización de las víctimas y garantías para su participación efectiva.	Alto/ se evidenció un compromiso constante por la creación de espacios participativos	Alto/	
	Implementación de rutas de atención	Alto/ se implementa un 80% de las rutas de atención	Alto/ se despliega oferta diferencial para los casos de urgencia	

Fuente: elaboración propia.

Tabla. 22. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

	Acciones	Nivel de Eficacia	Nivel de Coherencia	Participación
Actor ICBF	Implementación del programa SÍGUEME para madres cabeza de familia.	Medio/	Bajo/ no diferencial	Baja/ se expone oferta institucional nivel de asistencia de funcionario/a inconstante
	Protección alimentaria para el 25% de la población víctima NNJA	Baja/escasa cobertura	Bajo/ se evidencia un grado bajo de coordinación interinstitucional	
	Implementación de rutas de atención	Media/	Media/	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 23. Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. (Sisbén).

	Acciones	Nivel de Eficacia	Nivel de Coherencia	Participación
Actor SISBEN	recepción de documentos de personas incluidas en el DPS	Medio/	Medio/ existen algunas acciones con enfoque diferencial	Baja/ se expone oferta institucional nivel de asistencia de funcionario/a inconstante
	Entrega y verificación de información a la población víctima	Medio/	Medio/	
	Expedición de carta para la atención en salud de la población víctima	Medio/	Medio/ existe una alguna coordinación interinstitucional	
	Implementación de rutas de atención	Alto/	Alto/	

Fuente: elaboración propia.

Participación de actores comunitarios.

Para el análisis de esta subcategoría se abordaron los factores que inciden en la participación de la población víctima (organización, inclusión, incidencia política, reconocimiento social, posicionamiento de sus demandas) en los procesos de elaboración de política pública o para este caso específico en las acciones que se han

emprendido desde la administración municipal enmarcadas dentro del PAT y el plan de desarrollo local (2012-2015) para la atención de las víctimas.

Para efectos de esta investigación se trabajó principalmente con la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Soacha, organización que se establece como referente representativo de la población víctima por mandato nacional y cuyas funciones se describen en la subcategoría anterior, paralelamente se realizaron ejercicios (proyecto de caracterización, capacitación en política pública de víctimas y procesos de participación) con población no organizada y se indagaron aspectos concernientes a las organizaciones de población desplazada (OPDs) su reconocimiento y vigencia así como su influencia actual en el municipio.

Vale la pena aclarar que la participación de las OPDs se analiza de manera independiente, a la de la mesa de participación de víctimas ya que desde la constitución de esta última, el rol de las OPDs se ve relegado a un segundo plano dentro del municipio. Dichas organizaciones pierden influencia ante los entes territoriales por cuanto sus demandas no son tenidas en cuenta, a la hora de ser incluidas en los planes de acción territorial y muchas veces estas se ven en contra posición a las demandas realizadas por la mesa de participación.

Indicadores para el análisis propuesto por Knoepfel et al.

Tabla. 24. OPDs.

OPDs	
Organización.	En cuanto a los procesos organizativos esta investigación pudo evidenciar que las OPDs que no hacen parte de la mesa de participación, no poseen una estructura organizativa que les permita conformarse como actor relevante en la toma de decisiones ni en los procesos de formulación de política pública.
Inclusión.	Se pudo constatar que estas organizaciones no son objeto de

	acciones por parte de la administración municipal que permitan su fortalecimiento, y tampoco son incluidas en procesos participativos, aunque gozan de algún reconocimiento por parte de la personería municipal debido a su trayectoria.
Consenso.	Se evidenció que no existe un acuerdo entre las OPDs y la mesa de participación que les permita tener un objetivo común en cuanto a sus demandas.
Apoyo político.	Durante la investigación no se evidenció la participación de partidos políticos, que influenciaran los intereses y actividades de las OPDs aunque existe una tendencia por parte de algunos líderes y lideresas por politizar los espacios de participación en la búsqueda del restablecimiento de sus derechos.
Reconocimiento Social.(legitimización)	En cuanto a la visibilización por parte del resto de la población víctima no organizada, se pudo reflejar a través de la aplicación de instrumentos (guías de entrevista) que las OPDs gozan de un escaso reconocimiento social que les permita posicionarse como actor social relevante en la resolución de las problemáticas.
Posicionamiento de demandas	Se evidencia que no existen procesos o mecanismos promovidos por estos o por la administración municipal, que les permita dar a conocer a los entes territoriales sus demandas, exigencias, y sugerencias a nivel colectivo. Aunque desde lo individual se han establecido mecanismos (derechos de petición, tutelas) que les permiten ser atendidos o escuchados.

Fuente: elaboración propia.

Tabla. 25. Mesa de Participación de Víctimas.

Mesa de Participación de Víctimas.	
Organización.	<p>Se evidenció que la MDPV durante el año 2014 obtuvo un rol significativo en los espacios de participación interinstitucional (comités de justicia transicional) debido a la adjudicación por parte de la administración municipal de un espacio físico que les dio un grado de estabilidad para realizar actividades, esenciales para su desempeño como organización (espacio del que habían crecido durante la administración anterior). No obstante en cuanto a la organización interna se evidenció que no poseen una estructura que les permita ser eficaces a la hora de la toma de decisiones.</p>
Inclusión.	<p>goza del reconocimiento legítimo que le brinda la ley y por esta razón tiene garantizada su participación dentro de los espacios de discusión y toma de decisiones a nivel municipal, sin embargo los procesos de inclusión generados por el municipio son insuficientes, para que la población pueda participar en la creación de agenda pública local de víctimas, y otros temas que son de interés para esta población (desplazamientos intra-urbanos, reclutamiento de menores, amenazas por parte de grupos armados al margen de la ley). también se evidencia falta de interés y de organización por parte de la MDPV para generar o promover espacios de inclusión social.</p>
Consenso.	<p>Durante la investigación se evidenció que los integrantes líderes y lideresas han podido concertar y priorizar algunas de sus decisiones a la hora de participar en los CDJT y otros espacios a los que son invitados algunas veces de manera esporádica. También se evidenció una unanimidad en cuanto a la urgencia por formular una política pública integral que les permita ser</p>

	<p>atendidos y reparados de manera rápida y eficaz sin embargo existen algunas limitaciones de tipo organizativo que les impiden realizar un conceso que lleve a proponer soluciones viables para la población el municipio.</p>
<p>Apoyo político.</p>	<p>Al igual que en el caso de las OPDs no se evidenció una participación clara de partidos políticos que influyeran, los intereses y actividades de la MDPV aunque existe una tendencia por parte de algunos líderes y lideresas por politizar los espacios de participación en la búsqueda del restablecimiento de sus derechos.</p>
<p>Reconocimiento Social.</p>	<p>Para este indicador al igual que en el caso de las OPDs no se evidenciaron acciones de participación que permitieran la visibilización de la Mesa, hacia el resto de la población víctima; también se pudo constatar que la Mesa goza de un escaso reconocimiento social que le permita legitimarse como una organización que represente los intereses de toda la población víctima que habita en el municipio.</p>
<p>Posicionamiento de demandas</p>	<p>se evidencia que aunque los integrantes de la Mesa tienen voz y voto en cuanto a la toma de decisiones para modificar la oferta institucional ofrecida a través PAT, sus demandas o sugerencias difícilmente son tomadas en cuenta debido a una serie de limitaciones identificadas durante la investigación; 1. No existe un dialogo con los entes territoriales que permita viabilizar las propuestas de la Mesa. 2. Poseen un plan de trabajo, que no está contextualizado a la realidad de la población y por tanto se les facilita focalizar y concretar demandas que sean atendidas a corto, mediano y largo plazo 3. los espacios participativos no son</p>

	aprovechados de manera eficiente por parte los integrantes de la mesa.
--	--

Fuente: elaboración propia.

Tabla. 26. Población no organizada.

Población no organizada.	
Organización.	Se pudo evidenciar que no se presentan nuevos espacios de organización social, que permitan la participación de la población (jóvenes, mujeres, adultos mayores etc.) tampoco existen procesos de fortalecimiento o creación de nuevas organizaciones, promovidos bien sea por la administración municipal o por iniciativa de la población víctima.
Inclusión.	Se identifican algunos factores que impiden la generación de procesos que faciliten la inclusión de la población en espacios de participación que les permitan realizar aportes para la solución de la problemática; factores de tipo administrativo, falta de redes de interacción socio estatal y poco interés del gobierno municipal.
Información	Para este indicador se identificaron dos factores fundamentales que dificultan, que la población acceda a información vital que les permita intervenir de manera participativa en las acciones que emprende la administración municipal; 1.falta de interés de la población víctima por obtener información acerca de la oferta institucional de asistencia y atención 2.a pesar de que existen canales de comunicación estos no son eficaces en términos de cobertura.
Apoyo político	No se logró evidenciar si existe o no un respaldo de parte de partidos políticos, que favorezca los intereses de toda la población víctima.

Reconocimiento Social.	Aunque cuentan con una organización que los representa, se refleja la ausencia de corresponsabilidad que les permita emprender acciones que visibilicen las problemáticas que viven dentro del municipio, como actores relevantes.
Posicionamiento de demandas	Durante la investigación y el acompañamiento realizado a la MDPV ¹³ , se identificó que hay una ausencia de mecanismos que permitan recolectar las demandas y los requerimientos de la población víctima, para que estas sean elevadas por medio de esta organización ante los entes territoriales.

Fuente: elaboración propia.

Mapeo de actores. (Mesa de Participación de víctimas)

Dentro de la investigación se realiza un ejercicio de mapeo de actores con la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Soacha, que permitió profundizar y complementar los demás ejercicios con el fin de analizar los niveles de interacción y relaciones con los demás actores de la red.

Interacción fuerte de la Red:

La red tiene vínculos fuertes con entidades como la Personería Municipal por ser la mesa técnica de la Mesa de Víctimas del Municipio, también mantiene una relación fuerte con la Procuraduría Regional la cual vigila el actuar de los servidores públicos y advierte sobre cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, en cuanto a su relación con las universidades (Universidad Minuto de Dios Centro Regional Soacha, U. Externado de Colombia, Colegio Mayor de Cundinamarca y la U. Javeriana) mantiene una interacción constante que ha desarrollado procesos de asesoría y acompañamiento.

¹³ MDPV. Mesa de Participación de Víctimas.

Interacción Básica de la Red:

De acuerdo con el ejercicio de mapeo de redes, la Mesa de Participación de Víctimas tiene una buena relación con el Punto de Atención a las víctimas Del Municipio en el tema de recepción y atención de la PVSD, de capacitación, socialización de los temas de construcción de Política pública; con la Secretaria de Salud en todo el tema de asistencia media y hospitalaria que se les brinda a las víctimas del municipio también mantiene una relación estable con la Secretaria de Educación.

Interacción Débil de la Red:

Las relaciones débiles que se observan en el Ejercicio de Mapeo de Actores se identificaron con: Organizaciones de Cooperación Internacional como lo son (PNUD y ACNUR), la Alcaldía Municipal ya que es la destinada en direccionar los recursos en el tema de creación de la política pública de víctimas, con el Concejo Municipal y con la Fuerza Pública del Municipio en el tema de protección de los representantes de la mesa y así mismo con el Gobierno Nacional en todo el tema de atención, asistencia y reparación de la población víctimas del desplazamiento.

Se identifica que la Mesa de Víctimas no sostiene buenas relaciones con algunas instituciones como lo es la Secretaria de Gobierno y con otras instituciones mantiene una ruptura en sus relaciones, es el caso de la UARIV, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ejército nacional.

Gráfica. 3. Ejercicio de mapeo de actores Mesa de Participación de víctimas en Soacha – Dic. 03 del 2014.

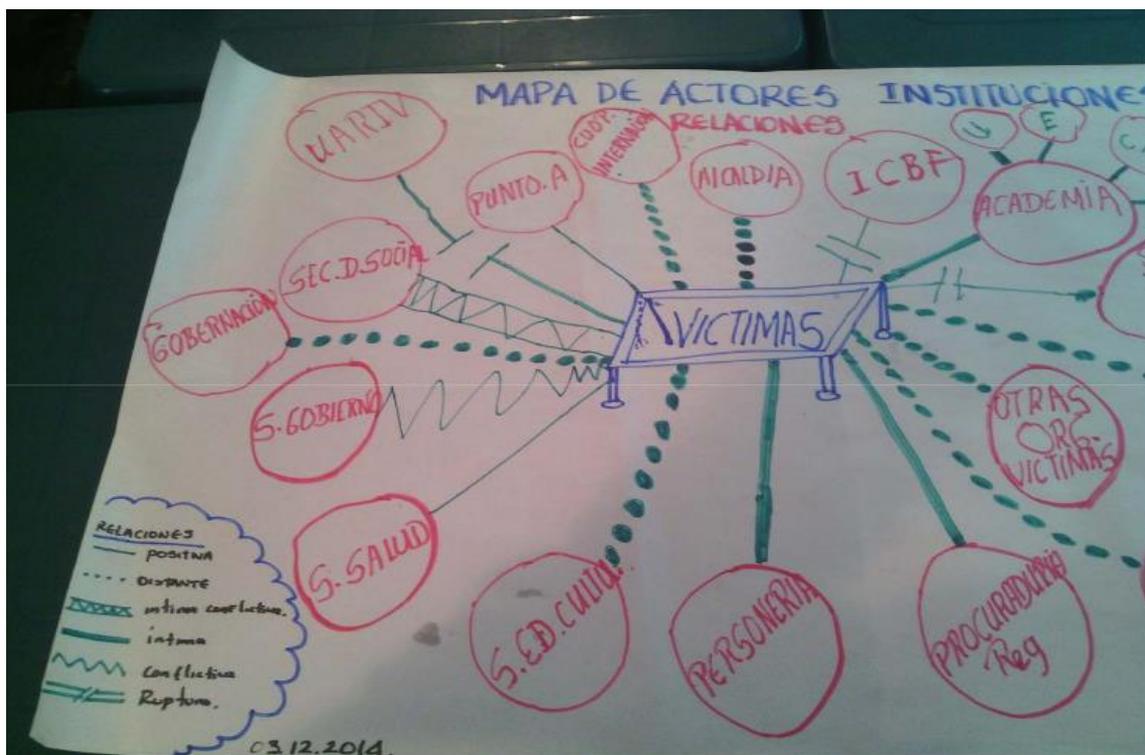


Tabla. 27. Interacción de las instituciones involucradas.

Instituciones	Interacción		
	Fuerte	Básica	Débil
Alcaldía Municipal.			X
Punto de atención a Víctimas		X	
Secretaria de Gobierno.			X
Secretaria de Desarrollo.			X
Secretaria de Salud, Educación y Cultura.		X	
Personería Municipal	X		
Procuraduría Regional.	X		
Concejo Municipal.			X
Policía Nacional.			X
Ejército nacional.			X
Universidades.	X		

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)			X
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)			X

Fuente: elaboración propia.

13.2 Ciclo de la política pública.

Las acciones de asistencia y reparación emprendidas por el Municipio de Soacha, que para esta investigación hacen parte del ciclo de la política pública, obedecen a una obligatoriedad impuesta por un marco jurídico que obliga a diseñar planes de asistencia y atención para la población víctima del conflicto armado, lo cual no configura en si la existencia de una política pública integral.

De acuerdo a la investigación se logró evidenciar, que a pesar de que en el Plan de Desarrollo Municipal (2012-2015) existe como meta la formulación de una política pública propia que permita atender a la población víctima, no se evidenciaron resultados favorables para el cumplimiento de esta meta.

Para realizar el análisis del ciclo de política pública, se tomarán en cuenta las acciones emprendidas por el Municipio desde el marco de la ley 1448 de 2011, aclarando que estas acciones no configuran todo el ciclo de la política pública y por lo tanto solo se analizan las fases del ciclo donde se ajustan dichas acciones.

Construcción de la agenda.

Según Padioleau (2002), el término agenda se utiliza para indicar el conjunto de problemas percibidos en un ámbito nacional, regional y municipal que necesitan un debate público o incluso la intervención activa de las autoridades públicas legítima”, aunque se aclara que no todos los problemas terminan incluidos en la agenda pública

o (política), lo cual significa que existen condiciones de acceso y por lo tanto mecanismos de inclusión y de exclusión para la inscripción en la agenda. (Roth, 2002).

De acuerdo a esto se analiza el proceso de construcción de la agenda de la política pública de víctimas en Soacha, en donde se han utilizado diversos elementos para la construcción de la agenda pública de víctimas, basados en los aportes teóricos de André Noel Roth sobre la construcción de la agenda política, donde se toman en cuenta los indicadores de movilización, oferta política, mediatización y anticipación.

Para ello se analizarán las acciones que han realizado los principales actores que pueden dar inicio a la construcción de la agenda, los actores se tomaron en cuenta debido a su poder de decisión o nivel de relevancia social dentro de la problemática (Mesa de participación de víctimas, Alcaldía, Concejo Municipal y universidades) desde las perspectivas interna-institucional y externa-coyuntural, las acciones internas tienen que ver con los presupuestos establecidos desde el plan de desarrollo (2012-2015) para la atención de las víctimas y las externas con las acciones emprendidas desde los Comités de Justicia Transicional que hacen parte de la política nacional.

Para la elaboración del análisis se realizaron dos ejercicios, los cuales dieron cuenta de las acciones en cuanto a la construcción de la agenda política en el Municipio: en el primer ejercicio se realizó un foro sobre la política pública de víctimas, el cual tuvo lugar en el Concejo Municipal de Soacha, en plenaria abierta durante el primer semestre del 2014, con la participación de las universidades, representantes de la población víctima y los miembros del Concejo; donde se aplicó un instrumento de medición de impacto (realizado a los concejales y alguno de los participantes) de las acciones de la Administración Municipal sobre las problemáticas que afectan a las víctimas del Municipio, en segundo lugar se realizaron los ejercicios de observación participante y no participante, grupos focales dentro de los comités de justicia transicional.

Tabla. 28. Alcaldía Municipal.

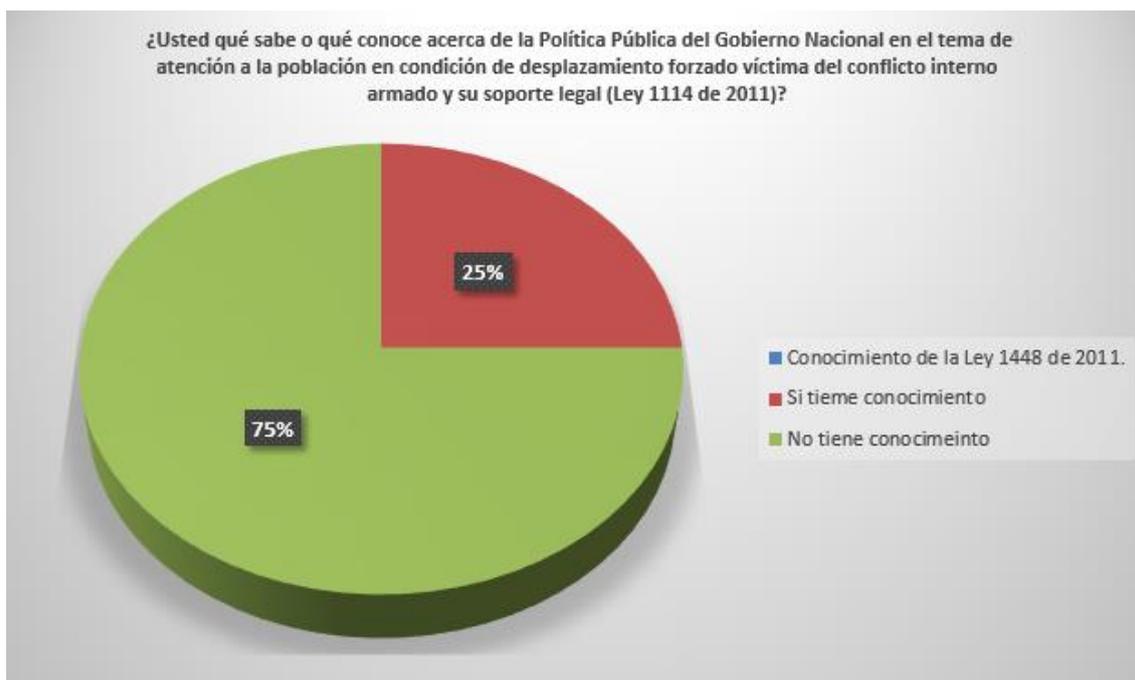
Alcaldía Municipal.			
Indicadores.	Interno-institucional	externa-coyuntural	Medición de impacto.
Anticipación.	Garantizar la atención integral a víctimas del Municipio. Vincular entidades del orden nacional, departamental y municipal.	Formulación de Decretos reglamentarios, instalación del comité de justicia transicional, diagnóstico, organización de mesas de trabajo, planes de acción seguimiento y evaluación de la implementación.	
Mediatización	Realización de campañas de formación y prevención en diferentes tipos de violencia. No se evidenció una influencia relevante en los medios de comunicación locales	No se han emprendido acciones que permitan la visibilización de la problemática de las víctimas a nivel nacional.	
Oferta pública.	Fortalecimiento institucional para población víctima.	Diseñar y formular la política pública de atención a víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 -2011.	

Fuente: elaboración propia.

Concejo Municipal.

Se aplicó una encuesta a los integrantes del Concejo Municipal sobre sus percepciones y conocimientos acerca del tema de políticas públicas, y de la política pública de víctimas para el Municipio, arrojando los siguientes resultados:

Grafica 4. Conocimiento de la ley de víctimas.



Fuente: elaboración propia.

Grafica .5. Acciones realizadas desde el Concejo Municipal.



Fuente: elaboración propia.

Gráfica. 6. Importancia de la política pública de víctimas para el Municipio.



Fuente: elaboración propia.

De lo anterior, se logró deducir lo presentado en la tabla presentada a continuación:

Tabla. 29. Concejo Municipal.

Concejo Municipal.			
Indicadores.	interno-institucional	externa-coyuntural	Medición de impacto.
Anticipación.	No se evidencia un reconocimiento de la problemática de las víctimas.	No existe un conocimiento claro, con respecto a Ley 1448 del 2011 que permita articular lo estipulado en la Ley con las necesidades de las víctimas.	El 75% de los Concejales encuestados desconocen la Ley de Víctimas
Mediatización	No se han emprendido acciones que permitan la visibilización de la problemática de las víctimas a nivel Municipal.	No se han emprendido acciones que permitan la visibilización de la problemática de las víctimas a nivel Nacional.	El 100% de los concejales encuestados manifestó que desde el Concejo Municipal no se han impulsado acciones relacionadas con la formulación de la Política Pública para la población víctima del Municipio.
Oferta pública.	Se evidencia voluntad política, por parte de los Concejales del Municipio en implementar una Política Pública de Víctimas para el Municipio.	El Gobierno Nacional ha generado acciones para atender las problemáticas de la población víctima, enmarcadas en la Ley 1448 de 2011.	El 100% de los Concejales encuestados ven la necesidad de implementar una Política Pública de Víctimas propia para el Municipio

Fuente: elaboración propia.

Tabla. 30. Mesa de Participación de Víctimas.

Mesa de Participación de Víctimas.			
Indicadores.	Interno-institucional	externa-coyuntural	Medición de impacto.
Movilización.	Durante el año 2014, se emprendieron acciones de movilización, que no tuvieron como consecuencia hechos violentos. Estas acciones no repercutieron de manera significativa, como una forma de presión para la creación de una agenda pública.	Durante el año 2014, se emprendieron dos (2) acciones de movilización, con consecuencias poco significativas que permitieran atraer la atención de las autoridades nacionales (Marchas de la Mesa de Víctimas)	
Mediatización	No se evidencian acciones, que permitan la visibilización y el reconocimiento de las organizaciones sociales, frente al resto de la población víctima que habita el municipio, que permitan la movilización de la población.	No se evidencian acciones en este indicador.	

Fuente: elaboración propia.

Tabla. 31. Personería Municipal.

Personería Municipal.			
Indicadores	interno-institucional	externa-coyuntural	Medición de impacto.
Movilización.	Se evidencia que se han hecho esfuerzos para ayudar a movilizar a la población víctima, pero existen limitaciones de orden normativo y financiero que les permita ser eficaces.	Se han llevado a cabo acciones en convenio con organizaciones como ACNUR, embajadas de Francia, Noruega y con organismos de orden nacional como FENALTER, APERCUN, cuyos resultados aún no han sido visibles ante las autoridades nacionales	
Mediatización	Se evidencia una influencia en los medios de comunicación locales, que visibilizan en alguna medida a la población víctima.	Se refleja un interés recíproco entre la personería y los medios de comunicación nacionales, a la hora de informar a la opinión pública sobre las problemáticas de la población víctima.	
Oferta pública.	Se realizaron esfuerzos, que facilitaron la elección de las organizaciones de víctimas, con el fin de representar a la población en el Municipio.	No existe una coordinación de las instituciones de orden nacional con la personería que le permitan generar acciones que despierten el interés del gobierno nacional.	
Anticipación.	Se emprendieron acciones, que permitieron dar como resultado la conformación de la Mesa de Participación de Víctimas.	Se han realizado esfuerzos con organismos multilaterales (ACNUR, PNUD) para la atención y fortalecimiento de las organizaciones de víctimas.	

Durante el periodo 2014 año en el que se desarrolló la investigación, se pudo evidenciar un interés por parte de la academia, en apoyar y fortalecer los procesos encaminados a visibilizar la situación que afronta la población víctima, que reside en el Municipio de Soacha. Por esta razón se analiza la influencia de las Universidades como actores indirectos, pero que hacen parte del network policy (redes de política pública) y participan en la construcción de una agenda pública.

Según Vélez G, se deben plantear algunos interrogantes acerca del papel que debe desempeñar la Universidad, en los diferentes procesos en la gestión de la política pública, dichos cuestionamientos llevan a generar en la academia reflexiones acerca de los esfuerzos que la universidad debe adelantar para que su intervención en el campo de las políticas públicas, sean luz y guía en este tipo de procesos (2013, p.189).

Tabla. 32. Universidades.

Universidades.			
Indicadores	interno-institucional	externa-coyuntural	Medición de impacto.
Movilización.	Se promovió la generación de espacios que permitieron movilizar a los líderes y lideresas alrededor de la comunidad académica que vive, estudia o trabaja en el municipio y de esta manera hacer visible a la población víctima y las dificultades que atraviesa	Se promovió la generación de espacios en la ciudad de Bogotá que permitieron movilizar a los líderes y lideresas alrededor de la comunidad académica que vive, estudia o trabaja en Bogotá y de esta manera hacer visible a la población víctima y las dificultades que atraviesa	
Mediatización	Se logró una articulación, con el ente territorial que permitió la promoción de	Se logró una articulación, con el ente territorial que permitió la promoción de	

	espacios de participación, que llamara la atención de actores como el concejo Municipal actor que hasta el momento había permanecido pasivo.	espacios de participación, que llamaran la atención de la población no víctima del conflicto en la ciudad de Bogotá.	
--	--	--	--

Formulación.

Según Roth, la formulación es aquel momento en el cual las instituciones estatales o el sistema político institucional, valoran las alternativas, reciben presiones de los actores con poder, negocian o concertan y finalmente llegan a la decisión, donde lo ideal es que todos los actores puedan participar en la definición de la formulación. (2002, p.73)

Para el caso específico de esta investigación, la formulación de las soluciones para la asistencia y atención de la población víctima, se desarrolla en el momento en el que se decide qué tipo de medidas adoptar y como implementarlas, debido a las obligaciones impuestas por la ley 1448 de 2011 y a la vigilancia ejercida por los entes de control como la Procuraduría, Contraloría y la corte constitucional.

Situación que ejerce presión sobre la Alcaldía Municipal, para que esta cumpla a corto, mediano, y largo plazo con las disposiciones de ley en materia de asistencia y atención a la población víctima lo que permite, ver según Cuervo la acción gubernamental como un flujo constante de decisiones, donde no es fácil desagregar las fases del ciclo de la política pública. (2007, p. 154). En especial la etapa de formulación que para el caso específico de Soacha se lleva a cabo en medio de una coyuntura que solo hasta el año 2007 colocó en la agenda pública del municipio los temas de atención a la población víctima a través de la construcción del primer PIU. (2011, p. 42)

Por lo anterior las acciones tomadas por los entes territoriales para desplegar una oferta institucional de atención a las víctimas no solo se define en la fase de formulación, si no que de hecho como explica Cuervo los gobiernos están formulando y decidiendo todo el tiempo en cada una de las fases.(2007, P. 154).

Respecto a la formulación de soluciones, de los problemas de la población víctima, que podrían ser inscritos en la agenda pública, se identificaron las soluciones propuestas desde el PIU y el PAT que pretenden atender a la población víctima ubicada dentro del Municipio.

En el siguiente cuadro se muestran dos fases de la etapa de formulación; definición del problema, soluciones propuestas, actores e intereses involucrados, los cuales se analizan desde los lineamientos y medidas adoptadas en el PIU 2011-2015 y el PAT 2012-2015 donde se toman en cuenta las necesidades de la población y el trabajo adelantado por los subcomités de justicia transicional que funcionan en el Municipio de Soacha: asistencia y atención humanitaria, atención integral, vivienda y generación de ingresos y protección, prevención y garantías de no repetición.

Tabla. 33. Fase de formulación.

Fases	Actor	Problemática detectada
Definición del problema.	Alcaldía	Vivienda: el PIU formulado al 2008, en materia económica se articuló parcialmente con el Plan de Desarrollo Municipal, arrojando un Plan Operativo sin presupuesto directo para la población. Revisión del plan de Desarrollo Municipal, Departamental y PIU departamental.
	Mesa de participación	Vivienda: el porcentaje de familias con vivienda propia es mínimo. Generación de ingresos: La PSD no tiene empleo fijo, la mayoría está en la informalidad y no cuenta con recursos para suplir sus necesidades básicas

		Salud: No hay atención psicosocial, ni salud en urgencia.
Soluciones propuestas.	Alcaldía	Vivienda Este tema deberá ser analizado en conjunto y para ello el municipio tiene 500 millones de pesos. Se espera se establezca un porcentaje proporcional de la población a beneficiar con residencia en el municipio.
	Mesa de participación	Continuar con el programa de vivienda gratis y la focalización hacia las familias víctimas. Gestionar ante las IPS la ampliación de Recurso humano, horarios y medios de transporte para los pacientes- Recibir la atención psicosocial cuando se solicite

Fuente de elaboración propia. Datos tomados del PAT Soacha (2012-2015)

El anterior cuadro recoge la definición de las problemáticas desde el punto de vista de los actores más relevantes que intervienen en el proceso de formulación, por un lado se muestran las problemáticas vistas desde el punto de vista de la Alcaldía, cuyos datos se toman directamente desde el PAT (2012-2015) y en segundo lugar la definición de las problemáticas realizada por la Mesa de Participación de víctimas, datos tomados también desde el PAT se toma como muestra las problemáticas y soluciones propuestas en los temas de vivienda, salud, y generación de ingresos.

Los datos analizados muestran profundas diferencias entre la definición de las problemáticas más relevantes, por un lado la administración municipal a pesar que identifica las necesidades en materia de vivienda, no realiza propuestas concretas como se observa en el cuadro anterior, e insiste en generalizar su definiciones y soluciones, lo que dificulta su materialización a futuro, por el contrario la Mesa de participación específica, en alguna medida sus necesidades para que puedan ser leídas por el municipio, y se puedan materializar.

Decisión e Implementación.

Se le puede definir como la fase de una política pública durante la cual se generan actos y efectos a partir de un marco normativo de intenciones, de textos o de discursos (Meny y Thoenig, 1992, p.159)

Para esta investigación se analizan varios factores propuestos por Roth, como lo son la libertad para tomar decisiones, los factores externos para la toma de decisiones, la decisión tomada entre varios actores enmarcados en los modelos Top Down modelo centro periferia: formulación y la decisión de la política desde la jerarquía de la autoridad en un contexto político-administrativo. Bottom up modelo que aborda la construcción de la política como un proceso ascendente desde lo micro hacia lo macro donde participan todos los actores involucrados en la resolución de la problemática, que apuesta a los modelos participativos que facilitan la inclusión de todos los actores.

Top Down: para el caso de Soacha la libertad ejercida para tomar decisiones desde la administración municipal es un factor en el que poco han incidido factores externos como los que podría influenciar el Gobierno Nacional, debido a que existe un marco normativo que establece un conjunto de medidas de asistencia, atención y reparación a las víctimas, este solo despliega una serie de acciones que deberán ser adaptadas a las particularidades del Municipio para los temas de atención colectiva a la población.

Por otro lado las decisiones adoptadas hasta ahora por el Municipio no han sido tomadas entre una multiplicidad de actores o por lo menos los actores involucrados en estas decisiones, son todos de tipo administrativo (Alcaldía, Concejo, Municipal, Gobernación de Cundinamarca). Dichas decisiones obedecen a un serie de respuestas tomadas por la administración municipal, en contemplación de las necesidades de la población enfocadas, directamente desde el marco normativo, es decir de arriba hacia abajo, como lo representa el siguiente cuadro.

Tabla. 34. Oferta institucional PAT.

COMPONENTES DE PP	EJE	POLÍTICA	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INSUMOS	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
				Fortalecimiento institucional para población víctima	Garantizar la atención integral a víctimas del Municipio. Vincular entidades del orden nacional, departamental y municipal. Realización de campañas de formación y prevención en diferentes tipos de violencia.	Número de Centros de Atención Integral a Víctimas construido y en funcionamiento	1 Centro de Atención integral a Víctimas construido y en funcionamiento
			ATENCIÓN A POBLACION VÍCTIMA	Diseñar y formular la política pública de atención a víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 -2011	Formulación de Decretos reglamentarios , instalación del comité de justicia transicional, diagnóstico, organización de mesas de trabajo, planes de acción seguimiento y evaluación de la implementación	Porcentaje de Implementación de la política pública de ley de víctimas en el Municipio	100%
			PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DEL RIESGO Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD	SALUD MENTAL	Promoción y prevención de la salud mental	Plan de Acción anual	Garantizar la ejecución de un plan de acción anual de las instituciones vinculadas a la red del buen trato

Cuadro tomado de PAT Soacha (2012-2015)

El cuadro anterior muestra la dinámica de la ejecución de la etapa de decisión para la población víctima, desde el plan de acción territorial (2012-2015) donde se evidencia una serie de acciones que actúan transversalmente desde los ejes del Plan de Desarrollo Municipal, (2012-2015) a partir de allí se pretende articular a través de programas enmarcados en un contexto general decisiones en materia de atención y salud que no especifican los niveles de cobertura, y garantías de acceso a la población, y que denotan un favorecimiento de los actores gubernamentales.

Desde el Modelo Bottom up se recogen las particularidades del contexto de decisión implementación que se pretende impulsar de abajo hacia arriba; si bien se ha garantizado la participación de la población víctima dentro de los espacios constituidos en el municipio, donde se evidencian las propuestas de atención a la población víctima por cada una de las instituciones, las propuestas de la población, representada por la Mesa de Participación, no han sido incluidas en la toma de decisiones, aunque si bien han sido tomadas en cuenta, estas no han impactado de manera sobresaliente en las decisiones y las acciones de asistencia y reparación.

En el siguiente cuadro se muestran, algunas de las propuestas hechas por los representantes líderes y lideresas de la mesa de participación, que tienen voz y voto en el Subcomité de Justicia Transicional de atención integral,(2013-2014) donde se realizaron propuestas que permitieron tomar decisiones, para atender los componentes de vivienda, generación de ingresos, atención inmediata, salud y educación.

Tabla. 35. Propuestas para inclusión en el PAT (Mesa de Participación de víctimas)

Componen te	Subcompo nente	Derecho	Problemática	Propuestas de la comunidad
Atención Integral	Vivienda	Vivienda	El porcentaje de familias con vivienda propia es mínimo	Continuar con el programa de vivienda gratis y la focalización hacia las familias víctimas.
	Generación de ingresos	Al trabajo	La PSD no tiene empleo fijo, la mayoría está en la informalidad y no cuenta con recursos para suplir sus necesidades básicas	Incluir en los diferentes programas de generación de ingresos del municipio metas específicas para la atención de la población víctima.
	Atención Inmediata	Declaración	En muchas oportunidades se dan turnos para la declaración por lo cual esta no se realiza de forma inmediata	La atención de la declaración debe realizarse de manera inmediata.

		Salud en emergencia	No hay atención psicosocial, ni salud en urgencia.	Actualizar la hoja de ruta de acuerdo a la normatividad vigente referente procedimientos médicos y entrega de medicamentos.
	Educación	Educación	Faltan cupos escolares para la PSD. No se tiene en cuenta las afectaciones de los niños y niñas. Los costos de estudio son altos y hay familias que no pueden sufragarlos. Es necesario el desarrollo de programas de derechos humanos y respeto a la diversidad.	Ajuste a la ruta de acceso a la educación en fechas ordinarias, y extraordinarias y que sean entregados por parte de los entes municipales y Acción Social los uniformes completos y los implementos escolares, en especial a nuestros niños, jóvenes y adultos Desplazados.

Fuente: Cuadro tomado de PAT Soacha (2012-2015)

Por lo anterior para el caso de Soacha se considera, que ambos modelos el top Down y el Bottom Up no son excluyentes entre sí, dado el nivel de complejidad que representa la implementación de la ley 1448 de 2011, por cuanto esta se relaciona a decisiones y factores de tipo intersectorial, donde confluyen entes Nacionales, Departamentales y Municipales en el cual se necesita además una coordinación entre otras políticas públicas que permita tomar decisiones de tipo estructural, que atiendan la raíz de los problemas de la población víctima, donde se tomen decisiones coherentes y eficientes que den como resultado una implementación eficaz de la política pública.

Por otro lado se puede evidenciar que ambos modelos pueden proponer una estrategia para el logro de los objetivos del goce efectivo de derechos, por lo que el modelo Top Down (de arriba hacia abajo) recoge la visión del Estado en materia de atención, asistencia y reparación desde lo individual y lo colectivo, además de

implementar acciones con un enfoque diferencial o de discriminación positiva, enfoque que muchas veces es mal interpretado, por algunos de los actores en especial los actores sociales, como la población Víctima del conflicto armado.

Debido a que el factor de diferencialidad suele confundirse con uno de exclusividad o de atención individual lo que para temas de atención desbordaría los alcances de la oferta institucional para las víctimas, oferta que de por sí ya es bien limitada en el Municipio, por lo que la ley 1448 de 2011, adopta los criterios diferenciales, que responden a las particularidades y grado de vulnerabilidad de cada uno de los grupos poblacionales estableciendo medidas de atención colectivas según reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad.(art 13)

Sin embargo es importante aclarar que la decisión e implementación vista de abajo hacia arriba (Bottom up) como afirma Roth, permite que exista una capacidad de aprendizaje de los actores que facilita, la adaptación de la decisión a los contextos y particularidades de los actores y su influencia en cuanto a la problemática, lo que habilita una concertación entre estos, a la hora de la implementación, que para el caso de Soacha, permita ampliar los niveles de cobertura y calidad en la oferta a la población en la medida en que las propuestas de la Mesa de participación permiten focalizar algunos aspectos que la población víctima reclama como de suma importancia.

13.3 Coordinación interinstitucional.

A partir del trabajo investigativo realizado con los entes territoriales, así como a la Mesa de Participación de Víctimas en los ejercicios propuestos para esta investigación; (visibilización de la población víctima, factores que influyen en la

renovación del PAT en los componentes de atención a víctimas del conflicto armado y el proyecto de caracterización a la población víctima residente en el municipio de Soacha), ejercicio que permitió realizar el análisis de actores en los niveles micro y meso.

Se pudo identificar y analizar algunos de los factores que impiden la creación de los procesos de coordinación interinstitucional que permitan, la creación de una agenda pública, para la formulación de una política pública para las víctimas del Municipio de Soacha. Para este ejercicio se plantearon las siguientes categorías de análisis abordadas desde los planteamientos de la comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado. (CODHES, 2010. P)

La coordinación:

Se identificó que a pesar de existir una voluntad política y administrativa por parte de los entes territoriales (Secretaría de Desarrollo y UAO), así como las instituciones del Municipio (Concejo de Soacha en Cabeza de su Presidenta, Personería de Soacha) y organizaciones sociales de base (Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado); por tratar de resolver, las problemáticas de la Población Víctima, sus acciones se han visto ineficaces debido a la ausencia de un instrumento vinculante, es decir la creación de una institución de carácter nacional-municipal que facilite a los agentes coordinadores propiciar respuestas por parte de las diferentes instituciones.

Mecanismos:

De acuerdo a la investigación, se logró identificar que no existen mecanismos para algunas instituciones de orden intersectorial, como lo son (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social) que permitan adoptar de manera efectiva las decisiones políticas y administrativas, que tiendan a garantizar el

GED (Goce Efectivo de Derechos) de la población desplazada; debido a que la oferta institucional de estas se ofrece de manera transversal, a través de los programas sociales regulares del municipio a toda la población; ya que se vincula estrechamente a los parámetros y lineamientos establecidos al Plan de Desarrollo Municipal, impidiendo que se pueda ofertar planes, programas y proyectos exclusivos para la población desplazada, con su respectivo presupuesto; considerando que buena parte de la oferta de servicios está atribuida a los departamentos y municipios.

Las acciones institucionales no obedecen a un enfoque de “Discriminación Positiva” debido a que son acciones transversales y universales, dirigidos a toda la población sin tener en cuenta las dinámicas propias de la población víctima. Según Velasco las políticas de discriminación positiva tienen como objetivo prioritario atender a una razón de estricta justicia: eliminar el daño injustamente inferido a un determinado grupo social.

Una segunda finalidad, derivada igualmente de la idea de justicia, sería compensar a los miembros de grupos específicos que para este caso corresponden a la población víctima en situación de desplazamiento, por las consecuencias de la discriminación de la que han sido objeto en el pasado y en el presente en los distintos ámbitos de la vida social o de un modo aún más genérico, compensar las injusticias percibidas de exclusión y negación del reconocimiento de sus derechos. (2007.p 141-156)

Competencias:

Se logró identificar, en cuanto a las competencias que tienen tanto el Punto de Atención a Víctimas, como la Personería, una duplicidad de labores en cuanto a la atención y oferta de servicios, a la Mesa de Participación de Víctimas; por cuanto

algunas de las exigencias que hace la Mesa, no son atendidas de manera específica por parte de las entidades, debido a la existencia de determinados intereses (Políticos, Económicos y Administrativos) que puedan dar lugar a duplicidades operativas y a una destinación no óptima de los recursos, o por el contrario, a una ausencia de oferta institucional, que supla las necesidades de la Mesa.

Planeación:

Por otro lado, en cuanto al tema de Planeación, se logró identificar, que no existe una fluida retroalimentación frente a las iniciativas locales ni de las necesidades identificadas en los sub comités de Justicia Transicional, lo que ha traído como consecuencia el desincentivo para la generación de mayores compromisos por parte de las autoridades territoriales, debido a que existe una limitación entre la ejecución y las políticas nacionales, con la realidad y las necesidades del Municipio. En relación con estas implicaciones se genera una falta de planeación que permita articular la oferta nacional con la municipal.

Implementación:

Finalmente para los aspectos, que tiene que ver con la implementación de los instrumentos y mecanismos necesarios para hacer seguimiento a la coordinación entre las políticas públicas nacionales y locales lo que permitiría conocer el grado de avance en el logro de los objetivos.

Esta investigación durante los ejercicios de acompañamiento a los sub comités de Justicia Transicional, pudo establecer que aunque existen espacios de inclusión, que permiten la participación de las víctimas, el diálogo de las instituciones, en cuanto a la identificación de las problemáticas y la toma de decisiones, lo que ha significado que en materia de atención a las víctimas del Municipio, no exista una serie de indicadores

de desempeño y coordinación, que permitan medir que tanto se ha cumplido en el Goce efectivo de Derechos a nivel local.

13.4 Avances y obstáculos.

Se realiza un análisis, de acuerdo a cada una de la subcategorías anteriores que permita evidenciar cada uno de los avances y obstáculos, que han facilitado y dificultado la formulación de una política integral de atención para la población en situación de desplazamiento víctima del conflicto armado que reside en el Municipio de Soacha.

En cuanto a los avances se identificaron aquellas acciones, gestiones o iniciativas de los actores, que han generado un impacto positivo en la consecución y logro de los objetivos que permitan la articulación en red, para adaptar las disposiciones de la Ley 1448 de 2011 en la conformación de una política pública integral municipal de atención a víctimas para el Municipio de Soacha y posteriormente puedan constituir los primeros aportes para la formulación de la política pública de víctimas.

Tabla. 36. Avances y obstáculos (avances por categoría).

Categoría	Avances
Actores sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a los roles y las funciones se idéntico que la mayoría de los actores tienen un interés por desarrollar acciones que permitan mejorar las condiciones de la PVSD que optimicen la oferta pública institucional. • Sobre la participación se evidenció interés por parte del ente territorial por fortalecer los espacios de participación oficial, a través de la destinación de recursos, también se evidenciaron intereses aislados por fortalecer nuevos espacios de participación, no oficiales con población no organizada. • Se evidencia un nivel de participación constante, de los funcionarios representantes de las instituciones de nivel Municipal.
Ciclo de la Política Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Se refleja una disposición por parte de entidades, como el Punto de Atención, por visibilizar las problemáticas de la PVSD, que permita propiciar la construcción de la agenda. • Se evidenció interés por parte de las organizaciones sociales (Mesa de participación) en proponer soluciones

	<p>viables para la atención de la población</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidenciaron iniciativas por parte de la Alcaldía para formular e implementar una política pública integral de atención a la PVSD. • Promoción de participación de otros actores como las universidades.
Coordinación Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció que existe un espacio de participación y coordinación interinstitucional, que gira alrededor de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, donde se permite la participación de las víctimas, el diálogo de las instituciones, en cuanto a la identificación de las problemáticas y la toma de decisiones.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los obstáculos se identificaron aquellos procesos que tuvieron dificultades debido a la ausencia, inexistencia o insuficiencia de recursos humanos, técnicos, financieros y de infraestructura y no lograron un impacto relevante en la consecución y logro de objetivos, que permitan la articulación en red para adaptar las disposiciones de la ley 1448 de 2011 en la conformación de una política pública integral municipal de atención a víctimas para el Municipio de Soacha.

Tabla. 37. Avances y obstáculos (avances por categoría).

Categoría	Obstáculos
Actores sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos asignados a instituciones como el Punto Atención, y Personería Municipal son insuficientes para desplegar una oferta que permita atender a la PVSD de una manera integral. • Falta de una estructura organizativa, que permita crear y mantener redes de interacción sobre todo del lado de las organizaciones sociales (mesa de Participación y OPDs). • No hay claridad en la normatividad y organización de parte de los líderes y lideresas respecto al rol y las funciones que desempeñan las organizaciones sociales, en los espacios de participación (predomina una mentalidad asistencialista en algunos de sus miembros) • No existe una infraestructura que brinde estabilidad a las organizaciones sociales que garantice su incidencia, en los espacios de participación. • Falta de interés de la Alcaldía por ampliar y consolidar nuevos espacios de participación que den efectividad a los procesos de dialogo interinstitucional, para la priorización de las problemáticas y viabilidad de las soluciones propuestas por parte de los actores. institucionales y sociales • El bajo nivel de coherencia en cuanto al enfoque diferencial que contienen las acciones que se ejecutan para atender a la PVSD.

	<ul style="list-style-type: none"> • La implementación de una oferta transversal de las instituciones para la atención de la PVSD. • Bajo nivel de reconocimiento social de la Mesa de Participación, por parte de la mayoría de la población víctima y nativa del Municipio.
Ciclo de la Política Pública	<ul style="list-style-type: none"> • No existe una dialogo entre el Concejo Municipal y la Alcaldía, que permita promover la construcción de una agenda pública en el tema de víctimas. • Escaso apoyo por parte de las instituciones municipales a los procesos de movilización y organización de la PVSD. • Dificultad por parte de las organizaciones sociales (Mesa de Participación, OPDs) para visibilizar de una manera sobresaliente su situación de crisis social a nivel Municipal y Nacional. • Prevalencia de Modelo Top Down en la implementación de decisiones (falta de adaptabilidad a las particularidades de la PVSD y del Municipio) • Limitaciones para incluir las propuestas de la Mesa de participación en la toma de decisiones.
Coordinación Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> • La ausencia de un instrumento vinculante, es decir la creación de una institución de carácter nacional-municipal que facilite a los agentes coordinadores propiciar respuestas por parte de las diferentes instituciones. • No existen mecanismos para algunas instituciones de orden intersectorial, como lo son (Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y Secretaria de Desarrollo Social) que permitan adoptar de manera efectiva las decisiones políticas y administrativas, que tiendan a garantizar el GED (Goce Efectivo de Derechos) de la población desplazada. • Las acciones institucionales no obedecen a un enfoque de “Discriminación Positiva” debido a que son acciones transversales y universales, que obedecen a la implementación de los programas regulares de dichas instituciones dirigidos a toda la población. • Una duplicidad de labores en cuanto a la atención y oferta de servicios, a la Mesa de Participación de Víctimas. • No existe una fluida retroalimentación frente a las iniciativas locales ni de las necesidades identificadas en los sub comités de Justicia Transicional. • No existen una serie de indicadores de desempeño y coordinación, contextualizados al municipio, que permitan medir que tanto se ha cumplido en el Goce efectivo de Derechos a nivel local.

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia. El anterior análisis presenta los datos obtenidos de la investigación observación participante y no participante en los Subcomités Territoriales De Justicia Transicional, acompañamiento a la Mesa De Participación De Víctimas en

la renovación del PAT, grupos focales con los líderes y lideresas de la Mesa De Participación, ejercicios realizados durante el año 2014.

A continuación se muestran las respuestas de la muestra tomada, aplicada a los funcionarios orden Nacional, Departamental Y Municipal involucrados en la atención a la población víctima así como a la población víctima del conflicto en cuanto a la categoría percepción sobre esfuerzos, avances y dificultades para adaptar las disposiciones de la ley 1448 de 2011 en la conformación de una política pública integral municipal de atención a víctimas para el Municipio de Soacha.

Tabla. 39. Avances y obstáculos (avances por categoría).

Actor	Avances
Coordinadora Punto de Atención y Orientación Soacha	<p>“se han hecho articulaciones con el nivel departamental, se ha trabajado a todo lo que corresponde a las ayudas humanitarias de transición, también de todo lo que corresponde a la implementación del POSI municipal”</p> <p>“el municipio de Soacha ha implementado varias herramientas que han permitido participar y en este orden de ideas la implementación de la misma Ley 1448 estamos movilizando, dinamizando los diferentes subcomités”</p>
Presidenta del Concejo de Soacha(periodo 2014)	<p>“Se ha avanzado pero falta, pienso que se ha hecho una buena alianza con PNUD, ACNUR, se ha invitado a ustedes como parte académica, al Personero”</p> <p>“. Apenas se está iniciando el proceso, considero que es un deber de la corporación abrir el espacio a las políticas públicas en especial a la de víctimas por lo que es la que más problemática presenta en el municipio, además genera otras problemáticas”</p>
Personero Municipal Soacha	<p>“Nosotros hemos hecho varios esfuerzos en diferentes frentes, uno de ellos es la conformación de la mesa de participación de víctimas, la capacitación a la mesa, como la manera de generar la incidencia dentro de una política pública en los planes, programas y proyectos. Sumado a eso está divulgada la Ley 1448, los derechos de las víctimas; en una material</p>

	informativo que nos permita a nosotros dar a conocer la Ley de víctimas.”
Coordinador Mesa De Participación De Víctimas Del Municipio De Soacha	“Pues los avances que se lograron sería el reconocimiento de la mesa para poder dar cumplimiento a la Ley 1448. Pero las Ley 1448 y la 4800 de 2011, pero estas leyes están sin reglamentar frente a los entes territoriales, es por eso que no sea dado cumplimiento a la reparación integral a las víctimas”.
Secretario Para El Desarrollo Social Y Participación Comunitaria Del Municipio De Soacha	“Hay que aprovechar siempre las situaciones coyunturales, lo que se ha venido presentando en Torrentes por situación de entrega de vivienda gratuita por una falta absoluta de planeación y una generación de una problemática social fuerte. Género que todos los ojos de las entidades empezaran a volcarse hacia el Municipio y a fortalecer y a tratar de intervenir en la problemática de torrentes y tratarla de evitar en Vida Nueva, eso hace que las entidades empiecen a mirar que el camino no había sido el correcto, y que empiecen a enderezarlo y a mirar que esto solo se trabaja articuladamente”
Secretario De Gobierno	“La política pública de víctimas es de naturaleza nacional, respaldada por un documento COMPES, que permite unos lineamientos que fortalecen la Política pública y su cumplimiento”
Secretario Especial De La Gobernación De Cundinamarca Para Soacha	“ Se ha avanzado como lo dije al principio de mi intervención, el solo hecho de que exista una ley, de que la 1448 del 2011 ya esté en funcionamiento eso es un gran avance”
Naciones Unidas PNUD Técnica De Terreno De Soacha.	“ creo que han habido avances; los sub-comités que están funcionando en Soacha son cuatro, se ha intentado desde la coordinación de la UAO que haya más articulación”
Asesora para la atención a las víctimas Gobernación De Cundinamarca	“Estamos hablando constantemente y estamos muy coordinados con la UNIDAD DE VÍTIMAS, con el Ministerio del Interior, con el SENA, nosotros manejamos aquí a nivel departamental los sub comités de asistencia técnica, reparación, prevención. La idea es que las acciones que se generen san de

	<p>manera articulada. Los espacios que nosotros tenemos es para que se integre tanto los programas de nivel nacional como nivel departamental para poder llegar a los municipios de una manera más integrada, por ejemplo el SENA ayuda mucho con los programas que tengan que ver con agricultura para proyectos productivos por ejemplo se apoya en el tema de capacitación para llegar a los municipios”</p>
<p>Asesora del Ministerio Del Interior en el tema de víctimas</p>	<p>“creo que si se han logrado y se han tenido avances en este momento al finalizar el periodo de gobierno de los mandatarios salientes pues nosotros contamos con un país que en todos su territorios tiene establecido los comités de justicia transicional para revisar los temas de la población víctima cuenta con mesas de víctimas a nivel municipal y departamental, cuenta con instancias de coordinación propia y con esquemas de articulación internos. La nación a su vez ha venido afinando su intervención a nivel territorial, ha establecido parámetros legales y legislativos, que implica que los recursos lleguen a las entidades territoriales de acuerdo a la población y las necesidades”</p>
<p>Población en situación de desplazamiento víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Soacha</p>	<p>“Ha hecho cosas buenas y malas; a veces ayudan pero no es suficiente”.</p> <p>“solo he recibido dos ayudas que no han sido suficientes, la verdad ya estoy perdiendo las esperanzas”.</p> <p>“Sí. Aunque la atención es regular porque a pesar de que dan la ayuda son muy demoradas”.</p>
<p>Población</p>	<p>“Sí. Porque muchas personas no todas, han recibido alguna ayuda.”</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla. 40. Avances y obstáculos (avances por entes territoriales).

Actor	Obstáculos
<p>Coordinadora Punto de Atención y Orientación Soacha</p>	<p>“La dificultad viene del el mismo momento que se establece la Ley 1448 surge la Ley con su decreto reglamentario ya finalizando 2011, 2012 inician administraciones municipales y departamentales y por parte de los nuevos líderes como dicen los alcaldes, no tienen la claridad aun de los que es la 1448 y mucho menos las víctimas. Por esto no quedan incluido en los planes municipales al no quedar incluidos las líneas que se establecen en la Ley 1448 es poco viable que las víctimas tengan un tipo de apoyo por parte de la administración y por eso muchas de las acciones quedaron muy generales y son muy fáciles de cumplir por parte de la administración”</p>
<p>Presidenta del Concejo Municipal de Soacha periodo(2014)</p>	<p>“pienso que las expectativas a nivel nacional son unas y a nivel local son otras, entonces ¿en qué momento se articulan? se pensó desde la ley para municipios que no tenían las característica que tiene Soacha siendo el municipio receptor de población víctima. Pienso que el Gobierno Nacional se ha hecho el de la vista gorda con Soacha, porque debió sacar un capitulo a parte para Soacha, para este que es casi una capital, por eso no se logra una articulación todos hacemos algo, pero la política pública nos ata por un lado, el desconocimiento de la ley nos ata por otro lado”.</p>
<p>Personero Municipal</p>	<p>“uno de los principales aspectos es que la Ley 1448 limita. Por lo menos en el tema de Personería limita los recursos, porque la Ley 617 del 2000 establece unos topes presupuestales, entonces puede que haya la intención tanto de la administración municipal como departamental y nacional un importante recurso a las personas pero encuentran estas limitaciones, sumado a eso el número de personas en nuestras instituciones es insuficiente para la gran cantidad de víctimas que llegan al municipio, es muy difícil hacer una articulación.”</p>

<p>Coordinador de La Mesa De Participación De Víctimas Del Municipio De Soacha</p>	<p>“la mayor dificultad es que el Congreso de la República no a reglamentado todavía la Ley para que el municipio de cumplimiento a la Ley, ya que no ha establecido obligaciones en cuanto a la asignación de presupuesto. El secretario de Desarrollo social Juan Carlos Hoyos dice que en el Ley no aparece cual es el monto presupuestal que se debe asignara las víctimas”.</p>
<p>Secretario Para El Desarrollo Social Y Participación Comunitaria Del Municipio De Soacha</p>	<p>“Que desafortunadamente a veces la Nación interviene en el Territorio sin contar con el Territorio, entonces llega y hace intervención con población y no se habla con la entidad territorial y eso hace, primero que no tengan los resultados óptimos, pues somos nosotros quienes conocemos el territorio y segundo que a veces se nos dé duplicidad de intervención en una misma población, en desmedro en la ampliación de cobertura.</p>
<p>Secretario De Gobierno</p>	<p>“Principalmente articular presupuestos aunque ya estén los instrumentos formulados y esté la formulación técnica y jurídica”.</p>
<p>Secretario Especial De La Gobernación De Cundinamarca Para Soacha</p>	<p>“falta esa integración entre cada una de las entidades municipal, departamental y nacional, para que todos halando para un mismo lado para generar un mejor campo de acción y una mejor aplicación de esta ley, si esto se realizara se tendrían otros puntos de vista y podríamos avanzar a pasos agigantados”</p>
<p>Naciones Unidas PNUD Técnica De Terreno De Soacha.</p>	<p>“Información real y concreta para identificar lo que se está haciendo. Se intenta pero es difícil entre otras porque no hay información, yo no sé claramente que está haciendo la secretaria de salud, a cuantas víctimas se está atendiendo Si tú le preguntas a alguna secretaria que se está haciendo, ellos tampoco lo saben. Un poco de la secretaria de Educación por la asignación de cupos. Esa falta de información no permite identificar que está haciendo cada uno ¿cómo logramos articular?”.</p>
<p>Asesora para la atención a las víctimas Gobernación De Cundinamarca</p>	<p>“Lo que pasa es que a veces nos desbordamos ya que Cundinamarca es muy grande, son 116 municipios entonces tratamos de trabajar de manera articulada, pero no podemos dejar de lado que es una decisión política; entonces si necesitamos que</p>

	políticamente todos estemos acordes para poder trabajar en conjunto”.
Asesora del Ministerio Del Interior en el tema de víctimas	. “En el caso particular de Soacha creo que hay una falta de coordinación con la gobernación y eso ha generado que también Soacha prácticamente asuma también una parte de su problema que también haya una intervención un poco desordenada de la gobernación y de pronto de la nación”.
Población en situación de desplazamiento víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Soacha	“No se ha permitido una política, porque hay poca información y sería importante que nosotros tuviéremos acceso a esa información”. “falta de interés del personero municipal y demás funcionarios públicos”. “porque hay falta de interés de las instituciones por las víctimas”.
Población en situación de desplazamiento víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Soacha	“falta de interés por la población desplazada ya que el Gobierno no asigna recursos” El problema no es la participación, se debe realizar un seguimiento a quienes participan en la mesa, para que no se aprovechen de la situación”.

Fuente: Elaboración propia.

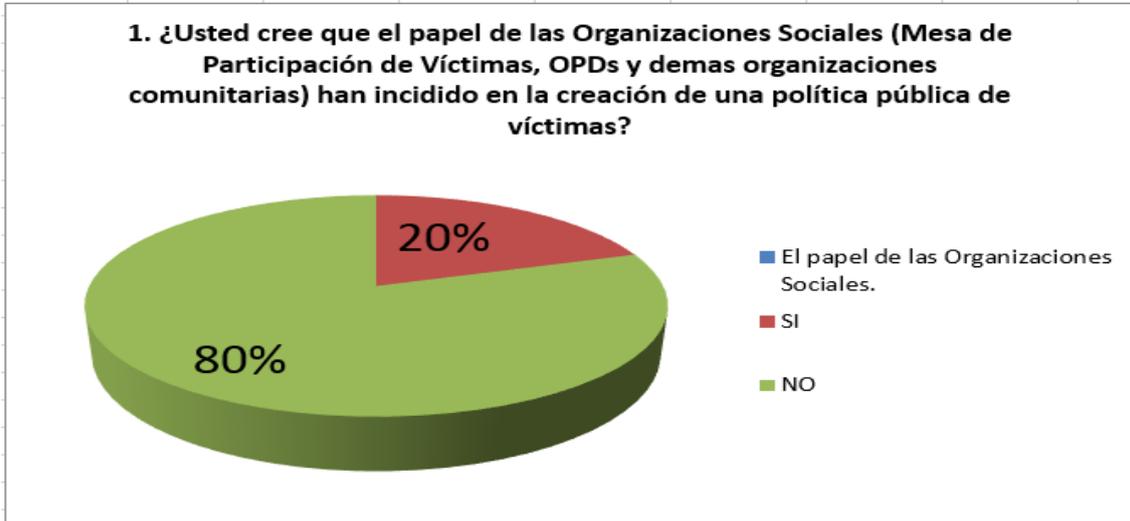
Análisis de resultados encuestas (población víctima).

A continuación se presenta el análisis de los resultados de las entrevistas obtenidos en la investigación, los cuales se plantean de acuerdo a las categorías de: análisis participación de actores institucionales y comunitarios, coordinación interinstitucional y avances y dificultades.

Cabe aclarar que las guías de entrevista se aplicaron durante los meses de marzo y abril de 2015 a PVSD residente en el Municipio de Soacha, durante el ejercicio denominado charla de primera vez, realizado en conjunto con el Punto de Atención y Orientación Antes (UAO) y la participación del delegado de la Defensoría del Pueblo para Soacha. En dicho ejercicio participan un total de 39 personas hombres y mujeres entre los 18 y 75 años de edad.

Actores Sociales.

Gráfica. 7. Papel de las organizaciones sociales.



Fuente: Elaboración propia.

Dentro de la categoría de actores sociales al preguntarle a la población víctima del Municipio sobre la incidencia que ha tenido la Mesa de representantes de las víctimas, en la formulación de la política pública para las víctimas. El 70% de la población indicó que no han tenido influencia y un 30% contestó que si han tenido algún tipo de incidencia para la formulación de la política pública; cabe destacar que la mayoría de personas no conocían que dentro del Municipio existieran estos espacios de participación.

Gráfica. 8. Participación de la población víctima.



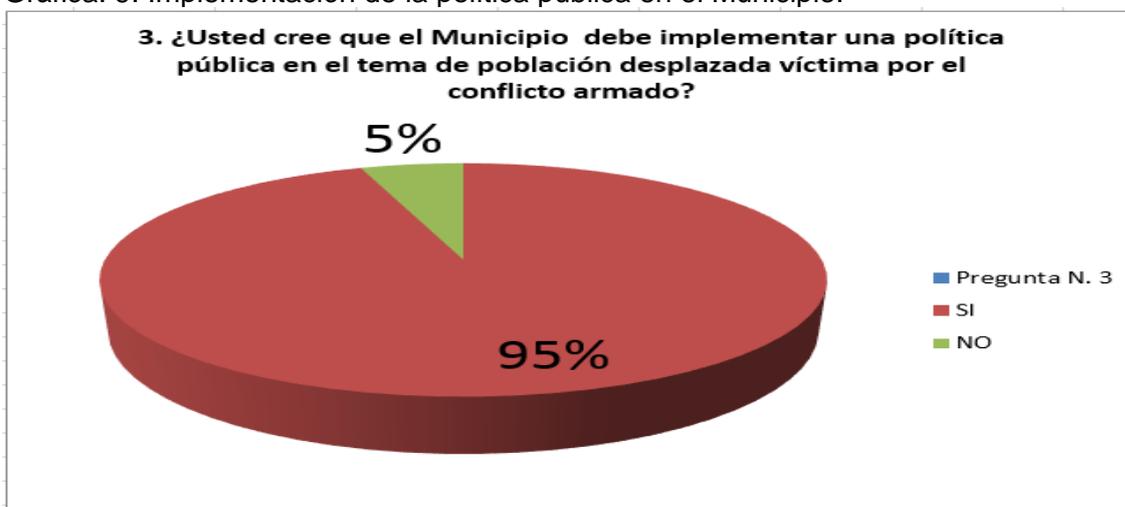
Fuente: Elaboración propia.

En lo relacionado con los procesos de participación que debe tener la población víctima en la formulación de política pública el 97% de la población participante de la muestra respondió que si debían tener participación y tener conocimiento de los mecanismos que implementa el municipio para dar solución a las necesidades de la población y un 3% respondió que no era necesario su participación ya que el mismo gobierno municipal se debe encargarse de diseñar las soluciones.

En esta categoría, se observó una tendencia desfavorable hacia los procesos y espacios de participación que existen actualmente en el Municipio, esto se debe a aspectos que algunos de los participantes manifestaron según ellos, la participación es muy limitada, no existen espacios de socialización para que la mayoría de la población escuche cuales son las decisiones que se toman, y son débiles ya que se debe incluir, a mujeres, jóvenes y adultos mayores etc. Por estas razones la PVSD no tiene una incidencia significativa en los procesos de asistencia, atención y reparación que se dan dentro del Municipio

Ciclo de la política pública.

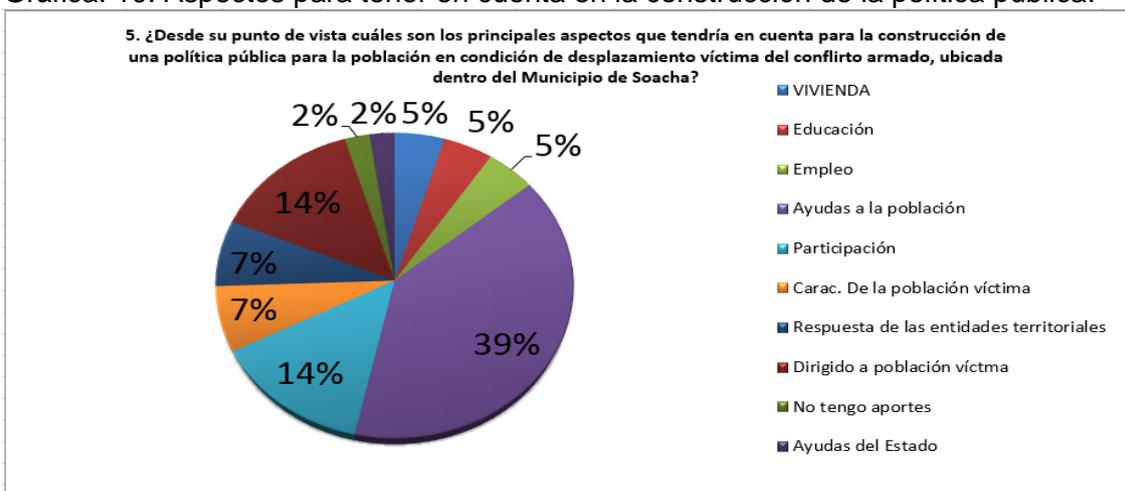
Gráfica. 9. Implementación de la política pública en el Municipio.



Fuente: Elaboración propia.

En este sentido se pregunta a la población víctima participante de la muestra, sobre la necesidad, que el Municipio implemente una política pública en el tema de víctimas, donde el 95% de los entrevistados contestaron que si era necesario que la administración Municipal impulsara la política pública la cual vele y de respuesta a las múltiples necesidades que presenta la población y un 5% considera que no es necesario que el municipio cuente con una política pública ya que el municipio bien o mal da respuestas a sus necesidades.

Gráfica. 10. Aspectos para tener en cuenta en la construcción de la política pública.



Fuente: Elaboración propia.

La población víctima participante de la muestra, considera que los principales aspectos que tendrían en cuenta para la construcción de la política pública de víctimas serían: 1. El 5% manifestó que debe contar con el acceso a vivienda 2. El 5% indicó que debe garantizar el acceso a la educación para la población víctima 3. El 5% manifestó que la política pública debe contar con un sistema de empleabilidad 4. Un 39% manifestó que se deben mantener y garantizar las ayudas humanitarias 5. Un 14% indicó que se debe garantizar la participación de la población en espacios de decisión 6. El 7% respondió que el Municipio debe contar con una caracterización de la población víctima 7. Un 7% de población manifestó que se debe optimizar la participación y la respuesta de las Entidades Municipales y Nacionales 8. El 14% respondió que debe estar dirigida única y exclusivamente para la población víctima 9. un 2% manifestó que debe incluir la participación del Gobierno Nacional 10. El 2% no tiene aportes para la formulación de la política pública.

Coordinación Interinstitucional.

Gráfica. 11. Atención y participación.

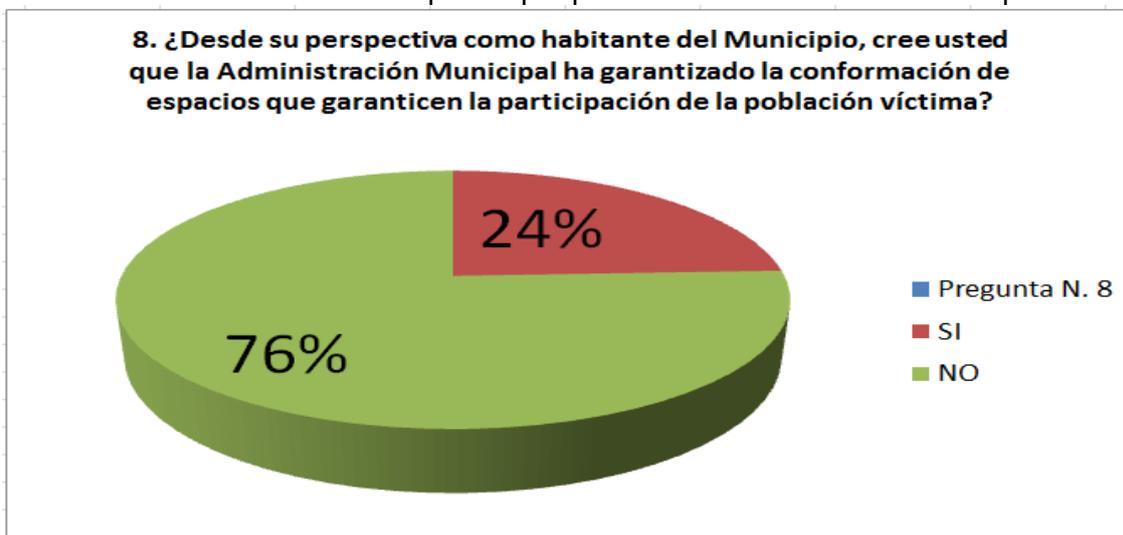


Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la atención y participación de las Entidades Territoriales y Nacionales, el 51% de la población participante de la muestra considera, que las entidades si manifiestan interés para atender a la población y un 49% considera que no se desarrolla

interés por las entidades a la hora de brindarles atención a las víctimas del Municipio, porque se consideran que hay indiferencia por parte de los funcionarios.

Gráfica. 12. Conformación de espacios por parte de la administración Municipal.



Fuente: Elaboración propia.

Esta grafica resalta que la mayoría de la población participante no reconoce que la Administración Municipal propicie espacios de participación de la población víctima donde se observa, que el 76% de ellos no tienen conocimiento o nunca han tenido información sobre la existencia de estos espacios. Por lo contrario un 24% de ellos consideran que el Municipio ha generado espacios de participación.

Avances y dificultades.

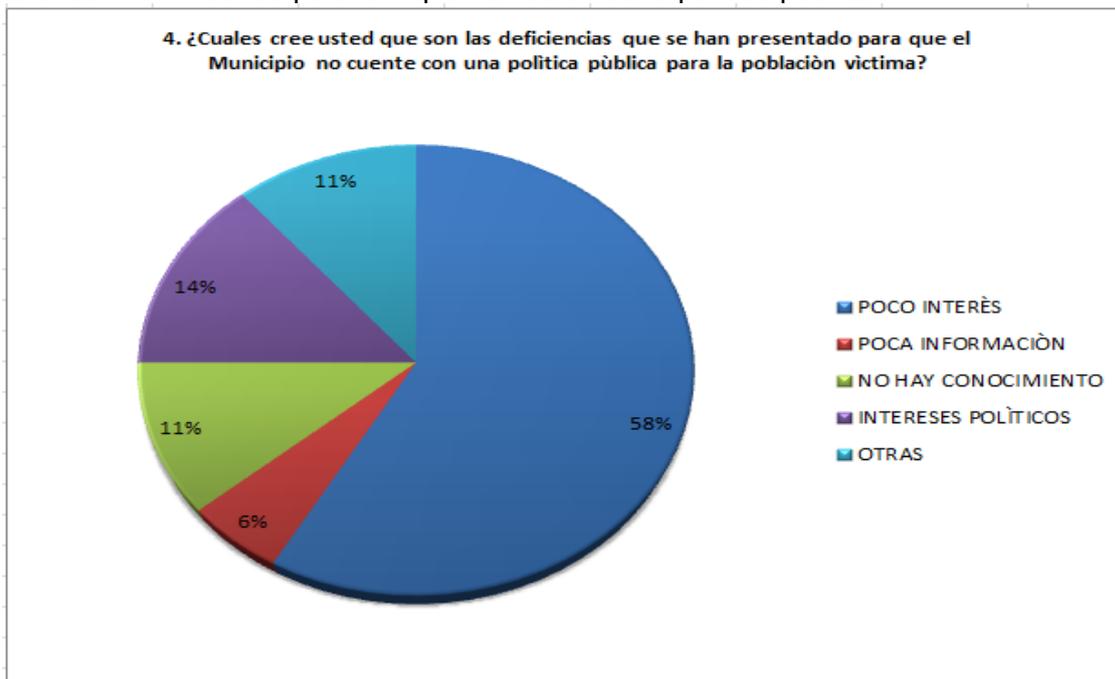
Gráfica. 13. Esfuerzos del Municipio.



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la anterior el 68% de la población víctima participante de la muestra, considera que la Administración Municipal no ha realizado los esfuerzos necesarios para dar solución a las problemáticas que afronta la población dentro del municipio y por el contrario un 32% de ellos cree que las acciones de la Administración Municipal han sido eficientes para atender sus necesidades, lo que consideran un avance.

Gráfica. 14. Dificultad para la implementación de la política pública.



Fuente: Elaboración propia.

En esta categoría, la población participante de la muestra considera que los avances no han sido significativos a la hora de formular e implementar una política pública de víctimas integral para el municipio, en cuanto a las dificultades para la formulación de la política pública, el 58 % Manifiesta que existe poco interés de la Administración Municipal un 6%, identifica como obstáculo la poca información que se maneja alrededor de este tema, por parte de los funcionarios encargados de realizar la formulación, el 11 %de la población participante manifestó el poco conocimiento que tienen en cuanto a la ley y la necesidad de formular la política, el 14% de la población manifestó que existen intereses políticos divididos entre los funcionarios encargados de la atención a las población víctima y un 11%, que manifiesta que existen otros obstáculos, para que no se forme la política pública para las víctimas en el municipio.

Análisis de resultados encuestas. (Funcionarios)

A continuación se presenta el análisis de los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas en la investigación, los cuales se plantean de acuerdo a las categorías de: análisis participación de actores institucionales y comunitarios, coordinación interinstitucional, avances y dificultades para la formulación e implementación de una política pública integral para la PVSD que reside en el Municipio de Soacha.

Cabe aclarar que las guías de entrevista se aplicaron durante los meses de marzo y abril de 2015 a funcionarios de primer nivel, del orden Municipal, Departamental, y Nacional, así como a un funcionario de ONU (PNUD), en total participaron 10 funcionarios.

Tabla. 41. Funcionarios encuestados.

Institución	Funcionario
Punto de atención y orientación Soacha.	Coordinador del punto de atención.
Personería Municipal de Soacha.	Personero Municipal.
Mesa de Participación de Víctimas de Soacha.	Coordinador de la Mesa.
Secretaría de Desarrollo y participación social de Soacha.	Secretario de Desarrollo.
Secretaría de Gobierno de Soacha.	Secretario de Gobierno.
PNUD.	Técnico de terreno asignado a Soacha.
Concejo Municipal.	Presidente del Concejo Municipal.
Gobernación de Cundinamarca.	Secretario especial para Soacha.

Gobernación de Cundinamarca.	Coordinadora para Víctimas.
Ministerio del Interior.	Asesora para las víctimas del viceministro del interior.

Fuente: Elaboración propia.

Actores sociales.

Nos referimos a actores institucionales y sociales a los grupos u organizaciones que se encuentran en el municipio de Soacha, que por lo estipulado por la Ley 1448 realizan acciones y propuestas para dar atención a las problemáticas que presenta la población víctima que se encuentra en el Municipio y así mismo participan en la formulación de la política pública de víctimas.

Gráfica. 15. Necesidades de la población víctima.

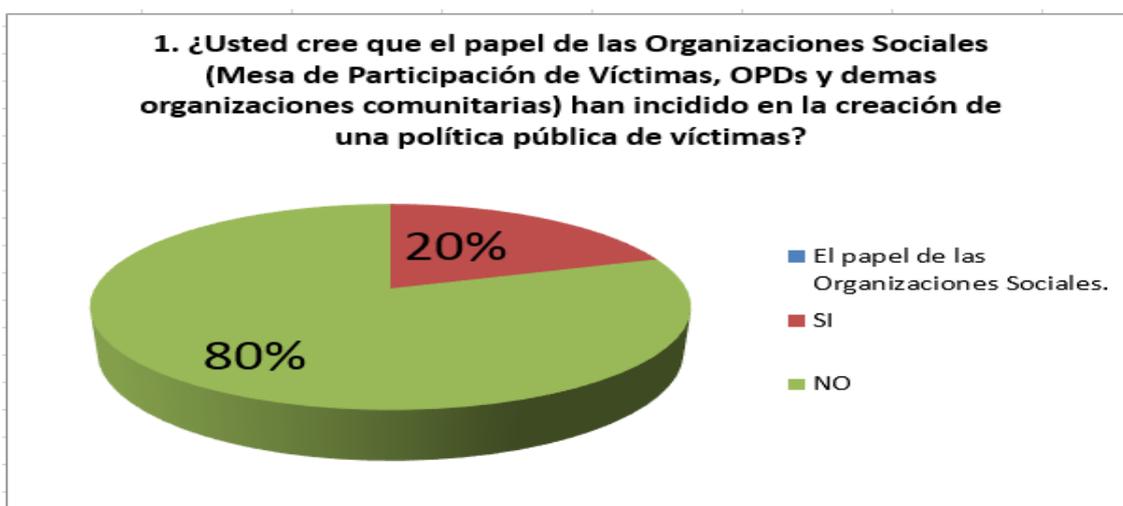


Fuente: Elaboración propia.

Los funcionarios participantes de la muestra manifestaron que entre las principales necesidades de la población víctima del desplazamiento en el municipio de Soacha se encuentra el derecho a la vida con un 16%, el derechos al trabajo con el 16%, el 17% manifestó como fundamental el acceso a la vivienda, el 17% de los funcionarios manifestaron que se debe superar la condición de vulnerabilidad, un 17% indico que se

debe fortalecer la fuerza pública que se encuentra en el Municipio. El 17% manifestó que la población víctima debe superar el estado asistencialista, es decir que la población no siga viendo, como fundamentales para su desarrollo las ayudas que brinda el Estado y que este a su vez solo mantenga las ayudas para atender los casos de emergencia humanitaria.

Gráfica. 16. Papel de las organizaciones sociales.



Fuente: Elaboración propia.

Se observa que un 80% de los funcionarios del Municipio no considera que las organizaciones sociales hayan incidido en la formulación de la política pública de víctimas y solo un 20% considera que si han incidido en los procesos, de construcción de la política pública.

Ciclo de la política pública.

Desde esta categoría se analizan los factores, que hacen parte del ciclo de la política pública especialmente las de creación de la agenda y formulación.

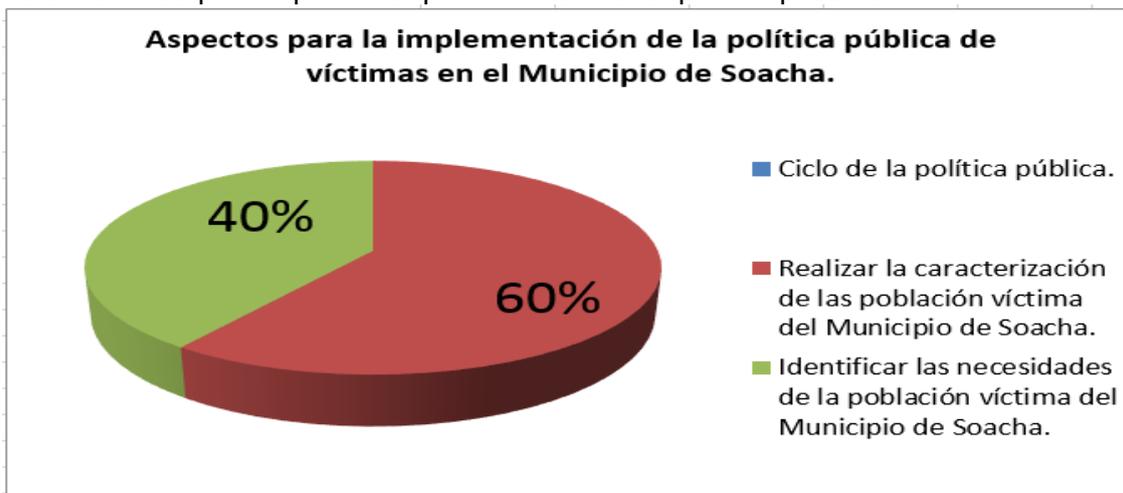
Gráfica. 17. Necesidad de la política pública de víctimas para Soacha.



Fuente: Elaboración propia.

se preguntó a los funcionarios, si creían necesario que el Municipio de Soacha impulsara la formulación de una política pública, que tenga en cuenta las necesidades que afronta el Municipio en el tema de población víctima, donde el 90% de los funcionarios participantes de la muestra respondieron que creen pertinente que el Municipio impulse la creación de una política pública y un 10% respondió que no veía necesario que el municipio tuviera dicha política ya que con las disposiciones contempladas en la ley 1448 de 2011 es suficiente para que se atienda a la PVSD.

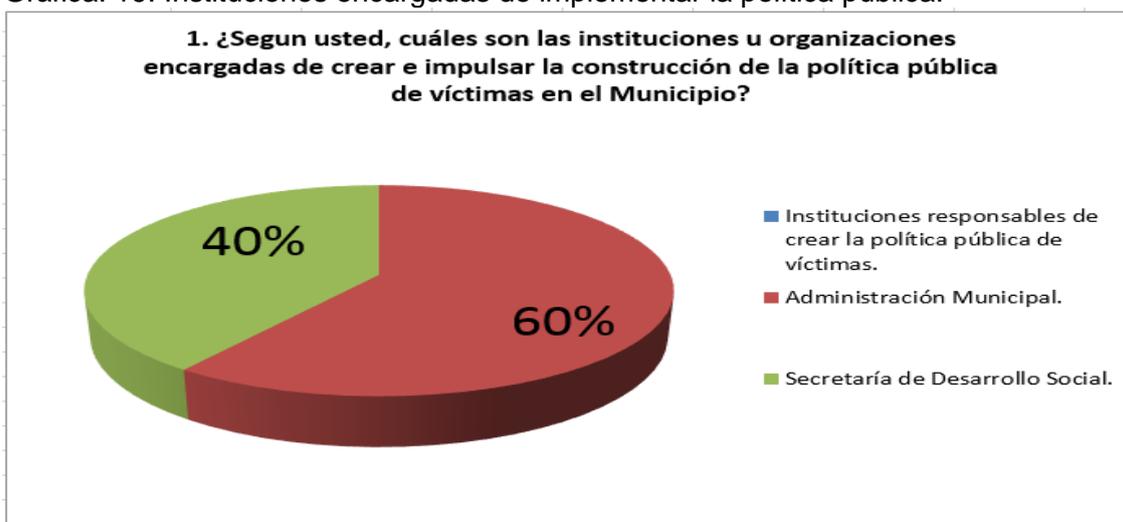
Gráfica. 18. Aspectos para la implementación de la política pública.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la pregunta que aspectos considera necesarios para la formulación e implementación de una política de víctimas integral para el Municipio de Soacha el 60% de los funcionarios entrevistados manifestó como necesario realizar una caracterización de la PVSD que reside en el Municipio para identificar en dónde se encuentran las víctimas y saber en qué estado se encuentran y con un 40% identificar las verdaderas necesidades que afronta la población Víctima.

Gráfica. 19. Instituciones encargadas de implementar la política pública.



Fuente: Elaboración propia.

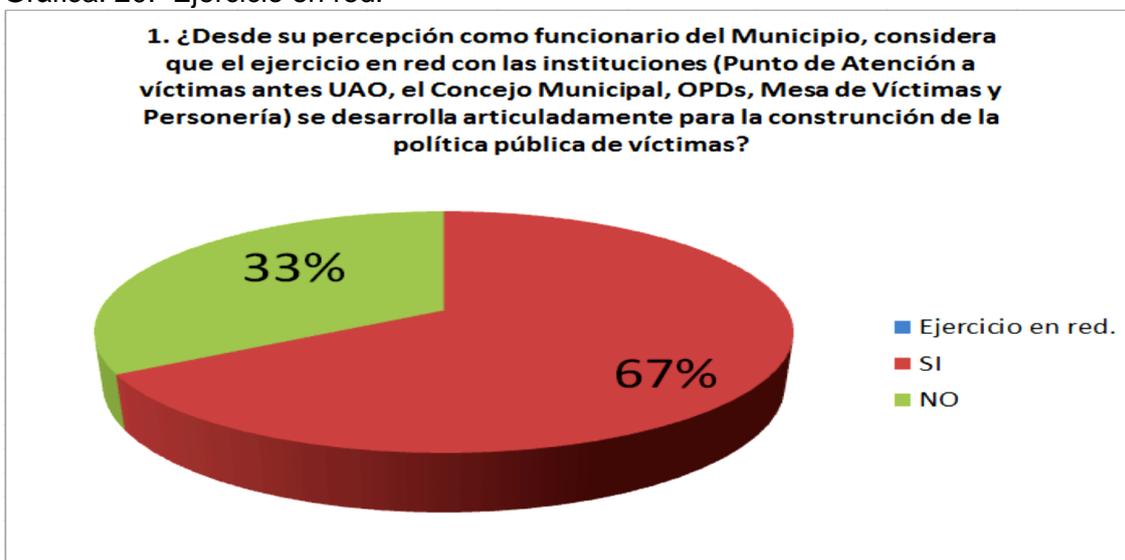
Frente a las instituciones que deberían tener la responsabilidad de impulsar la política pública de víctimas en el Municipio, se identifican a la Administración Municipal en

Cabeza del Alcalde con un 60% y con un 40% la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio. Cabe resaltar que la mayoría de los entrevistados no tuvieron en cuenta al Concejo Municipal, como responsable de impulsar la formulación de una política Pública para la PVSD, teniendo en cuenta que a este le compete directamente la creación y presentación de proyectos de acuerdo que posibiliten o promuevan la formación de políticas públicas.

Coordinación Interinstitucional.

En esta categoría se analizó el ejercicio en red que se desarrolla entre las instituciones (Punto de Atención y Orientación a las Víctimas, el Concejo Municipal, las OPDs, la Mesa de Participación de Víctimas y la Personería Municipal) para general la formulación integral de la política pública.

Gráfica. 20. Ejercicio en red.

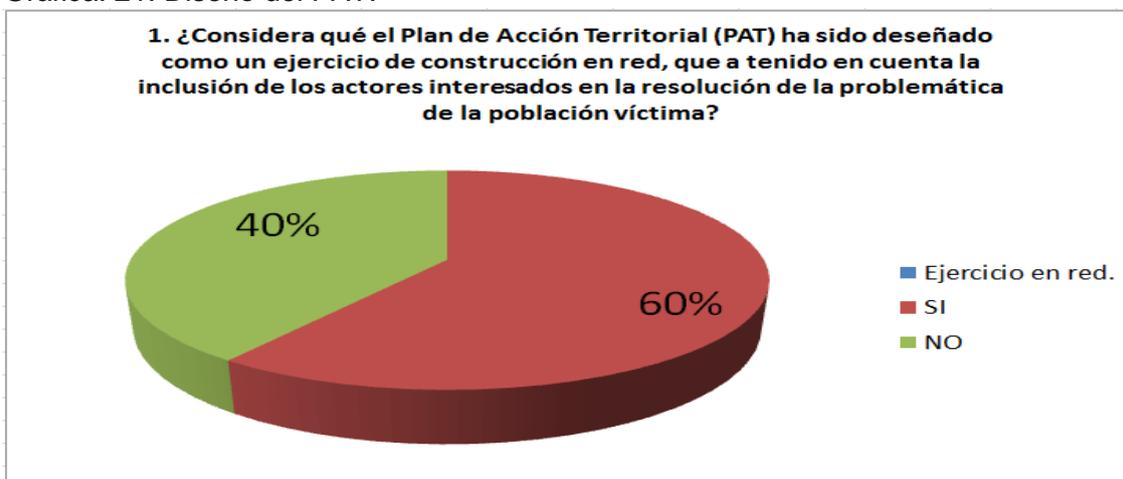


Fuente: Elaboración propia.

Se observó que un 67% de los funcionarios Municipales consideran que si hay un ejercicio en red que propicie la creación de la política pública, pero un 33% considera

que este ejercicio no se da en red y que cada uno de las instituciones y Organizaciones Sociales trabajan individualmente y por esta razón no se refleja que exista un ejercicio en red.

Gráfica. 21. Diseño del PAT.



Fuente: Elaboración propia.

A la pregunta sobre la coordinación interinstitucional en el diseño y construcción del PAT, se observa que el 60% de los funcionarios entrevistados determinaron que el PAT si se construyó como un ejercicio en red y que así mismo se hizo partícipe a todas las partes involucradas, por el contrario un 40% de los funcionarios entrevistados, manifiesta que el documento no se construyó como un ejercicio en red porque no se tuvieron en cuenta a todos los actores e instituciones.

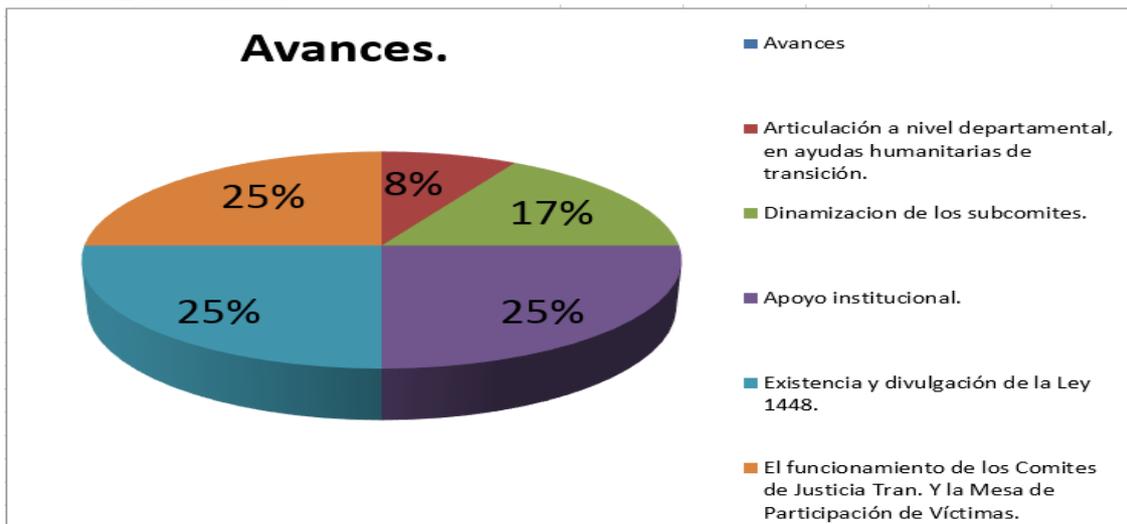
Avances y obstáculos.

Gráfica. 22. Avances y obstáculos.



Frente a la pregunta ¿considera usted que se han realizado avances que posibiliten la construcción de una política pública? Se observó que un 50% de los funcionarios manifestaron que se han realizado avances. Frente a la pregunta ¿Cuáles son los principales obstáculos o dificultades que han afectado el proceso de formulación e implementación de la política pública para las víctimas? El 50% de los funcionarios entrevistados respondió que si se han presentado obstáculos o dificultades para que se desarrolle un proceso en red que permita formular e implementar una política pública integral de víctimas en el Municipio de Soacha.

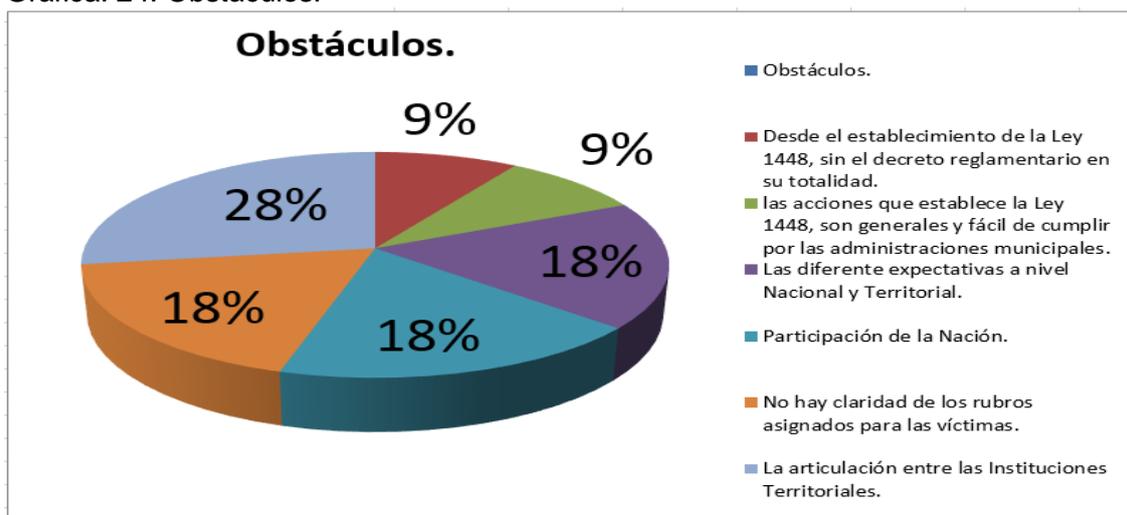
Gráfica. 23. Avances.



Fuente: Elaboración propia.

Dentro de los Avances manifestados por los funcionarios se destacan: la articulación a nivel departamental, para ofrecer ayuda humanitaria de transición con un 8%, la dinamización de los Subcomités con un 17%, el apoyo institucional con un 25%, la formulación, implementación y divulgación de la Ley 1448 con un 25% y la puesta en funcionamiento de los Comités de Justicia Transicional conjuntamente con la creación de la Mesa de participación de Víctimas con el 25% restante.

Gráfica. 24. Obstáculos.



Fuente: Elaboración propia.

respecto a los Obstáculos se destacan la falta de reglamentación de la ley 1448 de 2011 con un 9%, las acciones que establece la Ley son muy generales y es difícil es-

tablecer responsabilidades concretas para las instituciones del orden Municipal con un 9%, las diferentes expectativas a nivel nacional y Territorial según su implementación con un 18%, la participación de la Nación con un 18%, la no especificidad de los presupuestos asignados para la atención a las víctimas con un 18% y la falta articulación entre las Instituciones Municipales, departamentales y Nacionales con un 28% una de las más señaladas como obstáculo.

En cuanto a los aspectos más relevantes para el análisis se destaca, que la mayoría de los funcionarios no considera que la participación de las organizaciones sociales, tenga una incidencia significativa dentro del Municipio, especialmente en los aspectos que tienen que ver con las propuestas y posterior toma de decisiones, lo que dificulta que el ejercicio en red tenga resultados satisfactorios para las necesidades más sentidas de la PVSD.

De acuerdo a los resultados, también se logra observar que la mayoría de los funcionarios manifiestan como fundamental o importante que el Municipio formule e implemente una política pública integral que facilite la asistencia, atención y reparación a la PVSD , además se deben emprender las acciones necesarias para dar inicio a la construcción de la política.

Por ultimo también se resalta que existen avances que posibilitan que el ejercicio en red pueda seguir avanzando en el logro de objetivos que den como resultado final la plena formulación e implementación de una política pública integral para la PVSD pero que sin lugar a dudas se debe superar uno de los más grandes obstáculos que es el de la falta de coordinación entre las entidades de orden Nacional y el ente territorial. Así como es fundamental realizar una caracterización de la PVSD que reside en el Municipio como aspecto fundamental, para que se pueda realizar una formulación de la política pública de manera objetiva y eficaz que responda a las necesidades y particularidades de la PVSD.

14. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

14.1 Análisis de actores y de redes de políticas públicas.

De acuerdo con el marco conceptual y metodológico de esta investigación, se analiza las acciones de los actores en cuanto el proceso de formulación decisión e implementación de una política pública integral para la asistencia, atención y reparación de la población víctima en situación de desplazamiento que habita en el municipio de Soacha.

fundamentado en los aportes conceptuales y metodológicos planteados desde el modelo de *análisis de redes de políticas públicas*, en los niveles micro, meso y macro, propuestos por Rhodes y Marsh, donde establecen la existencia de tres niveles sistémicos para el estudio de las políticas públicas: el nivel micro que se refiere a las relaciones interpersonales y a los roles ocupados por los actores sociales, el nivel meso a las relaciones entre los grupos de interés y la autoridad política y administrativa y el nivel macro se refiere a la relación entre el Estado y la sociedad civil.(velez,2007,pp.99-124)

14.2 NIVEL MICRO.

A través de los ejercicios de capacitación, análisis, grupos focales y acompañamiento para la renovación del PAT a la mesa de participación de víctimas del municipio de Soacha durante el 2014, y capacitación en política pública de víctimas Ley 1448 de 2011 a la PVSD, donde se aplicó una muestra a los participantes

Ejercicios realizados durante los meses de marzo y abril de 2015, en conjunto con el punto de atención y el funcionario de la Defensoría del pueblo de Soacha. Los actores sociales participantes manifestaron sus percepciones sobre el proceso de

formulación y ejecución de una política pública integral así como de los roles y las acciones, que hasta el momento se han emprendido por parte de las instituciones del Municipio, la Gobernación de Cundinamarca y la Nación para su asistencia, atención y reparación.

Respecto a aspectos relacionados con su participación en los espacios de decisión Municipal, (CTJT) y acceso a servicios recibidos a través de la oferta institucional, así como sus relaciones interpersonales, intereses, e incidencia en la toma de decisiones.

En sentido uno de los primeros obstáculos que se evidencian en cuanto a la participación en los CTJT, fue la poca incidencia que tienen los líderes y las lideresas de la Mesa de participación, en cuanto a la toma de decisiones administrativas y presupuestales, en su mayoría manifiestan ser convidados de piedra a dichos espacios, a pesar de que tienen voz y voto atribuyen esta dificultad a los funcionarios de los cuales tienen la percepción, que solo les interesa la asistencia de población víctima para legitimar sus acciones.

Por otro lado se evidenció que existen limitaciones de tipo organizacional al interior de la MDPV, dificultad de dialogo y comunicación asertiva entre los miembros, poca retroalimentación sobre las actividades en las que participan a nivel individual, falta de concertación para unificar y tomar decisiones estratégicas, predomina una mentalidad asistencialista en algunos de sus miembros, especialmente en los que llevan más de 5 años participando continuamente, lo que les dificulta tener una actitud propositiva constante, frente a las instituciones y así tener mayor incidencia en la toma de decisiones a nivel Municipal.

De igual manera se evidenciaron obstáculos, para que la MDPV, las OPDs y la población víctima no organizada logren establecer redes de organización social y

comunitaria entre sí; debido a una serie de factores que dificultan dar comienzo a este proceso como lo son:

- Conflicto de intereses entre MDPV Y las OPDs en cuanto a las demandas que reclaman ante las instituciones Municipales y Nacionales, representatividad e influencia sobre la Alcaldía Municipal y Personería.
- Escaso reconocimiento social por parte de la mayoría de la población víctima que reside en el municipio.
- Escaso apoyo por parte de las instituciones municipales para la creación de nuevos espacios donde se promueva la participación mujeres, jóvenes, niños y niñas y fortalecimiento de las organizaciones sociales de PVSD.

En el nivel micro del análisis, los actores sociales e institucionales solo logran mantener una comunicación directa de manera vertical y fluida dentro de los CTJT, ya que por fuera de este espacio el dialogo es fracturado y solo existen canales de comunicación abiertos con algunas instituciones, como el Punto De Atención Y Orientación antes UAO, también se dificulta la interlocución entre los actores debido a la falta de espacios anexos que complementen y fortalezcan la coordinación entre estos, además se evidencia que algunos funcionarios tienen una imagen desfavorable de la MDPV.

De otro modo el nivel de percepción de la PVSD a la que se aplicó la muestra, respecto los esfuerzos que realiza el municipio para atender a la población tiende a ser desfavorable, lo que en alguna medida afecta, los procesos de participación activa de la población debido a que se genera descontento principalmente por la demora para que se les dé respuesta.

Frente al rol que desempeñan las instituciones municipales y nacionales los participantes de la muestra presentaron una tendencia favorable pese a la demora en

la atención, manifestaron haber recibido algún tipo de ayuda. Respecto al rol y la participación de otros actores sociales no gubernamentales que intervienen en la atención a la PVSD, se evidenció que las acciones que realizan están destinadas solo a la prestación de servicios ya sea como operadores o contratistas de proyectos sociales y de convenios interinstitucionales, para efectuar acciones de capacitación, orientación psicosocial, fortalecimiento organizacional, ayuda logística, albergue.

Acciones que ayudan a cumplir con la gestión del Municipio en materia de atención a la PVSD, pero no necesariamente involucran a las ONG, dentro de los espacios de participación (CTJT) además se evidenció que existe desconfianza por parte de algunos líderes y lideresas hacia las ONG principalmente en el tema de presupuesto, lo que dificulta su participación. En este sentido, los actores sociales no gubernamentales no han propiciado espacios de interacción horizontal con la PVSD o influenciado redes de organización social.

En cuanto al rol y la participación de otros actores como los organismos de cooperación internacional (ACNUR, PNUD Y OCHA¹⁴) se logró evidenciar que durante el año 2014 no existieron dinámicas de interacción directa entre estos y la MDPV, situación que preocupa a los líderes y lideresas por cuanto dejaron de recibir un apoyo importante que les permitía fortalecerse como organización, pese a que en los años anteriores 2013 y 2012 se desarrollaron actividades de fortalecimiento por parte del PNUD y de OCHA donde se brindó asesoría y consultoría a la MDPV en temas de política pública.

Aunque las causas por las cuales se deterioró el canal de comunicación y la interacción entre los Organismos Multilaterales y la MDPV no son claras ni para los líderes y lideresas ni tampoco para algunos de los funcionarios de PNUD Y ACNUR que intervienen en Soacha, estas dificultades obstaculizan la consolidación de un

¹⁴ OCHA. Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

ejercicio en red que fortalezca el proceso de articulación, que dé como resultado la formulación e implementación de una política pública integral para la PVSD.

De acuerdo a estas dinámicas entre los actores sociales e institucionales, se pueden establecer dos tipos de interacción, el primero relacionado con la verticalidad (Top Down) de las decisiones y acciones de los actores institucionales frente a los actores sociales en asuntos relacionados con la oferta institucional para la asistencia, atención y reparación, generación de espacios de participación, incidencia en los procesos de diseño y materialización de planes, programas y proyectos.

El segundo tipo de interacción es horizontal (Bottom up) y se ve reflejada en el contexto al interior de los subcomités de justicia transicional y de las mismas organizaciones sociales, (MDPV Y OPDS) donde confluyen la toma de decisiones y acciones de movilización y mediatización, donde se evidencia un nivel de horizontalidad que contribuye hacia la gestión de la política pública de víctimas para el municipio de Soacha.

A pesar de reflejarse algunos avances como los referidos en el rol de los actores comunitarios e institucionales aun los espacios de participación no se consolidan del todo como relaciones horizontales, por cuanto son más el resultado producto de la obligatoriedad que exige la Ley y por consiguiente persiste la relación vertical en donde la voz de los líderes y lideresas se limita a las acciones de convocatoria, información, acceso y representatividad de sus organizaciones y de la PVSD acciones y decisiones que pretenden cumplir metas institucionales y que si bien se organiza de una manera sistémica debe fortalecerse más con acciones consientes y deliberadas por parte de todos los actores, para que se pueda posicionar como una red de política pública.

14.3 NIVEL MESO.

Las acciones dirigidas a la asistencia atención y reparación de la población víctima del conflicto armado, surgen a partir de la creación de la política pública Nacional Ley de víctimas 1448 de 2011 con el fin de promover acciones interinstitucionales e intersectoriales basadas en los principios de subsidiaridad, corresponsabilidad, y complementariedad compartidos entre la Nación y los entes territoriales.

Con el fin de superar el estado de cosas inconstitucional declarado por la corte constitucional respecto a la crisis humanitaria que atraviesa la población víctima del conflicto armado en situación de desplazamiento y garantizar el goce efectivo de sus derechos. Y en general de todas las víctimas del conflicto siendo el desplazamiento tan solo uno de los doce hechos victimizantes contemplados en dicha Ley.

En este sentido las acciones interinstitucionales en materia de atención a las víctimas han sido promovidas desde los Comités Territoriales De Justicia Transicional (CTJT) que se definen como la máxima instancia de coordinación territorial, y son presididos por el gobernador o el alcalde. (CODHES, 2012, p.195).

En el caso de Soacha los Comités funcionan desde el año 2008 y ha hasta hoy es el único espacio consolidado donde se articulan las instituciones municipales, Departamentales y Nacionales, desde este espacio se toman las decisiones carácter público para la atención a la PVSD que reside en el Municipio, inscritas en el PIU 2011-2016 y el PAT vigente 2012-2015 el comité está conformado por una red de instituciones de orden Municipal, Departamental y Nacional de las cuales ya se ha hecho mención anteriormente y por la MDPV.

Estos Comités a su vez se dividen en tres subcomités, con el fin de garantizar una oferta institucional, integral en cuanto a las medidas de satisfacción para la PVSD; sub comité de asistencia y atención, sub comité de prevención y protección y sub comité

de reparación integral. Todos los espacios deben tener participación de la PVSD a través de la representación de los líderes y lideresas de la MDPV.

En cuanto a la participación de actores sociales e institucionales en otros espacios de articulación interorganizacional se identifican los comités departamentales de justicia transicional, siendo estos espacios también de carácter oficial por lo cual se evidencia una dificultad para conformar espacios alternos que no estén bajo el principio de obligatoriedad y los cuales permitan la participación no solo de los líderes y las lideresas, sino de otros actores sociales, como madres cabezas de familia, adultos mayores, jóvenes adolescentes y niños y niñas, lo que permitiría ampliar el espectro de posibilidades que faciliten adaptar las disposiciones de la Ley 1448 de 2011 al contexto del Municipio.

Por otro lado como alternativa de participación los líderes y lideresas de la MDPV han conformado iniciativas productivas al interior de sus organizaciones, que buscan generar ingresos económicos en los cuales se han vinculado entidades como el SENA, y corporaciones privadas principalmente Universidades que ofertan proyectos productivos para la PVSD, muchos de estos proyectos, según manifiestan los líderes y lideresas han sido exitosos, sin embargo estos modelos no se han podido replicar, debido a la falta de retroalimentación entre los mismos líderes, las instituciones de orden público y privado y la falta de apoyo de la secretaria de desarrollo social del Municipio.

Por lo cual se hace necesario la promoción de espacios que brinden iniciativas productivas y de esta manera incluir exitosamente a más población en la participación productiva.

Sin embargo otras instituciones como el Punto De Atención Y Orientación (antes UAO) han tratado de dinamizar los espacios de participación no oficial estableciendo

convenios con Universidades, las cuales han tenido como meta visibilizar a la población víctima dentro y fuera del Municipio.

De otro modo, se logró reflejar que otras instituciones como el Concejo Municipal, manifiestan poco interés en las problemáticas así como por presentar, un proyecto de acuerdo que permita la formulación y ejecución de una política pública integral para las víctimas como en un principio fue propuesto en el plan de desarrollo el cual fue avalado por esta institución.

Aunque vale la pena resaltar que debido la intervención de las Universidades (Uniminuto CRS y Externado de Colombia) como actores indirectos, se logró despertar cierto interés por parte de esta institución en especial por el de su Presidenta. Y en medio del cual se logró articular en alguna manera espacios de participación los cuales tenían como uno de sus objetivos propiciar en un primer momento la creación de una agenda pública local para la formulación de una política pública integral para la PVSD, pero que no se lograron llevar a cabo debido a vicios e intereses políticos que no permiten una colaboración entre la Alcaldía y el Concejo municipal para la formación de la política pública.

En este sentido y a pesar los esfuerzos por dinamizar los espacios, de participación y decisión gran parte de la PVSD y las organizaciones sociales (MDPV y OPDs) han visto que sus intereses no se ven representados o no son incluidos en los planes de desarrollo local, sin embargo y a pesar de estas dificultades los esfuerzos por generar coaliciones o movilizaciones con otros actores sociales no han sido lo suficientemente eficaces como para incluir en la agenda pública sus demandas.

Por otro lado los espacios de participación y de coordinación interinstitucional como los CTJT no gozan de una organización que permita optimizar los recursos espacio-temporales y de dialogo entre los actores de una manera eficaz, según los ejercicios realizados, de observación no participante dentro de estos espacios, se logró

evidenciar que son improductivos debido a que se convirtieron en espacios de socialización de la oferta institucional de varias de las instituciones que participan en la asistencia y atención a la PVSD, donde se presentan algunas metas cumplidas así como las metas por cumplir, pero que no trascienden a la acción eficaz y muchos de ellos fueron totalmente infructíferos.

Lo que hace como explica Vélez que las prácticas sociales de participación se conviertan en diálogos interminables entre la sociedad civil y el Estado (2007, p.118).

En este sentido y teniendo en cuenta que se han considerado algunas acciones que podrían generar avances que posibiliten la adaptación de la ley 1448 de 2011 al contexto y necesidades de la PVSD que reside en el municipio, los líderes y lideresas manifiestan que las acciones de la Administración Municipal, aún siguen siendo, unilaterales ya que no se han hecho las modificaciones pertinentes al PAT con los aportes que ha hecho la MDPV, lo que podría suponer que no existe un dialogo real entre las organizaciones sociales y el ente territorial.

Este tipo de comportamiento de la administración Municipal es recurrente y similar al comportamiento de algunos mandatarios locales y municipales en Colombia, que no entienden la dinámica y funcionamiento, de los espacios de participación interinstitucional, constituyendo las redes, mesas y comités. Como formas paralelas de posibilidad de toma de decisiones dadas por la estructura administrativa estatal, las cuales entran en competencia entre sí o se convierten en ejercicios participativos que suponen horizontalidad. (Vélez, 2007, p.118).

En este nivel se puede evidenciar, que en el proceso de dinamización se ha fortalecido en algunos espacios de participación Municipal, así como se han evidenciado avances en el tema de articulación interinstitucional debido al esfuerzo

unilateral de algunos funcionarios, y ha facilitado la interacción entre sus actores sociales, en los espacios de gestión de redes como los CTJT¹⁵.

Aunque se siga posicionando, la transversalidad en las acciones se han desarrollado procesos organizativos de actores sociales a partir de la gestión y participación de las instituciones Municipales aunque para el caso de la política pública de víctimas se hayan han incidido en la transformación social desde la obligatoriedad.

14.4 NIVEL MACRO.

Para el nivel macro del análisis en un primer momento se tomaron en cuenta las acciones a nivel Municipal, Departamental Y Nacional que tienen incidencia en el Municipio de Soacha, manifestadas por los funcionarios en la muestra aplicada. En cuanto a las categorías de análisis planteadas para la investigación incidencia de los actores sociales beneficiarios, (oferta institucional) conformación del ciclo de la política pública, coordinación interinstitucional, avances y obstáculos

Según Vélez en Colombia podría decirse que la unidad básica para la materialización de las políticas públicas son los Municipios. Por constitución se les ha otorgado autonomía administrativa, pero esa autonomía es relativa por cuanto es otorgada por la descentralización y no se cumple en el terreno de la orientación a nivel macro de las acciones la cual está dada por el gobierno central en tanto este determina el marco de acción y las políticas públicas. (2007, p.115)

En este orden los departamentos construirán las estrategias y los municipios las ejecutaran desde las características particulares de las problemáticas que presenten, en este sentido la descentralización se materializa en los municipios únicamente como la posibilidad de reordenar el presupuesto, esto debido a que el estado colombiano

¹⁵ CTJT. Comité territorial de justicia transicional

descentraliza las instituciones pero no los recursos. Consecuente con las prioridades de las agendas públicas locales. (Vélez, 2007, p.115)

Teniendo en cuenta los anteriores planteamientos a continuación se muestra la forma en que han interactuado, las diferentes instituciones desde una perspectiva global con el Municipio.

Actor: Ministerio Del Interior

Tabla. 42. Interacción de las instituciones (Ministerio del Interior).

Categoría	Incidencia en el Municipio
Oferta institucional	<p>Para el Gobierno Nacional uno de los objetivos preeminentes a es que la PVSD supere las condiciones de vulnerabilidad y pueda salir del estado permanente del asistencialismo que se brinda a través de la ayuda humanitaria. Se deben tomar decisiones frente a procesos de retorno ya sea que la PVSD retorne a los sitios donde fueron expulsados o se reubique en otro sitio. Se debe superar el tema de la intemporalidad no se puede tomar la condición de víctima por un tiempo indefinido.</p> <p>Suba y Soacha son los principales receptores de población afrocolombiana que hay acá en el centro del país, eso ha tenido que tener unas medidas especiales de atención porque la misma ley establece unas medidas especiales para la población afrocolombiana que no ha sido aplicadas según el decreto 4635 que es el decreto que trae las medidas para la población afrocolombiana. Eso ha hecho que la atención que se brinde en el municipio no sea la atención la óptima porque permanentemente sigue llegando gente.</p> <p>. Particularmente a finales del año 2014 el gobierno Nacional expidió el decreto 2569 que está enmarcado den la superación de condiciones de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado, la implementación de este decreto empieza a partir del mes de junio y estamos avanzando en conjunto con la unidad para las víctimas la cual es la responsable de brindar esta atención en todos los mecanismos de atención que se tiene para que este tenga una respuesta eficaz.</p>
Ciclo de la Política Pública.	<p>Soacha tiene esquemas de atención que podrían verse deficientes dada la magnitud del problema, pero es necesario que impulsen sus propios mecanismos; de acuerdo con su plan de acción territorial, dentro de los esquemas de coordinación, que se articulan con el departamento</p> <p>Por otro lado existe un bloque de medidas donde más o</p>

	<p>menos el 70% está en cabeza de la nación y no son suficientes para dar respuesta, si las entidades territoriales implementan un política pública propia no van a dar respuesta a las víctimas porque no tiene la capacidad para hacerlo, además hay competencias que están establecidas en la ley de acuerdo a cada una de las líneas de atención que son competencias específicas de la Nación, entonces muy difícil que el municipio pueda implementar. Una política pública integral.</p>
<p>Coordinación Interinstitucional</p>	<p>Se deben afinar los mecanismos de coordinación y establecer unos mecanismos que sean claros, concretos y que cuenten con la voluntad política de las autoridades principalmente de las territoriales para poder implementarlos, pero los mecanismos están dados; parte de lo que se está trabajando es la que se debe optimizar ese esquema de articulación con la nación y territorio, en afinar la intervención de las entidades territoriales de acuerdo a sus capacidades y particularidades territoriales y sus particulares poblacionales, ósea una ley que es homogénea como la ley 1448 debe contener unos parámetros específicos para cada uno de las regiones del país.</p>
<p>Avances y obstáculos de la Política Pública.</p>	<p>La nación ha venido afinando su intervención a nivel territorial, ha establecido parámetros legales y legislativos, que implica que los recursos lleguen a las entidades territoriales de acuerdo a la población y las necesidades que hay, ósea poco a poco se ha venido ajustando como parte. Se ha venido avanzando en los esquemas de articulación, pero si se han tenido avances se debe tener en cuenta que esta política pública es una política muy compleja porque es multisectorial, eso que significa, que es la afluencia de todos los sectores de la rama ejecutiva; esta el sector rural, sector educación, sector salud, sector interior, el sector de la prosperidad social que esta la unidad para las víctimas, el centro de memoria histórica, esta le DPS, el sector del trabajo, ósea concluyen todas las políticas sociales del estado con unas variables específicas poblacionales dirigidas a la población víctima del desplazamiento forzado; y eso implica que sea muy complejo de establecer unos parámetros de intervención eficaces y ajustados a las diferentes.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Actor: Gobernación de Cundinamarca

Tabla. 43. Interacción de las instituciones (Gobernación de Cundinamarca).

Categoría	Incidencia en el Municipio
Oferta institucional	La Gobernación de alguna manera ha dado respuesta frente a las necesidades que tiene Soacha, se han desarrollado diferentes programas, no solamente en reparación sino también en prevención, en atención; aunque se deben ofertar más programas.
Ciclo de la Política Pública.	El Municipio debe tener esa libertad, para tener un plan estratégico o tener un proyecto de acuerdo o resolución o por el medio que sea, tener ese espacio para organizarse internamente.
Coordinación Interinstitucional	Se debe avanzar más en los temas de coordinación Departamento, Municipio. Estamos en dialogo constante y coordinados con la unidad de víctimas, con el ministerio del interior, con el SENA, nosotros manejamos aquí a nivel departamental los sub comités de asistencia técnica, reparación, prevención.
Avances y obstáculos de la Política Pública	Se están ofertando proyectos productivos por ejemplo se apoya a la población, en el tema de capacitación para llegar a los municipios, en cuanto al tema de asistencia psicosocial la secretaria de salud con unidad de víctimas para generar programas de asistencia psicosocial entonces si lo estamos haciendo

Fuente: Elaboración propia.

Actor; Municipio de Soacha

Tabla. 44. Interacción de las instituciones (Municipio de Soacha).

Categoría	Incidencia en el Municipio
Oferta institucional	Hay una situación en la que se ha enfocado la administración municipal, que es no solo hacer la intervención de la ayuda inmediata, que la norma le obliga y que tiene como función principal la unidad de atención y orientación del municipio comúnmente llamada UAO, pero adicional a eso nosotros hemos hecho un trabajo especial con las personas que ya llevan un tiempo en el municipio, para poder trabajar con ellos en el tema de productividad
Ciclo de la Política Pública.	las condiciones del municipio se Soacha son atípicas al comportamiento general del territorio colombiano, por lo tanto al ser atípicas es muy difícil aplicar una situación unificada como la de ley 1448, hay que buscar alternativas, que puedan ayudar, a atender a la población que hemos recibido en los últimos cinco o seis años.
Coordinación Interinstitucional	Se han realizado acciones que procuren la consolidación interinstitucional un resultado de esto es que el PAT se construyó como un ejercicio donde participaron casi todos los actores
Avances y obstáculos de la Política Pública.	La intervención de la Nación en el Territorio sin contar con la participación de las instituciones municipales, hace intervención con población y no se habla con la entidad territorial y eso hace, primero que no se tengan resultados óptimos, pues somos nosotros quienes conocemos el territorio y segundo lugar se produce una duplicidad de intervención en una misma población, lo que dificulta ampliar la oferta. La administración municipal hizo un primer avance con la asignación de unos recursos para dar inicio a la caracterización que es el piso para construir la política pública.

Fuente: Elaboración propia.

Las percepciones tomadas en la muestra a cada uno de los funcionarios permiten evidenciar que existe una interacción en red a nivel macro que predispone mecanismos de articulación indispensables y necesarios para implementar la política pública de víctimas 1448 de 2011 que si bien exponen un conflicto entre la norma y los mecanismos emergentes para materializarla en los municipios, se evidencia que es necesario que se implementen estrategias que contengan un mayor nivel de articulación entre la Nación el Departamento y el Municipio.

También se observó que hay insuficiencia de acciones concretas en cuanto a la atención de la PVSD que reside en Soacha que le permitan al Municipio superar el estado de crisis social.

De otro modo se refleja que la aplicación de la metodología de análisis de redes de política pública resulta efectiva debido al gran nivel de complejidad que tiene la aplicación de la ley de víctimas 1448 de 2011 el ejercicio en red permite analizar los aspectos macro de la política de manera detallada.

Tabla. 45. Análisis micro, meso y macro.

NIVEL MICRO	NIVEL MESO	NIVEL MACRO
Los actores participantes en el nivel micro son las Mesa de Participación de Víctimas, las OPDs y la Población Víctima no Organizada.	Los actores participantes en el nivel meso son el Punto de Atención y Orientación, el Concejo Municipal, la Personería del Municipio, Secretaria de Desarrollo, Secretaria de Gobierno y las Universidades.	Los actores participantes en el nivel macro son la Alcaldía Municipal, la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio del Interior.
Los espacios habilitados dentro del Municipio para la participación de las organizaciones se encuentran constituidos en los Comités Territoriales de Justicia Transicional.	La participación de los entes territoriales se encuentra evidenciada en los CTJT, donde en cierta manera se han procesos organizativos por parte de los actores sociales y las Instituciones Municipales.	Los espacios de participación de la Administración Municipal, el Ente Departamental y desde la Nación están dictaminados desde el marco normativo de la Ley 1448 de 2011 para dar acciones y corresponsabilidades a cada uno de ellos para la atención y reparación a la PVSD.
Los canales de comunicación entre la MDPV, OPDs y la	Se observa que dentro de las Instituciones Territoriales la	Se deben ajustar los procesos de coordinación entre cada

<p>Población Víctima no Organizada no son los más asertivos debido a diversos conflictos en intereses personales entre ellos, el poco reconocimiento que tienen frente a la demás población víctima y el escaso apoyo que reciben de las instituciones municipales.</p>	<p>articulación entre ellas no es la más asertiva, pero cada una desarrolla acciones para dar respuesta y visibilizar a las necesidades y problemáticas que aquejan de la PVSD.</p>	<p>uno de ellos, para así dar una mejor aplicabilidad a las acciones implementadas en la Ley 1448 de 2011 y así mejorar las condiciones de la PVSD.</p>
---	---	---

Fuente: Elaboración propia.

15. PROPUESTA INTERDISCIPLINAR.

Identificar una ruta de atención alternativa a la población víctima del desplazamiento forzado, para la obtención de insumos que permita direccionar de forma innovadora la propuesta para la formulación de una política pública. Posicionar una serie de acciones conjuntas con todas las organizaciones gubernamentales y sociales del Municipio para promover un acompañamiento que facilite la consolidación, interacción y organización interinstitucional.

La investigación pretende desarrollar un seguimiento a los procesos de construcción de la agenda pública ,construcción de vínculos interinstitucionales que permitan la formulación e implementación de la Política Pública referente el Municipio de Soacha, el valor agregado está en la identificación de los componentes de la Política a nivel Nacional que deben ser reevaluados y contextualizados al Municipio y la justificación del por qué se hace necesaria una nueva metodología de implementación que se adapte a las necesidades del contexto.

Se pretende recoger las particularidades de los actores involucrados en la resolución de la problemática que afecta al Municipio para de esta manera promover desde la academia una serie de acciones y ejercicios que promuevan la inclusión social a través de la generación de espacios y escenarios locales de participación.

Esta investigación busca la creación de redes sociales desde la visión de Trabajo Social, que fortalezcan la interacción humana y velen por el bien común, siendo este último el fin de todos los procesos de implementación y ejecución de una política pública. También quiere innovar a través de la proposición del análisis de todo el ciclo de la política pública como elemento fundamental para la construcción de una sociedad más participativa por medio de enfoques que proponen modelos de interacción entre los diferentes actores de la política pública, modelos que pueden tomar distintas formas según el tipo de participantes (actores públicos o actores privados) y según el tema de la política. Se permite así la ampliación del campo de análisis a actores no institucionales como la academia.

A partir del trabajo investigativo y de acompañamiento tanto a los entes territoriales como a la mesa de participación de víctimas, se plantearon las siguientes acciones, en conjunto y coordinación con el Punto de Atención a Víctimas específicamente; también se propuso la vinculación de instituciones del Municipio como el Concejo Municipal, Naciones Unidas (PNUD) y la Academia, la Universidad de Princeton (Estados Unidos).

Para la investigación, se propuso consolidar una serie de acciones conjuntas, materializadas y promovidas a través de los siguientes ejercicios: visibilización de la población víctima, acompañamiento para la renovación del PAT en los componentes de atención a víctimas del conflicto armado y el proyecto de caracterización a la población víctima residente en el Municipio de Soacha.

- Visibilización de la Población Víctima del Conflicto Armado en el Municipio de Soacha: Para dar cumplimiento a este ejercicio. Lo que ha permitido dar cuenta de los siguientes resultados:
- Se estableció un mecanismo por medio de conversatorios como estrategia, para que la población Víctima, manifieste cual es el contexto real en el que vive dentro el Municipio, en relación con las implicaciones que les da su condición de Víctimas del Desplazamiento Forzado, sus problemáticas, participación, proceso organizativo como Mesa, avances y dificultades. En la lucha por su reconocimiento, como actor social relevante dentro del Municipio y por el restablecimiento de todos sus derechos.
- Se logra la articulación y el dialogo de saberes, entre la Academia y las Organizaciones sociales de Base (Mesa de Participación de Víctimas) con el fin de promover espacios continuos de participación e interacción de las Víctimas, los funcionarios públicos que atienden la problemática y la comunidad Académica.
- Dentro del ámbito político del Municipio (Concejo de Soacha) se logra poner en evidencia la necesidad urgente de formular y ejecutar una política pública, que atienda las necesidades de la Población Víctima del Municipio.

Acompañamiento a la Mesa de Víctimas, para la Renovación del PAT (Plan de Acción Territorial): Para dar cuenta de este ejercicio se coordinó un trabajo conjunto entre el Punto de Atención de Víctimas antes (UAO) para la realización de un acompañamiento, que permitiera, identificar las problemáticas así como los aportes por parte de la Población Víctima (Mesa de Participación), que facilite la búsqueda de soluciones, priorizarlas y viabilizarlas, para su posterior inclusión al PAT 2014-2015. Lo que ha permitido dar cuenta de los siguientes resultados:

- Se optimizó, la participación de las Víctimas en los Sub comités, en cuanto la toma de decisiones, ya que su papel estaba encasillado, ben la toma de decisiones. Este

ejercicio logró que pasaran de un estado pasivo a un estado activo, por cuanto como organización deben ejecutar dos papeles fundamentales: participativo y propositivo.

- Se estableció un mecanismo donde a través de la conformación de grupos focales (Sub Comités de Atención) se logra dar eficacia al trabajo interno de los miembros de Mesa de Participación de Víctimas, para que puedan identificar las problemáticas, proponer soluciones y priorizarlas de una manera concreta, de tal modo que se logren materializar en Planes, Programas y Proyectos.
- Se logró un ejercicio de socialización, para que de manera conjunta entre los miembros de la Mesa, se analizara y debatieran todas y cada una de las propuestas de los Sub Comités; y de manera coordinada se aprobaran para su inclusión en el PAT.
- Uno de los logros más relevantes de esta investigación, es identificar mediante la promoción y conformación de un espacio, que permita el dialogo y coordinación entre los funcionarios públicos del Municipio y la Nación, designados para atender la problemática de la población Víctima y la Mesa de Participación, en el que se puedan socializar las propuestas, para posteriormente, realizar un ejercicio de análisis y viabilización entre los entes territoriales y las organizaciones de base.

Caracterización: Durante la presente investigación, se propuso en conjunto, un ejercicio, que diera cuenta de los procesos de articulación en Red, entre las entidades, instituciones y organizaciones del Municipio. Para ello se promovió un proyecto, que tiene como objetivo la realización de la Caracterización de un 10% del total de las 46.000 víctimas que según cifras de la UARIV (Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas) habitan en este momento, o han tomado declaración en el Municipio de Soacha. Este ejercicio permitió obtener los siguientes logros:

1) Se realizó un ejercicio de coordinación y conformación de equipo interdisciplinario con el fin de obtener una serie de conceptos de la realidad de las víctimas a partir de un componente holístico.

2) Se logra vincular, al proyecto a los entes territoriales, instituciones del Municipio, ONG y otras organizaciones sociales de Población Desplazada (Madres Cabezas de Hogar y Lideres Comunitarias de Población Desplazada).

A partir de esto, se logran analizar los siguientes aspectos, desde el enfoque sistémico del modelo de análisis de redes de Política Pública:

Dentro de los resultados obtenidos en el transcurso de la investigación, se logró establecer el vínculo interinstitucional con las diversas entidades gubernamentales y sociales que se centran en la atención de Víctimas del Conflicto armado y se encuentran ubicadas dentro del Municipio de Soacha (Personería, Alcaldía, Concejo Municipal, Mesa de Víctimas, UAO).

Con respecto a lo anterior dentro de esta investigación. Se logran identificar las dinámicas y los niveles de participación, que se generan dentro de la Mesa de Víctimas, con la finalidad de presentar y articular los conceptos que son pertinentes para esta investigación y el impacto social dentro del Municipio.

A estos elementos para dar respuestas al impacto social, se han realizado y consolidado, tres ejercicios de acompañamiento los cuales son:

16. CONCLUSIONES

ACTORES SOCIALES.

Se logró identificar que el Punto de Atención y Orientación a las Víctimas, es la institución que Cuenta con el mayor nivel de legitimidad y reconocimiento, por parte de la población víctima, en cuanto a las acciones que emprende para la atención de la población.

Por otro lado se evidenció que el principal actor social como lo es la MDPV, no cuenta con una estructura administrativa que le permita tener redes de interacción entre los miembros de la organización, además no hay claridad respecto a los roles que desempeñan los miembros (líderes y lideresas). Tienen escasa capacitación en los temas organizacionales, lo que dificulta su posicionamiento frente a las instituciones del Municipio.

Se pudo constatar que las OPDs no son objeto de acciones por parte de la administración municipal que permitan su fortalecimiento, y tampoco son incluidas en procesos participativos, indistintos a los que giran en torno a la elección de la MPDV, aunque gozan de algún reconocimiento por parte de la personería municipal debido a su trayectoria.

Respecto al rol de la personería no se evidencia un consenso entre esta institución y la administración Municipal, así como tampoco existen acciones claras que favorezcan la creación de una agenda pública que permita la formulación de una política pública integral.

De otro modo respecto al rol del concejo, se evidenció que en medio de este no existen coaliciones internas que favorezcan los intereses de la población desplazada ni el reconocimiento de sus derechos.

De igual manera no se evidencia un acuerdo que consolide los intereses de la Administración Municipal por dar resolución a la problemática de la PVSD a través de la consecución de una política pública. Por consiguiente sus acciones son producto de la obligatoriedad que establece la Ley.

Frente a la participación de actores institucionales como la secretaria Municipal, de educación, de salud, y SISBEN se identificó que su oferta institucional es de tipo transversal lo que en alguna manera obstaculiza garantizar el GED de la PVSD.

Por otro lado la falta de reconocimiento social de la Mesa de participación de Víctimas, por parte de la mayoría de la población víctima que habita en el Municipio así como de la población nativa, dificulta en gran manera los procesos de participación social y además pone en tela de juicio la legitimidad de los representantes de la Mesa.

En este sentido y en cuanto a la participación y el posicionamiento de las exigencias de la PVSD no organizada, se identificó que hay una ausencia de mecanismos por parte de la MDPV que permitan recolectar las demandas y los requerimientos de la población víctima, para que estas sean expuestas por medio de esta organización ante los entes territoriales.

CICLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

Frente a la construcción de la agenda pública por parte del concejo y de acuerdo a la encuestada realizada a los concejales se logró establecer que El 75% de los 19 Concejales encuestados no tienen conocimiento acerca la Ley de Víctimas y El 100% de los concejales encuestados manifestó que desde el Concejo Municipal no se han impulsado acciones relacionadas con la formulación de la Política Pública para la población víctima del Municipio lo que claramente evidencia un desinterés por parte de esta institución en este aspecto.

Esto evidencia que existe un desinterés por parte de algunos integrantes del Concejo Municipal de Soacha, en promover un proyecto de acuerdo, (acción que está dentro de su competencia) que permita la formulación y ejecución de una política pública integral para la atención a la población víctima.

Respecto a la formulación de la acciones, los datos analizados en el PAT y el PIU muestran profundas diferencias entre la definición de las problemáticas más relevantes, por un lado la administración municipal a pesar que identifica las necesidades en materia de vivienda, no realiza propuestas concretas e insiste en generalizar su definiciones y soluciones, lo que dificulta su materialización a futuro, por el contrario la Mesa de participación específica, en alguna medida sus necesidades para que puedan ser leídas por el municipio, y se puedan materializar.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En este tema, se identificó que a pesar de existir cierta preocupación por parte de las instituciones (Secretaría de Desarrollo y UAO), así como las instituciones del Municipio (Concejo de Soacha en Cabeza de su Presidenta, Personería de Soacha) y organizaciones sociales de base (Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado); por tratar de resolver, las problemáticas de la Población Víctima, sus acciones se han visto ineficaces debido a la ausencia de un instrumento vinculante, es decir la creación de una institución de carácter Nacional-Municipal que facilite a los agentes coordinadores propiciar respuestas por parte de las diferentes instituciones.

Del mismo modo, en cuanto al tema de Planeación, se logró identificar, que no existe una fluida retroalimentación frente a las iniciativas locales ni de las necesidades identificadas en los sub comités de Justicia Transicional, lo que ha traído como consecuencia el desincentivo para la generación de mayores compromisos por parte de las autoridades territoriales, debido a que existe una limitación entre la ejecución y las políticas nacionales, con la realidad y las necesidades del Municipio. En relación con estas implicaciones se genera una falta de planeación que permita articular la oferta nacional con la municipal.

AVANCES Y OBSTÁCULOS

Se logró constatar que uno de los obstáculos más influyente en la formulación e implementación de las acciones de atención a la PVSD es la insuficiencia de Los recursos asignados a instituciones como el Punto Atención,

y Personería Municipal son insuficientes para desplegar una oferta que permita atender a la PVSD de una manera integral.

En cuanto a la coordinación se logró evidenciar que muchas de las acciones emprendidas para atender a PVSD, son descoordinadas y no permiten concentrar una oferta institucional que permita avanzar en el logro del goce efectivo de derechos de la PVSD.

Se logró evidenciar que aunque existe un proceso de articulación en red en el Municipio, este aun no consolida una interacción fuerte entre las instituciones del el Departamento y la Nación.

De otro modo se evidenció la falta de creación de nuevos espacios que complementen y fortalezcan, la red creada inicialmente, en este sentido también se identificó la falta de una acción concertada y motivada por los actores, de una manera voluntaria, que permita un mejor dialogo y coordinación interinstitucional.

Se logró evidenciar que algunas instituciones (punto de atención) desarrollan un interés por dinamizar los espacios de participación y facilitar los procesos de coordinación, esto no constituye en sí un una voluntad política de la administración Municipal por mejorar los espacios, sino que obedece más a un esfuerzo unilateral por parte del funcionario.

En cuanto a las acciones que permitan la construcción de una agenda pública específica para el tema de víctimas, se evidenció que en su mayoría estas son descoordinadas y dispersas, y no representan un esfuerzo mancomunado, que permita a los actores sociales institucionales y

comunitarios, generar un impacto significativo que dé como resultado la creación de esta.

En cuanto a las acciones del nivel Micro se logró evidenciar los siguientes aspectos:

uno de los principales factores que obstaculizan la participación de los actores sociales en los CTJT, fue la poca incidencia que tienen los líderes y las lideresas de la Mesa de participación, en cuanto a la toma de decisiones administrativas y presupuestales, en su mayoría manifiestan ser convidados de piedra a dichos espacios, a pesar de que tienen voz y voto atribuyen esta dificultad a los funcionarios de los cuales tienen la percepción, que solo les interesa la asistencia de población víctima para legitimar sus acciones.

en este sentido los actores sociales e institucionales solo logran mantener una comunicación directa de manera vertical y fluida dentro de los CTJT, ya que por fuera de este espacio el dialogo es fracturado y solo existen canales de comunicación abiertos con algunas instituciones, como el Punto De Atención Y Orientación antes UAO, también se dificulta la interlocución entre los actores debido a la falta de espacios anexos que complementen y fortalezcan la coordinación entre estos, además se evidencia que algunos funcionarios tienen una imagen desfavorable de la MDPV, debido a que tienen la percepción de que su labor responde solo a intereses lucrativos y no sociales.

De este modo a pesar de reflejarse algunos avances como los referidos en el rol de los actores comunitarios e institucionales aun los espacios de participación no se consolidan del todo como relaciones horizontales, por

cuanto son más el resultado producto de la obligatoriedad que exige la Ley y por consiguiente persiste la relación vertical en donde la voz de los líderes y lideresas se limita a las acciones de convocatoria, información, acceso y representatividad de sus organizaciones y de la PVSD acciones y decisiones que pretenden cumplir metas institucionales, que si bien se organiza de una manera sistémica debe fortalecerse, con acciones consientes y deliberadas por parte de todos los actores, para que se pueda posicionar como una red de política pública.

En cuanto al rol y la participación de otros actores como los organismos de cooperación internacional (ACNUR, PNUD Y OCHA) se logró evidenciar que durante el año 2014 no existieron dinámicas de interacción directa entre estos y la MDPV, situación que preocupa a los líderes y lideresas por cuanto dejaron de recibir un apoyo importante que les permitía fortalecerse como organización, pese a que en los años anteriores 2013 y 2012 se desarrollaron actividades de fortalecimiento por parte del PNUD y de OCHA donde se brindó asesoría y consultoría a la MDPV en temas de política pública.

En el nivel meso se logró evidenciar los siguientes aspectos

En este sentido y teniendo en cuenta que se han considerado algunas acciones que podrían generar avances que posibiliten la adaptación de la ley 1448 de 2011 al contexto y necesidades de la PVSD que reside en el municipio, los líderes y lideresas manifiestan que las acciones de la Administración Municipal, aún siguen siendo, unilaterales ya que no se han hecho las modificaciones pertinentes al PAT con los aportes que ha hecho la

MDPV, lo que podría suponer que no existe un dialogo real entre las organizaciones sociales y el ente territorial.

Lo que podría suponer que no existe un dialogo real entre las organizaciones sociales y el ente territorial, y que la participación de las víctimas solo es tenida en cuenta en función de una obligación normativa y que no obedece a una acción consiente y deliberada de la administración Municipal por generar un verdadero espacio de inclusión Social, desde el cual se toman decisiones adaptadas al contexto actual de la PVSD y que permitan la superación de su estado de vulnerabilidad.

Se logró evidenciar que persiste la aplicación de un modelo vertical (Top Down) de interacción, dinamizado principalmente por las instituciones Municipales, lo que algunas veces dificulta los procesos de concertación entre la Mesa de Participación de Víctimas y la Alcaldía Municipal.

En cuanto a esto los espacios de participación local que se han creado alrededor de los Comités de Justicia Transicional estos, aún no se consolidan completamente como un ejercicio en red, que dé como resultado la formulación e implementación de una Política Pública integral, que tenga en cuenta el contexto del Municipio, así como las necesidades de su población.

En cuanto a la coordinación muchas de las acciones emprendidas para atender a PVSD, son descoordinadas y no permiten concentrar una oferta institucional que permita avanzar en el logro del goce efectivo de derechos de la PVSD.

Por otro lado se logró evidenciar que el espacio más importante de participación y de coordinación interinstitucional como los sub Comités

Territoriales de Justicia Transicional no goza de una organización por parte de la secretaria técnica, que permita optimizar los recursos espacio-temporales, además tienden a convertirse en espacios de retórica institucional, donde solo se incide en la presentación de metas cumplidas objetivos por cumplir, pero que no trascienden a la acción eficaz, lo que dificulta la priorización de problemas, el diálogo cordial y la concertación para la toma de decisiones

En cuanto a las acciones del nivel macro se evidenció que es necesario que se implementen estrategias que contengan un mayor nivel de articulación entre la Nación, el Departamento y el Municipio.

También se observó que hay insuficiencia de acciones concretas por parte del Gobierno Nacional en cuanto a la atención de la PVSD que reside en Soacha que permita al Municipio superar el estado de crisis social.

En este sentido se evidenció claramente que para poder ejecutar cada una de las disposiciones de la ley es necesario articular en red no solo a las instituciones que hacen parte del Gobierno nacional sino también a los entes territoriales los cuales finalmente son los encargados de materializar cada una de las obligaciones legales que el Estado tiene frente a las víctimas, pero existen muchas dificultades frente a los mecanismos de articulación dispuestos por el Estado en el marco de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, los cuales han sido referidos por la Ley 1448 de 2011, conforme al mandato del artículo 288 superior, de la Ley 136 de 1994, sobre la organización y funcionamiento de los municipios y de la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 2011.

Estas dificultades para la articulación radican en que el Estado no tiene en cuenta a los entes territoriales como principales actores en la ejecución de la política pública, que por su condición de permanencia constante e ininterrumpida en el municipio, les brinda de ante mano la capacidad de ejecutar acciones que permitan resolver de una manera efectiva y eficaz las problemáticas propias de la población víctima que vive allí. Además de esto las funciones de las instituciones de orden nacional (SNAIPD, DPS, UARIV) centralizan nuevamente las funciones del Gobierno Nacional dejando sin voz ni voto a los entes territoriales, dificultando y retrasando las acciones de los gobiernos municipal y departamental.

Por otro lado, se observó que se incluyó como meta en el plan de desarrollo 2012-2015 (bienestar para todos y todas) la formulación y ejecución de una política integral, que recoja las particularidades de la PVSD lo que mostro un interés por atender la problemática. Pero luego de tres años de haberse instituido en el plan de desarrollo aún no se identifica ninguna acción concreta que permita formular una política pública integral, que se materialice a través de una serie de programas planes y proyectos exclusivos para la atención asistencia y reparación de la población víctima en situación de desplazamiento, sustentados por una normatividad que obedezca al contexto real del municipio.

En este sentido y teniendo en cuenta lo anterior se confirma la hipótesis planteada en la investigación, a pesar de que se identifican avances en cuanto a las acciones desarrolladas, para brindar asistencia y atención a la PVSD, y también se evidencian avances en los temas de participación, estas acciones son producto de la obligatoriedad que impone el estado al ente territorial para el

cumplimiento de la ley de víctimas, luego no configuran en si una política pública integral, puesto que no se evidenciaron acciones concretas de atención exclusiva y con enfoque diferencial que atiendan a la PVSD, como se planteó en el plan de desarrollo 2012-2015.

Luego dichas acciones están enmarcadas bajo el contexto de transversalidad donde se incluye a la PVSD dentro de la oferta institucional desplegada para atender a toda la población del municipio en general. Situación que impide que se genere una cobertura diferenciada y prioritaria para esta población lo que no permite que superen su estado de vulnerabilidad

REFERENCIAS

- ACNUR, (2005). Diagnóstico de Género de la población de Soacha, con énfasis en las Mujeres desplazadas. Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/recursos/publicaciones/publicaciones/?eID=dam_fronternd_push&docID=13064
- ACNUR, (2013). Operación del ACNUR en Soacha, Cundinamarca, ACNUR Colombia.
- Aguilar, L. F. (1992). *El Estudio de las Políticas Públicas*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Alcaldía de Soacha, (2011-2015). Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Soacha Bienestar para todos y todas”. Alcaldía de Soacha.
- Alcaldía de Soacha, (2011-2015). Plan Integral Único PIU del Municipio de Soacha. 2011-2015.
- Alcaldía de Soacha. (2012). Plan de Acción Territorial –PAT-.
- Bello, M, (2003). El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. En: Conferencia Regional “Globalización, migración y derechos humanos”. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito Ecuador.
- Bello, M, (2013). Desplazamiento Forzado en Colombia: Acumulación de Capital y Exclusión Social. Universidad Nacional de Colombia.
- Cáceres, L., Oblitas, B. & Parra, L. (2000). *La entrevista en trabajo social*. Argentina: Espacio Editorial.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Informe General del Grupo de Memoria Histórica. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/BYColombiaMemoriasGuerraDignidadAgosto2014.pdf>
- CODHES. (1999). Huellas de nunca borrar. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Recuperado del sitio de internet de Unicef: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/codhes.pdf>

- CODHES. (2007). Vol. 7. El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado: establecer un sistema integrado de corresponsabilidad entre la nación y el territorio. Colombia.
- CODHES. (2007). Vol. 12. El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado: garantizar la superación del ECI en el marco de la nueva ley de víctimas. Colombia.
- CODHES. (2013). *El Desplazamiento Forzado y la Imperiosa Necesidad de la Paz. Informe Desplazamiento 2013.*
- Congreso de la República, (1997). Ley 387 de 1997. Congreso de la República. Colombia.
- Congreso de la República, (2011). Ley 1448 de 2011. Congreso de la República. Colombia.
- CONPES, (2011). CONPES 3712 Plan de financiación para la sostenibilidad de la ley 1448 de 2011. Departamento Nacional de Planeación. Colombia.
- CONPES, (2012). CONPES 3726 Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas. Departamento Nacional de Planeación. Colombia.
- Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo. (2012). Primer Informe de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011 de Víctimas y Restitución de Tierras 2012. Colombia.
- Dabas, E. & Najmanovich, D. (1996). *Redes. El lenguaje de los vínculos.* Buenos Aires: Paidós.
- Departamento de Santander. & ACNUR. (2006). *Plan Integral Único - PIU Población Desplazada Área Metropolitana de Bucaramanga y Lebrija.*
- Escobar, J. & Bonilla, F. I. (2009). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología.* 9 (1). 51 – 67
- Fedesarrollo. (2012). Mediciones de pobreza en Colombia y seguimiento a la gestión de los logros de las familias de la Red Unidos. Bogotá: Fedesarrollo.

Fernández-Ríos, M. (1999). "Aspectos positivos y negativos del conflicto". En Morales, J.M & Yubero, S. (Coord). *El grupo y sus conflictos* (pp. 25 – 47). Cuenca, España: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha.

Fundación Antioqueña de Organizaciones no Gubernamentales – FONG -. (s.f). Redes sociales: una nueva propuesta de Trabajo Social. Recuperado de https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=0CDMQFjAD&url=http%3A%2F%2Ftic.uis.edu.co%2Fava%2Fpluginfile.php%2F160002%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FPresentaci%25C3%25B3n%2520redes%2520sociales.ppt%3Fforcedownload%3D1&ei=QZZQVa7RFSKENT-GDgXA&usg=AFQjCNFE1U3JkYa9jkwoCRYdayUbHfas8w&bvm=bv.92885102,d.cWc

Frutos, S. (1998). La entrevista en la investigación social: interacción comunicativa. Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Rosario –UNR- de Argentina. Recuperado de <http://www.fcpolit.unr.edu.ar/wp-content/uploads/La-entrevista-en-la-investigacion-social.pdf>

Klijin, E. H. (1998). Policy Networks: An Overview. En Kickert, W. J. M. & Koppenjan, J. F. (Eds.). *Managing Complex Networks*. (1 – 45). Londres: Sage Productions.

Knoepfel P., Larrue C., Hinojosa M. & Varone F. (2007) Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo: un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. *Revista Ciencia Política*. No. 3. 10 – 42.

Kurtenbach, S. (2005). *Análisis del conflicto en Colombia*. Recuperado de <http://www.fescol.org.co/images/stories/Docs/LibrosPDF/Pub-Analisis-ConflictoES.pdf>

Ley 1448 de 2011. (2011). En Diario Oficial N° 48096 de junio 10 de 2011

Ley de atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. (1997). Ley 387 de 1997. Colombia.

Mejía, C. & Arboleda, S. (2005). Desplazamiento forzado. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Tomo 9: Colección Censo de Soacha*. Recuperado

de http://www.oim.org.co/component/docman/doc_download/365-coleccion-censo-soacha-9-desplazamiento-forzado-claudia-helena-mejia-f-y-sergio-arboleda-c.html?Itemid=

Mendoza, A. M. (2012). El desplazamiento forzado en Colombia y la intervención del Estado. *Revista de Economía Institucional*. 14(26) 169 – 202.

Ministerio del Interior. (2013). informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia 1985 a 2012. Bogotá.

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE- (2014). *Informe de la Ley de Víctimas: Tres año de lenta Implementación*. Bogotá: OP-Prensa Digital LTDA.

Ortegón, M. del C., López, S., & Álvarez, M. L. (2014). Tema 9. Los conflictos.

Ortegón. E. (2008). *Guía sobre diseño y gestión de la política pública*. Bogotá: Organización del convenio Andrés Bello, Colciencias, Instituto de Estudios Latinoamericanos.

Pizarro, E. (2004). *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Rivera, M. (2014). El secuestro y el Desplazamiento forzoso engrosan las cifras de violencia en Colombia. *Revista Nova*. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Recuperado de <http://catic.unab.edu.co/2.nova/index.php/ediciones/edicion-2014-2/analisis/151-el-secuestro-y-el-desplazamiento-forzoso-engrosan-las-cifras-de-violencia-en-colombia>

Roth, A. N. (2002). Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora.

Rubio Ma. J. & Varas, J. 2004. *El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y Técnicas de investigación*. Madrid: Editorial CCS.

Tapella, E. (2007). El mapeo de actores claves. Universidad Nacional de Córdoba.

Torres C. I. & Zapata A. C (2005). *Las redes sociales en los procesos de construcción y fortalecimiento del sistema local y distrital de bienestar familiar ICBF*. Bogotá: Universidad De La Salle.

- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-. (2014). *Comunicado estrategia de Caracterización*.
- Universidad Piloto de Colombia. (2010). Guía Presentación de Trabajos Escritos Basada en Normas APA sexta edición 2010.
- Valencia, G. D. & Álvarez, Y. A. (2008). La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación. *Estudios Políticos*, (33). Pp. 93 – 121.
- Vargas, J. (2012). *Factores que condicionan la incidencia y la acción colectiva de OPDs -el caso de Soacha-*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Velasco, J. C. (2007). Discriminación positiva, diversidad cultural y justicia. *Revista de Filosofía* N° 41. 141 – 156. Recuperado de <http://digital.csic.es/bitstream/10261/4745/1/+Discriminaci%C3%B3n%20positiva,%20diversidad%20cultural%20y%20justicia%20-%20Daimon%202007.pdf>
- Vélez, G. (2007). Redes de políticas públicas: una mirada estructural a la toma de decisiones estatal. En Cuervo, J. I. *Ensayos sobre políticas públicas* (99 – 127). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Villanueva, F (1992). El estudio de las políticas públicas. Miguel Ángel Porrúa Libero-Editor. México.
- Zambrano, R. (2007-2011). Análisis del componente de inclusión social de la política pública de seguridad alimentaria de la localidad de Kennedy–Bogotá. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia.

Bibliografía complementaria.

Molina, F. (2014). Análisis del plan de desarrollo de Soacha en la perspectiva de los planes de acción de las políticas públicas. Soacha.

Naciones Unidas. (2014). *Y entonces... ¿Quiénes son víctimas en Colombia?*
Recuperado de
http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=4441:quienes-son-victimas-en-colombia&catid=77:analisis

Stolowicz, B. (2006). El desprestigio de la política: lo que no se discute. *Revista Política y Cultura*. N° 17. 165 - 192. Recuperado de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26701709>

Vargas, A. (1999). El estado y las políticas públicas. Bogotá: Almudena editores.

Yubero, S. (1999). El conflicto entre grupos profesionales. En Morales, J.M & Yubero, S. (Coord). *El grupo y sus conflictos* (pp. 117 – 136). Cuenca, España: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha.

ANEXO 1. INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CRS
CAMPO DE ESTUDIO CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ANÁLISIS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN SOACHA, DURANTE EL PERÍODO 2008 - 2014.

Estudiantes investigadores: Sandra Patricia Gutiérrez Leguizamón
Jorge Eliecer Banguera Gómez
César Augusto Morales Acero

Tutor de la tesis: Rafael Zambrano Vanegas Trabajador Social Magister en Gobierno y políticas públicas

GUIA DE ENTREVISTA No.1 (1)

FUNCIONARIO ENCARGADO DEL PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

1. ¿Cree usted necesario que el municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del municipio? (si) (no) ¿Por qué?
2. ¿Reconoce algún tipo de acción de parte del gobierno municipal frente a la implementación de estrategias que permitan articular la oferta pública institucional del municipio con la oferta institucional del gobierno nacional, departamental y con las organizaciones sociales de base, para brindar ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral?
3. ¿Según usted, cuales son las instituciones u organizaciones encargadas de crear e impulsar la construcción de la política de víctimas en el municipio?
4. ¿Usted cree que el papel de las organizaciones sociales (mesa de participación de víctimas, OPDS, y demás organizaciones comunitarias) han incidido en la creación de una política pública? ¿Por qué?
5. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del municipio?
6. ¿Considera que se han realizado avances que posibiliten la consolidación de un proceso interinstitucional en la cual se visibilice la construcción de la política pública para la población víctimas?
7. ¿Considera que el Plan de Acción Territorial (PAT) se ha diseñado como un ejercicio de construcción participativa en red, el cual ha tenido en cuenta la inclusión de los actores involucrados?
8. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos técnicos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública, dirigida la población víctima del desplazamiento ubicada en el Municipio de Soacha?

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CRS
CAMPO DE ESTUDIO CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL.

ANÁLISIS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA
LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN SOACHA,
DURANTE EL PERÍODO 2008 - 2014.

Estudiantes investigadores: Sandra Patricia Gutiérrez Leguizamón
Jorge Eliecer Banguera Gómez
César Augusto Morales Acero

Tutor de la tesis: Rafael Zambrano Vanegas Trabajador Social Magister en Gobierno y políticas públicas

GUIA DE ENTREVISTA No.1 (2)
ENTREVISTA A LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DE SOACHA Y PERSONERO MUNICIPAL.

1. ¿Cree usted necesario que el municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (si) (no) ¿Por qué?
2. ¿Desde su percepción como funcionaria del municipio, considera que el ejercicio en red con las instituciones (Punto de Atención a Víctimas anteriormente UAO, el concejo municipal, OPDS, mesa de víctimas y personería) se desarrolla articuladamente para la construcción de la política pública de víctimas? (si) (no) ¿Por qué?
3. ¿Considera que desde el Concejo Municipal se han realizado los esfuerzos necesarios para la construcción de una política pública que supla las necesidades de la población desplazada víctima por el conflicto armado?
4. ¿Desde su punto de vista cuáles son los principales aspectos técnicos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública para la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado ubicada en el Municipio de Soacha?
5. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del municipio?
6. ¿Considera que el Plan de Acción Territorial (PAT) ha sido diseñado como un ejercicio de construcción en red, que ha tenido en cuenta la inclusión de los actores interesados en la resolución de la problemática de la población víctima?
7. ¿Desde su perspectiva como funcionaria pública del municipio cree usted que el Concejo Municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?
8. ¿Considera que se han realizado avances que posibiliten la consolidación de un proceso interinstitucional en la cual se visibilice la construcción de la política pública para la población víctima?

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CRS
CAMPO DE ESTUDIO CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ANÁLISIS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN SOACHA, DURANTE EL PERÍODO 2008 - 2014.

Estudiantes investigadores: Sandra Patricia Gutiérrez Leguizamón
Jorge Eliecer Banguera Gómez
César Augusto Morales Acero

Tutor de la tesis: Rafael Zambrano Vanegas Trabajador Social Magister en Gobierno y políticas públicas

GUIA DE ENTREVISTA No.1 (3)

ENTREVISTA PARA EL PERSONERO MUNICIPAL.

1. ¿Cree usted necesario que el municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (si) (no) ¿Por qué?
2. ¿Desde su percepción como personero del municipio, considera que el ejercicio en red con las instituciones (Punto de Atención a Víctimas anteriormente UAO, el concejo municipal, OPDS, mesa de víctimas y personería) se desarrolla articuladamente para la construcción de la política pública de víctimas? (si) (no) ¿Por qué?
3. ¿Considera que desde la Personería Municipal se han realizado los esfuerzos necesarios para la construcción de una política pública que supla las necesidades de la población desplazada víctima por el conflicto armado?
4. ¿Desde su punto de vista cuáles son los principales aspectos técnicos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública para la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado ubicada en el Municipio de Soacha?
5. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del municipio?
6. ¿Considera que el Plan de Acción Territorial (PAT) ha sido diseñado como un ejercicio de construcción en red, que ha tenido en cuenta la inclusión de los actores interesados en la resolución de la problemática de la población víctima?
7. ¿Desde su perspectiva como funcionario público del municipio cree usted que la Personería Municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?
8. ¿Considera usted que la personería desde su función como mesa técnica de las organizaciones de víctimas del Municipio ha garantizado el derecho de las víctimas a participaren la construcción de la política pública de víctimas?

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CRS
CAMPO DE ESTUDIO CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ANÁLISIS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN SOACHA, DURANTE EL PERÍODO 2008 - 2014.

Estudiantes investigadores: Sandra Patricia Gutiérrez Leguizamón
Jorge Eliecer Banguera Gómez
César Augusto Morales Acero

Tutor de la tesis: Rafael Zambrano Vanegas Trabajador Social Magister en Gobierno y políticas públicas

GUIA DE ENTREVISTA No.1 (4)

COORDINADOR DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

1. ¿Desde su papel como coordinador de la mesa de víctimas del Municipio, cuáles han sido los principales avances y dificultades que se han presentado para la conformación y permanencia de la mesa en el Municipio?
2. ¿En su papel de líder usted ha participado o ha sido invitado a participar dentro de los procesos de construcción de la Política Pública en el tema de población en situación desplazamiento víctima del Conflicto armado en para el Municipio?
3. ¿Usted cree que el Municipio se debe implementar urgentemente una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?
4. ¿Usted cree que el Municipio ha tenido algún avance en materia de construcción de una política pública para de la Población en situación desplazamiento víctima del Conflicto armado?
5. ¿Para usted, cuáles son las instituciones u organizaciones encargadas de crear e impulsar la construcción de la política de víctimas en el Municipio?
6. ¿Usted cree que el papel de las organizaciones sociales (mesa de participación de víctimas, OPDS, y demás organizaciones comunitarias) ha incidido en la creación de una política pública?
7. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del Municipio?
8. ¿Considera que el Plan de Acción Territorial (PAT) ha sido diseñado como un ejercicio de construcción participativa en red, que ha tenido en cuenta la inclusión de los actores interesados en la resolución de la problemática de la población víctima?

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CRS
CAMPO DE ESTUDIO CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ANÁLISIS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN SOACHA, DURANTE EL PERÍODO 2008 - 2014.

Estudiantes investigadores: Sandra Patricia Gutiérrez Leguizamón
Jorge Eliecer Banguera Gómez
César Augusto Morales Acero

Tutor de la tesis: Rafael Zambrano Vanegas Trabajador Social Magister en Gobierno y políticas públicas

GUIA DE ENTREVISTA No.1 (5)

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

1. ¿Cree usted necesario que el Municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (si) (no) ¿Por qué?
2. ¿Reconoce algún tipo de acción de parte del Gobierno municipal frente a la implementación de estrategias que permitan articular la oferta pública institucional del Municipio con la oferta institucional del Gobierno Nacional, departamental y con las organizaciones sociales de base, para brindar ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral?
3. ¿Según usted, cuáles son las instituciones u organizaciones encargadas de crear e impulsar la construcción de la política de víctimas en el Municipio?
4. ¿Usted cree que el papel de las organizaciones sociales (mesa de participación de víctimas, OPDS, y demás organizaciones comunitarias) ha incidido en la creación de una política pública?
5. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del Municipio?
6. ¿Considera que se han realizado avances que posibiliten la consolidación interinstitucional en la cual se visibilice la construcción de la política pública para la población víctimas?
7. ¿Considera que el Plan de Acción Territorial (PAT) ha sido diseñado como un ejercicio de construcción en red, que ha tenido en cuenta la inclusión de los actores interesados en la resolución de la problemática de la población víctima?
8. ¿Cree que desde la Secretaria de desarrollo se han emprendido acciones que fomenten la construcción de la política pública para la población víctima?

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CRS
CAMPO DE ESTUDIO CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ANÁLISIS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN SOACHA, DURANTE EL PERÍODO 2008 - 2014.

Estudiantes investigadores: Sandra Patricia Gutiérrez Leguizamón
Jorge Eliecer Banguera Gómez
César Augusto Morales Acero

Tutor de la tesis: Rafael Zambrano Vanegas Trabajador Social Magister en Gobierno y políticas públicas

GUIA DE ENTREVISTA No.1 (6)

SECRETARIA DE GOBIERNO.

1. ¿Cree usted necesario que el Municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (si) (no) ¿Por qué?
2. ¿Reconoce algún tipo de acción de parte del Gobierno Municipal frente a la implementación de estrategias que permitan articular la oferta pública institucional del municipio con la oferta institucional del gobierno nacional, departamental y con las organizaciones sociales de base, para brindar ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral?
3. ¿Según usted, cuáles son las instituciones u organizaciones encargadas de crear e impulsar la construcción de la política de víctimas en el Municipio?
4. ¿Usted cree que el papel de las organizaciones sociales (mesa de participación de víctimas, OPDS, y demás organizaciones comunitarias) ha incidido en la creación de una política pública?
5. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del Municipio?
6. ¿Considera que se han realizado avances que posibiliten la consolidación interinstitucional en la cual se visibilice la construcción de la política pública para la población víctimas?
7. ¿Considera que el Plan de Acción Territorial (PAT) ha sido diseñado como un ejercicio de construcción en red, que ha tenido en cuenta la inclusión de los actores interesados en la resolución de la problemática de la población víctima?
8. ¿Cree que desde la Secretaria de Gobierno se han emprendido acciones que fomenten la construcción de la política pública para la población víctima?

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CRS
CAMPO DE ESTUDIO CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ANÁLISIS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN SOACHA, DURANTE EL PERÍODO 2008 - 2014.

Estudiantes investigadores: Sandra Patricia Gutiérrez Leguizamón
Jorge Eliecer Banguera Gómez
César Augusto Morales Acero

Tutor de la tesis: Rafael Zambrano Vanegas Trabajador Social Magister en Gobierno y políticas públicas

GUIA DE ENTREVISTA No.1 (7)

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

1. ¿Desde su percepción como primer mandatario, considera que la población víctima del desplazamiento que se encuentra ubicada en el Municipio atraviesa por una emergencia humanitaria? (si) (no) ¿Por qué?
2. De acuerdo con lo anterior: ¿Cree usted necesario que el Municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (si) (no) ¿Por qué?
3. ¿Desde su papel como mandatario del Municipio, que acciones se han realizado para la construcción de la política pública a la población víctima?
4. ¿Desde su papel como mandatario cuáles considera son las necesidades más relevantes de la población víctima del conflicto armado que se encuentran ubicada en el municipio de Soacha?
5. ¿Desde su percepción como mandatario del Municipio, considera que el ejercicio en red con las instituciones (Punto de Atención a Víctimas antes UAO, el Concejo Municipal, OPDS, Mesa de Víctimas) se desarrolla articuladamente para la construcción de la política pública de víctimas?
6. ¿Considera que se han logrado avances que posibiliten la consolidación interinstitucional en la cual se visibilice la construcción de la política pública para la población víctimas?
7. ¿Usted cree que existe la voluntad política por parte del Municipio, para consolidar una política pública propia, que se articule con la política pública nacional, para que el Municipio pueda obtener recursos suficientes para que la población víctima, supere el estado de vulnerabilidad?
8. ¿Qué acciones emprendería usted, para promover y formular una política pública para la población víctima del Municipio de Soacha, la cual tenga el respaldo del Gobierno Nacional que visibilice a Soacha como municipio especial en el tema de población víctima?

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CRS
CAMPO DE ESTUDIO CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ANÁLISIS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN SOACHA, DURANTE EL PERÍODO 2008 - 2014.

Estudiantes investigadores: Sandra Patricia Gutiérrez Leguizamón
Jorge Eliecer Banguera Gómez
César Augusto Morales Acero

Tutor de la tesis: Rafael Zambrano Vanegas Trabajador Social Magister en Gobierno y políticas públicas

GUIA DE ENTREVISTA No.1 (8)

ENTREVISTA A NACIONES UNIDAS

1. ¿Cree usted necesario que el municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (si) (no) ¿Por qué?
2. ¿Desde su perspectiva como funcionaria de una ONG como lo es Naciones Unidas cuál cree que es la situación de las víctimas del conflicto armado dentro del Municipio de Soacha?
3. ¿Usted cree que están dadas las condiciones para que el Municipio consolide una política pública para las víctimas?
4. ¿Considera usted que el papel que juega PNUD es relevante para la consolidación de una política pública para las víctimas del Municipio de Soacha?
5. ¿Usted considera que Naciones Unidas pueden hacer parte o hace parte de una red de instituciones que impulsen la política pública para la población víctima del Municipio?
6. ¿Desde su percepción como funcionaria del PNUD, considera que el ejercicio en red con las instituciones (Punto de Atención a Víctimas anteriormente UAO, el concejo municipal, OPDS, mesa de víctimas y personería) se desarrolla articuladamente para la construcción de la política pública de víctimas? (si) (no) ¿Por qué?
7. ¿Reconoce algún tipo de acción de parte del Gobierno municipal frente a la implementación de estrategias que permitan articular la oferta pública institucional del Municipio con la oferta institucional del Gobierno Nacional, departamental y con las organizaciones sociales de base, para brindar ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral?
8. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del municipio?

1 ANEXO2. RESPUESTAS FUNCIONARIOS Y POBLACIÓN VÍCTIMA

ENTREVISTA No 1

FUNCIONARIO ENCARGADO DEL PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Nombre del entrevistado: Sonia Vargas.

Profesión: Trabajadora Social.

Cargo: coordinadora Punto de Atención y Orientación.

1. ¿Cree usted necesario que el municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del municipio? (si) (no) ¿Por qué?

R/Si. Es necesario establecer los lineamientos en los cuales se van a asignar los recursos, en cada una de las líneas que necesita la población víctima para poder brindar una atención integral, entonces hay la necesidad de cómo se va a atender el tema de salud, educación y todo lo que concierne a todas las líneas que establece la misma Ley 1448.

2. ¿Reconoce algún tipo de acción de parte del gobierno municipal frente a la implementación de estrategias que permitan articular la oferta pública institucional del municipio con la oferta institucional del gobierno nacional, departamental y con las organizaciones sociales de base, para brindar ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral?

R/Si. se han hecho articulaciones con el nivel departamental, se ha trabajado a todo lo que corresponde a las ayudas humanitarias de transición, también de todo lo que corresponde a la implementación del POSI municipal el cual se quiere articular con el POSI departamental para poder tener un ejercicio de caracterización no solo territorio y departamento. Con las organizaciones que trabajan en el municipio, se ha venido articulando para todo lo que es fortalecimiento de la atención psicosocial y todo lo que corresponde a ayudas de unidades productivas.

3. ¿Según usted, cuáles son las instituciones u organizaciones encargadas de crear e impulsar la construcción de la política de víctimas en el municipio?

R/ sería un componente liderado por la administración, pero con participación activa de las víctimas como tal; las cuales deben tener claridad de cuáles son los lineamientos de una política pública, pero antes de eso debemos tener claridad de cuál es el total de la población, para poder estimar la proyección que se va a dar y en qué cantidad de años se va a establecer esa proyección.

4. ¿Usted cree que el papel de las organizaciones sociales (mesa de participación de víctimas, OPDS, y demás organizaciones comunitarias) han incidido en la creación de una política pública? ¿Por qué?

R/No. La falta de formación; no lo digo tan solo por la formación académica porque en esta área ha recibido bastante, todo el procesos de acompañamiento que se ha venido desarrollando por parte de la universidades en todo el componente académico, si no la falta podría decir de educación en los procesos de participación con incidencia.

Me da la impresión que confunde la participación con la incidencia, con estar radicando derechos de petición y a esto es a lo que ellos le llaman tener incidencia en los procesos. No son proactivos y no desarrollan procesos continuos para poder establecer realmente una política pública.

5. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del municipio?

R/ La dificultad viene del el mismo momento que se establece la Ley 1448 surge la Ley con su decreto reglamentario ya finalizando 2011, 2012 inician administraciones municipales y departamentales y por parte de los nuevos líderes como dicen los alcalde, no tienen la claridad aun de los que es la 1448 y mucho menos las víctimas. Por esto no quedan incluido en los planes municipales al no quedar incluidos las líneas que se establecen en la Ley 1448 es poco viable que las víctimas tengan un tipo de apoyo por parte de la administración y por eso muchas de las acciones quedaron muy generales y son muy fáciles de cumplir por parte de la administración. Para que se pueda generar una política pública ellos deben tener claridad frente a lo que se está estableciendo frente, a lo que se está diciendo por esto se puede decir que la administración está cumpliendo pero no en su totalidad como decía anteriormente quedan tan generales las líneas que en el momento en el que se hace un balance se dice que se cumplió al 100%, pero es que nunca se tuvo en cuenta o por su construcción de afán en el momento de construcción de los planes de desarrollo municipales no quedaron incluidas muchas cosas, esto al articularlo con los planes de desarrollo departamental, es el ejercicio algo similar, la participación efectiva es algo viable por lo cual no quedaron muchas metas para cumplir en la línea de víctimas, si miramos a nivel nacional. Pues esta misma Ley 1448 tiene tantos vacíos que muchas veces es confuso saber quién tiene la responsabilidad de muchas acciones si es a nivel territorial o a nivel departamental el quién debe cumplir todo el tema de reparación.

6. ¿Considera que se han realizado avances que posibiliten la consolidación de un proceso interinstitucional en la cual se visibilice la construcción de la política pública para la población víctimas?

R/ Si. Miramos el municipio de Soacha ha implementado varias herramientas que han permitido participar y en este orden de ideas la implementación de la misma Ley 1448 estamos movilizándolo, dinamizando los diferentes subcomités, los cuales cuentan con sus reglamentos internos, con sus POSI en los cuales de orden directo tiene participación todas las víctimas, ellos esa participación ya la están haciendo con más conciencia, al menos ya espero y aspiro que sepan articular o darle lectura a los planes de desarrollo municipal, los cuales debe ir articulado con los POAS y en este orden de ideas podría decirse que si se está hablando directamente de cómo se ha realizado los avances a nivel municipal de la Ley. Nos falta mucho si, pero si nosotros miramos la mesa municipal tiene muchísimas más garantías que las que tienen otras

mesas, incluso a nivel distrital y departamental. Lo único que nos aría falta que los participantes o integrantes de esta mesa sean más proactivos en las actividades o propuestas que ellos realicen.

7. ¿Considera que el Plan de Acción Territorial (PAT) se ha diseñado como un ejercicio de construcción participativa en red, el cual ha tenido en cuenta la inclusión de los actores involucrados?

R/ tuvo participación activa por parte de los integrantes y con el PAT sucedió lo mismo que con la articulación de la Ley 1448, el PAT es una continuación del PIU este documento se construyó con los que eran las OPDs en su momento, cuando se hace toda la transición del PIU al PAT participaron las OPDs, en su momento no tenían aun vigencia los espacios de participación municipal de víctimas y pues fueron los participantes de las OPDs quienes participaron en la construcción del PAT.

En este orden de ideas pensamos que la participación fue buena porque en su momento, como es conocido en la mayoría de los porcentajes de víctimas son desplazados y las OPDs tienen aquí en el municipio una representación muy grande.

8. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos técnicos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública, dirigida a la población víctima del desplazamiento ubicada en el Municipio de Soacha?

R/ creo que dimos el primer paso, ya al menos la administración municipal hizo un primer avance con la asignación de un recurso para dar inicio a la caracterización que es el piso para construir la política pública, ya los otros lineamientos podríamos comenzar a mirar cómo se trabaja con los grupos focales para establecer cuáles son las necesidades para empezar a priorizar y mirara cuales son las propuestas que generaron la misma población víctimas frente a las necesidades que ellos tiene y poder generar una articulación que se establezca con las líneas o los puntos que los consideran necesarios teniendo en cuenta los ejes que establece la misma política pública ley 1448 (atención y asistencia, reparación, prevención y protección y todo lo del sistema de información).

ENTREVISTA No 2

ENTREVISTA A LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DE SOACHA

Soraya escobar Peñalosa

Profesión: Especialización en habilitación de entidades públicas y gerencia de gobierno

Cargo: presidenta del Concejo

1. ¿Cree usted necesario que el municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (si) (no) ¿Por qué?

R/SI, Debe impulsarla pero no para que se siga convirtiendo en el municipio que es ahora, el municipio mayor receptor de población víctima, sin los requerimientos necesarios para que estas personas cuenten con salud, vivienda, educación y oportunidades de empleo.

2. ¿Desde su percepción como funcionaria del municipio, considera que el ejercicio en red con las instituciones (Punto de Atención a Víctimas anteriormente UAO, el concejo municipal, OPDS, mesa de víctimas y personería) se desarrolla articuladamente para la construcción de la política pública de víctimas? (si) (no) ¿Por qué?

R/Si. Están articulados pero falta más capacitación para la mesa de participación a víctimas donde se les haga comprender el papel dinamizador que ellos tienen en la mesa, no es un papel personal es un papel, es un papel que debe cumplir una generalidad observó que su preocupación por el manejo de una mesa y no de una población víctima, observó que tienen en cuenta sus necesidades personales y no las generales, observó que hay desconocimiento aun de las normas para cumplir con sus deberes pero si conocen para exigir sus derechos. Considero que a la personería le hace falta más participación en lo poco que yo conozco que ellos hacen respecto a eso puedo estar equivocada, es así como se evidencian los vacíos con respecto a lo que está haciendo las entidades yo no conozco muy bien lo que hace la personería con respecto a la población víctima no porque no lo quiera conocer conozco la generalidad pero no conozco lo que se está haciendo en el ámbito municipal, pienso que se ve a la población como a una problemática y no como a una población que puede traer algunas soluciones a l mismo municipio si solicitamos la ayuda a nivel nacional como debería ser, creo que le hace falta más participación de otras universidades solo están ustedes participando en esto, creo que la UAO se ha tomado su papel en serio, pero le hace falta un poco más de fuerza que tiene que venir del señor alcalde de igual forma el secretario de desarrollo sé qué hace la gestión pero hace falta mayor solicitud hacia los entes nacionales.

3. ¿Considera que desde el Concejo Municipal se han realizado los esfuerzos necesarios para la construcción de una política pública que supla las necesidades de la población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Apenas se está iniciando el proceso, considero que es un deber de la corporación abrir el espacio a las políticas públicas en especial a la de víctimas por lo que es la que más problemática-

tica presenta en el municipio, además genera otras problemáticas, pienso que hasta ahora se ha hecho la apertura y que se debe continuar con un trabajo muy, muy fuerte con personal idóneo para ello y que genere realmente propuestas para ello.

4. ¿Desde su punto de vista cuáles son los principales aspectos técnicos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública para la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado ubicada en el Municipio de Soacha?

R/se debe proponer una reunión con todas las personas involucradas, se debe crear un documento y después se debe socializar a todos los entes que tengan que ver con la política pública; se debe realizar una caracterización yo creo que debí partir de ahí hacer una caracterización de la población y de sus necesidades, luego escucharlos a ellos, luego socializarlos a los que deben conocerla, luego llevarla...primero pasar por la UAO, luego pasarla a desarrollo social, luego al concejo y del concejo al señor alcalde y luego al personero y del personero se debe empezar a aplicar ese es el recorrido que deben tener las políticas públicas en el municipio. De las minucias técnicas parten de la caracterización para tener los insumos para llevar a cabo una política pública exitosa. Porque políticas públicas hay muchas, pero exitosas creo que en el momento ninguna dentro del municipio.

5. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del municipio?

R/Yo pienso que las expectativas a nivel nacional son unas y a nivel local son otras, entonces ¿en qué momento se articulan? se pensó desde la ley para municipios que no tenían las característica que tiene Soacha siendo el municipio receptor de población víctima. Pienso que el Gobierno Nacional se ha hecho el de la vista gorda con Soacha, porque debió sacar un capítulo a parte para Soacha, para este que es casi una capital, por eso no se logra una articulación todos hacemos algo, pero la política pública nos ata por un lado, el desconocimiento de la ley nos ata por otro lado, la iglesia católica hace un pedacito, todo mundo pero no nos unimos en pro de esta política, yo creo que hace falta una cabeza visible de esa política; están las intenciones, sé de personas que lo están intentando, pero si no se tiene la voz y a la vez tienen el voto, con esto me refiero para que puedan ir y golpear puertas a nivel nacional, que puedan venir aquí y explicar, que la gente los escuche, sé que Sonia tiene mucha aceptación dentro de la población víctima del conflicto armado, pero depende de ellos que quieren saber, ellos quieren conocer todos sus derechos, pero no sus deberes, es como si el Gobierno fuera su papá, solo deme, deme, deme pero yo no doy nada. Si seguimos con esa situación, que puede percibir, ustedes estuvieron en el debate que se hizo a secretaria de desarrollo social, ellos solo quieren dinero para la mesa ni siquiera tenían claridad de cuanto es el rubro correspondiente, si estos representantes no parten por capacitarse, la política pública por bien que este, no se va a poder llevar a cabo, hay que capacitarlos y evaluarlos, ellos no lo tienen claro, ellos son los que deben entender la política pública, ellos son lo que van hacer que la política valla avante o que ella se detenga, yo pienso que no lo tienen claro, pensé que solo era la percepción del grupo de John Jairo, pero es general lo confirme en este debate.

6. ¿Considera que el Plan de Acción Territorial (PAT) ha sido diseñado como un ejercicio de construcción en red, que ha tenido en cuenta la inclusión de los actores interesados en la resolución de la problemática de la población víctima?

R/Si. Pero no a todo los actores, yo creo que hay una mesa que representa, pero hay que escuchar a los otros actores ya que ellos no se enteran de lo que en la mesa se trata entonces vean en donde se está quedando todo y no está llegando a donde debe llegar, nosotros sabemos lo que nos cuenta la mesa o ustedes saben lo que les cuenta yo sé un poco más porque me meto en otros espacios, creo que no cumple con todas las necesidades que ellos tienen y vuelvo y reitero los deberes que ellos tienen, pienso que desde ese punto de vista debe invitarse o socializarse, a parte de la mesa con el grupo es decir irse socializando por grupo para que el ejercicio culmine bien, de resto no tengo objeción, sé que ha asistido la personería, la parte de la iglesia, asistió gobierno, instituto de recreación y deporte a nosotros no nos invitaron como concejo, debieron invitarnos, porque nosotros tenemos algunas tareas como concejo, yo veo que hay mucha gente que desconoce y si el proyecto de acuerdo de la política pública llega acá, porque no nos invitan, para ir avanzando para que cuando llegue ya tengamos todo el proceso conocido, un trabajo en red; magnifico que este la personería pero antes de llegar a Personería, al mismo Alcalde, debe llegar al Concejo, pienso que se ha saltado un paso muy importante, yo les dije desde el año pasado, que se deben estudiar los proyectos de acuerdo ¿por qué se deben estudiar? es la responsabilidad que tenemos con quienes nos eligieron, estudiar los proyectos de acuerdo desde el punto de vista técnico, legal y administrativo. Para que se lleven a un feliz término y sean en beneficio de la comunidad, pienso que eso falto.

7. ¿Desde su perspectiva como funcionaria pública del municipio cree usted que el Concejo Municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/Si. Se propiciaron los espacios, desde la presidencia se envió representante cuando no se podía asistir como presidente, yo misma he atendido los espacios de las personas víctimas que me han solicitado, por ello sé un poquito del tema, pero no hubo articulación con la UAO, ni secretaria de desarrollo social.

8. ¿Considera que se han realizado avances que posibiliten la consolidación de un proceso interinstitucional en la cual se visibilice la construcción de la política pública para la población víctima?

R/Si. Se ha avanzado pero falta, pienso que se ha hecho una buena alianza con PNUD, ACNUR, se ha invitado a ustedes como parte académica, al Personero con su papel, pero hay falencias, faltó tema concejo, las otras asociaciones de desplazados o llevarlo a esas otras personas víctimas del conflicto armado y falta yo creo que una vez ustedes lo tengan listo, antes de que sea llevado a un documento grande, pienso que ustedes deberían jugársela por una socialización a un buen número de desplazados, ustedes tienen la caracterización, de acuerdo a eso búsquense un número x que a ustedes le proporcione la viabilidad de que esa política pública llegó a quien debía llegar. Si son 10.000, hagan una media de cuántas personas sería, a las que debería socializarse este tema.

ENTREVISTA No 3

ENTREVISTA PARA EL PERSONERO MUNICIPAL.

Nombre del entrevistado: Henry Sosa Molina.

Profesión: Abogado especializado en derecho administrativo- cursa actualmente una maestría en derecho administrativo.

Cargo: Personero Municipal.

1. ¿Cree usted necesario que el municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (si) (no) ¿Por qué?

R/ Si. Es necesario, porque Soacha es un municipio receptor, que tiene unas particularidades bien distintas a la de otros municipios receptores, en primera medida la cercanía con el distrito capital hace que seamos el municipio que más población víctimas tiene, pero sumado a eso tenemos que todas las regiones del país y gente que llega a diario con unas necesidades diferentes. Soacha es un territorio demasiado grande, en donde dependiendo de la ubicación que haga cada familia las necesidades son diferentes, si usted se ubica en la parte de altos de la florinda tienes unas condiciones de vida totalmente diferentes como las que puede tener por ejemplo la comuna 2 o en el charquito o en la zona rural o en la comuna 3. Entonces cada comuna hace que tengamos que tener diferentes acciones, no podemos tener una política pública general para todo el municipio, porque esta es una ciudad que tiene un diferente contexto, que debe tener su propia política pública. Desde luego que el tema de las víctimas es de orden nacional y que deben articularse los programas con la administración.

Ejemplos de las prácticas de políticas públicas tenemos la entrega de vivienda gratis en torrentes, en donde gobierno nacional aplica una política pública del tema de vivienda creyendo que con ellos va a solucionar el problema de las víctimas y vemos que se convirtió peor el remedio que la enfermedad. Pues hoy las personas que están en torrentes tiene una situación crítica es bastante caótico vivir allí, los problemas de micro tráfico se han incrementado. Porque no se hizo una socialización ya que se cree que tener una persona sin brindarle una política de empleo va a solucionar el problema a demás son personas que nos están acostumbradas a pagar cuota de administración, no están acostumbrada al manejo de vivienda en propiedad horizontal y pues lógicamente esto genera que hoy sea re victimizado estas víctimas que llegaron este sector.

2. ¿Desde su percepción como personero del municipio, considera que el ejercicio en red con las instituciones (Punto de Atención a Víctimas anteriormente UAO, el concejo municipal, OPDS, mesa de víctimas y personería) se desarrolla, articuladamente para la construcción de la política pública de víctimas? (si) (no) ¿Por qué?

R/ No. Porque primero que todo y desafortunada mente las organizaciones, empezando con la mesa de participación de víctimas, muchas de ellas que están organizadas y tiene sus representantes estos desconocen totalmente un papel a pesar de que se trata de orientar, si bien es cierto que existe el comité de justicia transicional existen también los comitas y muchas de las

víctimas van es como invitados de piedra, a mirar unos programas, unos proyectos pero no tiene una incidencia como debería ser dentro de esa política pública.

Segundo las demás instituciones piensan que el tema de víctimas corresponde solo a personería y de una o dos secretarías, es un tema aislado entonces no hay una verdadera articulación ente las entidades, que experimentan que esa política pública se desarrolle de manera articulada para poder obtener unos fines. Por eso creo que falta de articulación tanto de orden municipal, departamental y nacional hace que los programas y proyectos hoy día ni tengan una consecución y los fines para los cuales fueron creados.

3. ¿Considera que desde la Personería Municipal se han realizado los esfuerzos necesarios para la construcción de una política pública que supla las necesidades de la población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Si. Nosotros hemos hecho varios esfuerzos en diferentes frentes, uno de ellos es la conformación de la mesa de participación de víctimas, la capacitación a la mesa, como la manera de generar la incidencia dentro de una política pública en los planes, programas y proyectos. Sumado a eso está divulgada la Ley 1448, los derechos de las víctimas; en una material informativo que nos permita a nosotros dar a conocer la Ley de víctimas.

Hemos tratado de vincular esos programas pero desafortunadamente como la personería no maneja recursos, sino simplemente de funcionamiento, no tenemos recursos de inversión entonces cualquier plan, programa o proyecto es manejado directamente por la administración en donde muchas veces se desconoce a la Personería y se desconoce a las víctimas frente a esos proyectos. Nosotros sabemos que hay proyecto de capacitación pero no sabemos a quienes invitan ni a quienes convocan y esos proyectos avanzan pero nosotros vemos que no están articulados. No funcionan por eso, la personería no es que tenga proyectos pero si trata de que las víctimas incidan en estos proyectos pero hay mucho escepticismo frente a las víctimas en pertenecer a estos proyectos.

4. ¿Desde su punto de vista cuáles son los principales aspectos técnicos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública para la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado ubicada en el Municipio de Soacha?

R/ creo que uno de los primeros aspectos es hacer una caracterización, si no tenemos esta caracterización de que víctimas hay, se habla de acuerdo con el registro de que tenemos 50 mil víctimas, no sabemos en qué condiciones están, no hay claridad de la información tampoco sabemos cuántas víctimas han sido indemnizadas, reparadas. Si no tenemos claridad frente al número de víctimas mucho menos vamos a lograr los otros dos objetivos de la Ley 1448 que es primero la verdad, justicia y reparación. Creo que estamos muy lejos de la verdad y muy lejos de la justicia. Entonces una de las primeras herramientas que tendríamos que tener en la caracterización para que nos permita establecer cuál es la situación real de las víctimas y cuáles serían las políticas públicas que se aplicarían a cada uno de estos sectores para así poder tener resultados positivos frente a las necesidades de las víctimas.

5. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del municipio?

R/ uno de los principales aspectos es que la Ley 1448 limita. Por lo menos en el tema de Personería limita los recursos, porque la Ley 617 del 2000 establece unos topes presupuestales, entonces puede que haya la intención tanto de la administración municipal como departamental y nacional un importante recurso a las personas pero encuentran estas limitaciones, sumado a eso el número de personas en nuestras instituciones es insuficiente para la gran cantidad de víctimas que llegan al municipio, es muy difícil hacer una articulación. La política que saco el Gobierno Nacional se aplica independientemente, el DPS por ejemplo no consulta para nada con el municipio, la administración saca otra política y no la consulta con el DPS, el departamento acá otra política y no la consulta, es decir no hay una coordinación entre las instituciones y esto dificulta el proceso. Nosotros hemos hecho diferentes esfuerzos con ACNUR, PNUD que son organizaciones internacionales, a su vez hemos estado de la mano con la embajada de Francia y la embajada de noruega para tratar de llenar esos programas con FENALPER (federación nacional de personeros) con APERCU (asociación de personeros de Cundinamarca) ya estamos tratando con otras organizaciones para poder articular esos procesos, que si bien es cierto existen en la nación muchas veces no se refleja con los que tiene el municipio.

6. ¿Considera que el Plan de Acción Territorial (PAT) ha sido diseñado como un ejercicio de construcción en red, que ha tenido en cuenta la inclusión de los actores interesados en la resolución de la problemática de la población víctima?

R/ No. Porque el PAT no ha sido socializado, no fue construido con las víctimas, ni con las asociaciones de víctimas ni con las víctimas mismas del conflicto armado. El PAT se construye por parte de la administración sobre la base de unas estadísticas que ellos creen tener y sobre la base de una caracterización que existe pero no se ha reflejado en realidad. Entonces pareciera que el PAT va por un lado y la política pública y las necesidades por otro lado, esto se le refleja en el presupuesto que es irrisorio y no refleja la realidad del municipio y desafortunadamente esa ejecución de esos presupuestos muchas veces ni siquiera se efectúa. Tenemos el caso de la mesa de participación de víctimas que para el 2012 se le asignó 25 millones de pesos y para el 2013 otros 25 millones de peso y hasta finales del 2013 no se ha ejecutado ningún solo peso en el tema de víctimas. Entonces consideremos que si bien es cierto el PAT debe ser la herramienta que permita tener esa acción dentro del municipio. Eso planes de acciones no están coordinados y no corresponden con la realidad. Solo se tiene como requisito para dar cumplimiento a la Ley pero no para cumplir con los objetivos con los cuales fueron creados.

7. ¿Desde su perspectiva como funcionario público del municipio cree usted que la Personería Municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ Si. Prueba de ello es que nosotros fuimos en el país el primer municipio que construyó la Mesa de participación de Víctimas he hizo la elección de la organización de víctimas, iniciamos con 14 organizaciones de víctimas y 2 organizaciones defensoras de las víctimas. Hoy estamos

con 11 organizaciones de víctimas, 2 organizaciones defensoras de las víctimas y estamos en un proceso de socialización para que en los primeros 90 días como ordena la Ley 1448 se haga la inscripción por parte de las organizaciones, se actualicen los documentos de los que ya están. Esperamos que a finales de marzo del 2015 pasemos de tener 11 organizaciones de víctimas a tener 20 o más si es posible, por ello hemos hecho una campaña con ACNUR, se ha hecho un recorrido por cada una de las comunas en donde se ha hecho entrega de material didáctico que les permita ver a las víctimas como se pueden organizar, como pueden acudir a la Personería para tener información, adicional a ello estamos entregando a la UAO cada 8 días información, hemos solicitado a la administración que haga divulgación de la circular 001 del 2015 mediante la cual se hace la convocatoria de las organizaciones de las víctimas y esperamos que después de marzo se hagan las inscripciones y posteriormente hacer las elecciones de los nuevos representantes de la mesa de participación que está programado para el 15 de abril del 2015.

8. ¿Considera usted que la personería desde su función como mesa técnica de las organizaciones de Víctimas del Municipio ha garantizado el derecho de las víctimas a participaren la construcción de la política pública de víctimas?

R/ desafortunadamente la Ley 1448 establece unas limitaciones para la secretaria técnica de la mesa de participación de víctimas, porque como su nombre lo indica somos simplemente secretarios, nosotros no tomamos decisiones no podemos participaren la construcción de la mesa de participación. Debemos ser garantes para todas las organizaciones, lo que hacemos es orientarlos pero las decisiones finales las toma las mismas organizaciones, luego es muy difícil para nosotros incidir en los procesos de toma de decisiones ya que la misma ley nos limita inclusive establece acciones si el personero llega a incidir de alguno u otra manera en las decisiones que debe tomarla mesa de participación. Creo que nosotros hemos sido objetivos, hemos brindado los espacios, las oportunidades pero finalmente la política de la mesa de participación la toman las mismas organizaciones.

Entrevista No 4

.COORDINADOR DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

Nombre del entrevistado: John Jairo Castaño.

Profesión: Bachillerato

Cargo: COORDINADOR DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS.

1. ¿Desde su papel como coordinador de la mesa de víctimas del Municipio, cuáles han sido los principales avances y dificultades que se han presentado para la conformación y permanencia de la mesa en el Municipio?

R/ pues los avances que se lograron seria el reconocimiento de la mesa para poder dar cumplimiento a la Ley 1448. Pero las Ley 1448 y la 4800 de 2011, pero estas leyes están sin regla-

mentar frente a los entes territoriales, es por eso que no sea dado cumplimiento a la reparación integral a las víctimas.

2. ¿En su papel de líder usted ha participado o ha sido invitado a participar dentro de los procesos de construcción de la Política Pública en el tema de población en situación desplazamiento víctima del Conflicto armado en y para el Municipio?

R/ hemos hecho una política pública la cual quedo guardada ya que ningún ente territorial se ha interesado por la política pública, no hay responsabilidad del alcalde, ni de ningún ente territorial no de la unidad de víctimas, no nos han apoyado para el cumplimiento de esa Ley.

3. ¿Usted cree que el Municipio se debe implementar urgentemente una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Si. Primero se le ha solicitado al señor alcalde que haga una caracterización para saber cuál es el número real de víctimas y cuáles son sus necesidades, para así saber cuáles necesitan reubicación y retorno, es importante tener una información para que haya organización.

4. ¿Usted cree que el Municipio ha tenido algún avance en materia de construcción de una política pública para de la Población en situación desplazamiento víctima del Conflicto armado?

R/ No. El municipio no es claro en tener una política pública para los desplazados, jamás lo han tenido en cuenta ni siquiera con la Ley 1448.

5. ¿Para usted, cuáles son las instituciones u organizaciones encargadas de crear e impulsar la construcción de la política de víctimas en el Municipio?

R/ la secretaria de desarrollo social, pero sus ideales en cuanto a reparación son diferentes, la política pública para las víctimas no tienen en cuenta las necesidades de las personas, se piensa que con montos de un millón doscientos es suficiente para reparar las víctimas. Por ejemplo secretaria de gobierno no da cumplimiento con los servicios que ofrece como lo es el de servicios funerarios.

6. ¿Usted cree que el papel de las organizaciones sociales (mesa de participación de víctimas, OPDS, y demás organizaciones comunitarias) ha incidido en la creación de una política pública?

R/ se ha hecho pero no de la manera que debería hacerse ya que en muchas ocasiones no se tiene en cuenta las opiniones de la mesa de participación, se pueden llegar algunos acuerdos pero finalmente no se llevan a cabo.

7. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del Municipio?

R/ la mayor dificultad es que el Congreso de la República no a reglamentado todavía la Ley para que el municipio de cumplimiento a la Ley, ya que no establecido obligaciones en cuanto a la asignación de presupuesto. El secretario de Desarrollo social Juan Carlos Hoyos dice que en el Ley no aparece cual es el monto presupuestal que se debe asignara las víctimas.

8. ¿Considera que el Plan de Acción Territorial (PAT) ha sido diseñado como un ejercicio de construcción participativa en red, que ha tenido en cuenta la inclusión de los actores interesados en la resolución de la problemática de la población víctima?

R/ anteriormente el PIU fue el resultado del amañó político de la administración en ese momento ya que no se tuvo en cuenta las opiniones de las OPDs, es estos momentos la Mesa de Participación de Víctimas atendido partición aunque no ha sido suficiente, no hay voluntad política, ya que no se han hecho las modificaciones pertinentes al PAT con los aportes que ha hecho la mesa

Entrevista No 5

SECRETARIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

Entrevistado: Juan Carlos Hoyos Rodríguez

Profesión: Abogado con Especialización En Derecho Público

Especialización en Derecho Informático y de las Nuevas Tecnologías

Cargo: Secretario de Desarrollo

1. ¿Cree usted necesario que el Municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (si) (no) ¿Por qué?

R/Si. Porque las condiciones del municipio se Soacha son atípicas al comportamiento general del territorio colombiano, por lo tanto al ser atípicas es muy difícil aplicar una situación unificada y en eso hay que buscar alternativas, que puedan ayudar, no solo a atender a la población que hemos recibido en los últimos cinco o seis años, sino mirar la posibilidad de que esa situación que se nos presenta de conurbación con Bogotá, también no nos implique una situación que nos cree más problemáticas, porque nosotros recibimos población pero no recibimos recursos para atender las necesidades o cada una de las prioridades que tiene esta población. Adicional ha las que tienen ya los habitantes de Soacha.

2. ¿Reconoce algún tipo de acción de parte del Gobierno municipal frente a la implementación de estrategias que permitan articular la oferta pública institucional del Municipio con la oferta institucional del Gobierno Nacional, departamental y con las organizaciones sociales de base, para brindar ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral?

R/Si. Hay una situación en la que se ha enfocado la administración municipal, que es no solo hacer la intervención de la ayuda inmediata, que la norma le obliga y que tiene como función principal la unidad de atención y orientación del municipio comúnmente llamada UAO, pero adicional a eso nosotros hemos hecho un trabajo especial con las personas que ya llevan un tiempo en el municipio, para poder trabajar con ellos en el tema de productividad. Hay que tratar de buscar, que ya estas personas en un gran número, porque desafortunadamente han venido siendo estigmatizados, porque un número pequeño han creado esto como un negocio y han generado una mala versión dentro del mismo estado, pero la mayor parte de la gente lo único que quiere es ser productivo, es sentir que donde estaban eran productivos y lo que más les desagrada es estar extendiendo una mano, por lo tanto hemos enfocado la mayor parte de los recursos, en generación de ingresos y esto lo hemos hecho coordinadamente con la Nación y con el Departamento, así como hemos hecho proyectos que con convenio con el SENA de formación y de apoyo en capital semilla, hemos hecho convenio con la secretaria de competitividad del departamento para apoyo a proyectos asociativos de personas víctimas y hemos tenido también avances con la Nación para apoyo de otros proyectos con ellos.

3. ¿Según usted, cuáles son las instituciones u organizaciones encargadas de crear e impulsar la construcción de la política de víctimas en el Municipio?

R/Indiscutiblemente esta la administración municipal como responsable, porque es el único que puede presentar ante el Concejo Municipal la Política Pública, entonces no se puede descartar porque nadie más lo puede presentar, el Concejo Municipal porque es la instancia donde se discute esta Política Pública y la participación activa de las Organizaciones y es ahí donde toma real importancia la Mesa de participación, porque esta Mesa de participación no ha hecho realmente la tarea que le corresponde dentro de las funciones, que es velar por el trabajo específico de la población y es velar porque exista la política pública, más que eso es trazar unas líneas de inversión, de comportamiento, de prioridades dentro del gasto público, para poder mejorar la situación de esta población.

4. ¿Usted cree que el papel de las organizaciones sociales (mesa de participación de víctimas, OPDS, y demás organizaciones comunitarias) ha incidido en la creación de una política pública?

R/Hay es donde yo creo ha habido una debilidad en la formación de estos líderes, porque una de las cosas que no tienen es "unidad", ósea la mesa de participación está por un lado, hay organizaciones de desplazados por otro lado y no se han integrado y cuando no trabajan juntos no logran resultados. Ellos hasta ahora no han tenido una tarea específica, donde puedan mostrar los resultados, que puedan enfocarse para encaminar la política pública del Municipio.

5. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del Municipio?

R/Que desafortunadamente a veces la Nación interviene en el Territorio sin contar con el Territorio, entonces llega y hace intervención con población y no se habla con la entidad territo-

rial y eso hace, primero que no tengan los resultados óptimos, pues somos nosotros quienes conocemos el territorio y segundo que a veces se nos dé duplicidad de intervención en una misma población, en desmedro en la ampliación de cobertura.

6. ¿Considera que se han realizado avances que posibiliten la consolidación interinstitucional en la cual se visibilice la construcción de la política pública para la población víctimas?

R/Si. Hay que aprovechar siempre las situaciones coyunturales, lo que se ha venido presentando en Torrentes por situación de entrega de vivienda gratuita por una falta absoluta de planeación y una generación de una problemática social fuerte. Género que todos los ojos de las entidades empezaran a volcarse hacia el Municipio y a fortalecer y a tratar de intervenir en la problemática de torrentes y tratarla de evitar en Vida Nueva, eso hace que las entidades empiecen a mirar que el camino no había sido el correcto, y que empiecen a enderezarlo y a mirar que esto solo se trabaja articuladamente.

7. ¿Considera que el Plan de Acción Territorial (PAT) ha sido diseñado como un ejercicio de construcción en red, que ha tenido en cuenta la inclusión de los actores interesados en la resolución de la problemática de la población víctima?

R/Si. La construcción del PAT ha tenido un serio inconveniente, que la falta de información, o más bien falta de capacitación de las mesas de participación y de las organizaciones que representan a las víctimas, generan siempre tropiezos en su aprobación o en sus modificaciones, porque ellos asumen cifras que da la Nación que son exorbitantes, pero lo que no se dan cuenta es que en esas cifras están incluidas todas las acciones, desde cada una de las líneas de intervención, por decir algo en salud cuando se recibe una cifra en Soacha, se invierte más de 2.500.0000 millones en salud, pues ellos ven desbordado esa cifra y consideran que no la ven, que no la palpan, creen que es un efectivo que está listo para hacer algunas actividades extras a las que están reguladas en la ley 715 y en cada uno de los decreto reglamentarios que tienen que ver con intervención, tanto en salud pública, como en aseguramiento, como en otras actividades como son prevención y protección, ahí es donde ellos no captan. Cuando estamos hablando de 1000 personas aseguradas con el régimen subsidiado y que son víctimas es una inversión del municipio o del Estado en población víctima, porque cada uno de estos beneficiarios tiene un costo para poder ser atendido en salud, eso se suma y esas cifras son las que se reportan. Eso ha sido complicado hacerles notar, en educación es lo mismo, cuando se identifica una persona que es víctima con su registro y que aparece atendida en el sistema educativo, pues se valoriza lo que vale cada muchacho en el año y eso es una inversión del Estado en esa población, adicional a otras actividades que buscan la reparación integral, pero la atención en salud, educación, en cada una de esas áreas, son las que se reportan porque todo eso es dinero, todo es inversión.

8. ¿Cree que desde la Secretaria de desarrollo se han emprendido acciones que fomenten la construcción de la política pública para la población víctima?

R/Si, Pero tampoco hemos hecho lo suficiente, para este año la intención de nosotros es iniciar con la caracterización, la caracterización es indispensable puesto que las cifras que se tienen en cada uno de los entes gubernamentales es diferente y desde que nosotros no tengamos unificado las cifras, identificada la población, saber si mucha de esta población es de paso es decir viene declara y a las dos semanas ya no están acá, pero el reporte si queda acá entonces no sabemos si de verdad tenemos 45000 o 48000 o 50000 personas o si solo tenemos 20000, 25000 o 30000 personas, es incierto, porque nos basamos únicamente por los reportes de declaraciones que pueden ser en este momento no ajustadas a la realidad.

ENTREVISTA No 6

SECRETARIA DE GOBIERNO

Entrevistado: Óscar Giovanni Ramírez

Profesión: Abogado

Cargo: Secretario de Gobierno

1. ¿Cree usted necesario que el Municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (si) (no) ¿Por qué?

R/No. El Municipio tiene la política pública, ley nacional simplemente la ajusta a las necesidades locales.

2. ¿Reconoce algún tipo de acción de parte del Gobierno Municipal frente a la implementación de estrategias que permitan articular la oferta pública institucional del municipio con la oferta institucional del gobierno nacional, departamental y con las organizaciones sociales de base, para brindar ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral?

R/Si. Se está haciendo el esfuerzo por ejemplo, en prevención y protección, esfuerzo por mapear, oferta de ONG, geo referencia, oferta pública, combatir el reclutamiento, plan de contingencia.

3. ¿Según usted, cuáles son las instituciones u organizaciones encargadas de crear e impulsar la construcción de la política de víctimas en el Municipio?

R/La Alcaldía como ente principal, instituciones que impulsan a la conformación de la Política Pública, el PAT formulado para el municipio: víctimas y sociedad civil.

4. ¿Usted cree que el papel de las organizaciones sociales (mesa de participación de víctimas, OPDS, y demás organizaciones comunitarias) ha incidido en la creación de una política pública?

R/La Mesa de víctimas, pero hay una mala organización por parte de los representantes, no hay claridad de cuantas víctimas representan, se estima que hay una población víctima de 43.000 y 11 organizaciones, pero no hay un papel relevante que les permita tener mayor participación, para la formulación de una política pública.

5. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del Municipio?

R/Principalmente articular presupuestos aunque ya estén los instrumentos s formulados y esté la formulación técnica y jurídica.

6. ¿Considera que se han realizado avances que posibiliten la consolidación interinstitucional en la cual se visibilice la construcción de la política pública para la población víctimas?

R/La política pública de víctimas es de naturaleza nacional, respaldada por un documento COMPES, que permite unos lineamientos que fortalecen la Política pública y su cumplimiento.

7. ¿Considera que el Plan de Acción Territorial (PAT) ha sido diseñado como un ejercicio de construcción en red, que ha tenido en cuenta la inclusión de los actores interesados en la resolución de la problemática de la población víctima?

R/Ha sido un trabajo realizado por mesas temáticas con una duración de un año, que permitió recoger las percepciones de los diferentes actores involucrados, y así hacer parte de los procesos, también se pudo realizar un mapa de riesgo como herramienta fundamental.

8. ¿Cree que desde la Secretaria de Gobierno se han emprendido acciones que fomenten la construcción de la política pública para la población víctima?

R/ Si. En rutas de prevención y atención urgente, protección. El Centro Regional de Víctimas el cual se le dio un aporte de \$100.000.000 de \$290.000.000 para atención. Si esto no es emprender acciones, entonces no sé qué será.

Entrevista No 7
Gobernación de Cundinamarca

Entrevistada: BÁRBARA PARRA

Profesion: PSICOLOGA

Cargo: Asesora en el Tema de Víctimas

1. Desde su percepción como funcionario público considera que la implementación de la ley 1448 del 2011 ha facilitado la atención y reparación de las víctimas en los municipios receptores de población víctima del conflicto armado?

R/Si. La ley ha permitido una atención integral, porque de todas manera a partir de la ley 1448 el Estado no es el único responsable, el Gobierno no es el único responsable, sino a nivel municipal, a nivel departamental nosotros tenemos responsabilidades en atención, asistencia y reparación a las víctimas; eso no se vía en las leyes anteriores, ni de la ley 387, ni de la ley 418 que también enmarcan lo que tiene que ver con la atención a víctimas, se manejaba el tema, simplemente era una responsabilidad a nivel nacional. Con la ley 1448 se establece ya responsabilidades tanto a nivel municipal como departamental para la atención a víctimas

2. Con respecto al departamento de Cundinamarca, se considera Soacha como primer municipio receptor de población en situación de desplazamiento ¿usted considera que el Gobierno Nacional ha dado respuesta de manera eficaz, para que la población que allí se encuentra ubicada supere su estado de vulnerabilidad? (si) (no) ¿Por qué?

R/Si. Nosotros como Gobernación de alguna manera hemos dado respuesta frente a las necesidades que tiene Soacha, se ha desarrollado diferentes programas, no solamente en reparación sino también en prevención, en atención; lo mismo a nivel nacional. Obviamente para superar el estado de vulnerabilidad pues se debe traer muchos más programas, estamos en desarrollo a lograr que podamos estabilizar la familia socioeconómicamente.

Los programas que se están implementando en este momento en Soacha, la prueba piloto que se va a llevar a cabo en Altos de la Florida con ACNUR, UNIDAD DE VÍCTIMAS, Gobernación de Cundinamarca, vamos a caracterizar a la población, después de caracterizarla se van a desarrollar proyectos productivos en esa zona, otro trabajo que hubo en torrentes con el DPS, SENA, Policía; trabajando en el tema, en el tema de prevención también se ha trabajado, se hizo un trabajo con la Universidad de Cundinamarca, El Colegio Mayor de Cundinamarca para una comuna con el tema de reclutamiento forzado. ¿Dalia tu sabes más de Soacha? Básicamente desde que se estableció la alerta temprana en Soacha, la Gobernación de Cundinamarca en coordinación y articulación con otras entidades han tratado de responder a las recomendaciones de la comisión intersectorial de Alertas Tempranas, entonces básicamente en materia de seguridad, el Municipio de Soacha es uno de los 14 priorizados por el señor Gobernador para el fortalecimiento en infraestructura, movilidad y comunicaciones. Se crea la Secretaría espe-

cial para Soacha, como instancia de coordinación con el Municipio. Se brindó apoyo técnico y se desarrolló el plan integral de seguridad, en coordinación de la Policía Nacional, la ESAP Y Cámara de Comercio de Bogotá.

3. ¿Desde su percepción como viceministro, considera que la población víctima del desplazamiento que se encuentra ubicada en el Municipio de Soacha atraviesa por una emergencia humanitaria? (si) (no) ¿Por qué?

R/No. No considero que Soacha se encuentre en una crisis humanitaria, de pronto los niveles de vulnerabilidad son altos, debemos estar muy pendientes porque se encuentran Alertas tempranas pro se están generando todas las acciones en asistencia psicosocial, en salud, en educación, a Soacha siempre hay que tenerla presente.

4. ¿Usted cree que la Política Nacional ley de víctimas 1448 es un instrumento eficaz para dar respuesta a las problemáticas de las víctimas a nivel municipal o usted estaría de acuerdo para que cada Municipio implemente una serie de acciones independientes, es decir tenga su propia Política Pública? (si) (no) ¿Por qué?

R/No. Se supone que la ley de víctimas establece unas responsabilidades a nivel municipal; en los planes de desarrollo se establecen unos programas, unos rubros para el tema de víctimas, la política debe estar incluida lo que nosotros y dentro de ley se establece y nosotros articulamos los principios de: corresponsabilidad, subsidiaridad, complementariedad y concurrencia. En donde nosotros entramos a apoyarlos, donde el Departamento puede entrar y apoyar al Municipio, Nación Departamento pueden entrar y apoyar al Municipio, departamento con otros municipios pueden entrar y apoyar a un tercer Municipio, de por si en el marco de ley es responsabilidad del Municipio tener una política pública en el tema de víctimas. Todos los municipios deben tenerlo no solo Soacha.

5. De acuerdo con lo anterior: ¿Cree usted necesario que el Municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (si) (no) ¿Por qué? (si) (no) ¿Por qué?

R/Si. Cada Municipio debe tener la política pública

6. ¿Desde su papel como Viceministro, cuáles considera son las necesidades más relevantes de la población víctima del conflicto armado que se encuentran en situación del desplazamiento? (si) (no) ¿Por qué?

R/No me atrevería decirlo ya que no conozco el contexto de la población en situación de desplazamiento en Soacha, lo que si se es que se están presentando inconvenientes por ejemplo en Torrentes hay amenazas de reclutamiento forzado que igual esto promueve el desplazamiento, tendríamos que tener en cuenta en cuenta el tema de atención psicosocial, en el tema de vivienda, y que las personas aprendan a convivir en sociedad. Ya que se está presentando el

inconveniente en Soacha, Torrentes y las demás urbanizaciones no solo están las víctimas sino los victimarios y esto está generando conflicto, entonces hay que tener un trabajo fuerte en el tema de convivencia social, ahí en esa zona. Otro gran inconveniente es el tema de etnias, el tema indígena, el contexto afro. Esto implica que la ley se tenga que ver desde esa perspectiva; mirar coberturas de oferta.

7. ¿Desde su percepción, considera que el ejercicio en red con las instituciones (UARIV, SNARIV, Entes territoriales, Puntos de Atención y orientación, mesas de participación a víctimas,) se desarrolla articuladamente para la construcción de la política pública de víctimas dentro de los municipios?

R/Si. Lo que pasa es que a veces nos desbordamos ya que Cundinamarca es muy grande, son 116 municipios entonces tratamos de trabajar de manera articulada, pero no podemos dejar de lado que es una decisión política; entonces si necesitamos que políticamente todos estemos acordes para poder trabajar en conjunto, pero las veces que Soacha nos ha citado lo hemos estado haciendo por ejemplo con ACNUR, UNIDAD DE VÍCTIMAS, PNUD. En Altos de la Florida estamos trabajando todos articuladamente para entrar en Soacha, que si todo se da por ejemplo algo que no se nombró; estamos en aprobación del PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN EN SOACHA. Si el proyecto piloto que se va desarrollar en Altos de la Florida se da este plan de retorno y reubicaciones va a ir anclado a proyectos productivos, entonces obviamente esto sería un avance grandísimo para la población.

8. ¿Considera que se han logrado avances que posibiliten la consolidación interinstitucional entre los entes territoriales y las instituciones de orden Nacional que facilite la atención y reparación a las víctimas?

R/Si. Estamos hablando constantemente y estamos muy coordinados con la UNIDAD DE VÍCTIMAS, con el Ministerio del Interior, con el SENA, nosotros manejamos aquí a nivel departamental los sub comités de asistencia técnica, reparación, prevención. La idea es que las acciones que se generen sean de manera articulada. Los espacios que nosotros tenemos es para que se integre tanto los programas de nivel nacional como nivel departamental para poder llegar a los municipios de una manera más integrada, por ejemplo el SENA ayuda mucho con los programas que tengan que ver con agricultura para proyectos productivos por ejemplo se apoya en el tema de capacitación para llegar a los municipios, para el tema de asistencia psicosocial está salud con unidad de víctimas para generar programas de asistencia psicosocial entonces si lo estamos haciendo, por ejemplo ahora que la construcción del centro regional que se está haciendo en Soacha, esperamos que tenga una mejor calidad en la asistencia y atención.

9. ¿Usted cree que la administración municipal de Soacha, ha realizado acciones que visibilicen las problemáticas de las víctimas que residen en el Municipio, para consolidar una política pública propia, que se articule con la política pública nacional, que permita a la administración obtener recursos suficientes para que la población víctima, supere el estado de vulnerabilidad?

R/Si. Yo creo que Sonia que es el enlace con el que se ha venido trabajando de manera articulada, por ejemplo ahorita en el tema de caracterización estamos pendientes para caracterizar Soacha, para poder saber exactamente cómo están los niveles de vulnerabilidad y poder medir ya el GOCE EFECTIVO DE DERECHOS de la población, ya con esto vamos a tener un panorama más amplio de lo que se viene desarrollando en Soacha que siempre ha estado receptivo de lo que se desarrolla aquí.

Entrevista No 8

Gobernación de Cundinamarca

Entrevistado: César Augusto Rico Mayorga

Profesión: Administrador de empresas

Cargo: Secretario Especial Para Soacha

La secretaría especial para Soacha fue creada en el Gobierno anterior. El Gobernador Andrés González. Esto surge de la necesidad por los grandes inconvenientes y problemas que tiene el Municipio de Soacha y efectivamente como es originador de tantos problemas eso le estaba generando también al departamento que sus indicadores los tiene medianamente bien, pero cuando se le suma Soacha sus indicadores disparan absolutamente todo por donde se quiere mirar.

Era también para tener más control frente a esa situación que se presenta en el Municipio. La función esencial de la secretaría especial es tener la u y engranaje el Departamento, Municipio, Alcaldía de Bogotá y Nación y es como el integrador el que ayuda a que todos estos procesos, proyectos que vengán caminando que van de la mano con todas estas entidades, que nosotros seamos como ese acelerador a cada uno de esos procesos, proyectos; es la naturaleza de la creación de la Secretaría Especial para Soacha y efectivamente en este caso se da el lujo el Municipio de ser el único Municipio de Cundinamarca de tener una secretaría asignada para su servicio.

Lo que si no se ha podido encontrar es una buena armonización entre el Municipio y el Departamento, ya son temas coyunturales, más políticos que cualquier otra cosa y en los cuales en algunos procesos, ejercicios; no hemos encontrado esa sólida o más bien que se presten el servicio unos a otros para beneficio de la comunidad. La Secretaría desde su creación hasta el día de hoy no cuenta ni se han asignado recursos no cuenta con recursos propios, Una de nuestras funciones es gestionar, avalar cuando se presentan proyectos que se quieren desarrollar dentro del Municipio de Soacha, que nosotros ya más o menos conozcamos y miremos a que secretaría se puede pedir el recurso o podemos ayudar por otra secretaría, lo que hacemos es evidenciar, buscar donde podemos encontrar esos recursos para que puedan ser invertidos en el Municipio. Nuestra relación es con toda la institucionalidad completa el cargo no se limita a que solo tenga que ver con el despacho del Alcalde, sencillamente según el caso que se esté presentando, hay oportunidad asistimos al Concejo para dejar claridad en algún tema, o alguna mala información, según el terreno, según la situación que se está presentando se ejecuta de esa manera.

1.¿Desde su percepción como funcionario público considera que la implementación de la ley 1448 del 2011 ha facilitado la atención y reparación de las víctimas en los municipios receptores de población víctima del conflicto armado?

R/Si. Sin duda la ley de víctimas restitución a tierras, es una herramienta valedera que lo busca es darle el manejo y la aplicación a todos estos procesos y la situación que venimos con más de 50 años de guerra dentro de nuestro país, celebra uno el hecho que se haya aportado ya un primer paso y que vemos que en los dos gobiernos de Uribe no fue posible sacar este proceso

adelante, creo que cualquier proceso debe iniciar, y el inicio hace que se abran muchas expectativas, hoy ya tenemos una herramienta de la cual cogernos, pero mientras se va dando nos damos cuenta que faltan muchas cosas en la ley pero si no existiera esa ley sería muy complicado avanzar en esos procesos, ahora lo que si tenemos es que con lo que ya tenemos, como organizarnos o como hacemos si le falta muchas otras cosas podemos ir añadiendo, esto es lo que enriquece estos proyectos de ley, creo que es desde allí donde parten todos los procesos.

2. Con respecto al departamento de Cundinamarca, se considera Soacha como primer municipio receptor de población en situación de desplazamiento ¿usted considera que el Departamento ha dado respuesta de manera eficaz, para que la población que allí se encuentra ubicada supere su estado de vulnerabilidad? (si) (no) ¿Por qué?

R/SI. Efectivamente conocido por todos y por ustedes el Municipio de Soacha es el Municipio bandera receptor de todos estos procesos, efectivamente primero por su cercanía a la capital de la República, segundo por su situación socioeconómica, como sabemos todos Soacha es un Municipio de un nivel socioeconómico medio bajo, eso hace que mucha gente desplazada quiera asentarse o que se asiente en el Municipio, tercero la facilidad con la que estas personas llegan y se asientan en el Municipio en un terreno legal o un terreno ilegal, allí abunda el tema más de los ilegales que de los legales y precisamente creo que ese ha sido uno de los grandes inconvenientes que tiene el Municipio; la falta de control. En la medida que el Municipio controlara de una mejor manera, de una mejor forma el tema de asentamientos ilegales, eso le generaría a las personas nuevas o las que medio escuchan “vámonos para Soacha” que allá es muy fácil asentarnos en cualquier lado, y cuando ya estemos allá, nos acercamos al ente de control o el sitio donde nos toca hacer las respectivas denuncias. Creo uno de los grandes inconvenientes ha sido ese, que el Municipio no ha tenido una política sería frente al tema de asentamiento ilegal y por ahí es donde arranca, empieza todo este inconveniente. Creo que efectivamente tiene que dársele en éste momento la aplicabilidad a la ley que ya existe, entonces es buscar las herramientas que esa misma ley genera y da. A raíz de esto, empezar a solucionarles de alguna manera la problemática a estas personas. El Departamento se ha vinculado efectivamente, tiene una oficina creada directamente para analizar todos estos procesos de ley de víctimas y restitución de tierras; pero yo creo que cualquier ejercicio, trabajo que se haga frente a este proceso en general, no hablo solamente del departamento sino a nivel nacional, creo que se queda corto frente al alcance que debería tener esta problemática que tiene la Nación.

3. ¿Desde su percepción como secretario especial para Soacha, considera que la población víctima del desplazamiento que se encuentra ubicada en el Municipio de Soacha atraviesa por una emergencia humanitaria? (si) (no) ¿Por qué?

R/No. No conozco las cifras exactas de cuantas personas tengamos en desplazamiento en el Municipio, pero para poder dar un juicio más acertado frente a esta pregunta, pero no creo que sea tan alarmante como para declarar una emergencia humanitaria.

4. ¿Usted cree que la Política Nacional ley de víctimas 1448 es un instrumento eficaz para dar respuesta a las problemáticas de las víctimas a nivel municipal, o usted estaría de acuerdo para

que cada Municipio implemente una serie de acciones independientes, es decir tenga su propia Política Pública? (sí) (no) ¿Por qué?

R/Si. Sin duda es el inicio de todo un proceso, que es como les decía la creación de la ley. Ya por lo menos tenemos una base para arrancar, pero esta ley debe ser complementada, integrada con las diferentes situaciones que se viven a nivel nacional, efectivamente como cada municipio es completamente diferente, cada cual desde su punto de vista, también la ubicación geográfica; esto les genera soluciones diferentes por ejemplo en el Municipio de Soacha las soluciones no pueden ser generales como puede darse en el Municipio de Caparrapí donde también hay desplazados. Como nosotros estamos pegado a la ciudad capital nos genera unas condiciones totalmente diferentes a los municipios o regiones que están alejadas de los centros productivos de cada departamento, en las capitales todo eso. Efectivamente creo que cada Municipio debe tener libertad o tener una política pública interna, por supuesto coordinada o enmarcada en esa ley que ya existe, que es el marco general y que cada Municipio la adapte según las problemáticas que esté viviendo el Municipio.

5. De acuerdo con lo anterior: ¿Cree usted necesario que el Municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (sí) (no) ¿Por qué?

R/Si. Cada Municipio tiene puntos de vistas diferentes, según la ubicación de ese municipio hace que esas soluciones sean diferentes es o no a la de otros municipios. Sin duda alguna cada municipio debe tener esa libertad, para tener un plan estratégico o tener un proyecto de acuerdo o resolución o por el medio que sea, tener ese espacio para organizar su casa internamente.

6. ¿Desde su papel como secretario, cuáles considera son las necesidades más relevantes de la población víctima del conflicto armado que se encuentran en situación del desplazamiento? (sí) (no) ¿Por qué?

R/Creo que en Soacha se unen todos los problemas, inconvenientes que existen a nivel nacional. Soacha es el reflejo de la situación que vive nuestro país en una escala más pequeña, pero allá vivimos todos los problemas y todos los inconvenientes los tenemos en el Municipio. Es el Municipio bandera, el Municipio donde cualquier cosa que haya, cualquier problema “ya tenemos experiencia en eso” cualquier noticia a nivel nacional todo mundo queda sorprendido, nosotros decimos pero eso en Soacha hace cuanto que eso está. Efectivamente el Derecho a la vida es un tema muy complicadísimo, otro gran inconveniente es el Derecho al trabajo, hoy una de las políticas que tiene el Gobierno con el tema de la vivienda gratis, vivienda con subsidio, entonces se volcó a nivel nacional. En Soacha se volcó por dos condiciones: Uno porque Bogotá se quedó sin tierra sin espacio para construir, entonces en los temas de vivienda, entonces vámonos para Soacha. Dos porque Soacha tiene unas extensiones de terreno muy amplias que han permitido realizar esto. Pero esto no fue acompañado o al Gobierno se le olvidó de que si hoy le solucionó el problema de vivienda, pero se le olvidó que para tener ese techo digno necesita servicios, necesita dinero para poderlos pagar, también pagar cuota de administración, porque se puede perder el apartamento por no pagarlas. Todo esto está llevando a que el Municipio de Soacha, van a llegar en los últimos tres años más 220000 viviendas nuevas. Pero el Gobierno en ningún momento se ha preocupado que 220.000 viviendas nuevas más o menos un grupo familiar de tres o cuatro personas, estamos hablando de más de 800.000 de

habitantes nuevos en el Municipio de Soacha, de esos 800.000 pongámosle la mitad, 400.000 en edad de trabajar ósea en edad de producir, 400.000 personas que no tienen trabajo, ¿qué las vamos a poner hacer?, ¿cómo hacemos para que esas personas ya teniendo un techo digno, puedan tener para comer, puedan tener para pagar sus servicios, puedan tener para educar a sus hijos, puedan tener para darles recreación, para darles salud, más seguridad. El Gobierno se encaminó exclusivamente en “venga yo lo meto acá en este huequito”, ya le solucioné el problema. Al contrario nos está generando más problemas, cuatro problemas, cinco problemas más, problema de salud, problema de educación, seguridad, movilidad de ahí se nos depende cualquier cantidad de problemas. Lo estamos viendo, no solo con los desplazados, sino con toda la gente en general, entonces se nos está convirtiendo en una bomba de tiempo, esto en el Municipio va a ser bien difícil de controlar, entonces el llamado inclusive desde esta misma Secretaria hemos hecho al mismo Gobierno Nacional, al Gobierno Departamental, es entrar en cabeza al Gobierno Municipal, de que eso tan bonito que le vendieron no es tan así, porque es que el Gobierno Municipal, cuando le prometieron que el Municipio iba a ser el Municipio bandera frente a la política de vivienda a nivel nacional entonces a “buenísimo”, vengan, entonces recibieron y recibieron. Pero ¿dónde está?, ¿dónde el Alcalde? O ¿dónde el Gobierno de turno se le paró al Gobierno Nacional? Venga para acá, pero constrúyame colegios, constrúyame vías de acceso que no tengo, de una vez mándeme más pie de fuerza, porque solamente cuento con 400, 500 policías para una población de más de 1.000.000 de habitantes, venga ¿dónde vamos a poner a trabajar a la gente?, ayúdeme a construir zonas francas, o industria, gran industria. Todo eso debió haber venido acompañado y efectivamente esto haría que la ciudad surgiera más de lo que se debe; vemos que el Municipio en vez de ir subiendo vemos que está es bajando y bajando en todos los índices, en el tema de seguridad increíble cómo está esto, el tema de drogadicción, ni hablar de ese tema, bandas de micro tráfico en cada esquina del Municipio, la maya vial totalmente destrozada y no se ve que si está deteriorada la estén arreglando por el contrario se sigue deteriorando más, es algo que aquí desde la Gobernación nos sigue llamando la atención y con gran preocupación. El Municipio viene en un retroceso muy grande, inmenso.

7.¿Desde su percepción, considera que el ejercicio en red con las instituciones (UARIV, SNARIV, Entes territoriales, Puntos de Atención y orientación, mesas de participación a víctimas,) se desarrolla articuladamente para la construcción de la política pública de víctimas dentro de los municipios?

R/NO. Este ha sido uno de los grandes inconvenientes que tenemos no solo con esta ley sino con la mayoría de las leyes en el país. No solo ocurre en Soacha sino en los otros municipios, es la falta de integración para trabajar en equipo, los colombianos desafortunadamente estamos dados a eso, a no trabajar en equipo y creer que uno solo es autosuficiente, que uno solo puede lograr más cosas que si uno uniera esfuerzos, efectivamente lo digo con conocimiento de causa y es por lo que les comentaba, el Municipio no ha querido, no se bajó qué condiciones o por qué una mejor o mayor integración con el departamento de Cundinamarca. El Gobernador tiene clarísimo que Soacha es la principal ciudad del departamento y que igualmente por ser la principal ciudad, también ha querido ajustar, apoyar de la mejor manera en tantas cosas y en tantos proyectos al Municipio, pero no hemos encontrado con el Municipio esa percepción, “si venga trabajemos por el Municipio”, trabajemos en equipo para poder hacer muchísimas cosas más. Eso mismo pasa con esta ley y con muchas otras, desafortunadamente

las entidades que deberían articularse y trabajar en equipo para una mejor manera para un mejor desarrollo de los procesos para que efectivamente las víctimas tengan un mejor apoyo, desafortunadamente no sucede.

8.¿Considera que se han logrado avances que posibiliten la consolidación interinstitucional entre los entes territoriales y las instituciones de orden Nacional que facilite la atención y reparación a las víctimas?

R/Si. Se ha avanzado como lo dije al principio de mi intervención, el solo hecho de que exista una ley, de que la 1448 del 2011 ya esté en funcionamiento eso es un gran avance, hace falta esa integración entre cada una de las entidades municipal, departamental y nacional, para que todos halando para un mismo lado para generar un mejor campo de acción y una mejor aplicación de esta ley, si esto se realizara se tendrían otros puntos de vista y podríamos avanzar a pasos agigantados, no quiero decir que no se está haciendo, me imagino que habrá municipios, ciudades donde se darán cuenta de que esta ley ya les da muchas herramientas para poder hacer muchas cosas, lo que pasa es que ya depende de la visión de cada gobernante, Alcalde, Gobernador quiera dar al respecto frente a la utilización de la misma.

9.¿Usted cree que la administración municipal de Soacha, ha realizado acciones que visibilicen las problemáticas de las víctimas que residen en el Municipio, para consolidar una política pública propia, que se articule con la política pública nacional, que permita a la administración obtener recursos suficientes para que la población víctima, supere el estado de vulnerabilidad?

R/Si. Pero el Municipio debe hacer mucho más, el hecho de tener... espero no equivocarme pero creo que es el Municipio con las tasas más altas de víctimas a nivel nacional, cuando ve uno los presupuestos nacionales y ve uno las entidades que manejan en el nivel nacional estos procesos y estos proyectos, son las entidades que más presupuestos manejan y que más dinero tiene asignado. La política desde el Gobierno Nacional va encaminada a esto, al Proceso de Paz; todo lo está llevando, lo están tejiendo a que todo debe ir allá. Todos no estamos concentrando al tema de paz, restitución, perdón y olvido. Pero lo que uno ve en el Municipio de Soacha, es esa falta de gestión ante el Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional tiene los recursos, pero si usted no va y se los pide, ellos no van a ir a llamarlo y decirle venga señor: venga que yo tengo tanto de recursos. Creo que si hay municipios que si han sido beneficiados, porque se dan cuenta, de que hay unos rubros, hay mucha plata y que a raíz de que hay pocos municipios que participan en la repartición de esa plata, entonces los pocos que participan pues les toca más. Eso ha generado que estos municipios muy seguramente algunos pequeños creo que son los más porque manejan poco recursos, entonces el montar un solo proyecto y que les digan si tomen tengan tanta plata, entonces venga por aquí es, sigamos metiéndole a eso que nos están aprobando. Los municipios que son más grandes pasan eso a un segundo plano, van es mirando como hacen obras de infraestructura, más vías. Se gastan los recursos en otras cosas pensando que es lo mejor, pero están dejando de lado todo el proceso social, todo el trabajo social con la comunidad, todo el problema que implica el desplazamiento y de víctimas. Pero sin duda alguna, pienso que le hace falta al Municipio una mayor gestión frente a este proceso.

Para terminar creo que le ha faltado más de parte del Gobierno Nacional, frente a que la solución de todo este tema de víctimas, de restitución de tierras, sin duda alguna es concentrarnos en el tema que somos bueno como es la agricultura, a eso es a lo que nos debemos dedicar,

pero ¿Cómo nos dedicamos?, devolviéndole en primera medida las tierras a estos campesinos. Lo que pasa es que a estos campesinos que han llegado a las urbes pues ya les cambio casi que el chip por completo, entonces es muy complicado para un campesino que ya lleva aquí un año, dos años, tres años que ya en cierta manera se adaptaron al cambio de lo que era venir de un pueblo y llegar a una ciudad donde lo tiene todo, cualquier cosa que quiera si tiene la plata lo puede hacer, o por lo menos trabajar para conseguirlo. En este sentido el Gobierno Nacional debe ser un poco más fuerte en como regresar nuevamente al campo a toda esa gente para que produzca; pero ese acompañamiento más que eso debe ser en la parte económica efectivamente, pues no se van a devolver a su tierra con las manos vacías y hasta luego, si yo no tengo plata para producción, ni para fertilizantes y todo lo que tenga que hacer, para volver a producir la tierra. Hay que hacer el acompañamiento en dos sentidos: uno que tiene que generar con las entidades que ya están creadas, que ya están organizadas, no necesita ni siquiera volver a crear entidades, más burocracia. En el sentido que debe haber un acompañamiento frente al tema agrícola; mire eso está situado en tal terreno, mire aquí usted puede producir, de las opciones que le estamos mostrando ¿cuál cree usted que podría ser la opción suya?, ¿preferiría sembrar otra cosa? Después de que la persona o grupo familiar se hay devuelto para su campo y que ya identifique qué es lo que quiere producir, que es lo que más produce esa tierra, acompañarlo ahora con el tema de recursos. Entonces le vamos a financiar la primera y segunda producción para que usted de ahí en adelante comience a sostenerse usted mismo, esto debe generar a las familias que están haciendo el proceso en la tierra, ya tiene que darles para vivir, para que ellos mismos con esa plata puedan empezar a subsistir en la misma tierra. Creo que ese ha sido el gran inconveniente del Gobierno Nacional, que no ha generado ese espacio o no si lo tengan o lo estén haciendo, pero no lo muestran no lo hacen saber, por lo menos en noticias un nunca escucha: volvieron a tal área, volvieron a sembrar, escucha mucho está devolviendo las tierras. Creo que esta es la forma de volver otra vez atractivo el campo, y es la manera que usted le cambie la percepción al campesino que salió del campo hace dos, tres, cinco años de su tierra. Venga devuélvase a su tierra porque allá va tener como vivir, porque va a tener plata, porque va a tener sembríos, porque va a tener todo lo que usted quiera para que usted desarrolle la tierra, no solamente para el abastecimiento nacional, sino para el abastecimiento internacional; es conocido por muchos países en el extranjero, Colombia es una despensa agraria y efectivamente no para nosotros para afuera, claro para nosotros inicialmente pero hay mucho para sacar y esto nos convertiría en una potencia en materia agrícola, es que no lo aprovechamos, ese es el resumen y la posición frente a este proceso.

Entrevista No 8

ENTREVISTA A NACIONES UNIDAS

Nombre del entrevistado: Sandra Alvarado.

Profesión: Comunicadora Social.

Ocupación: Técnica De Terreno De Soacha.

1. ¿Cree usted necesario que el municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (si) (no) ¿Por qué?

R/ Si. Creo que es necesario aunque la verdad no puede ir desligada de la 1448 nacional, básicamente para eso está el PAT más que una política pública lo que se necesita es que el PAT que viene siendo un tema de política pública sea vinculante con el plan de desarrollo y con el presupuesto del municipio.

2. ¿Desde su perspectiva como funcionaria de una ONG como lo es Naciones Unidas cuál cree que es la situación de las víctimas del conflicto armado dentro del Municipio de Soacha?

R/ desde mi perspectiva el Municipio ha intentado mejorar con muchos esfuerzos el tema de la atención a víctimas, lo que pasa es que este es un problema nacional y poco de acuerdo con lo que dice el alcalde es un problema nacional, pero la falta gestión desde el municipio conseguir los recursos y darle una mejor atención a las víctimas y sobre todo en el tema de reparación. Pienso que hay que articular bien el trabajo de la unidad de víctimas desde lo nacional con el municipio. Se intenta pero lógicamente todavía hay muchas falencias, por ende el municipio no pude dar respuesta a todos los requerimientos ya que es una problemática nacional. Pero pienso que Soacha puede en algún momento hacer un trabajo de reparación con las víctimas. Si está todavía muy corto al municipio le falta un poco al tema de presupuesto, trabajo técnico, en cantidad de personas y calidad de personas que atienden el tema de víctimas en el municipio.

Teniendo en cuenta que es el municipio con mayor reacción en Cundinamarca por lo menos de población víctima. Sin embargo puedo decir que he tenido de trabajar con otra administración y creo que esta administración lo ha intentado pero lógicamente el problema es un poco grande a demás que esta problemática le ha llegado a Soacha desde la política nacional y tampoco ha encontrado lo necesario para resolverlo y esto repercute en el municipio, además el municipio se ha quedado corto en temas de gestión , el tema hacia las víctimas en Soacha es un poco complejo y el municipio no tiene como responder en calidad y en cantidad.

3. ¿Usted cree que están dadas las condiciones para que el Municipio consolide una política pública para las víctimas?

R/política pública para víctimas esta desde lo nacional, es la 1448 y llevarla al municipio y aplicarla en todo su esplendor hacer todo los planes que hace referencia al plan de contingencia, retorno y reubicación. La política pública está el PAT el problema en el presupuesto y el municipio no ha entendido que tiene unas obligaciones que se le dan desde la Ley y todavía no las interioriza en el plan de desarrollo y por ende todavía quedan sin presupuesto, tiene un problema muy grande de información como todo el país, pero en Soacha es muy fuerte para incidir e impactar hay que tener un diagnóstico anterior pues no se puede medir el impacto de la intervención de lo que se haga. El municipio no tiene una información real del número de víctimas. La unidad de víctimas dice que hay 47 mil víctimas registradas aprobadas y autorizadas en el sistema. Pero tampoco sabemos si se quedaron en Soacha o en que parte de Soacha viven, como se han atendido y si ya se han reparado no hay información real y veras. Este es un punto muy importante que hay que trabaja y demás que sobre ello mides el impacto y saber si realmente yo señor municipio qué estoy haciendo por las víctimas y como estoy traba-

jando articuladamente con las entidades ya así saber si se está cumpliendo con el objetivo de reparar en 10 años. Estos son muy difíciles.

4. ¿Considera usted que el papel que juega PNUD es relevante para la consolidación de una política pública para las víctimas del Municipio de Soacha?

R/ digamos que el PNUD como agencia de desarrollo si ha intentado, nosotros si tenemos un programa muy completo en Soacha y ubicado en altos de la Florida barrio comuna 6, se suponía que había mucha gente desplazada allí, se hizo una caracterización con UNIMINUTO y el resultado que estas hoy con los datos de la UARIV, el 25% de la población víctima, esto se hace en un barrio minúsculo dentro de una comunidad, dentro de un municipio digamos es una muestra de lo que se quiere intentar como PNUD dentro de un programa conjunto; hacer un pilotaje, se trata de hacer una integración de retorno y reubicación, integración local (sector de acogida de víctimas) el caso de altos de la florida estamos implementando allí un modelo que pueda ser replicable y trabajamos articuladamente tanto con municipio como unidad de víctimas etc. Si esperábamos que este trabajo luego sea mucho más fácil que incluso la unidad de víctimas pueda llegar a estos grupos focales y pueda hacer su reparación y a su vez los cierres que llaman ellos, para empezar a medir realmente que estamos haciendo con las víctimas en el país. Entonces digamos que PNUD está haciendo este proyecto con 17 localidades en el país, son unos pilotajes que esperamos que contribuyan, por supuesto que estamos haciendo fortalecimiento institucional todo el tiempo es un trabajo hecho desde el punto de atención trabajamos de acompañarlos desde los procesos de caracterización de víctimas acompañándolo en sus modelos de atención, en que funciones se toma la declaración, que se cumpla con los procesos. Digamos que si hay un acompañamiento desde PNUD y Naciones Unidas en muchos sectores.

5. ¿Usted considera que Naciones Unidas pueden hacer parte o hacer parte de una red de instituciones que impulsen la política pública para la población víctima del Municipio?

R/ Sí. Naciones Unidas desde muchas agencias, nosotros somos muchas agencias en el sistema, también ACNUR que trabaja el tema de derechos humanos, el tema del desplazados, PNUD que trabaja en el tema de desarrollo y tema de víctimas. Trabajamos todas las agencias el tema de asistencia técnica y entre esto el tema de formulación de la política pública. La ley 387 que fue la que inicio el tema de víctimas y a su vez fue acompañada todo el tiempo por agencias de Naciones Unidas. Digamos que si es parte de nuestra labor hacer todo este trabajo.

6. ¿Desde su percepción como funcionaria del PNUD, considera que el ejercicio en red con las instituciones (Punto de Atención a Víctimas anteriormente UAO, el concejo municipal, OPDS, mesa de víctimas y personería) se desarrolla articuladamente para la construcción de la política pública de víctimas? (si) (no) ¿Por qué?

R/ Se está intentando, no es un ejercicio fácil articular, pero digamos que parte del fundamento de la asesoría técnica es esa, es lograr articular, digamos que en Soacha a veces complicado pero nosotros hemos venido apoyando, no solo PNUD, sino como lo comente muchas agencias del sistema del país tratemos de hacer este tipo de actuaciones, hay va ese proceso. Se logran

cosas pero todo depende hemos tratado de acompañar a la mesa de participación de víctimas en lo que creemos esta con necesidades de fortalecer se han hecho capacitaciones y formación para que conozcan la ley, ya que en algunas casos no la conocen y no entienden cuál es el rol que cumplen en el sistema y cuál debería ser su trabajo. Pero no ha sido una tarea fácil ya que cada uno tiene sus propios intereses.

Desde la Personería se ha tratado de articular en los procesos de las nuevas decisiones para la mesa de participación PNUD no tanto. ACNUR y otras agencias de alguna manera trabajan con ellos, nosotros trabajamos con Defensoría para acompañarlos en el tema de ellos.

Si se hacen articulaciones interesantes, pero hay que fortalecerlo, si se logrará este trabajo todo sería más efectivo.

7. ¿Reconoce algún tipo de acción de parte del Gobierno municipal frente a la implementación de estrategias que permitan articular la oferta pública institucional del Municipio con la oferta institucional del Gobierno Nacional, departamental y con las organizaciones sociales de base, para brindar ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral?

R/ Sí. En este tema se ha hecho un trabajo desde el punto de atención (UAO), se hacen esfuerzos tengo que reconocer que la persona que coordina la UAO lo intenta, ella trata de hacer muchas articulaciones. El Gobierno municipal, la Secretaria de Desarrollo con la Gobernación tratan de tener una comunicación.

Falta todavía mucha gestión. A veces se pierden recursos por falta de gestión que podría colaborar con el tema. Además es una problemática nacional; debería haber un tema de correlación, se ha intentado desde el Municipio. Desde Bogotá hay una correlación interesante. No es fácil articular y esto hace que se rompan los procesos.

8. ¿Cuáles son las principales dificultades que han afectado el proceso de articulación en red que permita coordinar la oferta pública nacional en la creación de una política pública de víctimas propia del municipio?

R/ Información real y concreta para identificar lo que se está haciendo. Se intenta pero es difícil entre otras porque no hay información, yo no sé claramente que está haciendo la secretaria de salud, a cuantas víctimas se está atendiendo Si tú le preguntas a alguna secretaria que se está haciendo, ellos tampoco lo saben. Un poco de la secretaria de Educación por la asignación de cupos. Esa falta de información no permite identificar que está haciendo cada uno ¿cómo logramos articular? Sin embargo creo que han habido avances; los sub-comités que están funcionando en Soacha son cuatro, se ha intentado desde la coordinación de la UAO que haya más articulación. Que sepamos que se está haciendo, además que cada secretaria sepa que presupuesto está asignado y que se va para víctimas. Creo es una de las dificultades para poder hacer una real articulación que dé cuenta de los procesos. ¿Cómo saber qué se está haciendo?, se intenta. Si la Gobernación ahora va a hacer el nuevo CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (nueva planta física) ¿Cómo va a funcionar? ¿Cómo van a estar articuladas las secretarías? Es complejo, ellos mismos no lo saben. PNUD hizo un ejercicio el año 2014 secretaria por secretaria para recoger información y ninguna proporciona una información veraz y concreta. Es complicado, por ejemplo Secretaria de Educación dicen que ellos tienen que atender a todos por igual.

La información tiene que ser clara ya que hay que responder a nivel nacional. Ahora se está consolidando información en el RUSI.

Entrevista No 10

Ministerio Del Interior

Entrevistado: Vivina Ferro

Profesion: Abogada especialista en derecho agrario. Especialista en derecho publico

Cargo: Coordinadora del grupo de articulacion interna de la política pública de víctimas en el ministerio del interior.

1. ¿ Desde su percepción como funcionario público considera que la implementación de la ley 1448 del 2011 ha facilitado la atención y reparación de las víctimas en los municipios receptores de población víctima del conflicto armado?

R/ Si, yo creo que la ley de víctimas, recoge un marco normativo que venía desde hace 15 años atrás, principalmente en los temas de desplazamiento forzado donde ustedes están centrando las preguntas y aumento las medidas de asistencia e incluye las de reparación para las víctimas del desplazamiento forzado, el objeto de esta ley fue primero reconocer a las víctimas como sujetos de derechos y adicionalmente organizar un poco la atención que se tenía a las víctimas en diferentes sistemas de atención, antes de la ley 1448 entonces si el objeto de la ley si fue mejorar por lo menos la asistencia a las víctimas.

2. ¿Con respecto al departamento de Cundinamarca, se considera Soacha como primer municipio receptor de población en situación de desplazamiento ¿usted considera que el Gobierno Nacional ha dado respuesta de manera eficaz, para que la población que allí se encuentra ubicada supere su estado de vulnerabilidad? (si) (no) ¿Por qué?

R/ esta ley primero que todo es una ley de hace tres años, es una ley relativamente nueva que lleva todo su periodo como en su proceso de implementación. El tema de atención a las víctimas ha mejorado todavía existen unas deficiencias frente tanto a los mecanismos de atención y las diferentes rutas que existen para este fin, pero si lo que se busca es que la ley tenga una respuesta eficaz y que avances en su estado de condición de vulnerabilidad. Particularmente a finales del año 2014 el gobierno Nacional expidió el decreto 2569 que está enmarcado den la superación de condiciones de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado, la implementación de este decreto empieza a partir del mes de junio y estamos avanzando en conjunto con la unidad para las víctimas la cual es la responsable de brindar esta atención en todos los mecanismos de atención que se tiene para que este tenga una respuesta eficaz. Pero lo más importante de estos temas es no mantener una ayuda eterna y permanente humanitaria a las víctimas de desplazamiento forzado, si no efectivamente avanzar en las operaciones de condición de vulnerabilidad, avanzando con ellos a que ingresen dentro de los me-

canismos de sostenibilidad y de reparación como en una ruta integral que va destinada para ellos.

3. ¿Desde su percepción como viceministro, considera que la población víctima del desplazamiento que se encuentra ubicada en el Municipio de Soacha atraviesa por una emergencia humanitaria? (si) (no) ¿Por qué?

R/ Yo realmente considero que no, porque de acuerdo con los contextos legales Soacha no tiene un problema de emergencia humanitaria, tiene un problema primero de sobre población, hay un volumen de población víctima que el principal hecho victimizante que hay en Soacha es el desplazamiento forzado, eso ha generado también un índice de presión alto en el municipio eh igual la manera como ellos están siendo atendidos y como ellos se encuentran no es la manera más óptima, pero entrar a catalogar como una emergencia humanitaria no lo considero, o sea aquí han pasado como varios temas una buena parte de la población que se encuentra en Soacha es población que viene del pacífico, es uno de los principales receptores de buenaventura. Pues hay dos focos que están en el centro que son Suba y Soacha son los principales receptores de población afrocolombiana que hay acá en el centro del país, eso ha tenido que tener unas medidas especiales de atención porque la misma ley establece unas medidas especiales para la población afrocolombiana que no ha sido aplicados, que no están en el marco del decreto 4635 que es el decreto que trae las medidas para la población afrocolombiana. Eso ha hecho que la atención que se brinde allá no sea la atención más óptima porque permanentemente sigue llegando gente y lo que pasa es que, eso es lo particular que tiene Soacha pero entrara nosotros a catalogar que hay una crisis humanitaria como tal yo no lo catalogaría como tal, que hay tema de falta de atención, que hay que mejorar las rutas sí; que los niveles de articulación entre la nación y el territorio hay que mejorarla para atender a la población, pero no necesariamente catalogarlo como una crisis humanitaria.

4. ¿Usted cree que la Política Nacional ley de víctimas 1448 es un instrumento eficaz para dar respuesta a las problemáticas de las víctimas a nivel municipal o usted estaría de acuerdo para que cada Municipio implemente una serie de acciones independientes, es decir tenga su propia Política Pública? (si) (no) ¿Por qué?

R/ No, mira si así con un bloque de medidas donde más o menos el 70% está en cabeza de la nación no dan respuesta, si las entidades territoriales implementen un política pública propia no van a dar respuesta a las víctimas porque no tiene la capacidad para hacerlo, además hay competencias que están establecidas en la ley de acuerdo a cada una de las líneas de atención que son competencias específicas de la Nación, entonces muy difícil que ellos entren a implementar.

Lo complejo de la ley de víctimas es que es una ley multisectorial que conjuga competencias de la nación y de las entidades territoriales ósea las entidades territoriales tiene dos competencias como muy puntuales que son la ayuda humanitaria en los casos de emergencia y el auxilio funerario para los familiares de las víctimas, esas son las únicas dos competencias exclusivas

que tienen las entidades territoriales; todas las demás competencias son compartidas con la nación, lo que hay que mejorar son los niveles de articulación entre los municipios con sus departamentos y así mismo con la nación y poder aplicar la estructura que tiene tanto la ley de víctimas si no la constitución política en los mecanismos de centralización administrativa y autonomía territorial que eso es lo que hay que entrar a mejorar y fortalecer más que cada entidad territorial propicie su propia legislación o su propio sistema de atención. No obstante las entidades territoriales tienen un esquema de atención que en algunos casos en la mayoría de los casos se articula con las líneas de atención de la nación, igual hacen sus planteamientos desde sus políticas sociales y establecen unos parámetros de atención a la población, pero lo que hay que mejorar los esquemas de articulación más que entrar a que cada entidad territorial aplique o tenga su propio esquema de atención separado del de la nación.

5. De acuerdo con lo anterior: ¿Cree usted necesario que el Municipio de Soacha impulse la formulación y ejecución de una política pública propia del Municipio? (si) (no) ¿Por qué? (si) (no) ¿Por qué?

R/ Si Soacha de todas maneras está dentro de las entidades que tiene unos esquemas de atención que podrían de pronto verse dada la magnitud del problema como algo indeficientes, pero de todas maneras si tiene una o impulsan sus propios mecanismos; ellos tienen sus plan de acción territorial, tiene sus esquemas de coordinación, se articulan con el departamento en algunas ocasiones hemos trabajado también con ellos de la mano para revisar particularmente temas de la población afrocolombiana que se encuentra allá en condición de desplazamiento que provienen de Buenaventura. Pero ellos tienen sus mecanismos, ellos si lo impulsa lo que pasa es que las medidas no son suficientes pero si tiene un mecanismo de atención para las víctimas.

6. ¿Desde su papel como Viceministro, cuáles considera son las necesidades más relevantes de la población víctima del conflicto armado que se encuentran en situación del desplazamiento? (si) (no) ¿Por qué?

R/ Superar las condiciones de vulnerabilidad y salir del estado permanente del asistencialismo que se brinda a través de la ayuda humanitaria. Yo creo que eso es para la población víctima del desplazamiento forzado particularmente, es importante que ellos pasen de la ayuda humanitaria que les brinda el estado y de todo el esquema asistencial a un esquema sostenible que puedan tomar decisiones frente a procesos de retorno ya sea retornar a los sitios donde fueron expulsados o acentuarse hacia los sitios donde consideren pero solucionando ese tema de intemporalidad que se les brinda en la ayuda, que puedan avanzar en los procesos de reparación y puedan incluirse dentro de los esquemas del sitio donde ellos decidan estas, ya sea en su sitio de retorno o en los sitios donde ellos decidan reasentarse nuevamente. Yo creo que ese es el tema más apremiante de la población víctima del desplazamiento forzado es eso, poder superar ese esquema asistencialista que se brinda.

7. ¿Desde su percepción, considera que el ejercicio en red con las instituciones (UARIV, SNARIV, Entes territoriales, Puntos de Atención y orientación, mesas de participación a vícti-

mas,) se desarrolla articuladamente para la construcción de la política pública de víctimas dentro de los municipios?

R/ los mecanismos están dados lo que pasa es que no necesariamente se dan en todas las entidades territoriales. En el caso particular de Soacha creo que hay una falta de coordinación con la gobernación y eso ha generado que también Soacha prácticamente asuma también una parte de su problema que también haya una intervención un poco desordenada de la gobernación y de pronto de la nación. Yo vuelvo he insistido creo que lo más importante es afinar los mecanismos de coordinación y poder establecer unos mecanismos que sean claros, concretos y que cuenten con la voluntad política de las autoridades principalmente de las territoriales de poder implementarlos, pero los mecanismos están dados; parte de lo que se está trabajando ahorita a tres años de la expedición de la ley es como en trabajar en todo ese esquema de articulación con la nación y territorio, en afinar la intervención de las entidades territoriales de acuerdo a sus capacidades y particularidades territoriales y sus particulares poblacionales, ósea una ley que es homogénea como la ley 1448 tenga unos parámetros específicos para cada uno de las regiones del país de acuerdo a los hechos victimizantes que ocurrieron las tendencias de violencia, la composición poblacional los esquemas poblacionales; eso es en lo que se está trabajando en este momento para afinarlo. La ley trae el marco de los parámetros, pero pues ya lo que hay que hacer y lo que se ha venido trabajando es en afinar los mecanismos que están establecidos dentro de la ley.

8. ¿Considera que se han logrado avances que posibiliten la consolidación interinstitucional entre los entes territoriales y las instituciones de orden Nacional que facilite la atención y reparación a las víctimas?

R/ Si, yo creo que si se han logrado y se han tenido avances en este momento al finalizar el periodo de gobierno de los mandatarios salientes pues nosotros contamos con un país que en todos su territorios tiene establecido los comités de justicia transicional para revisar los temas de la población víctima cuenta con mesas de víctimas a nivel municipal y departamental, cuenta con instancias de coordinación propia y con esquemas de articulación internos. La nación a su vez ha venido afinando su intervención a nivel territorial, ha establecido parámetros legales y legislativos, que implica que los recursos lleguen a las entidades territoriales de acuerdo a la población y las necesidades que hay, o sea poco a poco se ha venido ajustando como parte de lo que les comentaba en la pregunta anterior que se han venido avanzando en los esquemas de articulación, pero si se han tenido avances. Aquí lo que es importante es que ustedes tengan en cuenta es que esta política pública es una política muy compleja porque es multisectorial que eso que significa, que es la afluencia de todos los sectores de la rama ejecutiva; esta el sector rural, sector educación, sector salud, sector interior, el sector de la prosperidad social que esta la unidad para las víctimas, el centro de memoria histórica que esta le DPS, el sector del trabajo, ósea concluyen todas las políticas sociales del estado con unas variables específicas poblacionales dirigidas a la población víctima del desplazamiento forzado; y eso implica que sea muy complejo de establecer unos parámetros de intervención eficaces y ajustados como a las diferentes particularidades a demás en un país donde la constitución dice es multicultural y pluriétnico, entonces es un tema muy complicado, esto que se ha trabajado con la ley de víctimas en este país nunca se ha trabajado un esquema de articulación entre los planes de la nación y territorio se ha trabajado así, porque cada sector tiene unos parámetros de arti-

culación con las entidades territoriales ósea vivienda tiene unos parámetros para los temas de vivienda usted pone tanto y yo pongo tanto. Ya para entrar a mirarlo homogéneamente en el tema de una víctima es muy difícil porque hay que mirar todas las variables que tiene todas las políticas públicas sectoriales he identificar cuáles son las especificidades y los parámetros.

9. ¿Usted cree que la administración municipal de Soacha, ha realizado acciones que visibilicen las problemáticas de las víctimas que residen en el Municipio, para consolidar una política pública propia, que se articule con la política pública nacional, que permita a

R/pues ellos tienen todos sus esquemas de planeación lo tiene al día, tiene su plan de acción territorial donde plasman como las necesidades de la población versus los esquemas de atención. Pues te plan de acción lo tiene la gobernación de Cundinamarca, que es como el superior como decirlo de alguna manera de jerarquía territorial, eso se visibiliza también con la mirada que le de la gobernación; yo creo que si han avanzado en los mecanismos que tiene la ley y lo que ha estado a su alcance, vuelvo he insistido no toda la responsabilidad de las víctimas está en cabeza de la alcaldía ellos no pueden tener una política propia, tienen que tener una política enmarcada en los parámetros nacionales y tienen que organizarlo y articularlo a los parámetros nacionales. De todas manera la unidad para las víctimas principalmente es la entidad que brinda atención y asistencia a las víctimas del municipio de Soacha, vuelvo he insistido que hay que avanzar más en superar las condiciones de vulnerabilidad pero pese a esto no va ocurrir únicamente por la atención sola de la gobernación o de la alcaldía o la tención sola de la unidad para las víctimas, también tiene que ver una parte con las víctimas y es también su ánimo para poder salir de estas condiciones de vulnerabilidad, que en muchas ocasiones en el caso particular de la población víctima del desplazamiento forzado, no tiene un interés muy fuerte de salir en la medida en que prefieren mantener los esquemas asistencialistas que superar esas condiciones de vulnerabilidad .

ENTREVISTA N.1 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer

Edad: 51 años

Realizada a la población víctima desde el Punto de Atención

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ No. Las ayudas son muy pocas hace 10 meses habito en el municipio y he notado que la ayuda solo llega a unos pocos.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ Si. Considero que esto se hace; que se reúnan en la Mesa de Participación para poder dar respuesta a nuestras inquietudes (quejas).

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Si. Para que uno pueda entender los procesos y saber cuáles son nuestros derechos.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ no entiendo mucho, pero me imagino que es porque no le interesan las víctimas.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ ayudar en vivienda; esto es un aspecto principal, la educación para niños y generar empleo con sueldos fijos.

6. ¿Usted cree que el Gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ Si. Ha hecho cosas buenas y malas; a veces ayudan pero no es suficiente.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ Si. Ya que nosotros somos los afectados.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ Si. La ha prestado.

ENTREVISTA N.2 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer

Edad: 32 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ Si. Pero muy poco, porque los procesos son muy lentos y esto nos afecta a todos.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ No. No hay conocimiento, sería importante que nosotros supiéramos de las decisiones que se tomen en la mesa de participación de víctimas.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Si. Es muy necesario, nos sentimos olvidados.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ debe ser que no les interesamos como ciudadanos que vivimos en el municipio.

5. ¿Desde su punto de vista cuáles son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ que se tenga en cuenta las dificultades de las víctimas, para poder dar soluciones.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ No. Para mí no hay, solución solo he recibido dos ayudas que no han sido suficientes, la verdad ya estoy perdiendo las esperanzas.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ Si. Para que todo esté a favor de nosotros y así todo podría ser más rápido.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ No. Yo participaría para tener conocimiento y saber si mis derechos están siendo burlados

ENTREVISTA N.3 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer

Edad: 65 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ Si. Aunque la atención es regular porque a pesar de que dan la ayuda son muy demoradas.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ No. Ya que no tenía el conocimiento de que existiera, entonces no ayudaba en nada.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Si. Es necesario.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ No. No se permitido una política, porque hay poca información y sería importante que nosotros tuviéremos acceso a esa información.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ escuchara la gente, más ayudas para la población, información es por eso que no se dan las cosas para la política pública.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ No. Si el Alcalde quisiera hacer algo importante, escucharía a la gente, solo nos utiliza para lo que a él le conviene.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ Si. Eso es unidad.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ No. No ha permitido esos espacios.

ENTREVISTA N.4 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: hombre

Edad: 44 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ No. En el municipio no me atendieron, ya que las instituciones no son eficaces.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ No. No conozco de la existencia de las organizaciones sociales del municipio.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Si. Porque existe demasiada población víctima y necesita ayuda a través del Estado.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ falta de interés del personero municipal y demás funcionarios públicos.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ Si. Promover la participación de las víctimas, proporcionar información para que la población se entere sobre sus derechos.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ Si. Porque muchas personas no todas, han recibido alguna ayuda.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ Si. Porque necesitamos ser escuchados como población víctima.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ Si. Porque en Soacha he recibido atención con respecto a mi caso victimizante.

ENTREVISTA N.5 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer

Edad: 22 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ Si. Porque se interesan en las víctimas y en sus derechos.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ sí. Porque se ponen de acuerdo para poder tomarlas dediciones. No conozco organizaciones sociales.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Si. Para que la población sea atendida con más igualdad.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/porque hay falta de interés de las instituciones por las víctimas.

5. ¿Desde su punto de vista cuáles son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ Reunión con las víctimas para identificar necesidades y brindarlas ayudas para darle soluciones a las problemáticas.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ Si. Porque las víctimas deben ser tenidas en cuenta.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ No. Ya que no hay preocupación por las víctimas.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ Si. Porque se quiere escuchara a las víctimas.

ENTREVISTA N.6 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer

Edad: 49 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ No he recibido ayudas, además no he recibido información.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ No. Porque existe desconocimiento de los procesos de participación.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Si porque las víctimas no tenemos apoyo de la Alcaldía.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ falta de interés por la población desplazada ya que el Gobierno no asigna recursos.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ Más educación para los jóvenes desplazados, establecer ayudas para la población y empleo en el municipio.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ No. Los esfuerzos no son suficientes, no estoy enterada de lo que hace el municipio.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ Si. Es necesario que tengan en cuenta a la población víctima.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ No. Porque no hay información al respecto.

ENTREVISTA N.7 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Habitante de Soacha compartir

Género: Mujer

Edad: 42 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ Si. Porque nos atienden bien.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ Si. Porque en ellos nos hemos apoyado y hemos recibido sus servicios.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Si. Porque existe mucha población desplazada que necesita orientación y atención.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ No. No tengo conocimiento al respecto.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ participaría en conjunto con las organizaciones sociales, pediría asesoría he información para tomar decisiones.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ Si. Porque a muchas personas las han ayudado están ayudando constantemente

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ Si. Porque debemos ser escuchados.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

No. No tengo conocimiento de ello.

ENTREVISTA N.8 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Habitante de ciudad latina

Género: Hombre

Edad: 58 años.

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ Si tiene el interés pero los procesos son muy lentos y no he recibido atención.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ Si porque ahora más que antes se ha despertado un interés en solucionar el problema, pero es necesario que exista más información.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ porque no tenemos una información y no existen ayudas para mí, hasta ahora no he recibido ninguna ayuda.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ que existen funcionarios que faciliten los procesos, ya que ellos nos indolentes con el dolor ajeno.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ la visibilización de la problemática y la información. Para que se generen procesos.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ NO. Porque no han hecho nada en el tema de víctimas y en particular en mi caso victimizante.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ Si. Porque yo siento que se han violado mis derechos, no me han escuchado.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ No. Porque nos ejercicios han sido momentáneos y burocráticos he interesados.

ENTREVISTA N.9 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Habitante de Ciudad Latina

Género: Mujer

Edad: 57 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/No. no las están dando como debe ser, piensan que nosotros solo necesitamos lo que ellos creen que es importante.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/No. no tenía conocimiento que existiera la mesa de víctimas ni ninguna otra mesa.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Claro ya que las problemáticas son directas del municipio y se daría una respuesta más acertada.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/Por tanto influencia que tienen los políticos y no les conviene que nosotros como víctimas sepamos que existen estas políticas.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/Ayudas más radicales que superen todo lo que se perdió, y que sea directamente para nosotros, ya que para nosotros es difícil volver a empezar pues nosotros salimos sin nada y las ayudas que nos dan no han sido suficientes.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/Si. Pero no supera lo que estamos viviendo y no es suficiente para salir adelante con nuestras familias

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/Si. Porque nosotros estamos pagando las consecuencias y los niños están siendo afectados en medio de tantos problemas.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/No. No todavía aunque se me dificulta reunirme, por mis hijos pequeños, pero sacaría el tiempo para poder participar.

ENTREVISTA N.10 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ No. En el municipio no nos presta atención ni interés, ejemplo Funza y Mosquera hay población víctima y solo reciben ayudas inmediatas. No hay una respuesta, estoy frenada por eso, además no hay personal adecuado para recibir las declaraciones y esto ha dificultado mi proceso.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ Si. El punto de atención de Soacha es solidario y se ponen en nuestros zapatos, prefiero venir hasta aquí, aunque viva en el barrio Riviera de patio bonito. La verdad no tenía conocimiento de la existencia de la mesa de participación de víctimas.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Si. Porque existiría un interés propio y sería más fácil encontrar las soluciones si existiera una política pública que nos respaldara ya que como mujer me siento como olvidada y quisiera ser productiva para la sociedad.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ No sé, porque la gente solo quiere estar bien y no nos presta la atención adecuada a la población víctima.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ pensar en ayudas que puedan ser transformadas para que se tenga en cuenta nuestros pensamientos y opiniones.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ No. Es insuficiente, los procesos están sin terminar, nos tiene es perdiendo el tiempo, no hay profesional capacitado y con calidad humana.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ Si. Seríamos más positivo ya que nosotros somos lo que vivimos el conflicto y lo conocemos.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ No. No hay información y sería necesario que se difundiera la información para que haya más población víctima que participe en estos procesos

ENTREVISTA N.11 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Género: Mujer

Edad: 68

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/Si. Las entidades se preocupan por atenderlo a uno

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ Si .He escuchado que existe la mesa, pero no he participado, pienso que ayudan para a la creación de la política pública.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Es necesario implementar la política pública. Es también necesario habilitar más funcionarios para la atención. Así mismo dividir la población en tres grupos.

- Madres con niños
- Personas mayores
- El resto de la población

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/El problema no es la participación, se debe realizar un seguimiento a quienes participan en la mesa, para que no se aprovechen de la situación.

5. ¿Desde su punto de vista cuáles son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/El abordaje de las necesidades de cada persona, que se prioricen a las personas según las necesidades; atendiendo particularidades.

6. ¿Usted cree que el Gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/No. Todavía le falta involucrarse en los problemas de la población.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/Si. Para que apoyen las situaciones que se presenten y tomar decisiones para la comunidad.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/Si. Existen pero son restringidos, ya que no todos tenemos la oportunidad de mostrar nuestros problemas.

ENTREVISTA N. 12 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Género: Mujer

Edad: 28 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/No. La atención y la información es muy mala se violan nuestros derechos.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/No. Nunca, jamás; no sabía que existía la Mesa de Víctimas.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política, pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Claro para poder reclamar, justamente y con argumentos.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/No. No hay compromiso, cada uno busca sus propios intereses, es necesaria la unión del pueblo para ser escuchados.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/Que la atención y respuestas sean acertadas, para que las respuestas no sean tan demoradas.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/No. Si fuera así mi familia estaría mejor y mi calidad de vida sería otra.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/Si. Pues somos los que conocemos nuestros problemas y sabemos cuáles son nuestras necesidades.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/No. Nunca he participado, no hay conocimiento, me gustaría participar.

ENTREVISTA N.13 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer

Edad: 39 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/Si. Tal vez, pero el tiempo no es suficiente, ya que tenemos muchas obligaciones y aquí perdemos mucho tiempo.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/No. No hay conocimiento hasta ahora tengo conocimiento, sería muy importante.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Sería el camino para solucionar muchos problemas.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/No hay interés por parte de los mandatarios, no hay conocimiento.

5. ¿Desde su punto de vista cuáles son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/Un censo, para saber realmente cuantas personas víctimas hay, cuántos niños. Para así brindar todos los servicios a los cuales tenemos derecho

6. ¿Usted cree que el Gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/No. Si fuera así tendríamos respuestas más rápidas y los procesos darían respuestas a las problemáticas.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/Si. La opinión de la víctima es muy importante ya que nosotros sabemos cuáles son nuestras dificultades y tenemos que acoplarnos a otra vida y dejarlo todo, de pronto seria parte de la solución el que nos tengan en cuenta para las decisiones que se tomen.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/No. Es necesario, la población víctima es importante, así se genera conocimiento ya que no hay información clara.

ENTREVISTA N. 14 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Género: hombre

Edad: 22 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/Si. Pero muy poco, ellos piensan que la población víctima solo queremos pedir, estamos estigmatizados, nos sentimos aislados.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/No. No te tenía conocimiento de que existiera la mesa de víctimas. No hay información para todas las víctimas.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Tendríamos derechos propios podríamos decidir

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/Los líderes de la mesa solo buscan sus propios beneficios, ellos no nos informan nada, los representantes son solo de un lugar, hay individualismo.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/La falta de interés de funcionarios, no hay compromiso con las víctimas no somos escuchados como debería ser, por eso no hay soluciones importantes para nuestras vidas.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/No. Solo nos tienen en cuenta a la población víctima cuando se acercan las elecciones, los problemas que enfrentamos cada día son muy terribles y lo más triste es que no hay solución. Los problemas que enfrentamos hoy día son más grandes

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/Si. Claro a nosotros nos beneficiaría o afectaría las decisiones que se toman, necesitamos más información para que nosotros como víctimas tengamos el conocimiento.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/NO.Y si lo han hecho no hay la información para poder participar, por ejemplo a mí me gusta enterarme de todo.

ENTREVISTA N. 15 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Género: Hombre

Edad: 65 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/No. no las están dando como debe ser, piensan que nosotros solo necesitamos lo que ellos creen que es importante.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/No .no tenía conocimiento que existiera la mesa de víctimas ni ninguna otra mesa.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Claro ya que las problemáticas son directas del municipio y se daría una respuesta más acertada.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/Por tanto influencia que tienen los políticos y no les conviene que nosotros como víctimas sepamos que existen estas políticas.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/Ayudas más radicales que superen todo lo que se perdió, y que sea directamente para nosotros, ya que para nosotros es difícil volver a empezar pues nosotros salimos sin nada y las ayudas que nos dan no han sido suficientes.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/Si. Pero no supera lo que estamos viviendo y no es suficiente para salir adelante con nuestras familias

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/Si. Porque nosotros estamos pagando las consecuencias y los niños están siendo afectados en medio de tantos problemas.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/No.

No todavía aunque se me dificulta reunirme, por mis hijos pequeños, pero sacaría el tiempo para poder participar.

ENTREVISTA N. 16 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Género: Mujer

Edad: 32 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/Si. Es una obligación de ellos, cumplen por obligación.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/No. La participación es muy baja, solo unos cuantos

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Tal vez sería la solución para nuestros problemas

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/Tal vez ni les interesa crear una política pública propia para el Municipio

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/Más organización, los procesos son muy largos, la respuesta para las solicitudes son eternas. Nos hacen perder mucho tiempo

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/Si. Me he sentido bien atendido por parte de algunos funcionarios.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/Si. Es importante, nosotros somos los que tenemos el problema y los que necesitamos la solución

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/No. NO he escuchado de esos espacios

ENTREVISTA N. 17 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Género: mujer

Edad: 60 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/Si. Lentas pero prestan el servicio a la población

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/No. Desconocimiento de la existencia de la mesa de participación a víctimas

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Seria para beneficio de la población víctima

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/La falta de preparación y conocimiento de la cantidad de pobladores que se encuentran en condición de desplazamiento.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/Asesoría jurídica, representación debido a las dificultades que cada persona tengamos

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/Si. El presupuesto no es suficiente para atender a toda la población

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/Si. Es necesario desde la propia posición de la víctima

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/No .Hay conocimiento para hacer parte de los programas que supuestamente están

ENTREVISTA N. 18 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Género: hombre

Edad: 42 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/No. Creo que el interés es muy poco, nos miran como si fuéramos problemas, no como personas que lo perdimos todo y ahora nos toca venir a mirar que hacemos con nuestras vidas

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/No. No conocía que existía una mesa de víctimas y tampoco he participado en nada

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Es muy importante, seríamos tenidos más en cuenta

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/No. No se tiene en cuenta a las víctimas.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/Que sea dirigido a la población víctima, principalmente.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/No. Todo queda a medias así es muy difícil superar nuestros problemas.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/Si. Somos los que necesitamos soluciones.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/No. Información no hay, sería muy importante que pudiéramos participar en esos programas.

ENTREVISTA N. 19 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Género: Mujer

Edad: 38 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/No. Es insuficiente.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/No. no tenía conocimiento

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Para lograr más soluciones.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/No hay interés ni reconocimientos, por nosotros víctimas del desplazamiento

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/Identificar a la población.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/No. Es muy poco lo que se hace, por eso los problemas siguen y lo peor se han aumentado

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/Si. Es muy necesario

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/No. Yo no he tenido ninguna participación, me gustaría hacerlo.

ENTREVISTA N. 20 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Género: Mujer

Edad: 57 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/No. Muy poco dicen que nos tienen en cuenta para Todo pero seguimos lo mismo, las ayudas son muy demoradas, solo he recibido una ayuda

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/No. Si fuera así todo sería más fácil para nosotros, queremos seguir siendo utiles para cambiar todo esto

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Para que nos tengan más en cuenta.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/Mucha desorganización, muchos se hacen pasar por víctimas y reciben algún beneficio que podría ser de los que si somos víctimas.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/Identificar donde se encuentra todo la población víctima para que las ayudas sean más rápidas. Que sea una atención más temprana

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/No, No interés para que las respuestas sean prontas y rápidas

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/Si. Porque son los que están viviendo la situación

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/No. No hay conocimiento de esos espacios tal vez no les interese que nos informemos.

ENTREVISTA N. 21 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Género: Mujer

Edad: 73 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/No. Las ayudas son demoradas, llevo once años en el municipio y no he recibido nada (vivienda, proyectos productivos) que eso es lo que se supone que dan para ayudarnos

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/No .Falta información para nosotros víctimas del desplazamiento forzado

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Esto lo necesitamos urgente, eso hace parte de nuestros derechos como colombianos

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/El poco interés por parte del Alcalde, nunca informa nada.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/Que hayan personas profesionales que nos informen sobre todas las leyes, que nos enseñen sobre qué podemos hacer para poder solucionar nuestros problemas, por ejemplo que exista una oficina para la atención y orientación.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/No. E muy poco lo que se hace, nuestras vidas nunca serán igual

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/Si. Seriamos escuchados realmente.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/No. Lo único que yo conozco es el punto de atención (UAO)

ENTREVISTA N. 22 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Género: Mujer

Edad: 46 años

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/No .Nos engañan nos tienen de aquí para allá

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/Nono sabía de la mesa de víctimas ¿dónde están los líderes que nos representan? Pensarán solo en ellos.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/Si. Debería haber una mejor atención y orientación de pronto con la Política pública nos tendrían más en cuenta

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/Corrupción como siempre en este país, interese políticos.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/Que exista un alcalde comprometido, transparente. Que se investigue a las posibles víctimas que vienen a buscar ayudas que no necesitan

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/No. Ellos creen, que con una ayuda en el año ya solucionamos todo, que ya no necesitamos nada.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/Si. Para ser escuchados.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/No. Hasta ahora me entero de la existencia de las mesas de participación, gracias a la explicación de ustedes los estudiantes

ENTREVISTA N. 23 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer.

Edad: 31

9. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ no desarrollan interés a la población.

10. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ no tengo conocimiento de ninguna mesa de trabajo.

11. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ si se debe implementar una política pública, porque está cerca de la capital.

12. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ Si se han presentado dificultades y eso es por la corrupción y los políticos que prometen y no cumplen.

13. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ si se deberían desarrollar esas acciones en organización e información que compete a nosotros como víctimas y recursos para la población.

14. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ No, el gobierno municipal actual no ha generado ningún aspecto, ni en educación y en salud.

15. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ si, debemos de estar ahí en una mesa política para saber, ya que somos personas del campo que no sabemos nada y tampoco nos dejan porque nos discriminan por ser desplazados.

16. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ no ha garantizado espacios, se dice pero no se cumple.

ENTREVISTA N. 24 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Hombre.

Edad: 55

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ si desarrollan interés, ya que nos atienden en nuestras problemáticas.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ Si, porque siempre estamos pendientes de nuestra situación.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Claro que sí, para que nos ayuden es todo lo que necesitamos.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ si han tenido en la deficiencia de las organizaciones del estado en la atención hacia nosotros como víctimas

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ sí que nos entren la entrega de una casa, ya que llevamos desde hace 13 años el subsidio de vivienda y hasta ahora no nos han dado nada.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ no, porque esta es la hora que no me han dado mi ayuda como debería de ser.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ si claro, ya que nosotros conocemos cuales son nuestras necesidades

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ si ha garantizado los espacios, porque nos han dado algunas charlas

ENTREVISTA N. 25 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer.

Edad: 41.

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ no hay atención para nada con nosotros, ni en nuestras necesidades

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ no he tenido participación y ningún beneficio

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Si debería tener una política pública.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ si han tenido muchas porque todo ha sido malo.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ no tengo ningún aporte para construir esa política pública

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ si, el gobierno ha respondido pero no sé dónde se queda todo.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ si es necesaria, para que nos pongan más atención.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ no, nunca he escuchado algún espacio que nos den ellos.

ENTREVISTA N. 26 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: mujer.

Edad: 26.

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ por unas partes sí, pero por otras partes defraudada por la atención que nos dan, porque no prestan mucho interés a nuestras necesidades.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ aunque no tengo mucho conocimiento, considero que si han sido importantes.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ claro que sí, porque si tendrán más en cuenta nuestras necesidades

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ el municipio no ha tenido el derecho para implementarla esa política pública.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ que el estado tenga en cuenta al municipio de Soacha igual como los tienen los de Bogotá

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ no han hecho nada porque yo he pasado derechos de petición y el municipio no hizo nada.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ si debemos tener participación en esos procesos.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ si han generado espacios por las ayudas que me ha entregado el municipio aunque no me han vuelto ayudar.

ENTREVISTA N. 27 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Hombre.

Edad: 38.

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ en ocasiones se demora y en ocasiones la atención es rápido

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ no tengo conocimiento de la participación en estas mesas.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Yo creo que sí, se debe realizar esa política pública que dé garantías a uno

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ Por la gran cantidad de gente que llega a Soacha dificulta que el municipio de solución a la población víctima.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ que sea para la población y que tenga en cuenta nuestras necesidades

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ Son muy pocos los esfuerzos, y deberían darnos todo ya que somos víctimas desplazadas.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ claro que sí, sería bueno porque lo tienen en cuenta para las ayudas

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ creo que sí, aunque los espacios no son muy conocidos.

ENTREVISTA N. 28 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer.

Edad: 49.

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ Creo que sí, aunque a veces no es tan buena la atención, porque nos toca esperar mucho.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ creo que si ha sido importante, para trabajar por las víctimas.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ sí, claro para que nos ayuden más ayudas

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ no se cuales sean las deficiencias, que presente el municipio.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ no sabría decirles que cosas deberían tener, creo que ayudas para nosotras las víctimas.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ yo creo que no, porque no se ven las ayudas hacia nosotros.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ me imagino que sí, ya que nosotros somos los que hemos vivido la problemática y sabemos que es lo que necesitamos.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ no, porque nunca he escuchado de esos espacios para nosotros.

ENTREVISTA N. 29 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer.

Edad: 35.

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ Si es buena atención de las entidades para nosotros los desplazados

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ no tengo conocimiento si han sido participes y si han tenido influencia para conformar la política pública.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Si, porque sería muy bueno que alguien del municipio realmente sintiera las necesidades que nosotros sentimos para que habla y saque la cara por nosotros.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ porque le dejan todo al personal del UAO, porque uno va a la alcaldía o a desarrollo social y pide alguna ayuda y siempre nos dicen vaya al UAO vaya al UAO sea la necesidad que sea.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ que estén pendientes de los pagos y de la atención a las personas, en la orientación y las ayudas y sobre todo que lo atiendan con amor y cariño.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ del gobierno del municipio no sé nada, sé que esto debe ir al gobierno de la nación y es el que manda las ayudas.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ claro que sí, sería muy bueno que alguien como vecero reciba las quejas que uno tiene para exponer

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ no tengo idea, de lo que llevo en el municipio nunca he escuchado nada.

ENTREVISTA N. 30 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer.

Edad: 24.

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ pues sí, veces nos atienden bien. Pero incluso el año pasado nos atendían mejor

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ pues creo que no, no he escuchado nada de ellos.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ si creo que debe implementarse para que lo atiendan a uno mejor.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ muchas porque hay gente que no se interesan en la problemática de nosotros como víctimas solo se interesan cuando hay politiquería de lo contrario nada

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ que sea para el municipio y para las víctimas que vivimos aquí.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ para mí el gobierno de Soacha no ha hecho nada por nadie y menos por nosotros.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ Yo sí creo, para que lo incluyan y lo tengan en cuentas.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ no creo porque nunca he hecho parte y no conozco de eso.

ENTREVISTA N. 31 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Hombre.

Edad: 32.

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ No, han sido muy crueles porque solo hemos recibido dos ayudas

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ pues en ese tema no tengo conocimiento, nunca he escuchado nada.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ claro que sí, deberían de hacerla legítimas.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ me corcho en la pregunta, no sabría decirle cuáles serían las dificultades

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ la participación de nosotros como víctimas en todos los procesos.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ no, el gobierno no es condescendiente con nuestra situación.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ obvio debemos estar al tanto y tenemos el deber porque no estamos distanciados de los espacios que nos pertenece.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ Pues hasta la actualidad, nunca he tenido conocimiento.

ENTREVISTA N. 32 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer.

Edad: 50.

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ me parece deficiente porque no dan la información clara y concisa. ES poca la coordinación de las instituciones para la atención, porque uno llega y le dicen esto no es aquí vaya para otro lado y nos enredan más a uno.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ no, por falta de interés e información y de los beneficios que nos trae si uno se organiza. La gente es muy indiferente con estos espacios.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ si hace falta para mejorar la atención para nosotros, porque la mayoría de nosotros estamos interesados en informarnos más y capacitarnos pero muy poco se ve.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ creo yo que falta de información y de interés de las víctimas, porque uno se preocupa más por las ayudas monetarias y no se preocupa por las capacitaciones. También creo que el municipio no ha querido o no ha tenido los recursos.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ que sea para todas las víctimas del municipio, y que se preocupen por generar ayudas para nosotros y así no estar pidiendo tanto.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ si ha realizado esfuerzo pero no a la brevedad requerida porque falta eficiencia en los tiempos, pero si hay esfuerzos para ayudar a la población.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ si porque uno como víctima puede aportar a lo que hace falta, ver desde el punto de vista como mejorar la atención hacia uno y además me parece necesario.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ la verdad no sé si garantice los espacios, creería que si pero falta que la gente se entere más porque si las hace muy poco gente acede porque no llega la información o nos falta a nosotros como víctimas estar más enteradas de esos evento.

ENTREVISTA N. 33 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer.

Edad: 29.

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ en el caso mío no me han llegado las ayudas ha sido deficiente la atención

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ no tengo conocimiento porque no he sido participe en estos lugares.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ si claro por la información y se entendería el plan y las ayudas para las víctimas.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ si porque hace falta de unión, que nos den apoyo, de la participación del Alcalde. Mejor dicho todo falta para que no tengamos una política pública.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ más atención a la población desplazada porque muchos estamos fuera de todo porque por medio de la política seamos más escuchados y más apoyados.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/creo que si han tenido la voluntad para ayudarnos en nuestra problemática.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ claro que si porque teniendo un respaldo y sentiríamos que no estamos solos.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ yo creo que sí, porque uno no se puede quejar que no se han generado ayudas pero en lo primordial si ha faltado.

ENTREVISTA N. 34 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Género: Mujer.

Edad: 35.

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ yo creo que si, en mi caso ha sido buena y a todos lados donde he ido.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/he escuchado que si ha sido buena la participación de las víctimas.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ se debe implementar esa política y estoy de acuerdo porque nos ayudaría muchísimo más a los desplazados.

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/en interés del alcalde porque me imagino que no le interesa nuestras problemáticas

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ que nos ayuden con el trabajo y la educación de los niños para que no cojan mañas y que nos den la casa y así vivir mejor.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ creo que sí, pero es mucha la gente para que el municipio este dando ayudas a toda la gente desplazada.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ yo digo que sí, para que uno lo tengan en cuenta porque uno tiene derechos.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ no tengo conocimiento de los espacios que están dando el municipio para nosotros

ENTREVISTA N. 35 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Género: mujer.

Edad: 28

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ No, porque nos muy lentas en darle respuesta a uno y le hacen perder todo el día.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/ no tengo conocimiento de esas mesas de trabajo y mucho menos si las víctimas participan.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ si porque somos víctimas y nos deben ayudar ya que por culpa de ellos estamos en esta situación

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ por los políticos ya que ellos solo nos utilizan cuando están en campaña y después se olvidan de nosotros.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ que esa política vaya en beneficio de nosotros los desplazados y que atienda todas nuestras necesidades.

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ pues a mi parecer no, porque en ocasiones nos atienden de mala gana y además no vemos las ayudas.

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ sí que nos tengan en cuenta en esos procesos, para así poner lo que nosotros necesitamos.

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ pues no tengo mucho conocimiento de esos espacios, una vez escuche en le UAO algo pero ni más.

ENTREVISTA N. 36 PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Género: Hombre.

Edad: 27

1. ¿Cómo población residente del municipio, considera que la atención y participación de las entidades nacionales y municipales desarrollan un interés en la atención de las problemáticas de la población víctima que se encuentra habitando el municipio?

R/ si, en la UAO nos atienden muy bien.

2. ¿La participación de la población víctima que se encuentra en el municipio ha sido influyente para la conformación de mesas de trabajo que permitan la construcción de la política pública de víctimas?

R/me imagino que si, además esos espacios son necesarios para nosotros.

3. ¿Usted cree que en el municipio se debe implementar una política pública en el tema de población desplazada víctima por el conflicto armado?

R/ Claro que sí, con esta política pública nos tendría más en cuenta y nos darían más ayudas

4. ¿Cuáles cree usted que han sido las deficiencias que se han presentado para que el municipio no cuente con una política pública para la población víctima?

R/ creo que la falta de interés de algunos funcionarios y del propio alcalde que nos tiene olvidados.

5. ¿Desde su punto de vista cuales son los principales aspectos que tendría en cuenta para la construcción de una política pública hacia la población en condición de desplazamiento víctimas del conflicto armado, ubicada dentro del Municipio de Soacha?

R/ que nos colabore en lo que necesitamos y que nos den las ayudas más rápido

6. ¿Usted cree que el gobierno municipal ha realizado los esfuerzos necesarios para dar soluciones a las problemáticas de la población víctima, el cual les permita superar su estado de vulnerabilidad?

R/ si ha realizado esfuerzos, pero como dijo la señora es mucha gente para que el municipio nos atienda a todos

7. ¿usted cree que la población víctima debe tener participación en la formulación y construcción de la política pública de víctimas del municipio?

R/ claro que sí, porque nosotros sabemos cuáles son nuestras necesidades

8. ¿Desde su perspectiva como habitante del municipio cree usted que la administración municipal ha garantizado la conformación de espacios que garanticen la participación de la población víctima?

R/ no tengo mucho conocimiento de esos espacios, pero creo que si porque una vez un señor hablo de conformar mesas de trabajo.

2 ANEXO 3. PARTICIPANTES MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS.

Participantes Mesa de participación de víctimas grupos focales subcomités de justicia transicional

Grupo focal	Nombres y apellidos
Subcomité de asistencia y atención	Carlos Oliveros Saldaña Jairo Saboya John Jairo castaño
Subcomité de prevención y protección	Libardo Franco Agustín Fino Ana Adela Hurtado Derly checa
Sub comité de reparación integral	Miriam López David Quintero María Plata Edgar Oyola

Ejercicios de acompañamiento (Mesa de Víctimas).

CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	ANÁLISIS Y SOCIALIZACIÓN (PAT)	ACOMPañAMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS
Concepto de Política Pública	Normatividad para la Prevención y Atención al Desplazado Forzado	Análisis por Sub-comités del PAT
Ciclo de la Política Pública	Normatividad para la Atención a Poblaciones Especificas por Enfoque Diferencial	Borradores, de propuestas para incluir en el PAT
Modelos de Redes	Normatividad Sobre Atención Específica a algunos de los Fenómenos o Víctimas del Conflicto Armado	Primeras Propuestas para la Inclusión al PAT
Desarrollo de Meta Plan	La Nueva Normatividad Instaurada desde la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.	
Lluvia de ideas	Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	
Ponderación o Matriz de Vestir	Fundamentos del Plan de Acción Territorial –PAT- de Soacha	

Árbol de Problemas	Proceso Metodológico y Participativo para la Construcción del PAT	
Mapa de Actores	Caracterización de la Población Víctima	
	Necesidades por Derecho de la Población Víctima	
	Mesa de Participación (Prevención y Protección), (Asistencia y Atención), (Participación)	

3 ANEXO 4. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.
Entrevista con la presidenta del Concejo Municipal.
Soraya Escobar Peñalosa.
20 de febrero de 2015.



Entrevista con el Personero Municipal.
Henry Sosa.
17 de febrero de 2015.



Entrevista con el Secretario de Desarrollo Social.
Juan Carlos Hoyos Rodríguez.
24 de febrero de 2015.



Entrevista con la Coordinadora del Grupo de Articulación Interna de la
política pública de Víctimas en el Ministerio del Interior.
Viviana Ferro.
21 de abril de 2015.



Entrevista con el Secretario Especial para Soacha.
Cesar Rico.
13 de abril de 2015.



Entrevista con el Secretario de Gobierno
Oscar Giovanni Ramírez
13 de marzo de 2015.



Conversatorio de victimas.
Universidad Externado de Colombia.
octubre de 2014.



Conversatorio de practica, semana del Trabajo Social.
Uniminuto CRS.
mayo de 2014



Segundo conversatorio de practica, semana del Trabajo Social.
Uniminuto CRS.
mayo de 2014.



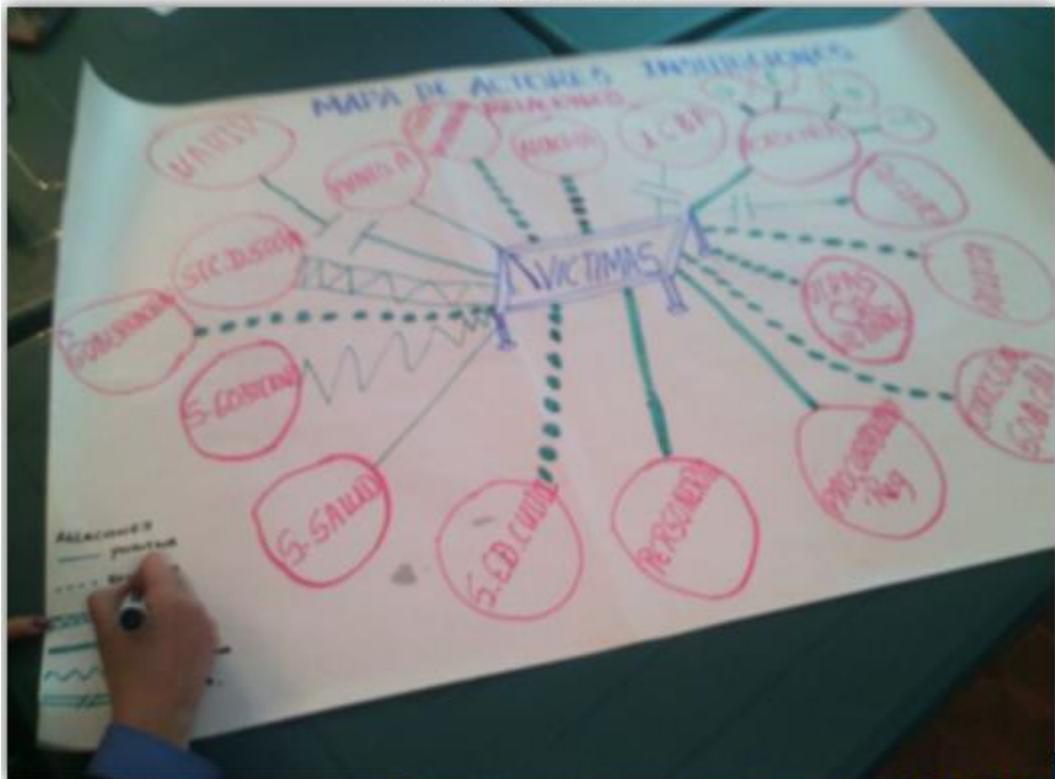
Segundo conversatorio de practica, semana de Trabajo Social.
Uniminuto CRS.
mayo del 2014.



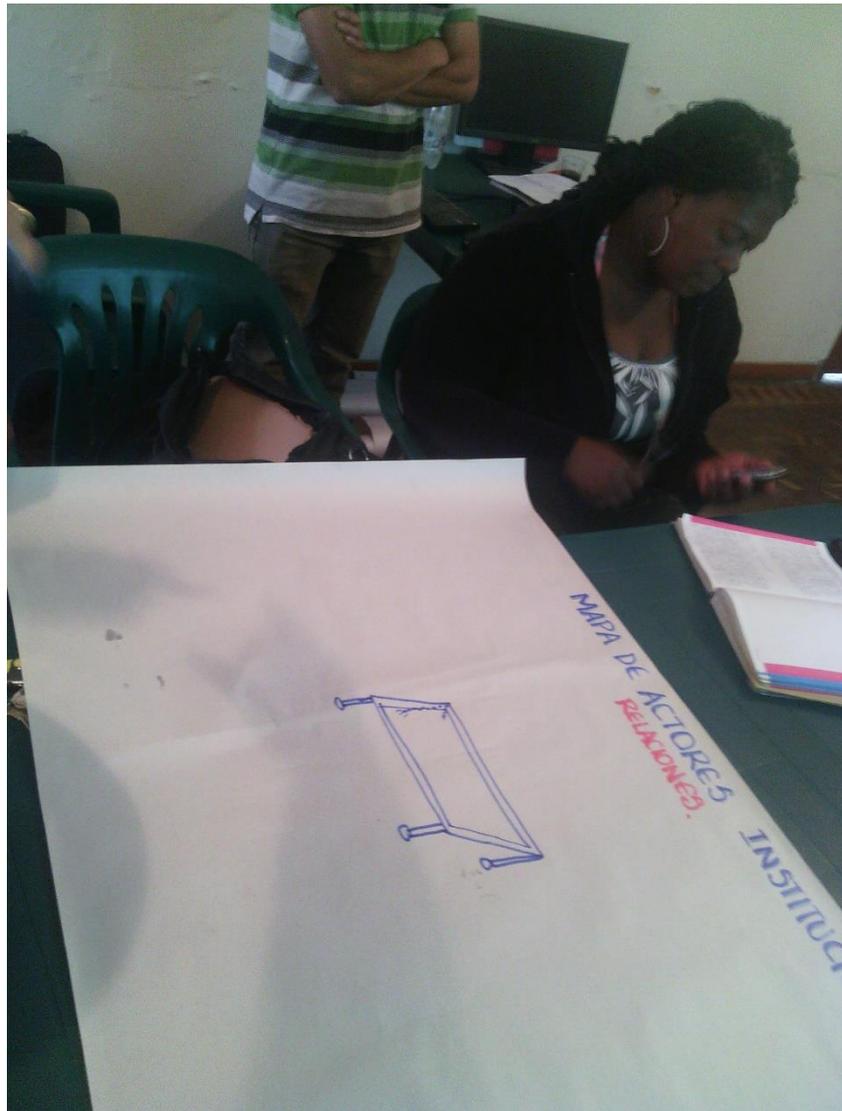
Mapeo de Actores.
Mesa de Participación de Víctimas.
Noviembre de 2014.



Mapeo de Actores.
Mesa de Participación de Víctimas.
Noviembre de 2014.









Socialización y aprobación de las propuestas de inclusión del sub comité De Prevención Y Protección 29-10-2014



(Socialización de las propuestas de inclusión al PAT en sesión del subcomité De Prevención Y Protección 07-11-2014)

MATHA NUBIA BELLO
Directora del Centro de Memoria Histórica.
(Autora del documento ¡Basta Ya!)



Foro de política publica: sembrando futuro por las hijas e hijos de nuestra tierra.
Universidad Nacional de Colombia.
5 de febrero de 2015.

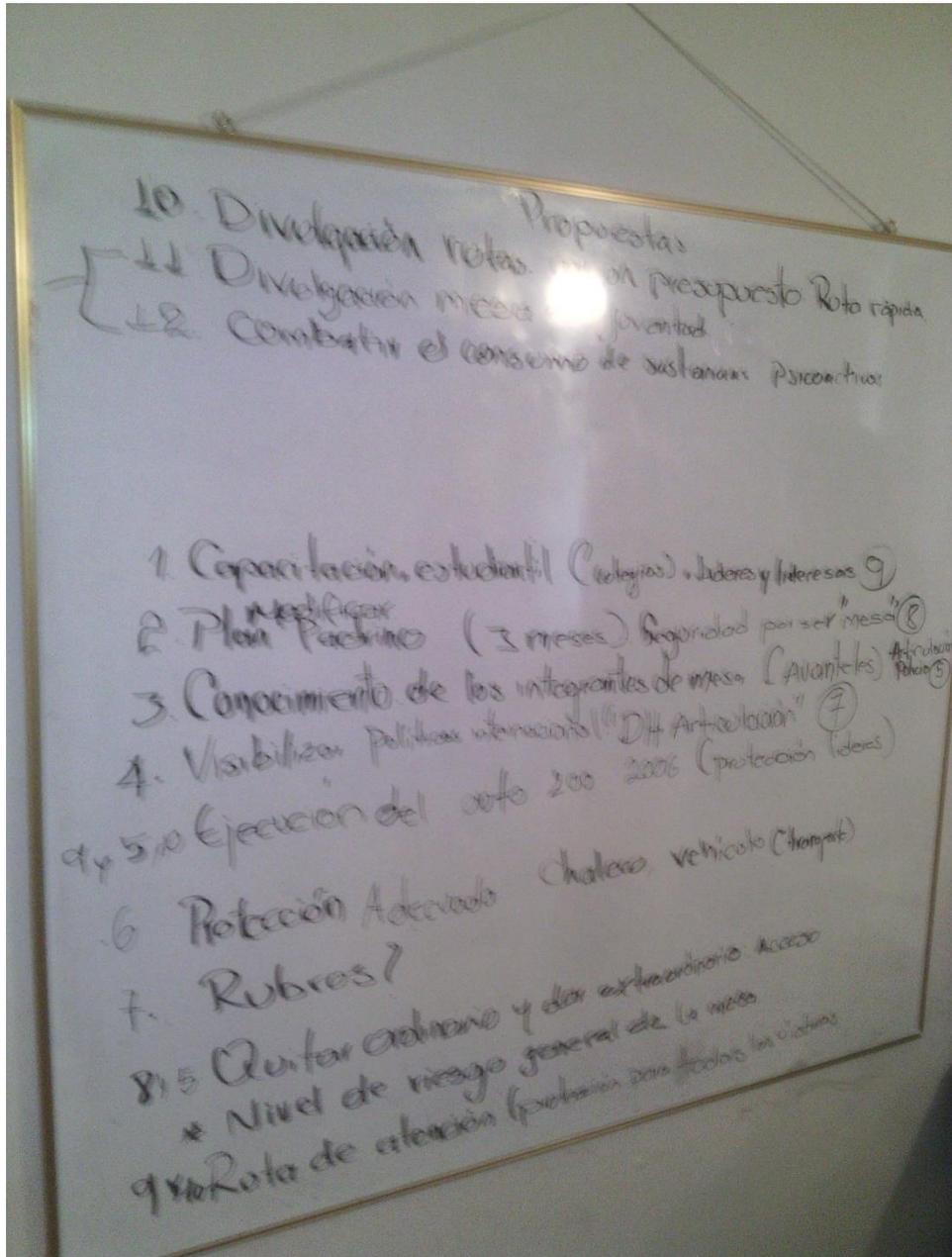
Conversatorio de victimas.
Universidad Externado de Colombia.
octubre de 2014.



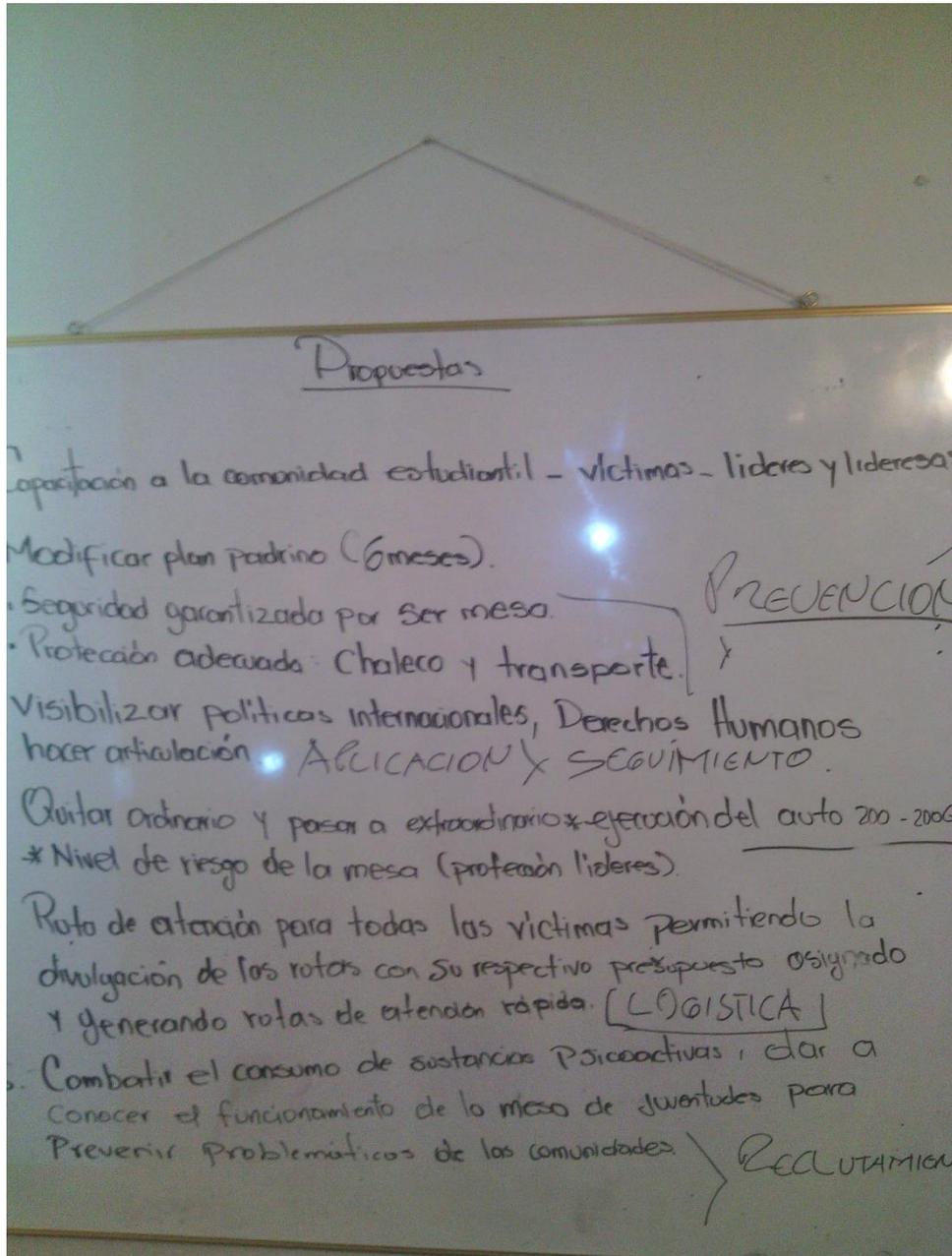
Segundo conversatorio de practica, semana de Trabajo Social.
Uniminuto CRS.
mayo del 2014.



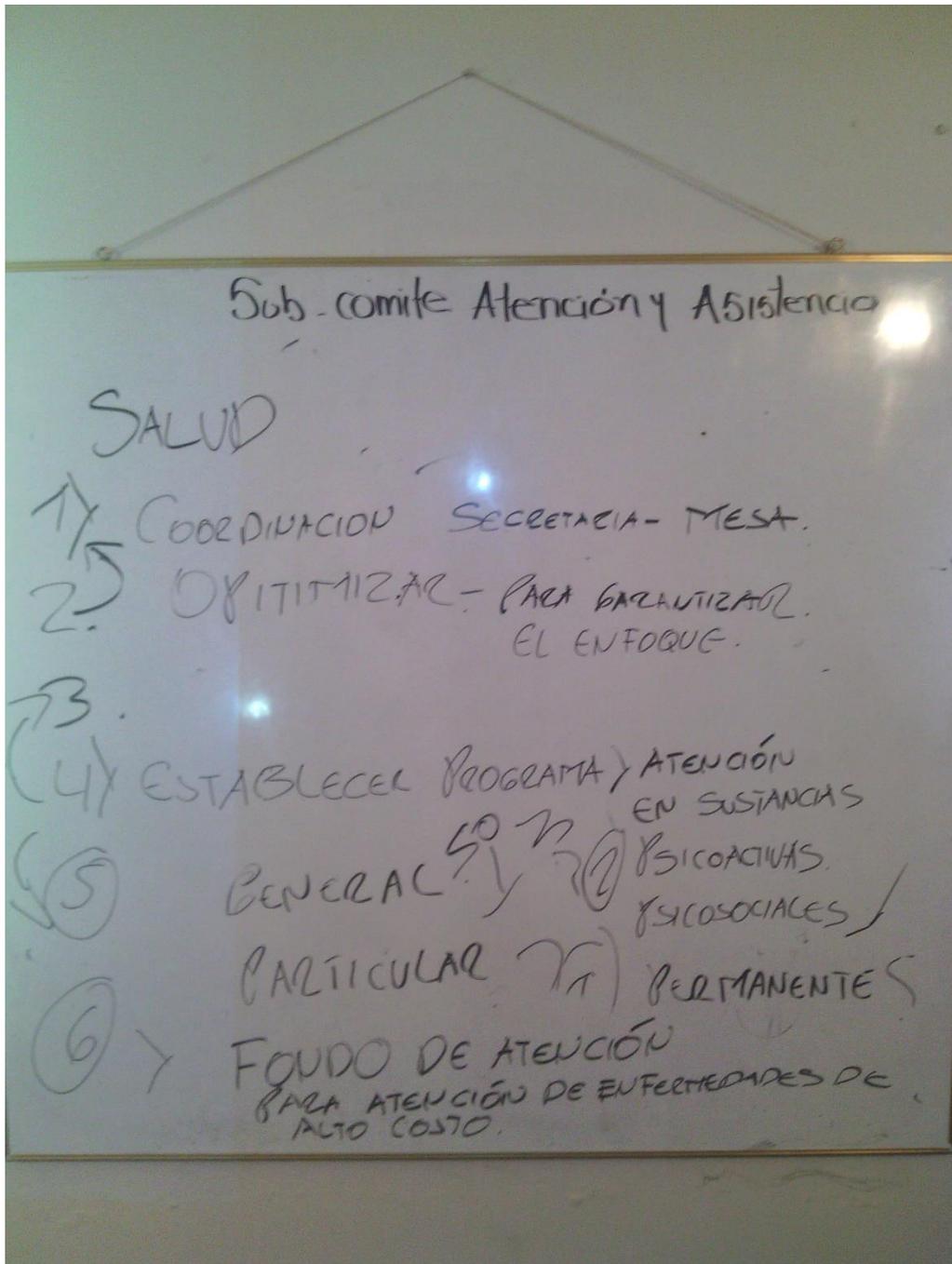
Acompañamiento en el subcomité de atención y asistencia.
Mesa de participación a víctimas.
Octubre de 2014.



Acompañamiento en el subcomité de atención y asistencia.
Mesa de participación a víctimas.
Octubre de 2014.

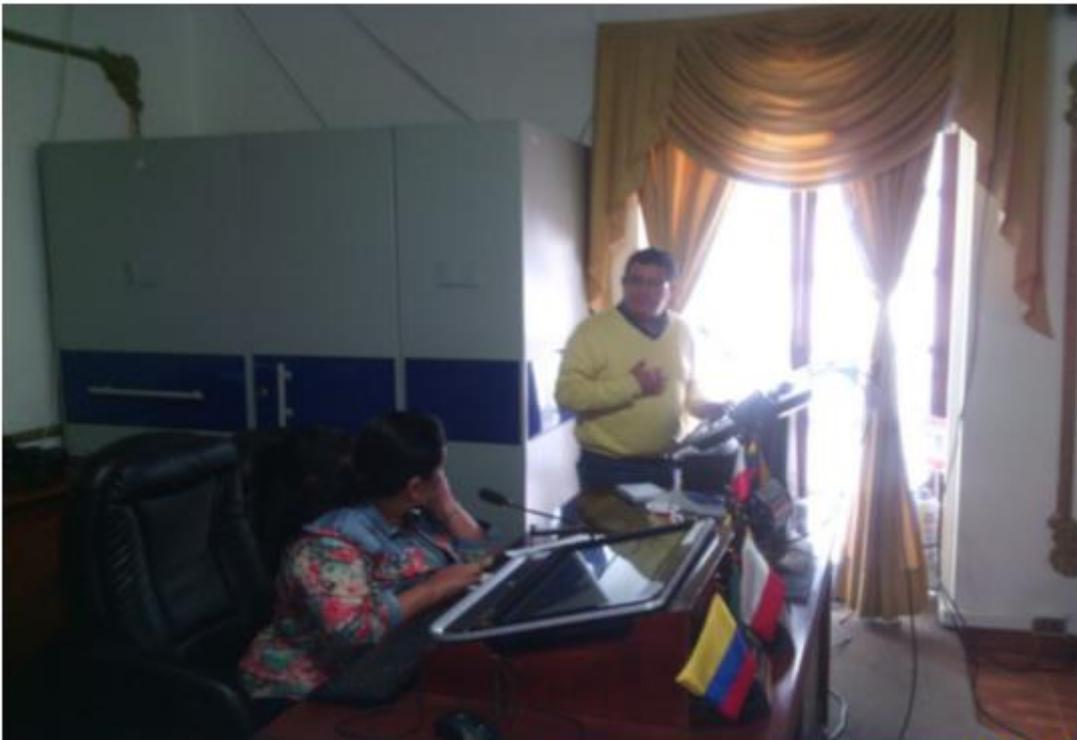


Acompañamiento en el subcomité de atención y asistencia.
Mesa de participación a víctimas.
Octubre de 2014.





Conversatorio de política pública.
Concejo Municipal de Soacha.
Mayo de 2014.



Conversatorio de política pública.
Concejo Municipal de Soacha.
Mayo de 2014.



CONCEJO DE SOACHA
ACUERDOS Y CONTROL QUE GENERAN DESARROLLO



Conversatorio de política pública.
Concejo Municipal de Soacha.
Mayo de 2014.



Charla de primer día población víctima.
Punto de Atención a Víctimas.
Mayo de 2015.



Acta de asistencia de líderes y lideresas.
 Mesa de Participación a Víctimas.
 19 de noviembre de 2014.

FECHA: 10:AM) 19-11-2014

HORA DE INICIO: 10:15 AM

LUGAR: mesa victimas

HORA DE TERMINACION:

OBJETIVO: Socialización Propuesta de Sub-Comité Reparación Integral.

NOMBRE	APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACION	TEL CONTACTO	FIRMA
Ana Mela	Hurtado P.	25589281	Asociación de Mujeres	3142243025	[Firma]
[Firma]	Sanchez [Firma]	3122916	[Firma]	3108160288	[Firma]
[Firma]	[Firma]	5962374	[Firma]	3138129867	[Firma]
[Firma]	[Firma]	701102106	[Firma]	5214622740	[Firma]
[Firma]	[Firma]	39672967	[Firma]	3180285130	[Firma]
[Firma]	[Firma]	0061444	[Firma]	701548987	[Firma]

Acta de asistencia de líderes y lideresas.
Mesa de Participación a Víctimas.
12 de noviembre de 2014.



FECHA: 12-11-2014

HORA DE INICIO: 0830

LUGAR: Mesa Víctimas

HORA DE TERMINACIÓN:

OBJETIVO: Reunion con uniminuto con el fin de Socializar
Forma de Solicitud asistencia y atención y
Solicitud de Reparación.

NOMBRE	APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN	TEL DE CONTACTO	FIRMA
Thomás Juan	Castro	70119799	de Armas	3214682240	[Firma]
PAUL ALBERTO	Alvarez	15335652	F. J. C. E. T. A. P.	3109160286	[Firma]
ANA	Chac	22314377	Fundación	3102207508	[Firma]
Luis	Castro	201902267	Uniminuto	3184885150	[Firma]
Sandra Patricia	Quiroz	39672961	Uniminuto	3103548071	[Firma]
José Ricardo	Francis	17799435	de Armas	3172599677	[Firma]
Maria S	Alvarez	51852322	H. H. D. E. X.	313927867	[Firma]
EDGAR	Alvarez	5943374	Diosa Dalina	2115201814	[Firma]
Carlos Julio	Olivero	12639356	OPHT	3142073767	[Firma]
Roberto	Alvarez	7053502	de Armas	3142242025	[Firma]
Ana Helena	Hurtado	3558928154	Uniminuto	305432487	[Firma]
JEAN FERRAZ	FERRAZ	60051424	Uniminuto		[Firma]

Formato de asistencia de la población víctima.
 Taller de charla primer día – aplicación de la entrevista.
 26 de marzo de 2015.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
 SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA

FORMATO PARA EVENTO
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

Fecha: 27 de marzo de 2015
 Hora: 10:00 AM
 Lugar: PRIMERA UNIDAD DE PARTICIPACION COMUNITARIA

No.	NOMBRE APELLIDO	DEPENDENCIA	CEDULA	FIRMA	ENFOQUE DIFERENCIAL							OBSERVACION
					1	2	3	4	5	6	7	
1	Dionisio Aguirre		7409866	Punto de apoyo								
2	Carolina Martinez		7576286	Carolina M.								
3	Carolina Martinez		4576363	Carolina M.								
4	Carolina Martinez	Urb. U. U. O	8051424	Carolina M.								
5	Jorge Manrique Gomez	Urb. U. U. O	10277712	Jorge M.								
6	Jose Carlos Ruiz	Victimas	10357243	Jose C.								
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
TOTAL DE ASISTENCIA												

6. VICTIMANTES
 1. Tortura o tratos inhumanos y degradantes.
 2. Actos de intimidación, hostigamiento, secuestro.
 3. Amenazas.

7. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MENORES
 8. Lesiones que causan incapacidad.
 9. Desaparición forzada.

10. Amenazas
 11. Amenazas.

FIRMA DE FUNCIONARIO: [Firma]

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
 SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA

FORMATO PARA EVENTO
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

Fecha: 26 de marzo de 2015
 Hora: 10:00 AM
 Lugar: PRIMERA UNIDAD DE PARTICIPACION COMUNITARIA

No.	NOMBRE APELLIDO	DEPENDENCIA	CEDULA	FIRMA	ENFOQUE DIFERENCIAL							OBSERVACION
					1	2	3	4	5	6	7	
1	Nellys Melendez	Divos	34887631	Nellys M.								
2	Doris No Lopez Bernal	Bellavista	66738221	Doris L.								
3	Cristina Reyes Torres	Cardal	74033332	Cristina R.								
4	Carla Reyes	Cardal	28760069	Carla R.								
5	Rosalba Dalca A	Cardal	5162844	Rosalba D.								
6	Rosalba Prieto Bello	Ducales	20936950	Rosalba P.								
7	Maria Melba Fernandez	Cacales	66996399	Maria M.								
8	Norely Burton Salinas	Soacha Campes	65831925	Norely B.								
9	Bernadette Fuentes		718174101	Bernadette F.								
10	Maria Nelly Gonzalez	Cardal	1119304	Maria N.								
11	Emma Torres	Soacha Campes	51662554	Emma T.								
12	Rosalba Dalca A	Cardal	5162844	Rosalba D.								
13	Rosalba Dalca A	Soacha Campes	28760069	Rosalba D.								
14	Rosalba Dalca A	Soacha Campes	10277712	Rosalba D.								
15	Norely Burton Salinas	Soacha Campes	17181198	Norely B.								
TOTAL DE ASISTENCIA												

6. VICTIMANTES
 1. Tortura o tratos inhumanos y degradantes.
 2. Actos de intimidación, hostigamiento, secuestro.
 3. Amenazas.

7. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MENORES
 8. Lesiones que causan incapacidad.
 9. Desaparición forzada.

10. Amenazas
 11. Amenazas.

FIRMA DE FUNCIONARIO: [Firma]

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO PARA EVENTO
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SOACHA
Secretaría para Todos

Fecha: 19-03-2015
Evento: Taller Primeros Vagos Políticos Públicos

META PLAN DESARROLLO

No.	NOMBRE APELLIDO	DEPENDENCIA	CEDULA	FIRMA	ENFOQUE DIFERENCIAL						OBSERVACION
					1. Mujeres	2. Jóvenes	3. Adultos	4. Adultos Mayores	5. Personas con discapacidad	6. Población vulnerable	
1	Haithe Marcano	Bonito	43803202	Haithe Marcano							9 electores
2	Geovana Maldonado	Comparte									
3	Andrés Cruz		20205449								
4	Valita y los Torres	vega lista	63716809	Valita Torres							
5	Elvira Cruz	cazuca	65877197								
6	Dayana Prieta Cumaco	albico	43014802								
7	Melba Fernández	puerto riques	106976399	Melba							
8	Yvira Vanessa Vargas	CC Buena Vista	1198232014	Yvira Vanessa							
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											

TOTAL DE ASISTENCIA

6. VICTIMIZANTES

1. Homocidios y Masacres: ()
2. Desplazamiento forzado: ()
3. Secuestro: ()
4. Lesiones que causan incapacidad: ()

5. Tortura o tratos inhumanos y degradantes: ()
6. Justicia contra la libertad de imprenta: ()
7. Acusamiento forzado de menores: ()
8. Lesiones que no causan incapacidad: ()
9. Desaparición Forzada: ()

10. Actos de violencia, intimidación, hostigamiento: ()
11. Amenazas: ()

FIRMA DE FUNCIONARIO: *[Firma]*

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO PARA EVENTO
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SOACHA
Secretaría para Todos

Fecha: 19-03-2015
Evento: Taller Política del Poder Político Local UICUAS

META PLAN DESARROLLO

No.	NOMBRE APELLIDO	DEPENDENCIA	CEDULA	FIRMA	ENFOQUE DIFERENCIAL						OBSERVACION
					1. Mujeres	2. Jóvenes	3. Adultos	4. Adultos Mayores	5. Personas con discapacidad	6. Población vulnerable	
1	Prudencia Acevedo		7409666	Prudencia Acevedo							
2	Geovana Maldonado		72523002	Geovana Maldonado							
3	Yvira Vanessa Vargas		1198232014	Yvira Vanessa							
4	Elvira Cruz	vega lista	63716809	Elvira Cruz							
5	Yvira Vanessa Vargas	vega lista	1198232014	Yvira Vanessa							
6	Yvira Vanessa Vargas	vega lista	1198232014	Yvira Vanessa							
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											

TOTAL DE ASISTENCIA

6. VICTIMIZANTES

1. Homocidios y Masacres: ()
2. Desplazamiento forzado: ()
3. Secuestro: ()
4. Lesiones que causan incapacidad: ()

5. Tortura o tratos inhumanos y degradantes: ()
6. Justicia contra la libertad de imprenta: ()
7. Acusamiento forzado de menores: ()
8. Lesiones que no causan incapacidad: ()
9. Desaparición Forzada: ()

10. Actos de violencia, intimidación, hostigamiento: ()
11. Amenazas: ()

FIRMA DE FUNCIONARIO: *[Firma]*

